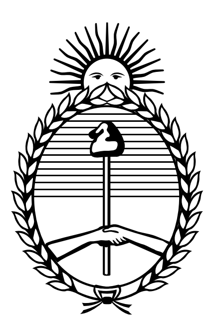
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 11
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.799

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

46 SPEED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 2131 del 23/11/2009, Folio 7958, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) “46 Speed S.A.”; 3) Socios: Roberto Miguel Bocchicchio, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1961, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.715.928, CUIT número 20-14715928-6, casado, domiciliado en la calle Buenos Aires 6133 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Jorge Luis Spano, argentino, nacido el 18 de agosto de 1961, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.714.840, CUIT número 20-14714840-3, casado, domiciliado en la calle Buenos Aires 6260 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 4) Sede Social: Blanco Encalada 5055, 4º Piso, Departamento “B”, ciudad autónoma de Buenos Aires; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Importación y Exportación, de Motocicletas, cuatriciclos, Motos de Agua, Cortadores de Césped y Grupos Electrógenos, repuestos y accesorios. Venta por mayor y menor de Motocicletas, cuatriciclos, Motos de Agua, Cortadores de Césped y Grupos Electrógenos, nuevos y usados, Automotores usados, Repuestos y Accesorios, Service y reparación. Permutas y Consignaciones de Motocicletas, cuatriciclos, Motos de Agua, Cortadores de Césped y Grupos Electrógenos, nuevos y usados, y Automotores usados. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Roberto Miguel Bocchicchio; Director Suplente: Jorge Luis Spano; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Blanco Encalada 5055, 4º Piso, Departamento “B”, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 2131, de fecha 23 de noviembre de 2009, Folio 7958, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201552577/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 11/12/2009 Nº 117586/09 v. 11/12/2009

ALVALUPE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 85, 5/12/09, Registro 668, Capital, Escribana Sierz, transcribe acta unánime 4/12/09 que adecua a ley 19550, ratifica actuado, ratifica sede social: Chaco 104, piso 7º departamento B, C.A.B.A. Accionistas: Alberto José Bracco, 12/8/36, divorciado primeras nupcias de Cristina del Carmen Bett, LE 4183666, cuit 20-04183666-7, Iris Avelina Bracco, 15/4/34 DNI 773156, cuit 27-00773156-1, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Chaco 104, 7º B C.A.B.A. y acta 31/10/07 ratifica Presidente: Alberto José Bracco, VicePresidente: Iris Avelina Bracco, Director titular Silvina Bracco DNI 18110109, Director Suplente Agustin Bracco, DNI 21080893. Todos los titulares aceptaron y cumplen caución legal, argentinos, mayores, y domicilio especial en sede social: Chaco 104, piso 7º departamento B, CABA. Adecuación 1) Alvalupe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. 2) 99. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas y mercaderías en general, representaciones comisiones y consignaciones. b) Industriales: mediante el procesamiento de toda clase de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas, repuestos, automotores y demás productos y subproductos metalúrgicos y electro-metalúrgicos. c) Financieras: mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas inversiones y/o financiaciones, aportes de capital a particulares, empresas y sociedades por acciones existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, loteos, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: mediante cualquier clase de explotación agrícola y/o ganadera Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) $ 776500 de 124240 acciones A con 5 votos cada una y 652260 acciones B de 1 voto. 5) 30/6. Escritura 85, 05/12/09, Registro 668, Sierz, la Sociedad y socios otorgaron poder a Federico López, DNI 31576729 para edictos.

Certificación emitida por: Susana Sierz. Nº Registro: 668. Nº Matrícula: 4309. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 5.

e. 11/12/2009 Nº 117906/09 v. 11/12/2009

AMERASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 04/11/09, la sociedad ha suprimido del artículo 3º referido al objeto social, las siguientes actividades: “el asesoramiento en materia contable, financiera, jurídica, e investigación de mercado”. Marta Liliana Bosch, DNI 12.719.423, apoderada por esc. 257 del 3/12/2009, Registro Notarial 122 - CABA.

Certificación emitida por: Sofía Britos. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 5059. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 001.

e. 11/12/2009 Nº 117929/09 v. 11/12/2009

ARCEMAC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

09/12/2009 - Constitución: Accionista y Director Suplente: Dante Andrés Helling, Argentino, soltero, empresario, DNI: 20.044.780, 23/02/1968, Migueletes 1.068 9 “B”, CABA (real y especial); Accionista y Presidente: Norberto José Arens, Argentino, casado, ingeniero industrial, DNI 13.769.638, 23/03/1960 domicilio real en Salta 81, Bahía Blanca, domicilio especial: Migueletes 1068 9 “B” CABA. Objeto: Construcción.; Montajes; Obras; Ingeniería, civil, industrial., publicas y privadas, 99 años, sede Migueletes 1068 Departamento y Piso 9 “B” CABA, cierre 31/10; Capital $ 12.000; Directorio 1 o mas, 3 años, reelegibles, sin sindicatura. Autorizado. – Martínez Jorge Hernán - s/Esc. Púb. Nº 22, 09/12/2009, Reg. Not. 1491 CABA.

Jorge Hernán Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118762. Tomo: 0248. Folio: 196.

e. 11/12/2009 Nº 118669/09 v. 11/12/2009

AUTO MORANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 547 del 7/12/2009. 2) Lucas Villaverde Carballo, argentino, 1/06/73, separado de hecho sin voluntad de unirse, Administrador de Empresas, D.N.I 23.327.609, CUIT 20-23327609-0, domicilio Uriarte 1848 Capital Federal; Guido Villaverde Carballo, argentino, soltero, 22/04/80, estudiante, D.N.I 28.081.440, CUIT 20-28081440-8, domicilio Uriarte 1848 Capital Federal. 3) Auto Morano S.A. 4) Domicilio legal y especial calle Uriarte 1848 Capital Federal. 5) Duración 99 Años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del País y/o del extranjero las siguientes operaciones: la comercialización y promoción de planes de ahorro para automotores, exclusivamente administrados por terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- No realizará las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para los cuales se requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

las respectivas reglamentaciones. 7) $ 570.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Presidente: Lucas Villaverde Carballo Director Suplente: Guido Villaverde Carballo. Domicilio especial y legal: Uriarte 1848 Capital Federal. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente del Directorio. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Esc Nº 547 del 07/12/2009 folio 1647 registro 1742.

Escribana - Dolores Dams

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207563585/2. Matrícula Profesional Nº: 4701.

e. 11/12/2009 Nº 117939/09 v. 11/12/2009

AUTOVIA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 09/10/07 se resolvió: dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 20/2004 y complementarias de la Inspección General de Justicia, reformándose el Artículo Noveno del estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Noveno. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres (3) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; el Presidente tendrá doble voto en caso de empate en la votación. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso ausencia, vacancia, o impedimento del Presidente. En garantía de sus funciones, los Directores Titulares constituirán una garantía de conformidad con las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia, por el monto previsto en dicha normativa. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente". Autorizado: Alberto F. Tujman, según Escritura Pública Nº 768, folio 2674 de fecha 27/11/09. Escribano Autorizante: Graciela Esther Amura, titular del Registro Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 11/12/2009 Nº 117618/09 v. 11/12/2009

BASA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 638 del 4/12/09 se constituye SA, Socios: Raúl Darío Olmos, 7/04/64 DNI 16.801.485, casado, domicilio real Joaquín V. González 1959, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., Héctor Bautista González, 30/04/46, DNI 4.538.657, casado, domicilio real Araoz 2992 2º piso, C.A.B.A. y Diana Irma Cortes 20/03/39, DNI 2.049.147, viuda, domicilio real Valle 1019 PB Dpto. 5 C.A.B.A., los tres contadores público, argentinos 1) Basa Salud S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la puesta en marcha, desarrollo y explotación de uno o varios sistemas de medicina privada o prepaga. A tal efecto, podrá realizar las siguiente actividades que conduzcan al desarrollo del objeto, social: a) Implementación y contratación de las prestaciones médico-asistenciales que requieran sus beneficiarios; b) Explotación y administración de hospitales, sanatorios, clínicas, servicios y consultorios, en todas las especialidades médicas y odontológicas; c) Traslado y atención de pacientes internados o de pacientes ambulatorios; d) Desarrollo y explotación de sistemas de atenciones médicas de urgencia y emergencia y de cónsultas médicas en domicilio, con vehículos propios o de terceros; e) Prestación de servicios médico asistenciales a beneficiarios del Sistema Nacional de Seguro de Salud; f) Administración de obras sociales; g) Desarrollo e implementación de sistemas de auditoria, contralor y relevamiento de prestaciones médico asistenciales; h) Promoción o realización de estudios e investigaciones científicas; y i) Comercialización de seguros médicos, generales, de vida y de asistencia al viajero. A tal fin, la sociedad podrá establecer sucursales y/o agencia dentro del Territorio Nacional, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y todos los actos ó actividades que resulten conexos, accesorios y/ó complementarios para la consecución del objeto mencionado. Para la operatividad de todos los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 60.000.- 5) Dirección Administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios, siendo ree legibles. 6) Sin Síndico. 7) 31/12. 8) Presidente: Héctor Bautista González Vicepresidente: Diana Irma Cortes. Director Suplente: Raúl Darío Olmos, todos aceptan el cargo y fijan domicilio especial y sede social en Alsina 440, piso 1, Ofic. G, C.A.B.A. Autorizada: Teresa del Valle Andrada por Esc. 638 del 4/12/2009.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 12.

e. 11/12/2009 Nº 117696/09 v. 11/12/2009

BATTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 202 del 1-12-09, Registro 1011 de Sara C. Hurovich. Guillermo Gabriel Massucco, divorciado, 12-10-70, DNI 21.828.126, calle 10 Nº 781, Tolosa; Matías Jorge Peire, soltero, 18-2-78, DNI 26.435.921, Quirno 2451, Bella Vista; ambos argentinos, empresarios, de Pcia. Bs.As. Batten S.A. 99 años.- Instalaciones eléctricas, de comunicaciones y electrónicas, incluyendo la provisión y ensamble de equipamiento para este objeto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede: Rivadavia 2431, Piso 2º Oficina 6, Cap. Fed. Presidente: Guillermo Gabriel Massucco; Vicepresidente: Matías Jorge Peire; Director Suplente: Carlos Daniel Folcini; todos con Domicilio especial en la sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/12/2009 Nº 117867/09 v. 11/12/2009

BUILD INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Marcos López Kaseb CUIT 23-22550453-9 nacido 3/1/72 domiciliado Lincoln 693 Maximiliano César Corbani CUIT 20-23100844-7 nacido 5/12/72 domiciliado en Lincoln 860 ambos de Castelar Bs As casados argentinos comerciantes 2) Escritura 1047 del 4/11/09 3) Build Investment S.A. 4) Nuñez 2261 1º piso Of 6 CABA 5) realizar por sí 3ª asociada a 3º todo tipo de operaciones vinculadas a bienes inmuebles propios y/o de 3º Compraventa permutas consignaciones alquiler leasing cesión dación en pago usufructo locación urbanización loteos fraccionamiento hipotecas arrendamientos Construcción Administración toda clase de inmuebles rurales urbanos Construcción contratación y/o subcontratación de obras Edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales y/o centros comerciales condominios barrios y/o countries en todo país que podrán ser explotados comercialmente por sí o por 3º Urbanizaciones loteos 6) 99 años 7) $ 98000 8) El Presidente Pablo Marcos López Kaseb por 3 ejercicios ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12 Autorizado Carlos A La Torre Escritura 1047 Folio 2644 del 4/11/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12 del Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 46.

e. 11/12/2009 Nº 117657/09 v. 11/12/2009

CARMINE STREET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Pablo Paurolo 16/11/65 DNI 17.726.246 y María Carolina Rismondo 3/1/76 DNI 24.873.701 ambos argentinos casados empresarios con domicilio real y especial en la Sede Social 2) 1/12/09 4) Concepción Arenal 2323 piso 4 Dpto. D CABA 5) Comercial constructora e inmobiliaria mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 250.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Diego Pablo Paurolo Suplente María Carolina Rismondo 10) 31/7 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 1/12/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/12/2009 Nº 117541/09 v. 11/12/2009

COLOR Y PINTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 2145 del 25/11/2009, Folio 8000, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2 "Color y Pintura S.A."; Socios: Andrea Verónica Streppone, argentina, nacida el 15 de marzo de 1974, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 23.399.198, CUIT número 27-23399198-3, casada, domiciliada en la calle Origones 2648 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Victor Leonardo Acosta, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1977, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 26.204.048, CUIT número 20-26204048-9, casado, domiciliado en la calle Origones 2741 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires 4) Sede Social: Avenida Crámer 922, 1º Piso, Departamento "B", ciudad autónoma de Buenos Aires; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y prestar servicios en los rubros de pintura y albañilería. Mandataria: ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vias de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. La constitución y/o participación de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Importación y Exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; Ejercicio Social: 31/10; Directorio: Presidente: Andrea Verónica Streppone; Director Suplente: Victor Leonardo Acosta; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida Crámer 922, 1º Piso, Departamento "B", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 2145, de fecha 25 de noviembre de 2009, Folio 8000, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201552576/D. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 11/12/2009 Nº 117594/09 v. 11/12/2009

CORDOBA 5700

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alejandro Sáenz, nac. el 8/1/1970, DNI 21478109, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Martín, domiciliado en Migueletes 1700, CUIT 20-21478109-4; Javier Carlos Saenz, nac. el 16/1/1966, DNI 17969060, casado en primeras nupcias con Rosana Isabel De Pedro, domiciliado en Cabello 3999, piso 2, departamento "A", CUIT 20-17969060-9; ambos argentinos, arquitectos, vecinos de C.A.B.A. 2) Escritura 170 del 30/11/2009, Fº 535, Registro 2115 C.A.B.A. 3) Córdoba 5700 S.A. 4) Quintana 591 piso 7º departamento "C", C.A.B.A. 5) Objeto: Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea para la construcción de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones publicas o privadas. Asimismo podrá intervenir en la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para todos los fines mencionados la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier persona ya sea física o jurídica y/o institución financiera o crediticia pública o privada. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Para realizar la construcción de edificios, y obras en general la sociedad contratará profesionales con título habilitante.- 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Gustavo Alejandro Saenz. Director Suplente: Javier Carlos Saenz. Domicilio especial: 11 de septiembre 2854 y 2856, 1º Piso "C", C.A.B.A. 9) Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: No. 10) 31/01 de c/año. Autorización para publicar: Escritura 170, 30/12/2009. Silvina B. Allievi escribana Titular Registro 2115, C.A.B.A.

Escribana - Silvina Beatriz Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557415/3. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 11/12/2009 Nº 117930/09 v. 11/12/2009

DIKAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 212 del 25/11/2009, pasada al folio 630 del Registro 1381 de CABA, la sociedad "Dikava S.A.", con domicilio en Avenida Corrientes 456, piso dieciseis, oficina 161, CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 22/4/2008, bajo el Nº 8160, Libro 39, Tomo de Sociedades por Acciones, de acuerdo a lo decidido por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/9/2009, aumento el capital social a la suma de $ 1.580.000, emitiendo 11.000.- acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una de un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios y Reformo el artículo Quinto, llevando el capital al monto decidido por el aumento.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 212, Folio 630, fecha 25/11/2009 Registro 1381 de CABA.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

3/12/2009. Número: 091203556636/2. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 11/12/2009 Nº 117755/09 v. 11/12/2009

DISIMPLANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorenzo Cantón 9/5/56 DNI 11.938.888 contador público y María del Carmen Morales 23/1/72 DNI 22.434.500 comerciante ambos argentinos casados domiciliados en Caseros 640 Florida Prov. Bs. As. 2) 3/12/09 4) Ceretti 2369 piso 4 Dpto. A CABA 5) Compra venta importación y exportación de productos para médicos ortopédicos prótesis e insumos médicos y hospitalarios 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Lorenzo Cantón Suplente María del Carmen Morales ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/11 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 3/12/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/12/2009 Nº 117549/09 v. 11/12/2009

DOS SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 785 del 9/12/2009 Registro 952 CA.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Erica Mariela Savio, argentina, casada, empresaria, nacida el 30/05/1974, D.N.I. 23.859.545 y C.U.I.T. 27-23859545-8, domiciliada en Unidad Funcional 326, Barrio “La Lomada”, Acceso Norte, Panamericana Kilómetro 45, Del Viso, Provincia de Bs. As.; y Maria Cristina Guani, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 21/03/1947, D.N.I. 5.594.467 y C.U.I.T. 27-05594467-4, domiciliada en Galicia 1089, Castelar, Pcia. de Bs. As.- Denominación: Dos Servicios Eventuales S.A. Domicilio: Florida 537, Local 341, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios de la empresa explotación o establecimiento de que se trate, toda vez que no puede preveerse un plazo cierto para la finalización del contrato de trabajo.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 168.348 dividido en 168.348 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Erica Mariela Savio; y Director Suplente: María Cristina Guani, ambas con domicilio especial en Florida 537, Local 341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi.- Apoderada por escritura Nº 785 del 9/12/2009 Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 28. Folio: 01.

e. 11/12/2009 Nº 118961/09 v. 11/12/2009

DOUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y Autorización: Escritura 987 del 07/12/2009, Escribana N. Eliana Allegretti Sanchez, Folio 2191, Registro 1760 C.A.B.A. Denominación; “Doux S.A.”. Socios: Matias Alejandro Carvallo, argentino, nacido el 31/01/1983, comerciante, soltero, DNI 30.082.988, CUIL 20-30082988-1, Larrea 1050, 7 “D”, CABA y Rodrigo Pablo García, argentino, nacido el 14/04/1978, comerciante, soltero, DNI 26.583.081, C.U.I.L. 20-26583081-2, Helguera 3180, 7º “C”, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades comerciales: Elaboración, Comercialización y Venta de chocolate de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado del mismo, afines, subproductos y derivados alimenticios. Explotación de cafetería y toda actividad relacionada con la comercialización y venta de dulces regionales, sandwiches, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, de elaboración propia o por cuenta ajena. Capital: $ 12.000.- Transferencia de Acciones: Libre entre socios. Procedimiento especial hacia terceros. Cierre: 28/02. Sede: Avenida Córdoba 1255, 1º piso, CABA. Directorio: 1 a 9 miembros, 3 ejercicios, reelegible. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Rodrigo Pablo García. Director Suplente: Matias Alejandro Carvallo.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 091207564267/3. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 11/12/2009 Nº 118222/09 v. 11/12/2009

EDITORIAL ACONCAGUA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 637 del 4/12/09 se constituye SA, socios: Eduardo Domingo Coletto, argentino, 14/12/62, DNI 16.241.303, casado, analista de sistemas, domicilio real Paysandú 1474 C.A.B.A. y Antonio Ciuffo, argentino, 18/10/43 DNI 4.420.006, divorciado, empresario, domicilio real Juan Bautista Alberdi 1334, 5º piso, dpto. 18 C.A.B.A. 1) Editorial Aconcagua Argentina S.A. 2) 99 años 3) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Editorial: Edición, publicación y distribución gráfica y digital, de diarios, revistas, libros, impresiones, y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación, exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. B) Explotación directa de cualquier medio de publicidad o de difusión, inclusive radios y canales de televisión; y la producción de contenidos; y todos los actos ó actividades que resulten conexos, accesorios y/ó complementarios para la consecución del objeto mencionado.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 100.000, - 5) Dirección Administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 6) Sin Síndico. 7) 31/12. 8) Presidente: Eduardo Domingo Coletto, Director Suplente: Antonio Ciuffo, ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial y sede social en Paysandú 1474, C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 637 del 4/12/2009.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 12.

e. 11/12/2009 Nº 117691/09 v. 11/12/2009

EL MADROÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/09, El Madroño S.A.: (1) aumentó el capital social a $ 752.867; (2) modificó el valor nominal de las acciones llevándolo a $ 1; y (3) reformó el artículo 5º del Estatuto Social. Florencia Artucovich, abogada autorizada por la asamblea referida ut-supra.

Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 11/12/2009 Nº 117574/09 v. 11/12/2009

EMPRENDIMIENTOS SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 170 del 3/12/2009, Registro 1351 de Cap. Fed. Socios: Angel Alberto Di Pietro, 30-12-67, D.N.I. 18.395.324; casado, contador público, Conde 3550 C.A.B.A.; Alejandro José García Abraldes, 7-4-71, D.N.I. 22.081.199, soltero, comerciante, calle Manzanares 3786 C.A.B.A., ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros, a la actividad Inmobiliaria: compraventa, explotación, locación o arrendamiento, construcción, reparación y/o reformas, administración, subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal establecido por la ley 13.512, intermediación en dichas operaciones, loteos, y urbanizaciones, como así también la realización de todo tipo de contratos nominados o innominados relacionados con dichos bienes, venta al contado y a plazos como su financiamiento, a exclusión de las actividades establecidas en la ley de entidades financieras 21.526. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Cristina Haydee Chocobar. argentina 17-4-62, D.N.I. 14.971.784, soltera, comerciante, domicilio real Calle Manzanares 3786 C.A.B.A.; Director Suplente: Angel Alberto Di Pietro. Prescinde de Sindicatura. domicilio constituido en la sede social. Cierre: 30/11. Sede: Conde 3550 CABA. Angel Alberto Di Pietro Apoderado por la escritura mencionada.

Angel A. Di Pietro

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 31.

e. 11/12/2009 Nº 117526/09 v. 11/12/2009

EMPRENDURBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 375 del 25/11/2009, se constituyó una Sociedad Anónima.- Socios: Mario Héctor Adamovsky, argentino, nacido el 29/10/1945, L.E. 4.538.822, comerciante, casado, con domicilio en la Avenida Rivadavia 4213 piso 4º departamento “B”, C.A.B.A. e Inés Amalia Litvin, argentina, nacida el 1/2/1935, D.N.I. 0.744.533, comerciante, viuda, domiciliada en el Pasaje Rusia 2724 departamento “C”, C.A.B.A.- Denominacion: “Emprendurbanos S.A.”.- Sede: Paraná 754 piso 7º departamento “A”, C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: ... realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, refaccionar, reciclar, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- Capital: $ 20.000.- Representado por 20.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Directorio: Formado por un Director Titular, Presidente: Mario Héctor Adamovsky y un Director Suplente: Inés Amalia Litvin, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 25/11/2009.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560016/3. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 11/12/2009 Nº 117961/09 v. 11/12/2009

ENARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 9/11/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe y pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12:000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 437 de fecha 9/11/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/12/2009 Nº 117789/09 v. 11/12/2009

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 8971 del Libro 115, del Tomo A de S.A. con fecha 6-9-94, hace saber que por Asamblea de fecha 21-8-09 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 3.000.000, y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, conforme al siguiente texto: “El capital social es de pesos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos ($ 52.857.592) representado por 52.857.592 acciones de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550”. Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 21-08-2009.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 11/12/2009 Nº 117569/09 v. 11/12/2009

FORESY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel Vega, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio Antico, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed 2) 10/11/09. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserias, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: de gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 453 de fecha 10/11/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/12/2009 Nº 117786/09 v. 11/12/2009

GASSET URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Rubén Oscar Rojkes, divorciado, le: 4754545, arquitecto, Soldado de la Independencia 1166 CABA., Presidente y Emiliano Rojkes, casado, dni: 25182624, empresario, Migueletes 1068 piso 7 CABA., Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: Compraventa inmuebles, urbanos/rurales inclusive bajo régimen ley propiedad horizontal, intermediación, contratos de locación, administración de inmuebles propios/

terceros inclusive de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, ejecución desarrollos inmobiliarios cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades por constituir/constituidas, construcción y/o reparación obras civiles, edificios, consorcios. Constructora: edificación, construcción, remodelación, obras en terrenos propios/terceros, celebración contratos de locación de obras, ejecución y realización planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Si el ejercicio de alguna de las actividades del objeto exigiera profesional con título habilitante la explotación deberá realizarse mediante su intervención. 3) Pesos cuarenta mil. 4) Uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Sede Social: Lavalle 1290 piso 6 oficina 610 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado Esc. Púb. 369/20.11.2009.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2009. Número: 091124540451/E. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 11/12/2009 Nº 117503/09 v. 11/12/2009

GENER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 38 de fecha 19/11/09, se resolvió reformar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 5º: El capital social es de $ 544.443.672, representado por 544.443.672 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, de valor nominal $ 1 por acción y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones en las emisiones que la sociedad realice en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en el plazo del artículo 194 de la Ley 19.550.” Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado, inscripto bajo el Tº 67 Folio 212 C.P.A.C.F. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 38 de fecha 19/11/09.

Abogado – Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 11/12/2009 Nº 117560/09 v. 11/12/2009

GEOEXPORT GRUOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Graciela Larrañaga CUIT 27-17070250-1 nacida 18/3/75 Juan Manuel Larrañaga CUIT 20-36488142-2 nacido 7/8/91 Matías Ezequiel Larrañaga nacido 23/1/88 todos solteros argentinos comerciantes domiciliados en Alicia Moreau de Justo 1120 Piso A 306 CABA 2) Escritura 1100 del 18/11/09 3) Geoexport Group S A 4) Alicia Moreau de Justo 1120 Piso A 306 CABA 5) Objeto realizar por sí para si para 3º por 3º asociada a 3º en el país o el exterior todo tipo de actividades o servicios administrativos comerciales vinculados con comercio exterior Contratar o ser contratada por Entidades Nacionales del Exterior Públicas Privadas Organizaciones Profesionales Realizar todo tipo de Tramitaciones Gestión de Negocios Cooperación Económica Integraciones Comerciales Industriales Marketing Consultoría Desarrollo de Proyectos de Inversión Localización Vinculación de Inversores Análisis de Factibilidad Evaluación de Proyectos de Inversión Integración de Factores Productivos Análisis Económicos Financieros Investigación Valoración de temas de Comercio Exterior Comisionar Consignar Representar empresas en el país en el exterior Aplicación de técnicas en Sistemas Administrativos Comerciales Proponer soluciones para el Desarrollo Comercial Institucional Relaciones Públicas Sociales Comunicacionales Utilización de Sistemas Computarizados de Información Empresarial Desarrollo Implementación de Software Servicios de Información Empresarial Profesional Comercial Para las tareas Profesionales pretendidas se contratará a Expertos Técnicos Idóneos Matriculados que resulten necesarios en cada área Podrá adquirir Inmuebles Rodados para su actividad 6) 99 años 7) $ 135000 8) El Presidente Viviana Graciela Larrañaga por 3 ejercicios todos con domicilio sede social 9) 31/12 Autorizado Carlos A La Torre Escritura 1100 Folio 2794 del 18/11/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 46.

e. 11/12/2009 Nº 117663/09 v. 11/12/2009

GLOBAL MACHINE

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Rodolfo Guiggiaro, 26/4/56, DNI 12160650, casado, Av. Diaz Velez 5516, piso 3*, departamento “E”, CABA; Emilia Irma Arias, 22/2/53, DNI 10813344, divorciada, De la Peña 1327, Wilde, Prov. de Bs As, ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Nº 138 2/12/09 3) Global Machine S.A. 4) Teodoro Garcia 3026, C.A.B.A. 5) 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, instalación en comodato sin cargo, distribución, mandato, alquiler y/o consignación de toda clase de maquinas expendedoras automáticas y dispenser de snacks, cafeteria, refrescos, galletitas, chocolates y todo tipo de productos alimenticios y de limpieza; equipos y productos para uso y/o comercialización en empresas de vending. 2) Servicios técnico, de reposición, mantenimiento, limpieza, asesoramiento, logística, administración, comercialización, marketing y management referido a las maquinas mencionadas en 1) y el vending. 6) 99 años 7) $ 25.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Oscar Rodolfo Guiggiaro y Director Suplente Emilia Irma Arias, domicilio especial, Teo doro Garcia 3026, C.A.B.A. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31/12 Autorizado por escritura Nº 138 del 2/12/09 Dra. Alicia Marina Stratico Contadora, Tº 105, Fº 201, C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 118043. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 11/12/2009 Nº 117832/09 v. 11/12/2009

HERRAJES CATTEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Andrea Luciana Cattedra, 31 años, empleada, DNI: 26.146.509, Avenida del Campo 1156 Capital Federal; Hernán David Castagnola, 24 años, operario de matricería, DNI: 31.444.151, Mario Bravo 2060, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: “Herrajes Cattedra S.A.”, Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, armado, reparación, mantenimiento, instalación, compra; venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de herrajes, sus partes, repuestos, componentes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Andrea Luciana Cattedra, Director Suplente: Hernán David Castagnola; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida del Campo 1156, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 428 del 2/10/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/12/2009 Nº 117729/09 v. 11/12/2009

HOUDEN BUSINESS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 236 del 7.12.09 se constituyó una sociedad con estos datos: 1) Lilia Alejandra Márques argentina, soltera, 7.8.76, contadora pública, D.N.I. 25 427 575, Av. de Mayo 2074 – Ramos Mejía – Pcia. de Bs. As.; Jorge Daniel Beneyt argentino, casado, 27.12.76, contador público, D.N.I. 25 732 705, Benito Pérez Galdós 1958 – departamento 10 – C.A.B.A. y Miguel Ángel Lencina argentino, casado, 27.12.76, contador público, D.N.I. 25 822 433, Bolívar 541 – piso 6º - Depto. “E” – Ramos Mejía – Pcia. de Bs. As.; 2) Houden Business Group S.A.; 3) Bacacay 4166 – piso 8º - departamento “8” – C.A.B.A.; 4) A) Consultora: actuar como consultora en materia impositiva, comercial, financiera, contable, publicitaria, previsional, legal, comercio exterior, técnica-económica, informática y computación; realizar estudios de factibilidad de proyectos y anteproyectos y de mercado, análisis financieros sobre inversiones de todo tipo, estudios de rentabilidad, organización de empresas y organigramas para su administración. Cuando corresponda, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante; B) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, siempre que esté relacionado con el objeto anterior; 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.; 6) $ 20 000.- dividido en 20 000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y un voto por acción; 7) 1 a 5 directores titulares por 2 ejercicios; 8) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso; 9) prescinde de la sindicatura; 10) 31.12 de cada año; 11) Presidente: Miguel Ángel Lencina; Vicepresidente: Jorge Daniel Beneyt y Directora titular: Lilia Alejandra Márques. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizada por escritura Nº 236 del 7.12.09.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 11/12/2009 Nº 118297/09 v. 11/12/2009

IMPULSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Ricardo Pedro Rappa, argentino, nacido el 04/02/54, divorciado, empresario, DNI, 11.075.185, CUIT 20-11075185-1, domicilio real en Larrea número 190, Merlo, Pcia de Bs. As, persona de tránsito en ésta Ciudad, y Jorgelina Laura Rappa, argentina, nacida el 09/06/73, soltera, empresaria, DNI 23.375.838, CUT 27-23375838-3, domicilio real en Cramer número 1850, tercer piso, departamento “A” de ésta Ciudad, ambos con domicilio especial en la sede social.- 2) Domicilio Social: Viamonte 611, 9º “G”, Cap. Fed.- 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociacion prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extanjero, las siguientes actividades fabricación, compra, venta, reparación, colocación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, protectores de motores, importación, exportación de las mismas, venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, usados y en consignación, alquiler de vehículos de transporte para vía terrestre y compra y venta de maquinarias industriales.- B) Derechos y Obligaciones: Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con el punto anterior que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. C) Capacidad Jurídica: Para el cumplimiento de lo enunciado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de sus socios, administradores o profesionales habilitados al efecto.- 4) Duración: 99 años desde su inscripción.- 5) Capital: $ 60.000.- 6) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de Sindicatura.- 7) Se designa Presidente: Ricardo Pedro Rappa.- Director Suplente: Jorgelina Laura Rappa - 8) Representacion Legal: indistintamente el Presidente o Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.- 10) Constitución: escritura del 26/11/2009, número 204, Fº 589, ante la Esc. Carmela Listorti Registro 769.- Autorizada: Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por la escritura de constitución.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 34.

e. 11/12/2009 Nº 117589/09 v. 11/12/2009

INGOTAR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 31/07/2008 se aumentó el capital a $ 2.900.000 y se modificó el art. 4º. Se modificó art. 8º. En Asamblea del 17/03/2009 se designó Director Titular y Presidente a Salomón Carlos Cheb Terrab; Director Titular y Vicepresidente a Liliana Beatriz Allami y Director Suplente a Mónica Leonor Schinoni, por el término de tres años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Débora Isabel Latrecchiana. Autorizada en escritura 340, Fº 718 del 23/11/2009.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 030.

e. 11/12/2009 Nº 117504/09 v. 11/12/2009

J9

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 04/11/09 factura 98.530. Escritura 266 del 04/12/09 Folio 554 Registro 2163 Cap. Fed. se modifico el Articulo Tercero: Mediante la construcción dirección, ejecución y proyectos de viviendas, oficinas, industrias, country clubs, obras civiles, portuarias, hidráulicas, viales, aeropuertos, pavimentos, edificios destinados a propiedad horizontal y urbanizaciones; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal; así como también la importación y exportación de materiales de construcción. Apoderado: Cristian Fernando Taborda, escritura 227, 22/10/09, Folio 468, Registro 2163 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 20.

e. 11/12/2009 Nº 117954/09 v. 11/12/2009

JACOBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Zongqiu Li CUIT 20-93936987-3 nacido 22/7/79 chino domiciliado Murgiondo 4056 CABA Elisa Noemí Gallardo CUIT 27-31373075-7 nacida 13/3/84 argentina Del Maestro 1686 W Morris Bs As Gustavo Alejandro Arroyos nacido 8/8/81 argentino Moreno y Pilcomayo Derqui Bs As todos solteros comerciantes 2) Escritura 972 del 9/10/09 3) Jacoba S A 4) Núñez 2261 1º piso of 6 CABA 5) Objeto realizar por sí para si para 3º por 3º asociada a 3º operaciones comerciales vinculadas con productos alimenticios comestibles en general Compra venta permutas distribución de alimentos comestibles frescos envasados embutidos encurtidos Fiambres carnes verduras hortalizas frescas Comercialización productos elaboración propia o de 3º Importación exportación productos comestibles bebidas artículos de tocador limpieza perfumería para higiene personal Instalación de Mercados Supermercados Centros de distribución de Productos alimenticios Podrán adquirir rodados e inmuebles 6) 99 años 7) $ 90000 8) El Presidente Zongqiu Li por 3 ejercicios todos con domicilio Sede social 9) 31/12 Autorizado Carlos A La Torre Escritura 972 Folio 2430 del 9/10/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 46.

e. 11/12/2009 Nº 117661/09 v. 11/12/2009

KANGUSTRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 Capital Federal. Escritura 87 Folio 275 del 4 de diciembre de 2009. 1) Roxana Patricia Spandre, argentina, comerciante, nacida el 5 de mayo de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.027.610, CUIT 27-20027610-3, domicilio especial en Wenceslao Villafañe 1451 Piso 6º Departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Nicolas Nuncio Di Martino, argentino, nacido el 26 de febrero de 1965, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 17.420.597, CUIT 20-17420597-4, domicilio especial en Wenceslao Villafañe 1451 Piso 6º

Deptartamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Ciudad de Buenos. Aires. 3) 99 años desde su inscripción, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero; a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros mediante la explotación comercial, locación y administración del negocio de automotores con licencia de taxis, radiotaxis, remises, ómnibus y micro-ómnibus; licenciataria y consignataria; transporte de larga distancia: nacional, regional, internacional y para turismo, mediante la explotación de transporte automotor con unidades propias y/o de terceros; compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, consignación y comisión de todo tipo de automotores para la consecución del objeto social; asimismo podrá establecer agencias de viajes y turismo para el mejor desarrollo de su actividad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 6) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 7) prescinde de Sindicatura. 8) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Representación legal: Presidente. 10) Sede social y domicilio especial de los Directores: Wenceslao Villafañe 1451 Piso 6º Departamento "B" de esta Ciudad 11) Presidente: Nicolás Nuncio Di Martino; Vicepresidente: Roxana Patricia Spandre; Director suplente: Leandro Javier Spandre. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 87, folio 275, del 4 de diciembre de 2009.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562578/B. Matrícula Profesional Nº: 4415.

e. 11/12/2009 Nº 117687/09 v. 11/12/2009

KEERLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/11/09. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Keerlam Corporation S.A. 1) Edgardo Humberto Magnelli, argentino, casado, comerciante, CUIL 20-07776335-0, 4/9/46, Juan Buschiazzo 2099, Tigre, Pcia. Buenos Aires; y Norberto Angel Moresco, argentino, viudo, ingeniero químico, CUIL 20-04271922-7, 7/6/38, General E. Spika 1658, CABA. 2) Keerlam S.A. 3) General E. Spika 1658, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 300000. 7) 31/8. 8) Directorio: Presidente: Edgardo Humberto Magnelli, Director Suplente: Norberto Angel Moresco, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 422 del 17/11/09, Fº 1306, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560179/4. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 11/12/2009 Nº 117515/09 v. 11/12/2009

LUFKIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por asamblea del 10/12/09 se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "Artículo 9.- De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la ley 19550 y sus modificatorias, cada uno de los directores titulares deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes. Dicha garantía deberá constituirse en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable." Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por asamblea del 10/12/2009.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 11/12/2009 Nº 118821/09 v. 11/12/2009

LUMENAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 10/11/09 se redujo de uno a cinco el número de los miembros del directorio, se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a tres ejercicios. Se reformó artículo 9º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 117 del 2/12/09 ante el registro 2075.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/12/2009 Nº 117927/09 v. 11/12/2009

METROPOLITANA DE TECNOLOGIA SUSTENTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Roberto Andrés Horovitz, 53 años, divorciado, DNI: 12.549.611; Claudio Alberto Celestino, 53 años, casado, DNI: 11.788.965, ambos argentinos, comerciantes., domiciliados en Hipólito Yrigoyen 159 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Metropolitana de Tecnología Sustentable S.A.". Duración: 99 años. Objeto: diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución por mayor y menor, de productos y servicios dirigidos a la gestión y sustentabilidad de soluciones aplicadas a centros urbanos y espacios públicos, en especial relativas a ahorro energético en todas sus formas y en especial en lo relativo a espacios públicos y alumbrado; control, recolección y reciclado de residuos; control de tránsito inteligente; estacionamiento inteligente; instalación de equipos Hi-Fi, entre otras. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y/o menor, desarrollo y fabricación de artículos de todo tipo relacionados con el mismo, pudiendo a tales efectos tomar licencias, marcas y patentes y ejercer representaciones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Roberto Andrés Horovitz, Director Suplente: Claudio Alberto Celestino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sucre 2757, 6º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aries.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 211 del 19/11/09; Escribana Susana Castro, Registro 468 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/12/2009 Nº 117728/09 v. 11/12/2009

MITESIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel Vega, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio Antico, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed. 2) 10/11/09. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Publicidad en todas sus formas. Producción de eventos y espectáculos teatrales, de televisión, y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, videos, CD, DVD, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/9 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 451 de fecha 10/11/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/12/2009 Nº 117787/09 v. 11/12/2009

NIPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 6-8-09 aprobó: 1 - Aumentar capital social a $ 283.000, reformando art. 4º, 2 - Reformar art. 8º Directores: 1 a 5 titulares, igual o menor Nº de suplentes, por 3 ejercicios, Reformar Art. 9º de Garantía Directores. Designa Presidente: Carlos Atilio Longo. Suplente: Raquel Ana María Frieiro, fijan domicilio especial en Gascón 656 CABA. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Acta del 6-8-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 05.

e. 11/12/2009 Nº 117532/09 v. 11/12/2009

P.A.C. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Edgardo Aguilar, 12/3/65, D.N.I. 17.138.748, Leija 501, Florencio Varela y Roque Antonio Da Rocha, 30/7/76, D.N.I. 25.500.277, calle 425 y 3, Manuel Gonnet, todos argentinos, solteros, comerciantes y domicilio en Prov. Bs. As.- 2) Instrumento Público: 7/9/09. 3) P.A.C. Publicidad S.A. 4) Av. Jujuy 275, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en ámbito televisivo y cinematográfico, realización, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales, elementos y aparatos relacionados con actividad publicitaria, compraventa, arrendamiento por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad, televisiva y cinematográfica, compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la cinematografía, comisiones, consignaciones, representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y otra actividad relacionada con la materia publicitaria, promoción de ventas. Tarea destinada al conocimiento masivo de productos, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La sociedad utilizara todos los medios de difusión audiovisuales creados o a crearse. Difusión: negocio de publicidad, propaganda pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas y Carteles Impresos, difusión en vía o paseos públicos y medios de transportes.- 7) Capital $ 18.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Daniel Edgardo Aguilar, Director Suplente: Roque Antonio Da Rocha. Domicilio especial: Sede social. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.- 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Dra. Mónica Stefani, Autorizada Escritura Nº 629, de fecha 7/9/09, Registro 68, Lomas de Zamora.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 11/12/2009 Nº 117575/09 v. 11/12/2009

PLENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 9/11/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, refrigeración, acopio y transporte de productos agropecuarios. Mandatos, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 439 de fecha 9/11/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/12/2009 Nº 117788/09 v. 11/12/2009

POR DEPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 7-12-2009 se constituyó la presente sociedad. 1) Gastón Miguel Brú, 9-10-1967, DNI. 18.378.616, domiciliado en Barrio Septiembre, lote 38, Escobar, provincia de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Brú, nacido el 29-11-1968, DNI. 20.493.659, domiciliado en Cabildo 825, Pacheco, provincia de Buenos Aires y Alejandro Martín Pizarro, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1966, DNI. 18.060.190, domiciliado en Cabildo 825, Pacheco, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años. 3) a) Operaciones relacionadas con los distintos tipos de actividades deportivas o vinculadas al deporte, en especial, las vinculadas con cualquier forma de transmisión o transferencia, transitoria o definitiva, a título oneroso o gratuito, de los derechos federativos de deportistas aficionados o profesionales, en especial jugadores de fútbol; y el desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento; b) Organización, coordinación y concertación de eventos deportivos en general y relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que fueren necesarias a tales fines; c) Realización de aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte. d) Suscripción de contratos, con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos; e) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos de los mismos en general y de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren éstos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos; f) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión y constituir con instituciones, asociaciones, sociedades y/o personas físicas, patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacione con el presente objeto social; g) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la representación de deportistas de cualquier índole y demás actividades anteriormente descriptas. Quedan expresamente exceptuadas las actividades legales y contables. Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. 4) $ 12.000. 5) 31-12. 6) Presidente: Gastón Miguel Brú.- Director Suplente: Gustavo Adolfo Brú, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Tucumán 1484, P. 11 Depto. "B" C.A.B.A.- Firmado María Antonia Silva, autorizada por escritura pública Nº 267 del 7-12-2009 ante el registro 1589.

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 004.

e. 11/12/2009 Nº 118830/09 v. 11/12/2009

PRODUCTOS VARIOS PROVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 9/11/2009. Por Escritura Nº 261 del 7/12/2009 ante el Registro 1878, se resolvió que la sociedad se llama Productos Varios Provar S.A. Autorizada por Escritura Nº 211 del 6/10/2009 del Registro 1878.

Abogada – María Aurelia Cari Dechat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 104. Folio: 585.

e. 11/12/2009 Nº 117745/09 v. 11/12/2009

REKORD PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/11/09; 2) Jorge Humberto Consiglio, argentino, 10/7/51, DNI 8634126, Bernardo de Irigoyen 1378, Piso 11° Departamento A, Cap. Fed; Vladimir Antonio Faggiani, uruguayo, 21/10/55, DNI 92299094, Simbrón 3990, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed; Ricardo Augusto

Paz, argentino, 20/11/59, DNI 13411515, Portela 1261, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As, todos casados, comerciantes; 3) Rekord Print S.A.; 4) 99 años; 5) edición, impresión, encuadernación, publicación y distribución de revistas, libros, artículos publicitarios y folletos; servicios de troquelado, laminado, montaje, pegado, estampado e impresión de material gráfico; 6) $ 75.000,- acciones $ 1, cada una; 7) 31/10; 8) todos los socios $ 25.000,- cada uno; 9) Mom 2872, Cap. Fed; 10) Presidente: Jorge Humberto Consiglio; Directores Titulares: Ricardo Augusto Paz; Vladimir Antonio Faggiani; Directores Suplentes: Agustina Paz, 17/6/87, DNI 32991842, Portela 1261, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Leandro Daniel Soria, 11/7/84, DNI 31060915, Bernardo de Irigoyen 1378, Piso 11º Departamento A, Cap. Fed; ambos argentinos, solteros, estudiantes; todos domicilio especial: Mom 2872, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 11/11/09, Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 118042. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/12/2009 Nº 117844/09 v. 11/12/2009

RISCALL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/10/08 protocolizada por escritura del 04/12/09; Reg. 317; se reformó el art. 3º del estatuto referente al objeto el que será del sig. tenor: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar operaciones inversoras en general, en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones. Préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Otorgar fianzas o garantías a favor de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas y de terceros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. La autorizada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por escritura del 4 de diciembre de 2009 pasada ante la Escribana de Cap. Fed. María Eugenia Schaefer al folio 447 del Registro 317 de su adscripción.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 05.

e. 11/12/2009 Nº 117907/09 v. 11/12/2009

SAMTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. del 4/12/09, pasada ante Esc Andrea Gouget, Registro 172, C.A.B.A. Integrada: Ariel Carlos Sampietro, nacio 23/1/1977, Maestro Mayor de Obra, DNI 25.966.042, C.U.I.T. 20-25966042-5, y Esteban Luciano Sampietro, nació 8/2/1975, Arquitecto, DNI 24.459.205, C.U.I.T 20-24459205-9, ambos argentinos, solteros, y domiciliados en Nogoya 4450, CABA. Denominación: Samto SA. Domicilio Nogoya 4450 CABA Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: 1 Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 2) Explotación, armado y/o contratación de eventos de temporada ya sea shows en vivo, promociones, y desfiles, y 3) La venta de espacios publicitarios dentro de los diferentes sectores del local a distintas marcas, y el otorgamiento de sectores de publicidad exclusiva a esponsor, y demás acciones publicitarias. Capital: $ 60.000, representado 60000 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: 50% cada socio. Organo Administración: Directorio presidente Esteban Luciano Sampietro, Director Suplente: Ariel Carlos Sampietro, ambos constituyen do-miciliado especial en los consignados al comienzo, duración 3 años, Organo de Fiscalización: pres-cinde. Representación: Presidente del directorio. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizado Victor Marcelo Mereles DNI 23.269.250 por escritura de constitución de SA. Bs. As. 4/12/09.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 095. Nº Libro: 2.

e. 11/12/2009 Nº 117580/09 v. 11/12/2009

SHOW SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Show Service S.A. inscripta IGJ 10955, libro 29 tomo SA 21/9/05, por Asamblea 29/12/08 y reunión directorio 10/1/09 designó Presidente Carlos Manuel Balawaider DNI 21.830.602, y Director Suplente: Stella Maris Tolosa DNI 11.245.900, que por Asamblea 21/3/09 y reunión directorio 22/3/09 renunciaron cargos y se designó presidente: Gustavo Avelino Gallardo, DNI 13.490.299, CUIT 20-13490299-0, casado; Director Suplente: Pablo Martín Gallardo, DNI 30.282.256, CUIT 20-30282256-6, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real Antartida Argentina 1220, Ranelagh, Berazategui, provincia Buenos Aires y especial en la sede social. Por Asamblea 10/7/09 reformaron: objeto: explotación espectáculos públicos, construir, adquirir, permutar, alquilar o enajenar salas cinematográficas, teatrales, de espectáculos; producir espectáculos; fabricación, venta y alquiler escenarios, estructuras, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, transformación estructura techos, tinglados, galpones, realizar campañas publicitarias; compra, venta, fabricación, distribución productos textiles, plásticos, metalúrgicos, electrónica, electrodomésticos y computación; construcción, realización, reparación y mantenimiento obras civiles, montajes artísticos e industriales; explotación establecimientos rurales, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización, loteos inmuebles, comisiones, mandatos y representaciones; operaciones financieras excluidas Ley Entidades financieras o requieran concurso público, Importación y exportación mercadería, maquinarias, materias primas; transporte mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, depósito, embalaje, comisionista y representante operaciones afines; transporte carga, excluido público pasajeros; y artículo segundo: plazo duración: 99 años desde inscripción sociedad. Quien suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Actas mencionado.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 11/12/2009 Nº 117761/09 v. 11/12/2009

SOUTHFIELD BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en Asamblea Extraordinaria del 25/6/2009, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de $ 1.500.000 a $ 1.900.000 representado por 1.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1.- cada una, Abogada autorizada por Asambleas Extraordinaria del 25/6/2009.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 11/12/2009 Nº 117792/09 v. 11/12/2009

SURF & SURF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 19/11/2009, folio 173, Registro Notarial 1323, C.A.B.A. Socios: Mauricio Daniel Cohen, nacido 12/02/1968, argentino, casado, DNI 20.011.455, comerciante, domicilio real: Av. Gaona 1432 Piso 8º "C" de C.A.B.A.; Hubo Alberto Mercado, nacido 14/02/74, argentino, soltero, DNI 23.803.897, comerciante, domicilio real: El Ceibo 2065, Moreno Pcia. Bs. As. Sede: Avellaneda 2742, C.A.B.A. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de Terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta, calzado, tapicería y plástica. B) Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías, en Especial las relacionadas en el rubro industrial. C) Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias y financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y mandatarias vinculadas con el objeto social. Para la realización del objeto podrán realizar por sí o por terceros los estudios de mercado que fuere menester. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 20.000 en 200 cuotas de $ 100 cada una. Cierre ejercicio: 31/03. Administración: El presidente o Director Suplente con uso de firma social por termino de duración de tres ejercicios. Presidente: Mauricio Daniel Cohen, quien acepto el cargo en la escritura y constituye domicilio especial en la Sede Social Avellaneda 2742 C.A.B.A. Autorizada: Escribana Susana Lea Soriano, matrícula 3703, según escritura del 19/11/2009, Registro Notarial 1323, C.A.B.A.

Escribana - Susana Lea Soriano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549808/E. Matrícula Profesional Nº: 3703.

e. 11/12/2009 Nº 117752/09 v. 11/12/2009

TALAR

S.A.A.I.C.F. E I.

Se hace saber por un día que: 1º) Por Asambleas del 19.10.2005 y 22.6.2009, se resolvió trasladar el domicilio social a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformar el artículo segundo del Estatuto Social y fijar la sede social en la Avenida Leandro N. Alem 822, piso tercero, de la Cuidad de Buenos Aires. Y 2º) Por Asamblea del 6.10.2009 se resolvió cambiar la denominación social por Talarco S.A. y reformar el artículo 1 del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en las escrituras número 90, del 12.8.2009 y 228, del 1.12.09, Folios 381 y 874, Registro 378.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204561700/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 11/12/2009 Nº 117546/09 v. 11/12/2009

UNION DE CONSIGNATARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/10/09. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 450.000.- resuelto por asamblea del 1/10/09. Escribano autorizado por escritura del 26/10/09, reg. 18, Cap.

Escribano – Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557859/1. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 11/12/2009 Nº 117697/09 v. 11/12/2009

URBANIZADORA VARELA SOLIDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 214 del 26/11/2009, pasada al folio 638 del Registro 1381 de CABA, Domingo Atilio Baldo, argentino, 13/10/51, divorciado, DNI 10.132.054, CUIT 20-10132054-6, comerciante, domiciliado en Avenida Melian 3374, 1º piso, departamento "C", CABA; Juan Sebastián Curioni, argentino, 03/06/78, casado, DNI 26.620.258, CUIT 20-26620258-0, licenciado en administración de empresas, domiciliado en 25 de Mayo 82, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Martín Baldo, argentino, 03/08/79, soltero, DNI 27.535.769, CUIT 20-27535769-4, comerciante, domiciliado en Crisologo Larralde 3710, 6º piso, departamento D, CABA; y Mauro Baldo, argentino, 24/01/85, soltero, DNI 31.453.412, CUIT 20-31453412-4, comerciante, domiciliado en Crisologo Larralde 3710, 6º piso, departamento D, CABA; constituyeron "Urbanizadora Varela Solidaria S.A.", la que tiene por objeto: a) Compraventa, permuta, alquiler y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fideicomisos y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ó ganaderas y parques industriales; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público ó privado; c) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente ó sin ellas, en todo lo que se relacione con su objeto inmobiliario y de construcción.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: $ 100.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. Suscripción: $ 100.000.- Integración: $ 25.000 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al Presidente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: Avenida Melian 3574, 1º piso, departamento "C", CABA, donde constituyeron domicilios especiales.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Presidente: Domingo Atilio Baldo.- Vicepresidente: Juan Sebastián Curioni.- Director Suplente: Mauro Baldo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Duración en el cargo: tres ejercicios.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Escribana Autorizada: María Nélida Sagua, por escritura 2 4, Folio 638, fecha 26/11/2009, Registro 1381, de CABA.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203556635/2. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 11/12/2009 Nº 117748/09 v. 11/12/2009

VETA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 0076-00151157 del 22/10/09. Expediente 1821937. Por acta complementaria del 04/12/09, comunica que conforme a la vista impuesta por IGJ y en cumplimiento a la resolución 9/04 se suprimió del objeto social los siguientes términos "Fabricación, industrialización". Autorización en escritura Nº 226, Folio 494, Registro Nº 712, Escribana María Jimena García Belmonte de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/12/2009 Nº 117632/09 v. 11/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRASIVOS CARSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/11/2009, Héctor José Etcheverry, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 80 cuotas sociales a Marcela Delicia Leal, argentina, nacida 27/6/1956, divorciada de sus primeras nupcias con Santiago Jorge Porzio, abogada, D.N.I. 20.646.875, domiciliada en Marques de Loreto 2917, Castelar, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, modificándose la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es de pesos cuatro mil, dividido en cuatro mil cuotas de Pesos uno de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada no de los socios.- Las cuatro mil cuotas partes, que integran la totalidad del capital social, corresponderán a partir de la presente, en las siguientes proporciones a: don Oscar Ramón Etcheverry, la cantidad de tres mil novecientas veinte cuotas sociales; y a doña Marcela Delicia Leal, la cantidad de ochenta cuotas sociales.- Autorizado por escritura 426 del 19/11/2009, Fernando Javier Larre, Carnet 5614, C.E. Pcia. Bs. As.

Notario - Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: FAA03716448.

e. 11/12/2009 Nº 117514/09 v. 11/12/2009

ACERYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 01/12/09: Hugo Alejandro Corleto, 10/08/53, DNI 10832680, Pico 3576, CABA y Jimena Laura Lucia Corleto, 04/09/81, DNI 29077567, Rosales 2680, piso 8, departamento C, Olivos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Aceryma SRL.- 99 años.- Compraventa de hierro, acero en barras, mallas y otros materiales de la construcción. Procesado, torsionado, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas.- $ 10.000.- Administración: Hugo Alejandro Corleto con domicilio especial en la sede social.- 30/11.-Sede social: Chenaut 1991, piso 1, CABA.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/12/2009 Nº 117879/09 v. 11/12/2009

AGUIRRE BERROTARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 02/12/2009 Socios: María Soledad Aguirre Berrotarán; 34 años; casada; argentina; Contadora Pública; Maure 1529 5to Dpto. Polo; C.A.B.A; DNI 24691184 y María Celeste Paygés; 34 años; casada; argentina; Lic. en comercialización; Amenábar 1047 2do. B C.A.B.A; DNI 24368874. 02/12/2009 Denominación: Aguirre Berrotaran SRL. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: a) mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación de empresas locales y extranjeras de productos y bienes del ramo de vestimenta, calzados marroquinería, accesorios de moda y juguetería ya sean, de tela, cueros, plásticos, madera, electrónicos, u otro material. En la representación de empresas extranjeras se incluirá la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, marroquinería, accesorios de moda en cualquiera de sus procesos de comercialización, como así también de todo lo relacionado con artículos para el hogar, decoración, divertimento y tiempo libre; artículos de librería, de juguetería, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de fotografía, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea cosmética. b) Importación y exportación de materiales y maquinarias relacionados con sus actividades. c. La apertura de sucursales y filiales para el logro de su objeto. Capital: $ 50.000,-. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin plazo determinado de duración. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Maure 1529 5to Dpto. Polo; C.A.B.A.; Gerente- María Soledad Aguirre Berrotarán con domicilio especial en Maure 1529 5to Dpto. Polo; C.A.B.A. Autorizada: María Alejandra Lenarduzzi por instrumento privado Fecha: 02/12/2009 Esc. Walter F Stankiewich Registro Notarial Nº 880 Nº Matricula 4754 Acta Nº 127 del Libro Nº 8 Nº 5510987.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 118050. Tomo: 0178. Folio: 054.

e. 11/12/2009 Nº 117855/09 v. 11/12/2009

ALUMINIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 20/11/09 Reelige Gerentes a Leandro Quesada y Mauro Quesada ambos con domicilio especial en Av. La Plata 2644 CABA reforma Art. 5 adecuando garantía de Directores y extender la duración de mandatos por toda la vigencia del contrato Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 20/11/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 11/12/2009 Nº 117537/09 v. 11/12/2009

ANGENTWIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 25/11/09 Analía Viquendi cede a Guillermo Carlos Sendros 6.000 cuotas Reforma Art. 1 cambiando la denominación por ARGENTWIST S.R.L. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 25/11/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/12/2009 Nº 117542/09 v. 11/12/2009

ARCIS SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: cónyuges Silvia Inas Abad, argentina, profesora de educación especial y asistente médica, 13/4/1971, D.N.I. 22.073.561, CUIL 27-22073561-9; y Pablo Alejandro Mannucci Walter, argentino, médico, 11/8/1968, D.N.I. 20.218.878, CUIT 20-20218878-9, ambos domiciliados real y especialmente: Avenida Medrano 582, piso 4º "B", Cap. Fed.; Guillermo Alberto Cardozo, argentino, casado con María de las Mercedes González, enfermero, 13/2/1969, D.N.I. 20.695.245, CUIT 20-20695245-9, domicilio real y especial: José Hernández 1458, piso 1º "A", Cap. Fed.- Duración: 99 años.- Denominación: "Arcis Salud S.R.L.".- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad organización médica en general, a cuyo fin, podrá: Administrar, dirigir, Instalar, explotar toda clase de servicios médicos, de diagnóstico, tratamiento, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, centros de diagnóstico de baja, mediana y alta complejidad; para la atención de pacientes internados y/o ambulatorios; y podrá organizar la prestación de servicio de atención al cliente mediante un sistema de call center especializado en salud.- Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal; suscripto de la siguiente manera: Silvia Inés Abad: 5.000 cuotas, Pablo Alejandro Mannucci Walter: 4.000 cuotas, Guillermo Alberto Cardozo: 1.000 cuotas.- Administración y Representación: Gerencia: Silvia Ines Abad.- duración: por todo el término de duración.- Domicilio social: Avenida Corrientes 3508, 3º, Cap. Fed.- Cierre Ejercicio: 30/11.- Escritura 632, Registro 150 Cap. Fed., 2/12/2009.- La apoderada: Claudia Marcela Sclauzero según escritura 632, Registro 150 Cap. Fed., 2/12/2009.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 17.

e. 11/12/2009 Nº 117561/09 v. 11/12/2009

AVECONTAINERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/11/09. Sergio Gustavo Saban, argentino, nacido el 19/8/66, soltero, comerciante, DNI 17949714, Cerviño 3944, 1º piso, departamento C, CABA, y Alejandro Isaac Saban, argentino, soltero, comerciante, DNI 14602881, Av. del Libertador 4836, 2º piso, CABA. Sede: Cerviño 3707,8º piso, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y Exportación. Depósito de contenedores marítimos vacíos propios o de terceros; actuar como agencia marítima; empresa de logística, distribución y transporte de todo tipo de productos, refrigerados, de carga seca, refrigerada o líquidos, transformación de contenedores marítimos en oficinas, obradores, módulos habitacionales y vestuarios, sanitarios, ejerciendo esta actividad en el país o en el exterior; venta al contado o por leasing de containers marítimos nuevos y usados de todo tipo, incluso reefers e isotanques, podrá vender, alquilar o ceder gratuitamente y otorgar franquicias de Avecontainers a terceros en el país o en el exterior; podrá vender fletes marítimos y terrestres; podrá actuar como taller de reparaciones de containers, repararlos, lavarlos y reacondicionarlos a nuevo, estará habilitada para ejercer el transporte de carga seca o refrigerada y liquida en isotanques. Podrá ejercer la activad de guardamuebles, depósito de mercaderías nacionalizadas o nacional así como brindar el servicio de archivo en contenedores marítimos. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o mas gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo de duracion. Cierre: 31/12. Gerente: Sergio Gustavo Saban con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 610 del 24/11/09, reg.375, CABA.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: 091201552036/4. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 11/12/2009 Nº 117692/09 v. 11/12/2009

BARY TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/12/09 se constituyó la sociedad. Socios: Luciano Capuano, 16/2/65, D.N.I. 17.469.435 y Mabel Olga Ricci, 8/6/59, D.N.I. 13.256.485, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados en Pedro I. Rivera 3352 2º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados de personas, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Luciano Capuano y Mabel Olga Ricci, con domicilio especial en la sede; Sede: Pedro I. Rivera 3352, 2º piso, departamento "A"; Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 4/12/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/12/2009 Nº 117915/09 v. 11/12/2009

BEIRO 4801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 2/9/08 Fº 517 Reg. 1094 Cap. Fed. el socio Raúl Canosa o Canosa Suarez nacido 8/11/1931, español, DNI 93.644.371 CUIT 20-15254795-2 casado primeras nupcias con Rosa Martínez Lema, domicilio legal y especial Sadi Carnot 65, Wilde, Provincia Bs. As. dono a favor de Adriana Canosa, nacida 14/10/1963, casada, DNI 16.592.884, argentina, CUIL 27-16592884-4 domicilio legal y especial calle Sadi Carnot 65, Wilde Provincia Bs. As. 41.250 cuotas sociales de Valor Nominal $ 1.- cada una: y a favor de Fabio Raúl Canosa nacido 24/11/1969 argentino, soltero DNI 21.099.099 CUIL 20-21099099-3, domicilio legal y especial calle Sadi Carnot 65, Wilde, Provincia Bs. As. 41,250 cuotas sociales de Valor Nominal $ 1.- cada una. Los donatarios aceptan la donación. El donante declara que queda desinvinculado y desinteresado de la sociedad. Consentimiento: Rosa Martínez Lema nacida 20/08/1932, española, DNI 93.645.263, casada primeras nupcias con Raúl Canosa Suarez, domiciliada calle Sadi Carnot 65, Wilde Provincia Bs. As. presto a su esposo el consentimiento artículo 1277 Codigo Civil. Ultima inscripcion I.G.J. 15/11/2002, número 7002, Libro 117 de S.R.L. Correlativo: 1596553 Autorizado Arturo Balassanian escritura Nº 158 del 2/6/2008 Registro 1094 Capital Federal.

Escribano - Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 080922470611/3. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 11/12/2009 Nº 117953/09 v. 11/12/2009

BRI PROJECTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 30/10/2009 Recibo Nº 19225 se elimina del objeto social: "...Prestación de servicios profesionales de asesoramiento, consultoría y auditoría en el área impositiva, contable, concursal, pericial, costos y todas las incumbencias profesionales para los Graduados en Ciencias Económicas, propias de su título universitario habilitante.- Domicilio social Avenida Callao 289, 3º piso, Capital Federal.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 143 del 16/10/2009 ante la Escribana M. I. Pacheco de Ariaux Registro 716.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 09.

e. 11/12/2009 Nº 117500/09 v. 11/12/2009

CMM CONSTRUCCIONES METALICAS MURANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 121 del 4/12/2009, Registro 1974, CABA. Socios: Cyntia Cyntia Karina Murano, nacida 4-12-1975, DNI 25.001.756, Fray Justo Sarmiento 1002 de Florida, Bs As y Judith Viviana Fideli de Murano, nacida 19-5-1970, DNI 21.644.583, domicilio Víctor Martínez 1745, departamento "2" CABA, ambas casadas, argentinas, empresarias.- Denominación "CMM Construcciones Metálicas Murano S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior a la fabricación, comercialización, tratamiento, estampado, depósito, transporte, consignación, distribución, montaje, importación y exportación, de materia prima, productos y subproductos de carpintería, herrería, estructuras y cubiertas metálicas en general y sus accesorios.-. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Victor Martínez 1745, departamento "2", CABA, donde constituye domicilio especial la Gerente: Judith Viviana Fideli, - Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de dura-

ción. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.- Gerente designada por escritura 121 del 4-12-2009.
Gerente – Judith Viviana Fideli

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 7. Libro Nº: 10 a mi cargo.
e. 11/12/2009 Nº 117951/09 v. 11/12/2009

CONFITERIA EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 150 del 25/11/2009, Escribana María Aurelia Dellepiane, Registro 911 de Cap. Fed.: Maria Rizzo, cedió 5000 cuotas a Lucia Nicolasa Argañaraz, argentina, comerciante, 29/9/1971, soltera, DNI 22.353.556, domiciliada Cuba 757, Luzuriaga, La Matanza, pcia. Bs. As.- Georgina Carla Parrotta, autorizada por citada escritura.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 35.
e. 11/12/2009 Nº 117606/09 v. 11/12/2009

CONNOR BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-9-09 Rodolfo Jorge Viscardis cedió 500 cuotas a Claudia Judit Berdichevsky; Alberto Arnoldo Molina cedió 500 cuotas a Raúl Silvano Baez; renuncia como Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume como Gerente Raúl Silvano Baez; fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado de Cesión 18-09-09.
Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 11/12/2009 Nº 117624/09 v. 11/12/2009

CONSTRUCCIONES F.L. WRIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-9-09 Rodolfo Jorge Viscardis cedió 500 cuotas a Claudia Judit Berdichevsky; Alberto Arnoldo Molina cedió 500 cuotas a Raúl Silvano Baez; renuncia como Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume como Gereente Raúl Silvano Baez; fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado de Cesión 18-09-09.
Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 11/12/2009 Nº 117626/09 v. 11/12/2009

CONSTRUCTORA GAUDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-9-09 Rodolfo Jorge Viscardis cedió 500 cuotas a Claudia Judit Berdichevsky; Alberto Arnoldo Molina cedió 500 cuotas a Raúl Silvano Baez; renuncia como Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume como Gereente Raúl Silvano Baez; fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado de Cesión 18-09-09.
Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 11/12/2009 Nº 117627/09 v. 11/12/2009

DADAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado de 20 de octubre de 2009, se realizó el contrato de transferencia y venta de las cuotas sociales del socio Claudio Daniel Severino, argentino, casado, comerciante, nacido el 07.03.1959, DNI 13.276.111, domiciliada en Espora 71, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, a la señora Heliana Denise Martínez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17.05.1985, DNI 31.526.501, domiciliado en Manuela Pedraza 4626, Capital Federal, quedando en consecuencia la nombrada Heliana Denise Martínez, como tenedora del 50% del capital social. Autorizada por instrumento privado del 20.10.2009.
Abogada - Elena R. Abramzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 12. Folio: 311.
e. 11/12/2009 Nº 117872/09 v. 11/12/2009

DURRUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Daniel Durruty, argentino, 07/08/65, divorciado, empresario, DNI: 17.606.417, domicilio Lorenzo Lugones 4067 Cap. Fed.; Adriana Beatriz Facchinelli, argentina, 07/12/66, divorciada, docente, DNI: 18.367.097, domicilio Lorenzo Lugones 4067 Cap. Fed. 2) 02/12/09. 3) Lorenzo Lugones 4067 Cap. Fed. 4) 1) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de Informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestrucutural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudio o proyecto la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a la reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. 2) Desarrollo de actividades como consultora de compraventa de asesoramiento laboral en toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con titulo habilitantes cuando así se requiera. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de “servicios empresarios” a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7 y 8) Gerente: Marcelo Daniel Durruty con domicilio especial en Lorenzo Lugones 4067 Cap. Fed., en forma individual e indistinta. 9) 30/10 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 472 de fecha 02/12/09 ante la Escribana Lorena S. Gil Peruzzotti.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117506/09 v. 11/12/2009

ELECTROMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/12/09; 2) Marcelo Fabián Curbelo Siutti, uruguayo, 6/3/84, casado, DNI 94061060; Víctor Manuel Daleffe, argentino, 6/12/83, soltero, DNI 30436900, ambos comerciantes, Miró 2917, San Justo, Pcia. Bs. As; 3) Electromóvil S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos de telefonía móvil, prestando el servicio de cualquiera de las compañías existentes o por crearse; incluyendo la comercialización de equipos eléctricos y electrónicos, como ser: televisores, reproductores de audio y video, DVD, playstation; 6) $ 11.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/11; 9) Cnel. Ramón L. Falcón 2588, Cap. Fed; 10) Gerente: Marcelo Fabián Curbelo Siutti, domicilio especial: Cnel. Ramón L. Falcón 2588, Cap. Fed; autorizado por Contrato de 1/12/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 263296. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 11/12/2009 Nº 117849/09 v. 11/12/2009

ENERCOM LATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/11/2009, Daniel Antonio Sosa Molina, argentino, nacido el 2/1/1968, soltero, D.N.I. 20.010.470, CUIL. 20-20010470-7, Electricista, con domicilio real en Manuel Rodríguez 1495, de Capital Federal; Cedió sus 6000 cuotas sociales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a Valeria Silvina Apicella, argentina, nacida el 8/2/1978, soltera, D.N.I. 26.243.926, CUIL. 27-26243926-2, Comerciante, hija de Amelia Rosa Vera y de Julio Carmelo Apicelia, con domicilio real en Callao 75, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- No se modificó el estatuto social.- El señor Daniel Antonio Sosa Molina tambien renunció a su cargo de Gerente, se aceptó su renuncia y por unanimidad, se confirmo en su cargo de Gerente y designo por un nuevo periodo al señor Sergio Sosa Molina, argentino, nacido el 11 de enero de 1976, soltero, con Documento Nacional de Identidad 24.882.885, CUIT. 20-24882885-5, Electricista, con domicilio real en Callao 75, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; quien aceptó el cargo conferido, y constituyó domicilio en la sede social sita en Manuel Rodríguez 1495, Capital Federal. La sociedad esta vigente y mantiene su tracto registral, salvo lo aquí modificado. Gabriela Fernanda Casas, Abogada, inscripta al Tomo 100, Folio 556 del C.P.A.C.F.; Autorizada segun instrumento privado de fecha 10/11/2009.
Abogada – Gabriela Fernanda Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2008. Tomo: 100. Folio: 556.
e. 11/12/2009 Nº 117507/09 v. 11/12/2009

ESPACIO FUNCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 205, 4/12/2009, Registro 357 C.A.B.A.- Socios: Daniel Fernando Bria, estadounidense, 6/8/1980, DNI 92826219, CUIL 20-92826219-8, domiciliado en Bulnes Nº 1523, 5º Piso Departamento “B” CABA, Sebastián Ceñal, argentino, 12/2/1980, DNI 27939800, CUIL 23-27939800-9, domiciliado en Hualfin Nº 926, 5º Piso Departamento “20” CABA, y Matias Ceñal, argentino, 19/05/1983, DNI 30332805, CUIL 20-30332805-0, domiciliado en Hualfin Nº 926, 5º piso, Departamento “20” CABA, todos solteros, y empleados.- 2) 99 años.- 3) Compra, venta, distribución, importación y exportación, tanto mayorista como minorista, de muebles y accesorios para la oficina y el hogar.- 4) $ 30.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Daniel Fernando Bria, 10.000 Cuotas; Sebastián Ceñal, 10.000 Cuotas; Matías Ceñal, 10.000 Cuotas.- 6) 28/02.- Sede Social: calle Hualfin Nº 926, 5º Piso, Departamento “20” C.A.B.A.- Gerentes: Daniel Fernando Bria y Sebastián Ceñal, constituyen domicilio especial en sede social.- Aceptación de cargo: Si.- Autorizado por escritura preindicada.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 056.
e. 11/12/2009 Nº 117760/09 v. 11/12/2009

FARMACIA NUEVA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/11/09 se aceptó la renuncia de la gerente Alicia Alvarez Baniela y se reformó el articulo 7mo del contrato social en cuanto a la garantia de los administradores. Escribano Eduardo C. Medina autorizado por escritura del 11/11/09 folio 556 Registro 191 CABA.
Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560217/8. Matrícula Profesional Nº: 1270.
e. 11/12/2009 Nº 117720/09 v. 11/12/2009

GASTROFACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura 217 del 30/11/09 ante la Escribana Marcela Viviana Spina.- 2) Socios: Walter Omar Godoy, argentino, 5/7/1984, soltero, comerciante, DNI 30.874.316.- CUIT 20-30874316-1.-, domiciliado en Besares 4.277, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. Bs As, Mirta Nieves Blasco, argentina, 20/12/1951, soltera, comerciante, DNI 10.284.595.-, CUIT 27-10284595-7.-, domiciliada en Taborda 3.358, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. Bs As, Silvina Mabel Marzullo, argentina, 10/1/1.977, soltera, comerciante, DNI 25.345.385.-, CUIT 27-25345385-6.-, domiciliada en General Pintos 2.455, Villa Celina, Partido de La Matanza, Prov. de Bs As y Nadia Fernanda Segura, argentina, 24/10/1.977, soltera, comerciante, DNI 26.195.829.-, y CUIT 27-26195829-0.-, domiciliada en San Agustin 1.168, Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs As 3) Denominación Gastrofactory S.R.L. 4) Domicilio Legal Capital Federal Sede: Pasaje La Facultad 1668, C.A.B.A. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: Trabajos de repusaje, estampado, corte, pulido y pintura de metales ferrosos y no ferrosos y sus actividades complementarias. Fabricación, venta y transporte de materiales, piezas y/o elementos en proceso de terminación o terminados, relacionados con artefactos para el uso de gas natural, comprimido y/o sus derivados, artículos de metal y todo otro servicio o actividad propia relacionada con dicha actividad y sus gestiones de importación y/o exportación que fueren necesarios para el desarrollo de la industria. Franquiciar marcas y establecer cadenas de distribución y comercialización.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 cuotas sociales, $ 1 cada una.- Walter Omar Godoy 2400 cuotas, Mirta Nieves Blasco 4800 cuotas, Silvina Mabel Marzullo 2400 cuotas, Nadia Fernanda Segura 2400 cuotas 8) Administración y Representación: Uno o mas gerentes socios o no. 9) Fiscalización En los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Socios Gerentes Silvina Mabel Marzullo y Walter Omar Godoy. Los dos con domicilio especial en Pasaje La Facultad 1668, C.A.B.A, quienes aceptan el cargo 11) Ejercicio 31/12. La Autorizada: Esc. Marcela V. Spina, Reg. 23 según Escritura 217 del 30/11/09, (117).
Notaria - Marcela Viviana Spina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: FAA03734552.
e. 11/12/2009 Nº 117705/09 v. 11/12/2009

GRUSIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 02-12-09.- Jorge Enrique Meligrana, Empleado, Divorciado, 10-1-53, Charlone 244, Piso 3º Departamento C, Cap. Fed.; DNI 10.810.414; Roberto Amílcar Lucero, comerciante, soltero, 4-1-64, Marconi 534, Claypole, Pcia. Bs. As. DNI 16.679.792; María del Rosario Molina, comerciante, soltera, 3-4-88, Las Flores 1600, Torre 42, Piso 4º Departamento B, Wilde, Pcia. Bs. As. DNI 33.426.736; todos argentinos. Grusip S.R.L. 99 años. Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, congresos, locales bailables y eventos o reuniones análogas; vigilancia con medios electrónicos y ópticos, comprendiendo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica, para la protección de bienes, personas y contra el fuego y otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas; y toda otra prestación relativa a las enumeradas.- El objeto social enunciado precedentemente, cuando sea ejecutado o aplicado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, se ajustará estrictamente a lo establecido en el artículo segundo de la Ley 12297; cuyo texto se transcribe a continuación: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadoras de servicios de seguridad privada.- Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Uruguay 654, Piso 9º Oficina 911, Cap. Fed. Gerente: María del Rosario Molina, con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/12/2009 Nº 117883/09 v. 11/12/2009

ICL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27-11-2009, fº 631, Nº 246, Registro 630 Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Oscar Omar Genoni cede a Cesar Carlos Traverso 200 cuotas sociales.- 2) Se modifican: Artículos 1º en lo que respecta al cambio de sede social: Nicolás Granada Nº 1680, Cap. Fed., y 2º, en lo que respecta al plazo de duración de la sociedad.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, como apoderado según Poder Especial del 27-11-2009, fº 631, Nº 246, Registro 630 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 5.

e. 11/12/2009 Nº 117501/09 v. 11/12/2009

INDUSCO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos Privados del 12/6/07 y 29/12/08 renuncio gerente Klaus Spatz, y designó a Martin Diego Lino Spatz, con domicilio especial en Dorrego 1441 Victoria Pcia Bs. As. y quien tambien renunció y se designó gerente Nélida Mirtha Luthar que fija domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 4156 Cap. Fed. Reformó objeto: a) Toda operación vinculada, directa, indirectamente a fabricación, fundición, integracion, transformación metales ferrosos y no ferrosos, creación, adquisición, locación, instalación, explotación establecimientos, plantas industriales, talleres relacionados con actividad metalúrgica específicamente. Adopción, adquisición, explotación o cesión procedimientos y patentes vinculadas a la actividad. b) Importación, exportación, compra, venta, representación, distribución, comisión, consignación y toda otra forma intermediación comercial metales ferrosos, no ferrosos, maquinarias y equipos para transformación, fundición, procesamiento, c) Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir, transferir hipotecas, prendas y demas derechos reales, con exclusión operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras las que requieran el concurso público. Modificó gerencia: 1 o mas gerentes socios o no en forma individual. Y reformó articulos 3*, 4* y 5* del contrato. Autorizada por Instrumento del 29/12/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/12/2009 Nº 117557/09 v. 11/12/2009

JONFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado de 27/11/09. 2) socios: Marcelo Fabian Jonneret, argentino, nacimiento 02/11/70, soltero, DNI 21.906.633, CUIT Nº 20-21906633-4, empresario, domicilio real en la calle Córdoba 45, Bell Ville, Provincia de Córdoba y Gabriela de las Mercedes Jonneret, argentina, nacimiento 11/02/68, soltera, DNI 20.077.050, CUIT Nº 27-20077050-7, empresaria, domicilio real en la calle Acassuso 4931, Munro, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Jonfer S.R.L. 4) domicilio social: Suipacha 72, piso 2º, C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, a la actividad de compra, venta, distribución por mayor y menor e importación y exportación de todo tipo de producto alimenticio apto para el consumo humano. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones y agencias en el territorio del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto social. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre ejercicio social: 31/07 de cada año. 10) Gerente: Gabriela de las Mercedes Jonneret, con domicilio especial en Suipacha 72 piso 2º, C.A.B.A. Verónica Andrea García, abogada, autorizada por instrumento privado del 27/11/2009.

Abogada - Verónica Andrea García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 99. Folio: 808.

e. 11/12/2009 Nº 117625/09 v. 11/12/2009

LA SAGA CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Escritura Publica 260, de fecha 4/12/2009. Registro 2018; CABA; 2) Socios: Carlos Alberto Castro, argentino, casado, empresario, nac 28/8/1949, con L.E. 7.887.038, (CUIT/CUIL 23-07887038-9), domicilio en Colombres 777, Planta Baja, Departamento “D”, CABA; Jorge Luis Castro, argentino, divorciado, empresario, nac 1/4/1959, DNI 13.103.852, (CUIT/CUIL 20-13103852-7), domiciliado en Colombres 777, Planta Baja, Departamento “D”, CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: 1- Prestar servicios para empresas y/o Particulares relativos a la elaboración de producciones audiovisuales u otros medios de comunicación; 2.- Importar y/o Exportar toda clase de materiales y/o maquinarías relacionadas con la producciones audiovisuales que realice; 3.- La producción y realización de obras audiovisuales destinadas a ser difundidas por cualesquiera soportes de imagen y sonido a los efectos de su explotación por los medios del sector audiovisual. 4.- Escribir, publicar, dirigir, actuar, capacitar, producir espectáculos, música para teatro, cine, televisión o cable. Podrá difundir, divulgar, y distribuir todas sus producciones. 5. Producir eventos, concursos y/o festivales de televisión y cine, juegos interactivos, programas de televisión, comercialización de espacios televisivos.-; 5) Capital: $ 10.000; 6) Administración y Representación: Socio Gerente Carlos Alberto Castro; 7) Cierre del ejercicio: 31/10; 8) Sede Social y Domicilio Especial: Corambres 777, Planta Baja, Departamento “D”, CABA; 9) Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 260, del 4/12/2009.

Escribana - Ana María Ingrese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562286/9. Matrícula Profesional Nº: 4382.

e. 11/12/2009 Nº 117602/09 v. 11/12/2009

LE CORBUSIER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-9-09 Rodolfo Jorge Viscardis cedió 500 cuotas a Claudia Judit Berdichevsky; Alberto Arnoldo Molina cedió 500 cuotas a Raúl Silvano Baez; renuncia como Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume como Gerente Raúl Silvano Baez; fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado de Cesión 18-09-09.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 11/12/2009 Nº 117620/09 v. 11/12/2009

LE GROUPE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 13-11-2009, José Alberto Obregón y Oscar Héctor Obregón ceden a Jorge Ezequiel Cueto, 24/08/1978, DNI 27.011.471, Alsina 943, P. 7, Of. 706 CABA y Marcelo David Suarez, 18/02/1967, D.N.I. 18.104.300, José María Moreno 294, P 3 B, CABA, argentinos, casados y comerciantes; 200 cuotas, $ 10 v/n c/u. Precio: U$S 36.000. Renuncia Gerente: Oscar Héctor Obregón. Aceptada. Designación nuevo Gerente: Marcelo David Suárez. Acepto cargo. Domicilio especial Tucumán 1321, P. 10 CABA. IGJ: 04/05/2009, Nº 3711, Lº 131 SRL. Adriana Fernanda Tapia, DNI 30.670.006, autorizada inst. privado 13/11/2009.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 11.

e. 11/12/2009 Nº 117746/09 v. 11/12/2009

LERRYZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea extraordinaria celebrada en Montevideo, Uruguay, del 16-11-09 se adecua la sociedad a las disposiciones del artículo 124 ley 19550. Se aprueba Balance 31-10-09; Se modifica la denominación de Lerryzul SA a Lerryzul SRL; Socios: Natalio Luis Selem, casado, DNI 10424741, 25-8-52; Diego Gustavo Selem, soltero, 22-10-81, DNI 29150351, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y legal en la calle Blanco Encalada 1715, piso 18, departamento D CABA; Plazo 50 años; Objeto: Compra-venta, refacción, locación y administración de inmuebles; Capital: $ 90.000.-; gerente: Natalio Luis Selem; cierre de ejercicio: 3110 de cada año; Sede: Blanco Encalada 1715/21 Piso 18 departamento D CABA; Firmado Dra. Constanza Choclín, autorizada en asamblea extraordinaria del 16-11-09.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 11/12/2009 Nº 117857/09 v. 11/12/2009

LORO SEGURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto 7/12/09, recibo 116269, el gerente Luis Osvaldo Rubin Ojeda fijó dcilio. especial en sede social. Firma: Jose Rossi.- Autorizado en escritura del 30/11/09, Fº 401, Reg. 2111.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 93. Nº Libro: 27.

e. 11/12/2009 Nº 118881/09 v. 11/12/2009

MACORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/9/09 ante Escribano R. A. S. González Fernández, al Fº 412 del R. 45 de Vicente López, René Llapur, nacido el 3/4/27, L.E. 4031941, argentino, ingeniero, casado y María Carmen Fortunati de Llapur, argentina, nacida el 30/4/38, L.C. 3494646, comerciante, ambos domiciliados en Heredia 1717 de CABA. Donaron a Titulo Gratuito sin condición ni contraprestación alguna, por partes iguales a sus únicos hijos José Jorge Llapur, argentino, nacido el 21/5/61, casado, DNI. 14610318; Juliana María Llapur, argentina, nacida el 18/4/63, casada, D.N.I. 16131011; Soraya María Llapur, argentina, nacida el 21/2/60, casada, D.N.I. 13852817 y René Llapur (h), argentino, nacido el 12/7/65, casado, D.N.I. 17363809, todos domiciliados en Cuba 1833, CABA y en sus caracteres de únicos socios la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad “Macore” S.R.L. renunciando a su cargo de gerentes.- Los donatarios como únicos socios, resuelven modificar la Cláusula Quinta de la Sociedad que queda redactada en la forma siguiente: “Quinta La representación, dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, como así también para efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires o en otra Institución bancaria del país o del exterior, oficiales o privadas, pudiendo constituir derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, aceptando o exigiendo las condiciones y cláusulas correspondientes, revisar toda clase de condiciones, representaciones y/o mandatos en general, conferir poderes generales o especiales y otorgar garantías en las operaciones en que la sociedad tenga parte o interés, dar y pedir dinero prestado, con garantía real o sin ella, con o sin interés, solicitar autorización para girar en descubierto y toda otra operación, acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa”.- Los donatarios y únicos socios declaran bajo juramento: a) Que la sociedad funciona y tiene su domicilio legal en la calle Cuba 1833 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) Que aceptan los cargos de gerentes.- Ernesto Bernardo Morgan, autorizado por la escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Ramón A. S. González Fernández. Nº Registro: 45, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 12.

e. 11/12/2009 Nº 117604/09 v. 11/12/2009

MEDICAL FOAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 15/11/2007 reforma articulo 4º (conformacion del capital) Acta del 14/10/2009 se reforma artículo 5º incorpora garantía gerente y artículo 2º prorroga plazo sociedad a 99 años desde inscripción; traslada sede social a Pinto 3590, CABA. Jonas Antonio Cikstas autorizado en Acta Nº 5 (Libro de Actas 1) del 14/10/2009.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 20 a mi cargo.

e. 11/12/2009 Nº 117762/09 v. 11/12/2009

MEMBOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 16/11/2009. 1) Rubén Darío Churruarín, D.N.I. 28.920.372, cede a Eduardo Carlos Olmedo, D.N.I. 10.905.240, 5000 cuotas a $ 50000. 2) Capital: $ 100000; suscripción e integración actual: Eduardo Carlos Olmedo y Fernando Gustavo Aragón poseen 5000 cuotas cada uno. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Rubén Darío Churruarín, designándose Gerente a Eduardo Carlos Olmedo quien acepta y fija domicilio especial en Solis 352, C.A.B.A. Rubén Darío Churruarín, Autorizado por instrumento privado del 16/11/2009.

Certificación emitida por: Reinaldo O. Vaccaluzzo. Nº Registro: 34, Departamento Uruguay – Entre Ríos. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 240.

e. 11/12/2009 Nº 117631/09 v. 11/12/2009

ÑATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 901 3-12-09- Registro 1771-C.A.B.A. Pablo Sebastián Lapelosa, 17-12-77 DNI 26353580, casado, Echeverría 2501 C.A.B.A. y Raúl Osvaldo Lapelosa 14-10-52 DNI 10632548, divorciado, Avenida del Libertador 8560 Piso 11 departamento A C.A.B.A. Ambos argentinos y comerciantes 2) Duración 99 años 3) Fabricación, importación, exportación comercialización, distribución y representación de marcas de calzados en general: de vestir, sport, deportivos, sus materiales y accesorios cueros, telas, telas plásticas, suelas de goma, de cuero y de otros materiales y demás productos, materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería. Marroquinería, cinturones, billeteras, carteras, bolsos, gorras, estuches y toda clase de artículo complementario. 4) Capital: $ 60.000- en 600 cuotas de $ 100.00.- val/ nom. c/cuota. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente Raul Osvaldo Lapelosa. Domicilio social y especial Avenida Directorio 5840 C.A.B.A.- Cierre ejercicio 30/11- Mario Morenfeld poder especial escritura 901 3-12-09- Registro 1771- C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 25.

e. 11/12/2009 Nº 117790/09 v. 11/12/2009

PARIS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 255 del 03/12/2009, Fº 994, Reg. 1779, C.F, se constituyó: "Paris Group S.R.L." Socios: los cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Guglielmo, nacido el 23/8/66, hijo de Miguel Guglielmo y de Yolanda Contrafatto, con D.N.I Nº 17.902.636, C.U.I.T. 20-17902636-9 y Ana María Muro, nacida el 09/3/68, hija de Gerardo Muro y de Margarita Masi, con D.N.I Nº 20.008.457, C.U.I.T. 27-20008457-3, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Albariño número 3521 de esta ciudad.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Compra y/o venta de inmuebles urbanos y rurales. Compra, construcción y posterior venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles. Administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales. Construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y acordar préstamos con garantía hipotecaria para los mismos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones, de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Osvaldo Guglielmo, 50.000 cuotas, equivalentes a $ 50.000 y Ana María Muro, 50.000 cuotas, equivalentes a $ 50.000.- Dirección y administración, estará a cargo de uno o más gerentes que revistan el carácter de socios. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio o los socios gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación.- El término de duración en sus cargos de los gerentes es de diez ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Gerencia: Se designa gerente al socio Osvaldo Guglielmo, quien tiene la representación legal y uso de la firma social.- Acepta el cargo.- Sede social: Avenida Independencia 2334, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial el gerente.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 255, otorgada el 03 de diciembre de 2009, pasada al folio 994.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560134/E. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 11/12/2009 Nº 117662/09 v. 11/12/2009

PASEO VICTORICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Publicación de Cesión del 8-5-06 Recibo 61914.- Por Acto Privado del 1-12-09 los socios Alfredo José Gherbassi y Andrés Jorge Tancetti rectificaron la Sede en la calle Adolfo Alsina 943, piso 3º Oficina 305, Cap. Fed.; donde ambos -en su carácter de Gerentes- fijaron su Domicilio Especial.- Adecuaron la Garantía de la Gerencia y en virtud de la Cesión del 23-9-05, modificaron las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/12/2009 Nº 117863/09 v. 11/12/2009

PENTAFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/11/09. Rectificatoria aviso Nº 076152510. Alejandro Gustavo Piromalli, domiciliado en Carlos Tejedor 580, Lanus Oeste, Prov. Bs. As. Abogada autorizada por acto privado del 5/11/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 11/12/2009 Nº 117701/09 v. 11/12/2009

PERFORMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL 1) Carlos Alberto García, 21-09-73, casado, argentino, empresario, DNI 23.439.229, Andrea Paola Tellechea, 09-06-74, casada, argentina, ama de casa, DNI 24.015.556, ambos con domicilio real en Islandia 2397 Lote 5 Fracción 9 Fincas de Maschwitz, Escobar, Prov. Bs. As. 2) 07-12-09; 3) "Performen SRL" 4) La Pampa 1175 Torre 3, piso 1 oficina "E", CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, el asesoramiento y consultoría en tecnologías de la información y las telecomunicaciones, incluyendo la comercialización, promoción, estudio, diseño, desarrollo, instalación, soporte y gestión de todo tipo de proyectos, servicios y productos informáticos y/o de las telecomunicaciones, su optimización, soluciones de programas y/o equipamiento informáticos, como también la capacitación en el uso y manejo de tecnología informática. 6) 99 años. 7) $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u suscriptas en partes iguales e integradas en un 25% en efectivo. 8) 1 o más gerentes, actuación indistinta, por todo el plazo de duración del contrato. Gerente Carlos Alberto García, con domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizado por contrato social del 07/12/09 Abogado Leandro R. Giupponi.

Abogado - Leandro Ricardo Giupponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 77. Folio: 566.

e. 11/12/2009 Nº 117793/09 v. 11/12/2009

PERROTI SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Julián Perroti 2/12/75 DNI 25.096.776 soltero empresario e Hildegardis Luisa Schanass 13/5/44 LC 4.869.055 viuda ama de casa ambos argentinos domiciliados en Zufriategui 687 piso 13 Dpto. B Vicente López Prov. Bs. As. 2) 27/11/09 4) Arribetios 3758 piso 5 Of. C CABA 5) Prestación de servicios de seguridad privada vigilancias serenos custodias y seguridad de personas y/o bienes Podrá realizar las siguientes actividades servicios con autorización de uso de armas de fuego a) Custodias personales mercaderías en tránsito y en depósitos el que tiene por objeto acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública y en los lugares en que estos se depositen b) Vigilancia privada en lugares fijos sin acceso de público el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados con control e identificación de acceso de personas Servicios sin autorización de uso de armas de fuego a) Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos b) custodia y portería de locales de baile deportivos confiterías y/o de espectáculos en vivo como todo otro lugar destinado a recreación c) Servicios de serenos en lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal d) Vigilancia por medios electrónicos ópticos y electro ópticos el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación registro de imagen audio y/o alarmas 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Federico Julián Perroti con domicilio especial en la Sede Social. 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 27/11/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/12/2009 Nº 117534/09 v. 11/12/2009

PET'S CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 12/11/09 Maximiliano Ariel Camisay renuncia a la Gerencia y cede 360 cuotas a Marcelo Pablo Gonzalvez Caetano y 5.640 a Gustavo Martín Goncalves Caetano Reformando el Art. 4 Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 12/11/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 11/12/2009 Nº 117547/09 v. 11/12/2009

RAICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio Raimondo Perrone, argentino, 8/4/67, casado, empresario, DNI 18.225.817, CUIT 20-18225817-3, Palmar 6461, CABA; Gustavo Adrián Raimondo Perrone, argentino, 28/11/70, casado, DNI 21.852.446, C.U.I.T. 20-21852446-0, García de Cassio 5892, CABA. 2) 30/11/2009.3) "Raicar S.R.L". 4) Domicilio social y especial de los gerentes Mozart 25 CABA. 5) Objeto: Realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero: Servicio integral del automotor, sus partes y accesorios, efectuando todo tipo de reparaciones en vehículos automotores, nuevos o usados, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado y terminaciones; servicios de mantenimiento, como así también acondicionamiento en automóviles cero kilómetro y usados. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el contrato social. 6) Duración 99 años 7) $ 12.000.- Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, 2 ejercicios, en forma indistinta; 9) Gerentes: José Antonio Raimondo Perrone; Gustavo Adrián Raimondo Perrone. 10) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Laura Priegue autorizada por Instrumento Privado 30/11/2009.

Abogada – Laura M. Priegue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 67. Folio: 66.

e. 11/12/2009 Nº 117665/09 v. 11/12/2009

SANTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/11/2009. Socios: Daniel Rodolfo Mariano Antonucci, DNI 22.448.888, CUIT 20-22448888-3, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 19/11/1971, Melo 2856, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires; José Daniel Antonucci, DNI 4.556.332, CUIT 20-04556332-5, argentino, viudo, comerciante, nacido el 03/09/1946, Santiago del Estero 112, 3º piso, Dpto. 8, CABA. Denominación: Santi Construcciones S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera, diseño de planes de promoción y publicidad para emprendimientos inmobiliarios y financieros. Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, ollas de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, y/o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: $ 40.000.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de un socio que actuará como gerente. Duración en el cargo: dos años y podrá ser reelecto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente. José Daniel Antonucci. Sede social: Santiago del Estero 112, 3º piso, Dpto. 8, CABA.- Autorizada: Irma Beatriz Rosales, abogada, To. 86 - Fo. 717 en acto privado de fecha 19/11/2009.

Abogada – Irma Beatriz Rosales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 86. Folio: 717.

e. 11/12/2009 Nº 118835/09 v. 11/12/2009

STEYERTHAL Y YAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto Nº 111401/09 publicado el 27/11/2009. Capital social: lo correcto es: $ 12.000. Yanina Lebrero. Autorizada por instrumento privado del 16/11/09.

Abogada - Yanina N. Lebrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 90. Folio: 424.

e. 11/12/2009 Nº 117773/09 v. 11/12/2009

TRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 50 del 30/11/2009, Folio 142. Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824

C.A.B.A. Socios: José Rubén Giarracca, argentino, 12/01/1961, DNI 14.441.345, CUIT. 20-14441345-9, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Ibarrola, comerciante, con domicilio en Av. San Martín Nº 1485 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Jorge Salvador Giarracca, argentino, 13/05/1950, DNI 8.236.188, CUIT. 20-08236188-0, casado en primeras nupcias con Carmen Beatriz Rivero, comerciante, con domicilio en Av. San Martín Nº 1485 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Sede Social: Av. Carabobo Nº 564, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A. Plazo Social: 99 años desde su inscripción. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, transporte y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no y con firma indistinta y por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: José Rubén Giarracca y Jorge Salvador Giarracca, por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: ambos en Av. Carabobo Nº 564, piso 3º departamento "A" de esta Ciudad. Ana Rocío Tognetti. Apoderada por escritura constitutiva Nº 50 del 30/11/09, folio 142, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 6.

e. 11/12/2009 Nº 117740/09 v. 11/12/2009

TRANSPORTE LISTORTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 39 del 20/10/2009 1) Vicenta Giacomodonato de Listorti, italiana, DNI 93.409.512, casada, empresaria, nacida el 13/03/1925, domicilio en Borges 1668 localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y María Sol Bermúdez Maruff, argentina, DNI 29.636.872, soltera, técnica hotelera, nacida el 05/07/1982, domicilio en Av. Santa Fe 3445 piso 10 departamento B de Capital Federal. 2) Transporte Listorti S.R.L. 4) Av. Santa Fe 3445 piso 10 departamento B de C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o, asociada a terceros, en el pais y en el extranjero las siguientes. actividades: Locación, contratación y prestación de servicios de autos de remises, taller mecánico, reparación de chapa y pintura. Compra, venta y consignación y habilitación de automóviles, licencias, equipos y auto partes, accesorios y repuestos.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso participar en licitaciones públicas o privadas nacionales, provinciales, municipales, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Administración y representación: Gerente Vicenta Giacomodonato de Listorti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30 de Junio de cada año. María Inés Raggi escribana autorizante de la escritura de constitución del 20/10/2009.

Escribana - María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562588/0. Matrícula Profesional Nº: 3487.

e. 11/12/2009 Nº 117601/09 v. 11/12/2009

TREBOL 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 04.12.09, Socios- Maria Patricia Calvi, decoradora D.N.I. 12969348, casada, nacida 04.09.54, y Juan Martín Brandan, D.N.I. 26346484, nacido 26.03.78, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Alem 145, 9 piso, departamento E, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Duracion 99 años. Objeto... a) Servicio de turismo en el país y en el extranjero. Venta de pasajes, paquetes turísticos, turismo aventura. Alquiler y explotación de complejos, estancias y espacios turisticos b) Servicio y explotación hotelera y de gastronomía, en todas sus formas, organización de eventos y espectáculos todo relacionados con el objeto social. Administracion Gerente designado-Juan Martin Brandan por el término duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio 30 de Noviembre. Sede Social y domicilio especial del gerente designado: Viamonte 1592 5º Piso "C". C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 04.12.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 11/12/2009 Nº 117548/09 v. 11/12/2009

TUTEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 252 del 02/12/2009, Fº 980, Reg. 1779, C.F., se constituyó: "Tuten's S.R.L." Socios: Diego Emmanuel Tudela, argentino, nacido el 30/4/78, hijo de José María Tudela y de Mabel Haydee Coniglio, con D.N.I. Nº 26.588.552, C.U.I.T. 20-26588552-8, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 299, Piso 1º, Dto C esta ciudad y Paule Marie Charlotte Tenaillon, francesa, nacida el 25/8/77, soltera, hija de Marc Tenaillon y Marie-Ange Massard Combe, con Pasaporte Francés Nº 04TK26519, C.U.I.L. provisorio 27-62331458-3, diseñadora, domiciliada en Valentín Gomez 3649, Piso 9º, Dto A de esta Ciudad.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Diseño, fabricación, importación, exportación y venta de calzado, ropa y sus accesorios. Comercialización por compra, venta o trueque de calzados y/o ropa de toda clase y de productos relacionados con la industria del calzado e indumentaria; fabricación por sí o por terceros de toda clase de calzado, ropa y sus accesorios, pudiendo instalar negocios para la venta de los mismos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Diego Emmanuel Tudela, 6.000 cuotas, equivalentes a $ 6.000 y Paule Marie Charlotte Tenaillon, 6.000 cuotas, equivalentes a $ 6.000.- Dirección y administración, estará a cargo de uno o más gerentes que revistan el carácter de socios. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el gerente, del modo que se indique en el momento de su designación.- El término de duración en sus cargos de los gerentes es de cinco años.- Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Gerencia: Se designa gerente al socio Diego Emmanuel Tudela, quien tiene la representación legal y uso de la firma social.- Acepta el cargo.- Sede social: Mario Bravo 299, Piso 1º, Dto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial el gerente.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 252, otorgada el 02 de diciembre de 2009, pasada al folio 980.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560133/E. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 11/12/2009 Nº 117660/09 v. 11/12/2009

YASBRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/12/09 se constituyó la sociedad. Socios: Walter Echalar Espada, 5/6/72, D.N.I. 92.971.481, Pergamino 1422, Cap. Fed.; y Justina Zambrana Flores, 26/9/75, D.N.I. 93.947.314, Recuero 3462, Cap. Fed. ambos bolivianos, solteros, empresarios textiles; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para rubro II.- II) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Walter Echalar Espada, con domicilio especial en la sede; Sede: Concordia 414, Cap. Fed. Firmada Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 91 del 3/12/09 ante el registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/12/2009 Nº 117909/09 v. 11/12/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

YORK AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION, INC. SUCURSAL ARGENTINA.

Se hace saber que por resolución adoptada el 3 de Abril de 2007 y registrada en la misma fecha en la Secretaria de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, York Air Conditioning and Refrigeration, Inc., con domicilio en 507 E. Michigan St., Milwaukee, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de Norteamérica y sucursal abierta en la Argentina, registrada en la Inspección General de Justicia el 4 de Agosto de 1992, bajo el No. 1139, tomo 52, tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Juan Carlos Gomez 276, Ciudad de Buenos Aires, cambió su denominación social por la de Johnson Controls Al Conditioning, Inc., bajo la cual continuará actuando su citada sucursal en la Argentina. Pablo Luis Marchionna -Marcelo Tomás José López Kadar, representantes legales designados por resolución del Directorio de fecha 27 de Abril de 2009. Pablo Luis Marchionna - Marcelo Tomás José López Kadar Representantes legales designados por resolución del Directorio fecha 27 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 18.

e. 11/12/2009 Nº 117527/09 v. 11/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION A EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS COOPERAR

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual de Cooperación a Emprendimientos Argentinos Cooperar (I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº: 2.707) a la Asamblea Ordinaria para el día 14 de Enero de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la Av. Corrientes 569 - Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;
c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico irregular Nro. 1 finalizado el 30/12/2008;
d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico irregular Nro. 1 finalizado el 30/12/2008. Tratamiento de su retribución;
e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico irregular Nro. 1 finalizado el 30/12/2008. Tratamiento de su retribución;
f) Tratamiento de la Resolución del I.N.AE.S 1481/2009 sobre la colocación de prestamos bajo la modalidad de gestión y prestamos con códigos de descuento;
g) Tratamiento del reglamento de Gestión de Prestamos;
h) Tratamiento de la Reforma de los Art. 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del Reglamento de Asesoria y Gestoria y la eliminación de los Art. 10 y 11 del mismo;
i) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica. El Consejo Directivo.

NOTA a los Asociados y Terceros en General: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización).

El que suscribe fue electo por Acta Constitutiva de fecha 11/11/2007 y designado por Acta de Consejo Directivo Nº 1 del 11/11/2007.

Presidente – Horacio Juan Cimino

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 39.

e. 11/12/2009 Nº 117592/09 v. 11/12/2009

ASOCIACION MUTUAL DR. OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EJERCICIO Nº 11
1º DE JULIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DEL 2009

Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Miércoles 13 de Enero de 2010 a las 10:00 horas, en la Sede Social, calle Gascón Nº 3145 de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de, dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Exposición de motivos y consideración de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de La Junta fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
4º) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica con Capital Propio.

La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después la hora establecida en la Convocatoria, con los asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Cdor. Pablo Vittar Marteau - Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 8, del 26 de Abril de 2007.

Presidente – Pablo Vittar Marteau

Certificación emitida por: Roberto O. Pagni. Nº Registro: 71, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 51.

e. 11/12/2009 Nº 117816/09 v. 11/12/2009

"B"

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos del llamado fuera del plazo de ley.
2º) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) LSC con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.

3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio en exceso del limite del Art. 261 LSC.
4º) Determinación del Número y designación de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2006 por tres 3 Ejercicios.
Presidente - Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 105.
e. 11/12/2009 Nº 117686/09 v. 17/12/2009

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados a la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Av. Rivadavia 1523, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Diciembre de 2009, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria de no obtenerse para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea.
II. Tratamiento para la utilización del fondo de reserva de la venta del local ubicado en la Av. Leandro N. Alem
Presidente – Oscar Pérez Larumbe

Instrumentado por Acta Nº 1305 de fecha 22/09/2009.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 30. Nº Libro: 95.
e. 11/12/2009 Nº 117565/09 v. 11/12/2009

CHAJA S.A.A.G.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Reg. Nº A-7317. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 17,00 horas en la calle Laprida 1304 piso 6 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Fijación del número de directores y su nombramiento.
4º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Director el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Asambleas del Libro de Actas de Asambleas número 2 Folio 59 y elegido Presidente el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Directorio del Libro de Actas de Directorio número 2 Folio 178. El Directorio.
Presidente – Martín Sebastián Ras

Certificación emitida por: Luis Federico Beruti. Nº Registro: 1593. Nº Matrícula: 3980. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 10.
e. 11/12/2009 Nº 117890/09 v. 17/12/2009

"H"

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Reducción voluntaria del Capital suscripto, en virtud del artículo 205 de la Ley nro. 19550, de la suma de $ 8.919.245,- a la suma de $ 7.910.450,-
3º) Aumento del Capital suscripto por capitalización de deudas.
4º) Forma del Estatuto Social en función de lo decidido en los puntos 2. y 3. precedentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General El Directorio,

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nro. 123 de fecha 20 de Abril de 2009.
Presidente - Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 309. Nº Libro: 37.
e. 11/12/2009 Nº 119021/09 v. 17/12/2009

"I"

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.687.673 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número nueve, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número siete, del 29 de diciembre de 2006.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nadelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117734/09 v. 17/12/2009

"M"

MADERERA POMPEYA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Gregorio Rey, en mi carácter de Presidente de Maderera Pompeya S.A., elegido según Acta de Asamblea del 24/07/2007 y designado en el cargo el mismo día según Acta de Directorio Nº 198, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Ancaste 3258, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inciso 1, de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
Presidente – Gregorio Rey

Certificación emitida por: Iris Sonia Orlando. Nº Registro: 1310. Nº Matrícula: 3914. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 29.
e. 11/12/2009 Nº 117817/09 v. 17/12/2009

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1682670 – Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2009, en el local de Bolívar 547, piso 1º, Oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y de la continuación de su trámite conforme lo dispuesto por la ley 24522. El Directorio.

Firmado: Luis Alberto Villa, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009, según acta transcripta al folio 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 1307/2000 bajo el Nº 55633-00.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 110.
e. 11/12/2009 Nº 118907/09 v. 17/12/2009

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 2010 a las 11,00 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión de los síndicos salientes por renuncia doctores Carlos Vidal y Alejandro Turri. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la gestión de los Consejeros de Vigilancia Titulares Licenciado Saturnino Herrero Mitjans, señor Alejandro Julio Saguier y doctor Hernán Pablo Verdaguer, y de los Consejeros de Vigilancia Suplentes doctores Carlos Alberto Di Candia, Gustavo Mirko Schlossberg y Raúl Antonio Morán. Designación de tres Consejeros de Vigilancia Titulares e igual número de Suplentes por parte de los accionistas privados. Designación de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).
Presidente – Alberto G. Maquieira

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 947 del 4 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 69. Nº Libro: 7.
e. 11/12/2009 Nº 117144/09 v. 17/12/2009

"T"

TAL TRANSPORTADORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Diciembre de 2009, en 25 de Mayo 583, 6to Piso, Escritorio 2, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 13 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del valor nominal de las acciones y reforma del Estatuto Social;
2º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo legal, por capitalización de resultados acumulados y por llamado a suscripción de acciones con integración en efectivo;
3º) Reforma de los artículos 4to, 5to y 8vo del Estatuto Social;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Néstor Raúl Fittipaldi

(Presidente electo por Asamblea y Reunion de Directorio del 06-11-2009).

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 154.
e. 11/12/2009 Nº 117587/09 v. 17/12/2009

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea, General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 360 - Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Considerar las renuncias presentadas por los Directores titulares y suplentes; y en su caso resolver sobre la gestión realizada por cada uno de los mismos;
3º) Retribución de los miembros del Directorio;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Elección de directores titulares y suplentes hasta cubrir el período en curso;
6º) Cambio de domicilio de la sede social;
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de ley.
Hernán López Villagra

Autorizado Hernán López Villagra, Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 15/09/2009.

Certificación emitida por: Andrea Fabiana Seifi. Nº Registro: 580 - Córdoba. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 651/09. Nº Libro: 28.
e. 11/12/2009 Nº 117671/09 v. 17/12/2009

TELINFOR S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número dieciséis, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder conside-

ración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta y uno, del 30 de diciembre de 2008.

Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 30.

e. 11/12/2009 Nº 117736/09 v. 17/12/2009

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VACE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convoctoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.

3º) Consideración de los Resultados.

4º) Elección del Directorio.

Presidente - Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009 pasada al folio 13 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por IGJ el 31/5/1999 bajo el Nº 40910-99.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.

NOTA 2: Los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 419.

e. 11/12/2009 Nº 117652/09 v. 17/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Patricio Luis Camalet - Le Noble Tº 72, Fº 940 CPACF con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 706, Capital Federal. Avisa que Elba Costas con domicilio en Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal. Vende Cede y Transfiere a Ariel Italo Duro con domicilio en la calle Napoleón Uriburu Nº 5701, edificio 27, piso 6, depto "B", Capital Federal, el Fondo de comercio de Elaboracion de pastas alimenticias frescas con venta directa al público. Despacho de bebida, whisqueria, cerveceria. Com. min. elab. y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, denominada "Pizzería Arco Iris" sito en Av. Congreso Nº 4498 de Capital Federal. Reclamo de ley en la calle Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal.

e. 11/12/2009 Nº 117778/09 v. 17/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.

Por resolución de la Casa Matriz de la Sucursal del 13/11/09 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Jorge Nicolás Labanca como representante legal de la Sucursal; y (ii) designar al Sr. Roberto Alejandro Fortunati como representante legal de la Sucursal conforme al artículo 118 de la Ley Nº 19.550. El representante legal designado constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se mantiene la designación de los representantes legales de la Sucursal inscriptos oportunamente, es decir, los Sres. Francisco José Fornieles, Javier Carol Vilarasau y Gonzalo Ferre Molto. Se modifica el domicilio de la Sucursal sito en Juan Mora Fernández 2982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose nuevo domicilio en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizada en el instrumento referido.

Abogada/Autorizada – Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 11/12/2009 Nº 118748/09 v. 11/12/2009

AFINCAR SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria 20/05/09 Directorio: Presidente Reimundo Alverto Saucedo, D.N.I. Nº 16.338.886, domicilio especial Saavedra Lamas 3400 de Glew, Buenos Aires. Director Suplente Floraldo Ferreyra D.N.I. Nº 7.461.714 domicilio especial Ramón L. Falcón 3057 Lanús Buenos Aires. Francisco Antonio De Gennaro. Autorizado en Asamblea Ordinaria del 20/05/09, certificada Acta Nº 228 Folio Nº 228 Notario Registro Nº 41 Carlos María Romanatti, Lomas de Zamora, Buenos Aires.

Contador – Francisco De Gennaro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 117636. Tomo: 0134. Folio: 089.

e. 11/12/2009 Nº 117513/09 v. 11/12/2009

AISMEC S.R.L.

Aismec S.R.L., Moreno 1970, Dto. 2 Cap. Fed., insc. 29/12/99, Nº 10087, Lº 112 S.R.L., Expediente 1675377: renunció Claudio Daniel Ayala al cargo de Gerente y designó a Alberto Guillermo Zickler por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio especial en Moreno 1970, Dto. 2, Cap. Fed. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 963, folio 3076 del 2/12/2009, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 1904.

e. 11/12/2009 Nº 117509/09 v. 11/12/2009

AL-PRO S.A.

Inscripción en Inspección General de Justicia el 18/9/89, número 6043 del Libro 107, Tomo A de SA. Por Acta de Asamblea del 22/8/07, se Designa Presidente: Beatriz Josefina Prola, argentina, casada, comerciante, 17/10/44, L.C. 5.100.894, CUIT 23-05100894-4; Vicepresidente: Victor Manuel Alonso, argentino, casado, comerciante, 21/6/74, DNI 24.061.780, CUIT 20-24061780-4; y Director Suplente: Victoriano Alonso Sánchez, español, casado, comerciante, 23/3/31, DNI 93.350.359, CUIT 20-93350359-4, todos domiciliados en French 2365, sexto piso, Capital Federal. Constituyen domicilio especial en French 2365, sexto piso, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 1/12/09.

Escribana – María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2009. Número: 091204560320/B.

e. 11/12/2009 Nº 117785/09 v. 11/12/2009

ALBERTO CULVER GROUP LIMITED (UK), SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución de Alberto Culver Group Limited (UK) (Casa matriz) del 11 de noviembre de 2009 se revocó el poder otorgado .al Sr. Alfredo Miguel O'Farrell como Representante Legal de la sucursal Alberto Culver Group Limited (UK), Sucursal Argentina y se designó en su reemplazo al Sr. Juan Ignacio Bautista Poccard; quien constituye domicilio especial a los efectos de la revocación y renuncia en Hidalgo 215, Ciudad de Buenos Aires. Santiago César del Río autorizado por la resolución mencionada precedentemente.

Abogado – Santiago César del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 89. Folio: 343.

e. 11/12/2009 Nº 117645/09 v. 11/12/2009

ALBERTO CULVER INTERNATIONAL INC., SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución de Alberto Culver International INC. (Casa matriz) del 11 de noviembre de 2009 se revocó el poder otorgado al Sr. Alfredo Miguel O'Farrell como Representante Legal de la sucursal Alberto Culver International Inc., Sucursal Argentina y se designó en su reemplazo al Sr. Juan Ignacio Bautista Poccard; quien constituye domicilio especial a los efectos de la revocación y renuncia en Hidalgo 215, Ciudad de Buenos Aires. Santiago César del Río autorizado por la resolución mencionada precedentemente.

Abogado – Santiago César del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 89. Folio: 343.

e. 11/12/2009 Nº 117648/09 v. 11/12/2009

ALBERTO SHARE HOLDINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución de Alberto Share Holdings LLC (Casa matriz) del 20 de noviembre de 2009, se revocó el poder otorgado al Sr. Alfredo Miguel O'Farrell como Representante Legal de la sucursal Alberto Share Holdings LLC, Sucursal Argentina y se designó en su reemplazo al Sr. Juan Ignacio Bautista Poccard; quien constituye domicilio especial a los efectos de la revocación y renuncia en Hidalgo 215, Ciudad de Buenos Aires. Santiago César del Río autorizado por la resolución mencionada precedentemente.

Abogado – Santiago César del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 89. Folio: 343.

e. 11/12/2009 Nº 117651/09 v. 11/12/2009

ALTOS DE LACROZE S.R.L.

En reunión de socios del 30/09/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle 3 de Febrero 1671, C.A.B.A. Ileana Cecilia Hiriart, apoderada por Escritura 260 del 12/11/2009, Fº 776, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 8.

e. 11/12/2009 Nº 117633/09 v. 11/12/2009

AMSTERDAM SALUD S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 3/12/2009 acepta renuncia de Director Suplente José Orlando Chávez, D.N.I. 16.933.155, designando nuevo Director Suplente a Martín Kepes, D.N.I. 22.264.666, quien acepta fijando domicilio especial en Saavedra 51, C.A.B.A. Carmen Josefa Kena, Autorizada por Acta de Asamblea del 3/12/2009.

Contadora – Carmen J. Kena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 261925. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 11/12/2009 Nº 117637/09 v. 11/12/2009

ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A.

4/2/09, art. 60, Presidente: Gabriel Darío Huberman, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Huberman, Director Suplente: Ignacio Huberman, por 3 años, y cambio de domicilio especial y social, sin modificar estatuto, de la calle Malabia 2.333, piso 2º "A", de la Cap. Fed. a la calle Gurruchaga 2.327, 1º piso, unidad "F" Cap. Fed. Firma apoderado Esc. 935, 4/12/09 Reg. 56 San Isidro.

Abogado – Alberto M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 11/12/2009 Nº 117634/09 v. 11/12/2009

ASPIRATOS S.R.L.

Por fallecimiento el 31/3/08 cesó como gerente Rubén Darío Martínez Autorizada Lucia Fernández por acta del 26/10/09.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 52.

e. 11/12/2009 Nº 117799/09 v. 11/12/2009

AUTOMARK S.A.

Complementario de publicación del 17/9/09, comunica que la Directora Suplente es Liliana Haydee Zanuso con domicilio especial en Cabello 3767 piso 4º "C" CABA. Angel Moreira autorizado por esc. del 15/9/09, reg. 922 de CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 61.

e. 11/12/2009 Nº 117924/09 v. 11/12/2009

"B"

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A., con domicilio en Fagnano 98 de la Ciudad de Río Gallegos, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Credisol S.A., que por el Contrato de Mutuo de fecha 26 de Noviembre de 2009, suscripto entre Credisol S.A. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Julio A. Roca 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, Credisol S.A. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ABRIGO HECTOR MIGUEL	14,512,058	4,644.00	08/10/2009
ACOSTA MARCOS ADRIAN	31,479,728	4,644.00	02/10/2009
AGUILAR CARDENAS CARLOS ALBERT	8,516,577	3,480.00	02/10/2009
AGUILAR JUANA	4,662,653	1,164.00	09/10/2009
AGUILAR LEONOR BERNARDA	5,996,968	2,328.00	13/10/2009
AGUILAR MARIA VERONICA	16,029,774	6,960.00	09/10/2009
AGUILAR ORFELINA DEL CARMEN	10,450,467	4,644.00	05/10/2009
AINQUEO EUSEBIO	7,329,916	3,480.00	02/10/2009
ALAN AMELIO	21,539,741	3,720.00	13/10/2009
ALANIS ELIANA GRACIELA	29,586,619	6,960.00	05/10/2009
ALANIZ NADIA	28,558,021	5,808.00	06/10/2009
ALEGRE VANESA SOLEDADA	27,303,224	4,644.00	09/10/2009
ALFONZO DELIA	10,674,196	2,328.00	09/10/2009
ALLENDES JORGE MARCELO	31,751,121	3,024.00	06/10/2009
ALVAREZ JUAN ROGELIO	16,029,667	6,960.00	09/10/2009
ALVAREZ VICENTE EDUARDO	16,616,879	3,480.00	13/10/2009
AMADO SANDRA MONICA	16,616,888	5,340.00	09/10/2009
ANDRADE BEATRIZ	16,671,361	2,328.00	06/10/2009
ANDRADE JOSE ALEJANDRO	24,861,673	1,632.00	13/10/2009
ANDRADE JULIA PILAR	13,186,954	2,328.00	09/10/2009
ANTINANCO CARCAMO MARTA	10,615,628	3,480.00	13/10/2009
ARANDA DE JESUS	5,745,868	6,960.00	05/10/2009
ARANEDA TOMASA	3,698,274	4,644.00	05/10/2009
ARAUJO LILIANA ESTER	10,970,099	2,328.00	02/10/2009
ASENCIO ADRIANA ANGELICA	21,919,778	3,480.00	13/10/2009
ASENCIO MARGARITA DEL CARMEN	18,792,541	3,024.00	07/10/2009
AUDICIO MARIA DANIELA	26,975,119	6,960.00	05/10/2009
AVILA MIGUEL ANGEL	14,111,614	4,644.00	06/10/2009
AYAQUINTUY SERGIO RAUL	13,810,592	6,960.00	06/10/2009
BAHAMONDE CARDENAS MARIA	12,777,904	4,644.00	01/10/2009
BARRIA ANDREA LEONOR	28,748,719	3,480.00	09/10/2009
BARRIA IRMA DALIA	2,313,765	3,024.00	09/10/2009
BARRIA JOSE EDUVINO	16,419,414	2,328.00	09/10/2009
BARRIONUEVO ROSA	18,300,895	1,632.00	02/10/2009
BASTIANON HUGO RODOLFO	14,601,754	1,392.00	09/10/2009
BASTIANON MYRIAM	13,494,667	6,960.00	06/10/2009
BAZAN DELINA ROSA	13,847,535	6,960.00	02/10/2009
BERTOTTI MABEL CRISTINA	12,417,651	3,480.00	13/10/2009
BEZMALINOVIC NORMA	20,506,179	5,808.00	08/10/2009
BLANCO ANGELA PAOLA	26,009,657	3,720.00	09/10/2009
BORDON ROSARIO ESMERALDA	5,406,202	6,960.00	05/10/2009
BORQUEZ CARLOS ENRIQUE	7,817,789	1,860.00	05/10/2009
BRIZUELA ELENA	14,727,249	2,328.00	02/10/2009
BUSTAMANTE AMELIA	10,503,077	4,644.00	02/10/2009
BUSTAMANTE ESTELA GLADYS	13,186,917	2,328.00	05/10/2009
BUSTAMANTE HERNA AMERICA	12,174,746	3,480.00	09/10/2009
BUSTAMANTE LILIA GRACIELA	2,312,941	1,164.00	09/10/2009
BUSTAMANTE SOTO NORMA	18,720,841	3,480.00	02/10/2009
BUSTOS EDGAR	13,721,685	4,644.00	09/10/2009
CABEZAS PEREZ EDUVINA DE L.	10,789,252	2,784.00	09/10/2009
CABRERA GUILBERT NORBERTO	12,174,932	1,392.00	08/10/2009
CADAGAN CATALAN ESILDA DEL C.	14,075,130	1,164.00	13/10/2009
CAMPOS ELSA CELIA	11,883,670	1,392.00	02/10/2009
CAMPOYA FIDEL	7,203,186	3,480.00	07/10/2009
CARBUN ROSALBA	2,311,418	4,872.00	09/10/2009
CARDENAS JUAN JOSE	8,355,948	2,328.00	09/10/2009
CARDENAS MARIA MONICA	17,281,350	2,328.00	08/10/2009
CARO RENE ALBERTO	8,355,923	3,480.00	09/10/2009
CARRASCO CARLOS OMAR	16,832,616	3,948.00	13/10/2009
CASTELLO ALBA ROGELIA	4,414,693	1,392.00	06/10/2009
CASTRO ROSARIO DEL CARMEN	13,602,063	3,480.00	13/10/2009
CATALDO MARIA ELIZABETH	17,769,632	3,480.00	09/10/2009
CATICURA SILVIA DEL CARMEN	18,522,855	4,644.00	07/10/2009
CAUCAMAN ANDREA	23,412,067	6,960.00	13/10/2009
CELIS ERNESTO RAUL	5,483,007	3,480.00	09/10/2009
CHACOMA FANY ROSA	16,812,151	6,960.00	05/10/2009
CHACON SANDRA ELIZABETH	18,633,970	3,480.00	09/10/2009
CHANAMPA LORENA ANGELICA	23,490,823	5,808.00	05/10/2009
CHAZARRETA JOSE OSCAR	27,632,188	1,164.00	13/10/2009
CHOLFO CLAUDIO DANIEL	14,386,483	2,328.00	09/10/2009
CISNEROS MARIA VIRGINIA	4,601,172	6,960.00	13/10/2009
CONTRERAS CUSTODIO LUIS	21,521,100	2,328.00	08/10/2009
CONTRERAS ORFELINA SILVIA	12,040,120	3,480.00	06/10/2009
CONTRERAS OSCAR ANTONIO	11,863,961	3,480.00	09/10/2009
CORREA ELSA MERCEDES	11,762,063	3,480.00	08/10/2009
CORTES MIRTA SUSANA	22,323,214	4,644.00	07/10/2009
COSTA ANGEL MARCIAL	11,213,847	2,328.00	06/10/2009

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CUELLO JOSEFA PASCUALA	11,079,354	6,960.00	05/10/2009
DABALOS ELSA SUSANA	17,599,202	5,340.00	13/10/2009
DIAZ CARLOS BERNABE	10,170,274	5,808.00	09/10/2009
DUARTE MARIA EVA	10,837,142	2,328.00	13/10/2009
ENRIQUE ANA CRISTINA	11,646,526	4,176.00	13/10/2009
ESCALANTE NELIDA BEATRIZ	24,438,921	3,480.00	08/10/2009
ESCUDERO MARCELO FABIAN	18,583,931	6,960.00	13/10/2009
ESPINOZA CLAUDIO ROBERTO	11,408,058	8,124.00	09/10/2009
ESTEBAN MIGUEL ANGEL	5,404,090	3,252.00	09/10/2009
FERREYRA MARIA ELENA	16,419,341	9,288.00	09/10/2009
FERREYRA VIRGINIA MARCELA	11,863,948	4,644.00	05/10/2009
FLANDES ELVIRA ESTHER	26,311,131	4,644.00	13/10/2009
FLORES ELIANA AGUSTINA	26,772,171	1,164.00	09/10/2009
FOLCO VIVIANA ALEJANDRA	20,784,651	9,288.00	05/10/2009
FOLCO VIVIANA ALEJANDRA	20,784,651	2,328.00	05/10/2009
FRANCES JESUS ALBERTO	10,446,393	3,480.00	13/10/2009
FUENTEALBA BLANCA NELLY	4,453,752	3,024.00	06/10/2009
GALLARDO MARIA LAURA	28,156,154	2,328.00	09/10/2009
GALLARDO ZORAIDA ORFELINA	14,656,947	2,328.00	09/10/2009
GALLO ALBERTO NICOLAS	14,656,721	2,328.00	07/10/2009
GALLO MARIA DE PILAR	5,906,942	2,328.00	09/10/2009
GALVEZ JUAN ERNESTO	7,812,560	3,480.00	09/10/2009
GAMARRA MARIANO BLAS	4,993,261	3,024.00	09/10/2009
GARCES GLORIA EDITH	11,213,981	6,960.00	09/10/2009
GARCIA GLADIS RAQUEL	23,240,753	6,960.00	02/10/2009
GARCIA GLADIS RAQUEL	23,240,753	4,644.00	02/10/2009
GARCIA JOSE BERNARDINO	7,820,889	2,328.00	02/10/2009
GARCIA LEONOR	3,936,820	5,808.00	02/10/2009
GARCIA ROSA EDIHT	18,418,460	3,480.00	09/10/2009
GARCIA SANDRA D	18,063,544	6,960.00	09/10/2009
GAZANO MARGARITA ROSA	17,329,003	2,556.00	13/10/2009
GIACOMOLE DANIEL OSVALDO	10,503,384	3,480.00	02/10/2009
GIALETTI LIDIA ESTHER	5,906,927	3,480.00	09/10/2009
GODOY CARLA GISELA	29,947,623	3,480.00	01/10/2009
GOMEZ HILDA DEL CARMEN	13,582,904	4,644.00	02/10/2009
GOMEZ LUIS JORGE	16,374,295	6,960.00	06/10/2009
GOMEZ SANTOS ANGEL	8,560,613	6,960.00	02/10/2009
GONZALEZ ANGEL HONORIO	8,091,007	3,480.00	02/10/2009
GONZALEZ HUMBERTO RENE	18,793,128	3,480.00	06/10/2009
GONZALEZ JULIAN	7,815,754	3,480.00	05/10/2009
GONZALEZ MARIA FERNANDA	27,598,406	3,252.00	13/10/2009
GRANERO BEATRIZ IRENE	20,211,630	4,176.00	09/10/2009
GRINOVERO ZULEMA DEL H.	14,267,644	4,176.00	05/10/2009
HARDY DAVID ROBERTO	30,214,437	4,644.00	06/10/2009
HARO ROSA ISABEL	26,324,261	3,480.00	06/10/2009
HEINZE FABIOLA	22,692,914	4,644.00	08/10/2009
HEREDIA PABLO MARCIAL	13,941,591	4,644.00	13/10/2009
HERMIDA IRIS ROSA	5,332,538	2,328.00	13/10/2009
HERNANDEZ MARCELA DEL CARMEN	20,434,428	3,480.00	09/10/2009
HERRERA LEONIDES NATIVIDAD	17,638,401	6,960.00	13/10/2009
JARA SILVIA NOEMI	14,943,100	6,960.00	07/10/2009
JARAMILLO MONICA ESTHER	13,602,146	4,644.00	05/10/2009
LABADO EDUARDO LUIS	20,501,751	3,024.00	06/10/2009
LALVO MARIO ALEJANDRO	14,579,756	6,960.00	07/10/2009
LAMAS ANTONIO ROBERTO	30,429,617	6,960.00	05/10/2009
LARREA MARGARITA INES	2,311,317	1,392.00	09/10/2009
LERA MARCELO JAVIER	22,787,554	3,480.00	13/10/2009
LIBERATORE GRACIELA MABEL	12,253,616	4,644.00	05/10/2009
LLANES RAUL FERNANDO	17,530,955	2,328.00	05/10/2009
LLANQUIHUEN HECTOR ANDINO	25,375,259	6,960.00	02/10/2009
LOBO MARIO ARMANDO	10,200,979	4,872.00	06/10/2009
LOPEZ EULALIO MARIO	8,192,444	2,328.00	13/10/2009
LOPEZ MARIA ROSA	10,213,093	6,960.00	13/10/2009
LOPEZ SANDRA ELIZABETH	21,364,569	3,480.00	05/10/2009
MACHAIN CRISTIAN ANTONIO	24,978,715	4,416.00	13/10/2009
MAICHIL ASTORGA MARIA	17,049,383	1,632.00	13/10/2009
MALDONADO MANUELA ANGELICA	10,790,513	3,480.00	02/10/2009
MALDONADO MARCELA	18,561,935	6,960.00	09/10/2009
MANSILLA ANA NELIDA	18,747,949	2,328.00	06/10/2009

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MANSILLA AYDEE DEL CARMEN	4,185,456	4,644.00	08/10/2009
MANSILLA NORMA ELIZABETH	25,535,749	6,960.00	05/10/2009
MANSILLA TERESA DEL CARMEN	14,098,393	3,480.00	09/10/2009
MARQUEZ JORGE PEDRO	14,504,641	6,960.00	02/10/2009
MARTIARENA LELIA NILDA	1,015,979	2,088.00	09/10/2009
MARTINEZ ADRIANA	17,185,211	6,960.00	02/10/2009
MARTINEZ HAYDEE	12,558,676	2,328.00	09/10/2009
MARTINEZ JULIA CECILIA	5,447,026	6,960.00	13/10/2009
MATUS JORGE WALTER	23,012,563	6,960.00	02/10/2009
MAZZUCHELLI NORMA BEATRIZ	10,476,762	3,252.00	13/10/2009
MELINAO ELVIRA UMENIA	13,733,622	2,328.00	06/10/2009
MELLER SIRLA	20,244,756	4,644.00	08/10/2009
MELO EDUARDO ANGEL	7,821,037	2,328.00	09/10/2009
METAZA TERESA SUSANA	14,098,334	5,808.00	06/10/2009
MINO CLARA ELSA	5,440,596	6,960.00	06/10/2009
MIRANDA RAIMUNDO RAFAEL	10,789,537	2,328.00	13/10/2009
MIROLI MARTA INES	6,261,635	6,960.00	08/10/2009
MOGRO MORENO NAVAJAS CARMEN	17,355,328	4,644.00	06/10/2009
MOLINA MARTHA NOEMI	12,558,214	4,644.00	05/10/2009
MONGE MARCELA ALEJANDRA	30,502,959	2,328.00	09/10/2009
MONTIEL RODOLFO	18,216,749	3,720.00	13/10/2009
MORALES ISABEL	11,213,752	6,960.00	09/10/2009
MORALES ROSA	5,018,168	2,328.00	09/10/2009
MORENO RAUL ALBERTO	13,886,058	3,480.00	09/10/2009
MORENO RICARDO MILTON	14,512,428	6,960.00	02/10/2009
MORENO ROQUE NICOLAS	20,434,206	2,328.00	09/10/2009
MUNOZ ANA ISABEL	6,961,984	6,960.00	01/10/2009
MURIANO MIRTHA LILIANA	14,111,658	3,948.00	05/10/2009
NAUMOVICH JUAN CARLOS	16,419,265	6,960.00	09/10/2009
NIEVA MARCELA FRANCISCA	17,934,309	4,872.00	13/10/2009
NINO ELIDA CELESTINA	6,550,582	4,644.00	09/10/2009
NINO MIGUEL	11,502,523	5,808.00	09/10/2009
OJEDA ARMANDO ROBERTO	16,419,488	6,960.00	09/10/2009
OJEDA GLORIA MAGALI	12,354,247	5,808.00	06/10/2009
OJEDA MARIA ANGELICA	10,213,060	4,644.00	06/10/2009
OJEDA VELASQUEZ LIDIA AURORA	18,224,225	3,480.00	13/10/2009
OLIVERA MARIA DEL PILAR	14,719,376	4,644.00	13/10/2009
ORDONEZ SILVIA MARIELA	28,144,174	6,960.00	05/10/2009
OROZCO CESPED GLADYS	5,906,977	2,328.00	13/10/2009
ORTEGA JOSE GUMERSINDO	11,213,919	3,480.00	09/10/2009
ORTEGA NICANOR	7,812,203	6,960.00	13/10/2009
OYARZO ANGULO	21,521,079	4,644.00	06/10/2009
OYARZO CARLOS ALBERTO	16,029,605	2,784.00	08/10/2009
OYARZO HECTOR SEGUNDO	14,880,242	5,112.00	06/10/2009
OYARZUN DINA SUSANA	14,880,269	3,480.00	02/10/2009
OYARZUN LUIS HUMBERTO	5,404,896	3,024.00	13/10/2009
OYARZUN MONICA SANDRA	16,986,938	3,948.00	01/10/2009
OYARZUN SILVIA DEL CARMEN	17,934,188	6,960.00	13/10/2009
PADILLA ROBERTO RAFAEL	16,419,084	6,960.00	09/10/2009
PAEZ LILIANA	13,666,143	2,784.00	06/10/2009
PAEZ PATRICIA ALEJANDRA	17,934,399	3,480.00	13/10/2009
PAILLAGUALA MIRTA ESTHER	13,454,526	6,960.00	13/10/2009
PARACHE CHAVEZ CARLOS JORGE	4,169,812	6,960.00	13/10/2009
PARDO MARTIN ARIEL	26,855,895	2,328.00	02/10/2009
PAREDES GLORIA DEL CARMEN	4,605,365	3,480.00	09/10/2009
PEDERSEN CORINA ELSA	4,605,309	4,644.00	13/10/2009
PERACCA ROSA IRENE	23,158,591	3,480.00	02/10/2009
PERDOMO MARIA ESTHER	4,605,355	6,960.00	13/10/2009
PEREYRA HUGO ENRIQUE	7,856,581	4,644.00	08/10/2009
PEREZ ANGEL NICOLAS	13,762,590	6,960.00	13/10/2009
PEREZ ETELVINA	24,318,802	3,480.00	09/10/2009
PESOA BEATRIZ IRIS	21,865,328	3,948.00	13/10/2009
PILQUIL MARTIN	7,812,046	1,164.00	05/10/2009
PINCHULEF PEDRO PABLO	8,119,981	3,480.00	09/10/2009
PIUCOL JOSE MIGUEL	14,805,941	2,784.00	08/10/2009
PIUCOL JUANA MAGDALENA	14,351,010	2,328.00	09/10/2009
POGGIO NALCI FLORENTINA	14,954,899	5,808.00	08/10/2009
PURULLA ALDO	25,014,566	6,960.00	02/10/2009
QUINTERO MARTHA NILDA	10,410,799	6,960.00	13/10/2009
QUINTEROS ADAN BENJAMIN	18,595,003	6,960.00	06/10/2009
QUINTEROS STELLA NANCY	14,111,522	6,960.00	13/10/2009
QUIROGA NERI	6,965,917	4,644.00	06/10/2009
QUIROGA RAUL WALTER	21,353,110	6,960.00	02/10/2009
RAMIREZ DORA RAQUEL	12,556,638	3,252.00	13/10/2009
RAMIREZ PATRICIA ELIZABETH	14,269,578	2,328.00	09/10/2009
RAMOS HECTOR EDUARDO	18,061,078	5,808.00	13/10/2009
RAQUIL LUISA BLANCA	10,503,386	2,328.00	09/10/2009
RASJIDO JULIO ALBERTO	25,896,686	2,328.00	09/10/2009
REINOSO JOSE ADOLFO	7,818,955	6,960.00	13/10/2009
REMENTERIA ADELA	20,501,559	2,088.00	06/10/2009
RETAMOZO RAMON	7,908,823	6,960.00	01/10/2009
RIVERO MARTIREZ RAMON	7,439,682	2,328.00	13/10/2009
ROA GERMAN	7,820,806	2,328.00	09/10/2009
RODAS ISABEL MERCEDES	13,109,628	6,960.00	05/10/2009
RODRIGUEZ ELSA ELVIRA	16,986,685	3,720.00	13/10/2009
RODRIGUEZ ISNARDO MATEO	7,812,417	3,480.00	13/10/2009
RODRIGUEZ TERESA DEL VALLE	6,423,671	2,328.00	08/10/2009
RODRIGUEZ TOMASA	17,185,143	1,392.00	05/10/2009
ROJAS CRISTIAN CESAR	25,054,989	3,480.00	09/10/2009
ROMERO MIRIAM ELIZABETH	10,978,561	6,960.00	08/10/2009
ROSALES JUAN CARLOS	22,959,924	3,252.00	05/10/2009
ROTHLISBERGER RODOLFO DANIEL	22,857,980	2,328.00	08/10/2009
ROTSCHY MARIO JOSE ALBERTO	17,514,822	3,480.00	06/10/2009
RUARTE RAMON AQUILES	10,029,214	3,720.00	05/10/2009
RUIZ EULOGIO ERNESTO	21,353,886	5,808.00	05/10/2009
RUIZ LUIS	7,326,573	3,480.00	08/10/2009
RUIZ LUIS EXEQUIEL	22,725,512	2,328.00	01/10/2009
RUIZ LUIS EXEQUIEL	22,725,512	1,164.00	13/10/2009
RUIZ MARIA ANGELICA	21,353,487	4,176.00	09/10/2009
RUIZ SERVANDA	4,617,040	3,480.00	05/10/2009
RUTTE MARIA EUGENIA	16,029,531	4,644.00	05/10/2009
SALAZAR SANDRA EDITH	24,125,160	6,960.00	08/10/2009
SALINAS IRMA CLERY	13,912,211	1,392.00	06/10/2009
SANDOVAL RAUL OSCAR	13,810,882	4,644.00	09/10/2009
SANHUEZA RODRIGUEZ ERNESTINA S	14,601,257	936.00	09/10/2009
SASTRE FRONTERA	4,185,364	4,644.00	06/10/2009
SEGURA GLADYS ROSA	13,109,688	5,112.00	13/10/2009
SILVA WALTER SERGIO	18,823,699	2,328.00	02/10/2009
SILVA Y MORENO JOSEFINA LIA	6,687,913	1,164.00	13/10/2009
SIRONI ANA MARIA	24,726,148	3,948.00	13/10/2009
SOSA ABEL ANTONIO	17,767,472	6,960.00	05/10/2009
SOSA RAMONA SOFIA	11,983,209	4,644.00	09/10/2009
SOTOMAYOR JUAN CRLOS	11,502,713	1,164.00	02/10/2009
SUBIABRE LORNA CECILIA	18,224,361	4,644.00	01/10/2009
SUTHERLAND JUAN PERCY	7,821,042	3,024.00	07/10/2009
TABORDA MARCELA	21,395,147	5,808.00	07/10/2009
TANUS ESTHELA ADRIANA	14,742,840	6,960.00	06/10/2009
TATE ELENA	10,782,881	6,960.00	13/10/2009
TORRESJORGE	27,190,790	6,960.00	06/10/2009
ULLOA ALVAREZ LORENA MARISOL	18,723,765	3,480.00	05/10/2009
ULLOA GABRIEL HORACIO	13,691,564	3,948.00	08/10/2009
URIBE SILVINA RAQUEL	27,221,307	3,480.00	07/10/2009
USQUEDA ANGEL JOSE	27,665,867	6,960.00	06/10/2009
VALEIRAS GLADYS BELKIS	16,015,970	4,872.00	05/10/2009
VALLES LEONOR BEATRIZ	20,211,771	3,480.00	09/10/2009
VARAS ROSANA MABEL	24,283,042	3,480.00	13/10/2009
VARGAS MARIA FRANCISCA	18,592,505	1,860.00	13/10/2009
VAZQUEZ GLORIA HAYDEE	12,863,231	6,960.00	09/10/2009
VEGA CAROLINA ISABEL	23,359,963	5,808.00	08/10/2009
VELASQUEZ GLADYS MABEL	14,656,707	1,632.00	09/10/2009
VELAZQUEZ BENEFRIDA	14,091,575	9,288.00	05/10/2009
VERA LAURA ETELVINA	13,109,526	2,328.00	13/10/2009
VERA MARIA JOSE	30,144,163	1,860.00	06/10/2009
VILLALBA CARIDAD	4,178,909	6,960.00	02/10/2009
VILLARROEL DIEGO ELIAS	28,156,542	1,632.00	06/10/2009
ZAMORA GABRIELA ALEJANDRA	24,266,503	6,960.00	05/10/2009
ZUNIGA MARIA ANGELICA	12,174,999	6,960.00	09/10/2009

P/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 158, Folio 451 de fecha 02-08-2005, Escribanía Pacheco Silvia Viviana, Registro Nro. 40).

Gerente de Recuperación Crediticia y Asuntos Legales – María Inés Traba
Gerente de Sistemas – Alejandro Caroccio

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Ludueña. Nº Registro: 42, Río Gallegos. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 92. Nº Libro: 33.

e. 11/12/2009 Nº 117595/09 v. 11/12/2009

BÜRKERT-CONTROMATIC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2009 se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, de la suma de $ 1.569.000 a la suma de $ 2.142.000, sin modificar el Estatuto Social. Verónica L. Zeppa, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2009.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 11/12/2009 Nº 117670/09 v. 11/12/2009

"C"

CABELMA S.A.

Por Acta de Asamblea del 6/11/09, se designó al Sr. Daniel Diego Van Lierde como Director Titular, y al Sr. Juan Pedro Iturburu como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 316, Piso Cuarto, C.A.B.A. Monserrat García, autorizada por Instrumento Privado del 9/12/09.

Abogada – Monserrat García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2009. Tomo: 94. Folio: 348.

e. 11/12/2009 Nº 118673/09 v. 11/12/2009

CARNES ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15-10-09 se designó el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hermida (domicilio especial: 25 de Mayo 577 piso 7º - CABA). La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 15-10-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/12/2009 Nº 118896/09 v. 11/12/2009

CENGRA S.A.

Hector Rubén Oertlinger, DNI. 12485163, Centenario Uruguayo 3302, Lanús Prov. Bs. As. renuncia al cargo de Director suplente y se designa Nuevo Director Suplente: Marta Beatriz Carreras, 5-12-69, argentina empleada, soltera, DNI. 21436712, Aguilar 3477, Tamjs, Prov. Bs. As. Presidente es reeleto Guillermo Javier Oertlinger, DNI. 22265326, Centenario Uruguayo 3302, Lanús, Prov. Bs. As. ambos constituyen domicilio especial en la nueva Sede Social: Tucumán 1539, piso 6º, Of. "61", C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 25-9-09.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 11/12/2009 Nº 117739/09 v. 11/12/2009

COMPAÑÍA HOTELERA ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de 30 de noviembre del 2009 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedo conformado como sigue: Presidente: Juan José Di Nucci; Vicepresidente: Isidoro Antonio Rago, Director Titular: Juan Pablo Olmedo, Directores Suplentes Anabella Valeria Mastia, Tamara Bordoy Basile y Silvina Suarez; Síndicos Titulares: Dra. Maria Isabel Rita Papaianni, Dra. Maria Alejandra Diener y Dr. Pablo Alberto Zecca y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Alvarez, Dra. Claudina Zabaleta Consentino y Dra. Paola De Lorenzo. Vencimiento del mandato: 31-07-2010. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 2471.

e. 11/12/2009 Nº 118867/09 v. 11/12/2009

CONSARG S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de septiembre de 2009 designó por un ejercicio al Directorio compuesto por los Sres: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I. 12.840.723). Directora Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710). siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 3946, piso 11 D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 14 del 1 de septiembre de 2009, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 52552-98 de fecha 26/06/1998.

Contador – Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 429977. Tomo: 0121. Folio: 040.

e. 11/12/2009 Nº 117911/09 v. 11/12/2009

CRISTALPLANO S.A.

Ultima inscripción 21-08-1986, Nº 4852, Libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas. Escritura del 26-11-2009, ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe el Acta de Asamblea del 26-11-2009. Todo aprobado por unanimidad. Por la que se resuelve la liquidación de la Sociedad "Cristalplano Sociedad Anónima", siendo elegida como liquidadora: la señora Edda Adler, quien acepta el cargo. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 498 del 26-11-2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 22.

e. 11/12/2009 Nº 117946/09 v. 11/12/2009

CROSMED S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 13-11-2009 se eligió para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Ricardo Daniel Bondorevsky, con domicilio constituido en la calle Cullen 5091 piso 2º Dpto. "E" C.A.B.A. y como Director Suplente al Sr. Natan List, con domicilio constituido en Honorio Pueyrredón 1552 piso 7º Dpto. "A" C.A.B.A., cesando en el cargo de Presiente el Sr. Carlos Alberto Livschitz, con domicilio especial en la Av. Corrientes 1386 piso 9º C.A.B.A. 2) Autorizado: Federico Ariel Ramos, D.N.I. 25.572.761 por acta precedentemente referida.

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 3.

e. 11/12/2009 Nº 117573/09 v. 11/12/2009

"D"

DENISE MARTINA GAZZANO

Por escritura Nº 6 del 14/09/2009 los señores Andrés Eduardo Gazzano, D.N.I. Nº 13.071.458 y Mónica Susana Gómez, D.N.I. Nº 14.618.753, domiciliados en la calle Mercedes 4653 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgaron Emancipación Civil y Comercial a Denise Martina Gazzano, D.N.I. Nº 35.216.869 autorizada por escritura Nº 6 de fecha 14/09/2009, Fº 20 de su Registro 48 del Partido de Tres de Febrero.

Notaria – María Esther Barbieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2009. Número: FAA03734550.

e. 11/12/2009 Nº 117608/09 v. 11/12/2009

DIPERK ARGENTINA S.A.

Por Escritura 655 del 19/10/09 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/09/09 que reorganizó el Directorio designando Presidente a Angel Alberto Fioravanti quien venía actuando como Vicepresidente y por renuncias de Sebastián Tomás Guridi Naón y Matías Prieto Ossandón, se designan como Vicepresidente a María Gabriela Tenreiro y como Director Suplente a Felipe Mac Laughlin; todos los designados fijan domicilios especiales en Avenida Córdoba 1351, Piso 11º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/12/2009 Nº 117590/09 v. 11/12/2009

DM PLASTICOS S.A.

Por asamblea gral. extraordinaria del 9-11-09, elevada a escritura Registro 537, se aumentó el Capital Social de DM Plásticos S.A., de la suma de $ 132.000 a la cantidad de $ 537.000. El firmante está autorizado por escritura Nº 1889 del 20-11-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2009. Número: 091204560832/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 11/12/2009 Nº 117695/09 v. 11/12/2009

DOCK DEL PLATA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y de reunión de directorio de fecha 02 de marzo de 2009, se resolvió la designación del directorio y distribución de cargos. Presidente: Alejandro Bibiloni, argentino, LE 4.649.517, domiciliado en Galileo 2498, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: María Clara Bibiloni, argentina, DNI 23.969.385, domiciliada en Juncal 2900 piso 3º depto. 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Director titular: Luis Misael Margaria, argentino, DNI 5.132.572, domiciliado en Calle 10 Nº 903, Piso 2º de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Director suplente: Juan Carlos Rives, argentino, DNI 5.462.320, domiciliado en Av. 53 Nº 632 piso 5º de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico titular: Juan José Belardo, argentino, LE 5.042.731, domiciliado en Doblas 447, 1º A de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico suplente: Raúl Lopez Presa, uruguayo, DNI 92.240.712, domiciliado en Talcahuano 464 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/03/09.

Presidente – Alejandro Bibiloni

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 32 - int. 91473.

e. 11/12/2009 Nº 117655/09 v. 11/12/2009

"E"

ESAN S.A.N.I.C.I.F. Y M.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio de fecha 22/09/2009, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron y aceptaron los cargos en el Directorio: Presidente: Ernesto Ángel Santolucito; Director Suplente: Gustavo Enrique De la Sota, ambos con domicilio especial en la calle Olavarría número 514, departamento "2", CABA. Autorizado: Ernesto Ángel Santolucito, Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio de fecha 22/09/2009.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 19.

e. 11/12/2009 Nº 118714/09 v. 11/12/2009

ESCAVI S.A.

Julio Cesar Capparelli, Escribano Titular del Registro Nº 632 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 83 inc. 3º de, la ley 19550 la sociedad Escavi S.A., con domicilio en la calle Sánchez de Loria 31 piso 6º Oficina "B" Capital Federal e inscripta el 26 de noviembre de 1982 bajo el Nº 8295 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de. Sociedades Anónimas Nacionales redujo su capital de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 21.000 siendo, Antes de la Reducción. Activo $ 105.767,15 pasivo $ 650 y patrimonio neto de $ 105.765,15 y Después de la Reducción, El Activo $ 179.730,90 el Pasivo de $ 119.406,34 y su patrimonio neto $ 179.730,90, Se reformo el Articulo cuarto, Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 21.000. Todo dispuesto por Asamblea General extraordinaria de fecha 29 de Agosto del 2008. Los Reclamos de ley ante el Escribano Autorizado en la calle Tucumán 540 Piso 4º Oficina "H" Capital Federal.

Escribano – Julio César Capparelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549018/3. Matrícula Profesional Nº: 2598.

e. 11/12/2009 Nº 117499/09 v. 15/12/2009

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires 9 de Diciembre de 2009. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Enero de 2010: 91000 Tn de Fuel Oil, 3000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 32000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 55000 m3 Nafta de Bajo Octanaje y 25000 m3 Nafta Virgen. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Febrero de 2010 o adelantarse al mes de Diciembre de 2009 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776/0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola DNI: 14.683.050 – Apoderado Escritura Nº 157- Folio 528 – año 2009 Escribano Jorge N. Ledesma.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 159.

e. 11/12/2009 Nº 118793/09 v. 11/12/2009

EUROINVEST S.A.

Por Acta de Asamblea del 5/6/2009, se designan autoridades: Presidente: Victor Eduardo Rodríguez, DNI. 13.14.117; Director Suplente: Jorge Alberto Brumatti, DNI. 11.819.995, ambos constituyendo domicilio especial en Cerrito 836, piso 3º, C.A.B.A. Federico G. Rodriguez Foster, DNI. 14.742.221. Autorizado en la Escritura 211, Registro 391, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 189.

e. 11/12/2009 Nº 117714/09 v. 11/12/2009

"F"

FOCOLARE S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 12 y Directorio Nº 44, ambas del 30-10-09, se designó el Directorio: Presidente: Juan Ramón Garrone, Vicepresidente: Giordano Meda, Director Titular: Santiago Ramón Altieri y Director Suplente: Maximiliano Orazi. Todos fijan domicilio especial en Florida 833 piso 2º of 216 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 30-10-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/12/2009 Nº 118897/09 v. 11/12/2009

"G"

GALVANOPLASTIA FUTURA S.R.L.

Por reunión de socios del 10 de Diciembre de 2008, se fija en uno el número de gerentes y se designa a Casimiro Dubowski quien constituye domicilio en Calderón de la Barca 3335 de Capital Federal – Gerentes anteriores Casimiro Dubowski y María Cristina Walsh. Autorizada por Instrumento del 10 de diciembre de 2008: María Elsa Di Stefano.

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 11/12/2009 Nº 117519/09 v. 11/12/2009

GEIPEX PARAGUAY S.A.

Por Acta de Directorio Nº 63 del 20-10-09 se revoca el poder otorgado al Ing. Francisco Ra-

món Martínez Amarilla, revocándose también su designación como representante legal de la sucursal en la Rep. Argentina. La que suscribe lo hace como Autorizada por instrumento privado del 30-11-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/12/2009 Nº 117668/09 v. 11/12/2009

GERMAN TOOLS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 02/12/09 se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad designando como liquidador al Señor Isaac Francisco Alcaraz, quién constituye domicilio especial en Av. Corrientes 327, 3º piso, C.A.B.A. Autorizada: Ángeles Martorell por acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/12/09.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 11/12/2009 Nº 117676/09 v. 11/12/2009

GRAFICA ALSINA 999 S.R.L.

Por escritura 164 de 27-11-2009 Fº 481 ante Escribano Norberto Eneas Cacciari Matricula 2025 Registro 197 Capital Federal en reunión de socios se decide cambiar sede social de Santiago del Estero 233 Capital Federal a Abraham J. Luppi 1754 Capital Federal. Cinthya Alvarez apoderada por escritura 164 del 27-11-2009 Folio 481 Registro 197 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 43. Nº Libro: 5.

e. 11/12/2009 Nº 117851/09 v. 11/12/2009

GRUPO COHEN S.A
GRUPO FIMAES S.A.

Escisión – Fusión de Sociedades

Escisión-Fusión Artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Grupo Cohen S.A., inscripta el 19/04/2005 ante la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el Nro. 4861, Libro 27, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.752,988), CUIT Nº 30-70919996-6, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, piso 7, C.A.B.A.; y Grupo Fimaes S.A., inscripta el 24/08/2009 ante la IGJ bajo el Nro. 14380, Libro 45, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.819.355), CUIT Nº 30-71110666-5, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, 8º piso, C.A.B.A. Conforme lo dispuesto en el compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 30/11/09 por Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A., y aprobado por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en la misma fecha, Grupo Cohen S.A. escindirá parte de su patrimonio para fusionarlo a Grupo Fimaes S.A. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 30/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 55.541.877,13, $ 46.265.669,51 y $ 9.276.207,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden a favor de Grupo Fimaes S.A. son de $ 10.302.848,00, $ 8.400.000,00 y $ 1.902.848,00 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. con posterioridad a la escisión son de $ 45.239.029,13, $ 37.865.669,51 y de $ 7.373.359,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 31/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 120.000,00, $ 5.000,00 y $ 115.000,00 espectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. con posterioridad a la fusión son de $ 10.422.848,00, $ 8.405.000 y de $ 2.017.848,00 respectivamente. Los capitales anteriores y posteriores a la Escisión-Fusión de las sociedades son: a) Grupo Cohen S.A.: Capital Anterior $ 5.946.404. Reducción de Capital por escisión-fusión $ 1.092.848; Capital Resultante $ 4.043.556, representado por 2.140.708 acciones Clase A y 1.902.848 acciones Clase B, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, y asimismo se reforman los artículos octavo (relativo al órgano de administración), el artículo noveno (relativo a la sindicatura), y el artículo décimo primero (relativo a limitación de la transferencia de acciones); b) Grupo Fimaes S.A.: Capital Anterior $ 120.000. Aumento de capital proveniente de la escisión-fusión $ 1.092.848. Capital Resultante $ 2.022.848, representado por 1.011.424 acciones Clase A y 1.011.424 acciones Clase B, todas ellas ordinarias de un peso valor nominal y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo Nº 195, piso 7, C.A.B.A., de 10 a 17 horas. Autorizada por Asambleas Extraordinarias de Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A. celebradas el 30/11/09. Mercedes Jándula. Abogada. DNI 28.261.602.

Abogada/Autorizada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 11/12/2009 Nº 117570/09 v. 15/12/2009

"I"

IDPHOTO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 2009, se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes y designar como Director Titular al Sr. Antonio Pisani, uruguayo, divorciado, DNI: 92.048.830, con domicilio real y especial en Tucumán 410, Piso 1, Departamento 5 de C.A.B.A y al Sr. Miguel Alberto de Carabassa, argentino, casado, DNI: 16.380.846 con domicilio real y especial en Castex 3515, Piso 7, Departamento B de C.A.B.A como Director Suplente, por el período de dos años finalizando el mandato el 30 de junio de 2011. Firma Miguel Alberto de Carabassa Presidente según Acta de Directorio Nº 48 del 15/10/09.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.

e. 11/12/2009 Nº 117713/09 v. 11/12/2009

INVENSYS PROCESS SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/07/2009 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó: Presidente: Rodolfo José Ruiz Llinás; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Pablo Daniel Brusco. El Sr. Ruiz Llinás constituyó domicilio especial en Núñez 4334, ciudad de Buenos Aires y los Sres. Represas, Malm Green y Brusco lo constituyeron en Maipú 1210, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. La firmante está autorizada por Asamblea del 24/07/2009.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 11/12/2009 Nº 117579/09 v. 11/12/2009

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 1 de marzo de 2007, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ciro Echesortu; Director Suplente: Fabián Alejandro de Paul, ambos con domicilio especial en Guardia Vieja 3879, Piso 3º, Departamento B, C.A.B.A. Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 3 de marzo de 2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ciro Echesortu; Director Suplente: Fabián Alejandro de Paul, ambos con domicilio especial en Guardia Vieja 3879, Piso 3º, Departamento B, C.A.B.A. Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 3 de marzo de 2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ciro Echesortu; Director Suplente: Silvia Taurozzi, ambos con domicilio especial en Guardia Vieja 3879, Piso 3º, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio Nº 36 de fecha 30 de octubre de 2009.

Contador – Marcelo Gabriel Grynblat

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 117826. Tomo: 0196. Folio: 243.

e. 11/12/2009 Nº 117768/09 v. 11/12/2009

"J"

JAGUEL DEL MEDIO S.A.

Folio 1599. Registro 1972. Escritura 600. Transcripcion de acta de Asamblea del 15/10/2007 por la cual la sede social queda trasladada de la calle 25 de Mayo N 552, 9 piso, de la capital Federal a Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1180, 4º piso, of 408 "C" de CABA Y directorio para los periodos 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010 queda conformado: Presidente: Guillermo Horacio Fiorito, argentino, casado, mayor de edad, le 4.279.753, y Vicepresidente: Alejandro Alberto Fiorito Quiroga, argentino, casado, nacido el 8/09/1967, DNI 18.450.243, CUIT numero 20-18450243-8. Quienes constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio social en Av Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4, oficina 408 "C" CABA. Autorizada Maria Rosa Cohen Folio 1599. Registro 1972. Escritura 600.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113522003/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/12/2009 Nº 117673/09 v. 11/12/2009

JARDINES DEL LARRETA S.R.L.

En reunión de socios del 03/08/09, se resolvió trasladar la sede social a la calle 3 de Febrero 1671, C.A.B.A. Ileana Cecilia Hiriart, apoderada por Escritura 266 del 12/11/09, Fº 808, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 8.

e. 11/12/2009 Nº 117635/09 v. 11/12/2009

JOHNSON CONTROLS AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION, INC. (ANTERIORMENTE YORK AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION, INC.) SUCURSAL ARGENTINA.

Se hace saber que por resolución de su Directorio adoptada el 27 de Abril de 2009, Johnson Controls Air Conditioning, Inc. anteriormente denominada York Air Conditioning and Refrigeration, Inc., con domicilio en 507 E. Michigan St., Milwaukee, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de Norteamérica, dispuso: (a) revocar la designación del Sr. Sohrab Yazdani como representante legal de su sucursal Argentina y los poderes conferidos al nombrado; (b) designar representantes legales de su sucursal Argentina a los señores Julio César Almonacid Torres (chileno, casado, ingeniero, DNI No. 94.279.070), Pablo Luis Marchionna (argentino, casado, contador público, DNI No. 14.819.940) y Marcelo Tomás José López Kadar (argentino, soltero, contador público, DNI No. 18.390146), actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los nombrados, con amplios poderes para la administración de los bienes de la sociedad, excluyendo los actos de disposición o gravamen de bienes inmuebles, automotores y demás bienes registrables; (c) otorgar poder a los nombrados representantes legales para que en nombre y representación de la sociedad y/o de su sucursal Argentina, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, transfieran a York International S.A. el dominio de los inmuebles y automotores registrados a nombre de la sociedad que se individualizan en la referida resolución, el que tendrá vigencia de un año contado desde la fecha de la citada resolución. Se deja constancia que los representantes legales han constituido domicilio especial en Juan Carlos Gómez 276, Ciudad de Buenos Aires, en donde se encuentra radicada la sede social. Pablo Luis Marchionna - Marcelo Tomás José López Kadar, representantes legales designados por resolución de fecha 27 de Abril de 2009.

Representantes Legales –
Pablo Luis Marchionna –
Marcelo Tomás José López Kadar

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 18.

e. 11/12/2009 Nº 117530/09 v. 11/12/2009

"K"

KINEXA S.A.

Por Acta del 16/11/09 reelige Presidente Haydeé Elena Piccirilli y Suplente Gastón Mauro González La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Tinogasta 4871 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 16/11/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/12/2009 Nº 117543/09 v. 11/12/2009

KM DESARROLLOS S.A.

Comunica que en la Asamblea Ordinaria del 31/10/09 se designó por un ejercicio al Directorio compuesto por: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I: 12.840.723). Vicepresidente: Jaime Alberto Kirschenbaum (D.N.I 10.128.036). Director Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710). Director Titular: Claudia Rosa Choclin (L.C. 3.475.773), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé 3946, 11 "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. A los fines de la presente publicación fue expresamente autorizado – Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 4 del 31/10/09, libro Nº 1 rubricado Registro Público de Comercio 78290-05 de fecha 27/12/2005.

Contador – Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 429976. Tomo: 0121. Folio: 040.

e. 11/12/2009 Nº 117937/09 v. 11/12/2009

"L"

LA VERBENA DE DUCHE S.R.L.

Por Actas de Asamblea del 13/02/93 y de Gerencia del 27/11/09 se cambió el domicilio de la sede social estableciendo la nueva Sede Social en la calle Suipacha 1172 Piso 8 Departamento A. CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de gerencia del 27/11/09.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2009. Tomo: 84 Folio: 823.

e. 11/12/2009 Nº 117873/09 v. 11/12/2009

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2008 y Acta de Directorio del 9 de mayo de 2008 de Laboratorios IMA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio social y especial en Palpa 2876, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Mauricio José Zaffaroni. Vicepresidente 1º: Amalia Alicia Boscacci. Vicepresidente 2º: Lidia Delia Riccio. Directores Suplentes: Lilian Nilda Zaffaroni y Elena Herminia Blanco. Firmado: Jorge Mauricio José Zaffaroni. Presidente autorizado por Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2008 y Acta de Directorio del 9 de mayo de 2008. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 094. Nº Libro: 112.
e. 11/12/2009 Nº 117693/09 v. 11/12/2009

LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 8-5-09 se ratificó el Directorio: Presidente: Pablo Miguel Barenboim; Vicepresidente: Saahila Hachim; Director Suplente: Andrea Nora Libson; todos con domicilio especial en Virrey Cevallos 1625/27, Cap. Fed. Y se efectuó Texto Ordenado del Estatuto sin reforma. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 11/12/2009 Nº 117875/09 v. 11/12/2009

LE BRETON S.A.

Por asamblea ordinaria del 26/11/07 se designó Presidente Diego Gerardo Santamarina, Vicepresidente Inés María Stringhini y Director Suplente Rocío Santamarina, todos con domicilio especial en Villanueva 920, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 119 del 3/12/09 ante el registro 2075.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 11/12/2009 Nº 117923/09 v. 11/12/2009

LISSON S.A.

Por Acta de asamblea del 08/06/09 se acepta la renuncia al cargo de presidente de María Elina Ibarra y se designan Presidente a Pedro Arnoldo Heymann y Suplente, María Elina Ibarra ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 347 Piso 6 Oficina 659, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 08/06/09.
Contador – Juan Ulnik

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 257426. Tomo: 0013. Folio: 235.
e. 11/12/2009 Nº 117807/09 v. 11/12/2009

LOUIS DREYFUS ARGENER S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 24 de agosto de 2007, se resolvió remover del cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad al Sr. Alfonso José Martínez. Como consecuencia de lo resuelto, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ciro Echesortu, con domicilio especial en Juncal 754, CABA; Vicepresidente: Fabián Alejandro de Paul, con domicilio especial en Cabildo 480 UF 79, El Talar, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Directora: Elsa Haydée García de Galbán, con domicilio especial en Pichincha 1019, C.A.B.A. Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 3 de marzo de 2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ciro Echesortu, con domicilio especial en Juncal 754, C.A.B.A.; Vicepresidente: Fabián Alejandro de Paul, con domicilio especial en Cabildo 480 UF 79, El Talar, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Directora: Elsa Haydée García de Galbán, con domicilio especial en Pichincha 1019, C.A.B.A. Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 16 de marzo de 2009, se acepta la renuncia del Presidente Sr. Ciro Echesortu, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fabián Alejandro de Paul, con domicilio especial en Cabildo 480 UF 79, El Talar, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Silvia Alejandra Taurozzi, con domicilio especial en Ayacucho 1767, Planta Baja Departamento B, C.A.B.A.; Directora: Elsa Haydée García de Galbán, con domicilio especial en Ruta 205 Km 54,5, CCLM, UF 754, Alejandro Petion, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio Nº 92 de fecha 30 de octubre de 2009.
Contador – Marcelo Gabriel Grynblat

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 117827. Tomo: 0196. Folio: 243.
e. 11/12/2009 Nº 117770/09 v. 11/12/2009

"M"

MAISON POUGET S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 5/5/09 se designó Presidente: Eugenio Pascual Marinaro. Director Suplente: José Luis Barbeito, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 680, piso 4, CABA Firmado María Julia Diez, apoderada por escritura Nº 299 del 04/12/09 ante el registro Nº 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 014.
e. 11/12/2009 Nº 117780/09 v. 11/12/2009

MANDLI MONTAJES S.R.L.

Cesión parcial de cuotas sociales de Atilio Norberto Mandli y Aurelia Isabel Blanco Toth a Luciano Mandli - Contrato Privado del 26 de Noviembre de 2009. Designación de gerente: Atilio Norberto Mandli, fija domicilio en Belén 189 de Capital Federal – Autorizada por Instrumento del 26 de Noviembre de 2009: María Elsa Di Stefano.
Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 28. Folio: 435.
e. 11/12/2009 Nº 117520/09 v. 11/12/2009

MARTEO NAVIERA S.A.

Rectificatorio de publicación del 3/12/2009, se incurrio error en el apellido del Director Suplente el correcto es Araque Mario Jose. Angel Moreira autorizado por esc. del 1/12/2009, reg. 922 de CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 61.
e. 11/12/2009 Nº 117905/09 v. 11/12/2009

MEDANITO S.A.

En reunión de Directorio del 26/10/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle Adolfo Alsina 771, C.A.B.A. Ileana Cecilia Hiriart, apoderada por Escritura 290 del 4/12/2009, Fº 874, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 8.
e. 11/12/2009 Nº 117628/09 v. 11/12/2009

MEDIFARM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/03/2009 y Acta de Directorio del 26/03/2009 se resolvió designar las siguientes autoridades: *Presidente: Eduardo Hugo Roqueta, con L.E. 5.222.129; *Vicepresidente: Delia Inés Navarro, con DNI 10.939.635; *Directores Titulares: Manuel Caetano, con L.E. 4.373.921 y Claudio Horacio Roselli, con DNI 13.208.608 y Sebastián Roqueta, con DNI 25.878.807 y *Director Suplente: Aurelio Jorge Fanjul, con DNI 23.090.875; todos con domicilio especial en Herrera 287, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de transcripción de actas del 16/11/09 otorgada por ante ella, pasada al folio 636 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.
Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2009. Número: 091204561255/A. Matrícula Profesional Nº: 4614.
e. 11/12/2009 Nº 117944/09 v. 11/12/2009

MESSOR S.A.

Por asamblea del 30/10/09, se aceptó la renuncia de Antonio Emilio Genoud como Director. Firmado: Marcelo Miere. Autorizado por Acta de Asamblea del 30/10/09.
Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 35. Folio: 934.
e. 11/12/2009 Nº 117732/09 v. 11/12/2009

MICALON S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 15/02/09: 1) es aceptada la renuncia de Luis Ignacio Lons al cargo de gerente, 2) se designa gerente a Aldo Sergio Gosn, DNI 4.254.042, Avenida San Juan 2935 2º piso departamento "A" CABA por tres ejercicios quien fija domicilio especial en Balcarce 353, 1º piso oficina "3" CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 430 del 23/10/09.

Certificación emitida por: Monica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 055.
e. 11/12/2009 Nº 117511/09 v. 11/12/2009

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

Informa: Por reuniones de Asamblea y Directorio realizadas el 27-08-2009. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Martín F. Teubal y Pablo J. González; Directores suplentes: Eduardo Scarpello y Diego E. Teubal; quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2010. Fijan domicilio especial en Av. Brasil 731, C.A.B.A. Presidente electo por Acta Nº 91 del 27.08.09.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 62.
e. 11/12/2009 Nº 117517/09 v. 11/12/2009

"P"

PAMBRA S.A.

Inscripción en Inspección General de Justicia el 10/2/87, Nro. 372 del Lº 103, Tº A de SA. Por Acta de Asamblea del 10/12/08, se designa Presidente: María Josefa Barros, española, comerciante, casada, 12/5/41, DNI 93.315.337, CUIT 27-93315337-7, Alberti 1251, Cap. Fed; y Director Suplente: Pedro Alonso, español, comerciante, casado, 29/6/33, DNI 15.206.526, Alberti 1251, Cap. Fed. Constituyen domicilio especial en Alberti 1251, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 1/12/09.
Escribana – María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2009. Número: 091204560319/A. Matrícula Profesional Nº: 3118.
e. 11/12/2009 Nº 117784/09 v. 11/12/2009

PASTELERIA ARGENTINA S.A.

Esc. Nº 86, fº 285, 04-12-2009, Reg. 1747 CABA Protocolización de Acta Asamblea Ordinaria 29/07/2009 y Acta Directorio 30/07/2009, Libros de Actas de Asambleas Nº 1 y Directorio Nº 1. Presidente: Nora Nei Bastos, brasilera, 21/10/1960, DNI 93.782.653, Vicepresidente: Horacio Roberto Parrondo, argentino, 16/05/1964, DNI 17.254.279, domiciliados en José León Pagano 2673, P. 1 "A" CABA. Director Suplente: Claudia Sandra Peralta, argentina, 12/10/1966, DNI 18.567.073, Eduardo Costa 2025, Merlo, Pcia Bs As. Todos casados, comerciantes, con domicilio constituido y Cambio de sede social: Av. Rivadavia 2358, P. 6, derecha C.A.B.A. Sede social anterior: Av. Rivadavia 2358, P. 2 izquierda, C.A.B.A. Autorizada en la citada escritura Adriana Fernanda Tapia, DNI 30.670.006.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 11.
e. 11/12/2009 Nº 117749/09 v. 11/12/2009

PETROTRES S.A.

Complementa publicación Nº 114197/09 del 03/12/09. Cesan sus cargos: Nilda Graciela Hemmingsen, María Eugenia Gloria Spata y María Natalia Spata. Javier M. Galella, abogado, autorizado en acta del 09/12/09.
Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 100. Folio: 245.
e. 11/12/2009 Nº 118803/09 v. 11/12/2009

POLILATIN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 1/07/09 se designó como Directores suplentes a los señores Teodoro Andrés Uriburu, DNI 28229872, domicilio real y especial en Av. Alvear 1934, 4º, CABA, y Elisa Mónica Saaied, DNI 16130178, con domicilio real en San Martín de Tours 3145, CABA y especial en Av. Corrientes 6277, CABA. Estanislao José Uriburu, abogado, Tº 84 Fº 130, autorizado por Asamblea del 1.07.2009.
Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 84. Folio: 130.
e. 11/12/2009 Nº 117638/09 v. 11/12/2009

PUESTO SANTA PAULA S.A.

Publicación art. 60 Ley 19.550. Nro. Reg. I.G.J. 240.796. La Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2009 designó al Sr. Conrado José Etchebarne Presidente, y la srta. Inés Etchebarne Directora suplente quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 636 – 4to. Piso - C.A.B.A.- Matilde Inés Camarata de Ramírez - Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2009.
Contadora - Matilde Inés Camarata

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118781. Tomo: 0186. Folio: 042.
e. 11/12/2009 Nº 118813/09 v. 11/12/2009

"Q"

QSERVICES S.R.L.

Por acta de reunión del 26/11/09 la sociedad fija domicilio legal en la calle Rivadavia 717, piso 8, oficina 806. C.A.B.A. Dra. Geraldine Maria Raquel Cassano Maradona Autorizado en Acta de Reunión del 26/11/09.
Abogada – Geraldine M. R. Cassano Maradona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 104. Folio: 586.
e. 11/12/2009 Nº 117616/09 v. 11/12/2009

QUALING ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 20/11/09 se designó gerente a Maria Sol Gomez Bouzada para ejercer el cargo indistintamente con el gerente en ejercicio Sebastian Gabriel Bence ambos con domicilio especial en Uruguay 1143 piso 7mo departamento E CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 20/11/09 folio 436 Registro 1929 CABA.
Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 091207562840/E. Matrícula Profesional Nº: 3296.
e. 11/12/2009 Nº 117724/09 v. 11/12/2009

"R"

REPUBLICA DE ESLOVENIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/10/08 se designó Presidente Diego Gerardo Santamarina, Vicepresidente Inés María Stringhini y Director Suplente Rocío Santamarina, todos con domicilio especial en Villanueva 920, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 118 del 3/12/09 ante el registro 2075.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/12/2009 Nº 117920/09 v. 11/12/2009

"S"

SERVICIOS Y AUTOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25-02-08 y Acta de Directorio del 27-02-08, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Julio Roberto Appugliese. Vicepresidente: Elvira Pereiro Fente. Director Titular: Alejandro Martín Gonzalez. Director Suplente: Héctor Federico Gonzalez. Domicilio especial de todos los directores Avenida La Plata 213, 3º piso "A", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/12/2009 Nº 117613/09 v. 11/12/2009

SINTEC TUR S.A.

Escritura 201 del 7/12/09 Fº 490 Registro 2103. Se transcriben Actas de directorio del 6/10/09 que convoca a asamblea Gral. Ordinaria del 26/10/09; Asamblea Gral. Ordinaria del 26/10/09 donde fijan en 4 los miembros del directorio por 1 ejercicio y eligen Presidente: Pedro Bachrach, argentino naturalizado, nacido el 7/2/36, empresario, casado, L.E. 4.298.851, domiciliado en Maestro Lima 3059, San Femando, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Mariano Bachrach, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/5/68, DNI 20.383.871, domiciliado en Nicolás Avellaneda 1795, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Directores titulares: Francisco Javier Bachrach, argentino, nacido el 30/8/70, casado, comerciante, DNI 21.831.479, domiciliado en Lote 25 Barrio Los Sauces, Tigre, Pcia. de Bs. As. Adrián Bachrach, argentino, divorciado comerciante, nacido el 7/12/72, DNI 23.123.424, domiciliado en José Ingenieros 3096, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Directora Suplente: Edith María Hoke, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/2/41, L.C. 4.094.560, domiciliada en Maestro Lima 3059, San Fernando, Pcia, de Bs. As. y Acta de directorio del 26/10/09 donde aceptan y distribuyen cargos y fijan domicilios especiales en 25 de Mayo 704, piso 4, C.A.B.A. Paola Longo autorizada en escritura Fº 490 registro 2103 del 7/12/09.

Escribana – Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209564361/2. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 11/12/2009 Nº 118690/09 v. 11/12/2009

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Noviembre realizado el 28/11/09.

1º Premio: 305 2º Premio: 212 3º Premio: 624

Designada por Acta de Asamblea Nº 32 del 31 de octubre de 2008.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18, Partido de Junín. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 369. Nº Libro: 16.

e. 11/12/2009 Nº 117737/09 v. 11/12/2009

SISTEMAS SEGUROS S.A.

Por actas de Asamblea del 5/5/09 y 12/6/09 y de Directorio del 20/5/09 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directora Titular y Presidente: María Angélica Murray. Directora Suplente: Ofelia Inés Menendez. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dichas actas de asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: 091207561906/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 11/12/2009 Nº 117538/09 v. 11/12/2009

SOFICOM S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 17576, Libro 23, de Sociedades por Acciones, el 04/12/2003, C.U.I.T. 30-70859667-8, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 6, del 22/09/2009 se designaron a las autoridades de la Sociedad, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Sargiotto, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia María López Chiartano, con D.N.I. 14.290.460, domiciliado en Zenteno 3195, Tercer Piso, Cap. Fed. Director Suplente: Ricardo Sargiotto, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Lozada, con D.N.I. 14.969.010, domiciliado en Country Club Los Lagartos, Lote 6, Fracción 29, Acceso Norte, Ramal Pilar, Kilómetro 46, Provincia de Buenos Aires. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso Noveno, Cap. Fed. Firmado Enrique Sargiotto, con D.N.I. 14.290.460, quien acredita su personería con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 6, del 22/09/2009, que obra a fojas 41 y 42, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 107107-03, el 10/12/2003, en la que se designan a las autoridades de la Sociedad, éstas constituyen domicilio especial, y se designa al compareciente como Presidente de la Sociedad. Tengo a la vista la documentación relacionada, doy fe, con facultades suficientes para el acto.

Enrique Sargiotto

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 24.

e. 11/12/2009 Nº 117582/09 v. 11/12/2009

SOLUCIONES MAXILOFACIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/11/2009, se designó: Presidente: María Cristina Peroni, divorciada, DNI 10610520, 02/02/1953. Director Suplente: Miguel Mpolas, casado, DNI 4193856, 25/01/1937, ambos empresarios, argentino y constituyendo domicilio especial en Paraguay 1233, piso 9, CABA. Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por Asamblea del 12/11/2009.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 44.

e. 11/12/2009 Nº 117536/09 v. 11/12/2009

SUGERENCIA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 17/7/09 se designó Presidente: Elena Beatriz Sueiro y Directora Suplente: Alejandra Elena Marinaro, ambas con domicilio especial en Avda Belgrano 680, piso 4to, CABA Firmado María Julia Diez, apoderada por escritura Nº 300 del 04/12/09 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 014.

e. 11/12/2009 Nº 117775/09 v. 11/12/2009

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 02 de diciembre de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 11/12/2009 Nº 117636/09 v. 11/12/2009

TECNICAS MODERNAS APLICADAS S.A.

Por Acta de directorio del 19/05/09 se cambió sede social a Chile 478 Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea del 06/02/09 se designó Directorio: Presidente: Manuel Lorenzo Nieves Cao; Vicepresidente: Horacio Alejandro Chacur; Director Titular: Marcelo Laudonio; Director Suplente: Elisa Alvarez; todos ellos con domicilio especial en Chile 478, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Di Marco autorizado en Acta de Directorio de fecha 19/05/09.

Contador – Claudio F. Di Marco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 329320. Tomo: 0248. Folio: 239.

e. 11/12/2009 Nº 117597/09 v. 11/12/2009

TELEFONICA S.A.

Declaración de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A.

Se informa que la Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de su providencia de fecha 3 de diciembre de 2009, ha aprobado la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A. ("TASA") emitida por su accionista controlante Telefónica, S.A. ("Telefónica"), en los términos de los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 32 inc. d) y concordantes del Decreto 677/01 (la "Declaración de Adquisición") De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 677/01, una vez cumplidos los requisitos allí señalados, Telefónica elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición, lo que convertirá de pleno derecho a dicha sociedad en titular de la totalidad de las acciones en poder de accionistas minoritarios de TASA e importará el retiro de TASA del régimen de oferta pública y de cotización de sus acciones. De acuerdo con la conformidad dada por la CNV en la citada providencia, el precio equitativo ha sido fijado en un peso ($ 1) por cada acción de diez centavos de peso ($ 0,10) de valor nominal. Dicho precio será pagado en pesos a los accionistas titulares de acciones clase B, excluidas las subyacentes a los American Depositary Shares (ADSs), y en dólares estadounidenses equivalentes, según se describe más adelante, alas titulares de ADSs por las acciones subyacentes a dichos ADSs. De conformidad con lo previsto por el artículo 28, último párrafo, del Decreto 677/01, Telefónica depositará dentro de los cinco (5) días hábiles, contados desde la aprobación de CNV, en BBVA Banco Francés S.A. (Agente de Liquidación de la transacción), con domicilio en Reconquista 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto correspondiente a la totalidad de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo siguiente: (i) en Pesos el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones clase B, excluidas las subyacentes a los ADSs registradas como tales en Caja de Valores S.A. a nombre de Citibank NA Sucursal Argentina; y (ii) en Dólares Estadounidenses el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones subyacentes a los ADSs. El precio en Dólares Estadounidenses, equivalente al precio de un peso ($ 1) por acción de TASA, será fijado a la relación de cambio Dólar Estadounidense/Pesos según Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día 3 de diciembre de 2009, fecha de la providencia del directorio de CNV por la que ha aprobado esta Declaración de Adquisición. El precio en Dólares Estadounidenses así determinado será el aplicado para el pago a los titulares de ADSs. De acuerdo con el mencionado artículo 28 del Decreto 677/01, los fondos se pondrán a disposición de los accionistas, tanto titulares de acciones clase B como titulares de ADSs, a partir del día 11 de-diciembre de 2009. Para cobrar sus acreencias los accionistas titulares de acciones clase B deberán solicitarlo de acuerdo con lo siguiente: - aquellos accionistas que tengan sus acciones depositadas a través de un custodio en el Sistema de Depósito Colectivo en Caja de Valores S.A.: ante su custodio/depositante (banco, agente de bolsa u otra entidad habilitada como tal); - aquellos accionistas que tengan sus acciones directamente en el Registro de Accionistas llevado por Caja de Valores S.A.: ante Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, en el horario de 9.30 a 15 horas, o en cualquiera de sus sucursales en el interior del país, en el horario normal de atención al público. Los custodios y Caja de Valores S.A. requerirán la documentación que acredite la solicitud de pago y conformidad a cada accionista titular de acciones clase B. Dichos accionistas podrán presentarse personalmente o debidamente representados, debiendo acreditarse con la documentación correspondiente. Los titulares de ADSs para cobrar sus acreencias en dólares, por las acciones subyacentes, deberán solicitarlo a Citibank N.A. New York como emisor de dichos ADSs, quien cursará semanalmente las solicitudes recibidas en un todo de acuerdo con el Schedule 13 E-3 presentado ante la Securities and Exchange Commission, el que puede ser consultado en la página web de Telefónica (www.telefonica.com). Los accionistas que deseen información adicional sobre el proceso de cobro podrán consultar telefónicamente a BBVA Banco Francés S.A. en el teléfono 0800-666-4600 (Francés Inversiones). A su vez, los Custodios podrán comunicarse al 54 11 4340 0000, ints. 21404 / 21667 / 21726 / 22399 / 22780 (Administración de Custodia). Los titulares de ADSs podrán comunicarse al Citibank NY en el teléfono 1-877-248-4237. En Buenos Aires, el 4 de diciembre de 2009. Apoderados de Telefónica S.A., según escritura Nº 1181 del 7/07/09.

Marcelo Gobbi
Siego Serebrinsky

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 34.

e. 11/12/2009 Nº 117763/09 v. 15/12/2009

TIERRAS EL DESAFIO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 15/06/2009 se ratificó en sus cargos a: Roberto Huste, Marcos Alejandro Clutterbuck, Claudio Matías Hirsch y Emmanuel Paglayan como Gerentes Titulares y a: Dylan Henry Williams y Gustavo Enrique Garrido como Gerentes Suplentes. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires mediante suscripción de dicha Acta. Alejandra M. Campomar, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 15/06/2009.

Abogada – Alejandra M. Campomar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 103. Folio: 704.

e. 11/12/2009 Nº 117551/09 v. 11/12/2009

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

Por Asamblea del 30-04-09 y Acta de Directorio del 05/05/09 se designa: Presidente: López Oscar Anibal hasta 30/04/10; Vicepresidente: Dias Guerreiro, Francisco, hasta 30/04/11; Secretario: García Perez Sergio hasta 30/04/11; Prosecretario: Barbaro Carlos hasta 30/04/10; Tesorero: Ferreira Manuel hasta 30/04/10; Protesorero: Ferreira Jose, hasta 30/04/10; Vocales Titulares: Meijide Constantino hasta 30/04/10, Lopez Javier Omar hasta el 30/04/11 y Vilaplana Daniel, hasta 30/04/11. Vocal Suplente Lleras Alfredo hasta el 30/04/11; Consejo de Vigilancia: Titulares: Rodolfo Sanchez hasta 30/04/11, García Manuel Benito hasta 30/04/10; Viegas Jose Enrique hasta 30/04/11. Suplente: Fernandez Fentanez hasta el 30/04/11. Domicilio especial de los directores Avda. Santa Fe 4927 Cap. Fed. La autorizada conforme instrumento privado del 23 de setiembre de 2009.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 11/12/2009 Nº 117591/09 v. 11/12/2009

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

(disolución por fusión)

Por Acta de Directorio y por Acta de Asamblea Extraordinaria de Universal Compression Argentina S.A., ambas de fecha 2 de Septiembre de 2009, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión que fuera celebrado el 31 de Agosto de 2009 por Universal Compression Argentina S.A. con Exterran Argentina S.A. (antes Hanover Argentina S.A.). Con fecha 22 de Octubre de 2009 se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Universal Compression Argentina S.A. con Exterran Argentina S.A. (antes Hanover Argentina S.A.). En dicha fusión Universal Compression Argentina S.A. es la sociedad absorbida, por lo que se disuelve en los términos del art. 94, inciso 7 de la Ley 19.550. Paula del Campo - Autorizada por Acta de fecha 2 de Septiembre de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/12/2009 Nº 118865/09 v. 11/12/2009

"Z"

ZOLODA S.A.

Que por Escritura. Nº 253 del 13/11/09 y Acta de Asamblea Nº 46 del 13/10/09; los accionistas de "Zoloda S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Alberto Lara, Vicepresidente: Oscar Angel Lara, Directores: María Elisa Tolosa de Lara y Nora Elsa Vidal de Lara, todos con domicilio especial en Villanueva 1219, 17º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 253 del 13/11/09, Escribana. Cristina Elena Ochoa, Registro 11 de Almirante Brown.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/12/2009 Nº 117725/09 v. 11/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/12/2009 9 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salon Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Renault Kangoo RL 110 CV AA PLC IZQ FHT 815; Mini Cooper S EWQ 616; Ford Ecosport 1.6L 4x2 XLS HPM 032; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V GNZ 682; en exhibición en calle Cazon 500, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo aperc. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.-

Bs. As. diciembre 9 de 2009.

Antonio E. Pierri.

e. 11/12/2009 Nº 118916/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los dias 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs en Cazon 500, Tigre Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Morel, Silvia Veronica	VW, 4 ptas, Polo 1.9 TDI/01	DTQ 217	19.077
Varela Montes	Suzuki, 3 ptas, Fun 1.4/07	GLI 536	14.312

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/12/2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 118931/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs.. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gutierrez, Americo	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8 N/00	DPO 721	17.089
Muñoz, Andrea	VW, 5 ptas, Suran /06	FXT 184	32.315

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/12/2009

Alberto J. Radatti, martillero

e. 11/12/2009 Nº 118935/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/12/2009 a partir de las 10.15 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Anderson, Sergio	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/07	GRD 498	21.330
Ferraris, Pablo	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Super 1.6 N/07	GRB 947	24.647
Sarmiento, Juan	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4X2 XLS/04	ENB 632	28.390
Euler, Lorena	Peugeot, 5 ptas, 206 XR Premium 1.6/03	ECW 439	28.214
Lugo, Cristian Walter	Renault, 4 ptas, Megane Bic 1.6 L Pack Plus/08	HUL 785	33.151
Gomez, Analía	Suzuki, 5 ptas, Fun 1.4/05	ESV 409	16.810
Orazzi, Miguel Angel	VW, 3 ptas, Gol 1.6/07	GFE 489	23.654
Figueroa, Carlos	VW, 5 ptas, Suran 90 B/08	HRB 535	36.306
Correa, Walter	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Base 1.6 N/08	HDC 252	24.518
Cifuentes Avalos,	Fiat, furgoneta, Fioriño Fire 1242 MPI	GHJ 991	22.650
Perez, Cristian Daniel	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HLS 251	23.252
Gutierrez, Jorge	Renault, 5 ptas, Clio Pack/09	HVU 100	31.030
Monzon, Jose Luis	Ford, 3 ptas, KA /07	GUI 609	27.693
Farrando, Oscar	VW, rural, Gol Country 1.9 SD/05	EWJ 163	27.080
Rodriguez, Marcela	VW, 5 ptas, Golf 1.6/08	HHU 649	34.783
Valverde, Alberto	Citroen, 4 ptas, C4 2.0 HDI Exclusive/08	GYC 587	48.897
Ginesci, Alejandro	Fiat, rural, Palio adventure 1.8 MPI/06	FQG 941	30.890
Fontao, Jorge	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HGO 516	23.635
Muñoz, Aurora	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4X2 XLS/05	FFF 386	34.060
Fauda, María S.	Nissan, pick up, Frontier 4X4 SE 2.8 TD/07	GDU 126	37.740
Marquez, Anabella	Ford, 5 ptas, Fiesta Ambiente Plus MP3/07	GOJ 915	26.957
Celentano, María	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	HMY 774	27.540
Worbach, Nora Alicia	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Sup 1.6 N/08	HBF 819	26.630
Saco, Mario Oscar	Chrysler, 5 ptas, PT Cruiser Classic/08	HGR 615	47.730
Torrejon, Gabriela	Fiat, 3 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/07	GAN 728	17.460
Ramis, Gladys	Fiat, 5 ptas, Palio 1.4 fire/08	GYP 686	24.073
Guedes Damin	Citroen, 4 ptas, c4 2.0 HDI SX/08	HNM 847	61.074
Mendez, Mario	Fiat, 4 ptas, Siena HLX 1.8 Benzi/08	HSC 214	29.704
Mogica, Amalia	Ford, rural, Ecosport 1.4 L TDCI 4x2	HRM 154	34.570
Peralta, Roberto	Ford, 4 ptas, Focus Ghia 1.8 TD/06	FJP 221	27.528
Zara, Jorge	Peugeot, 5 ptas, 206 X-LINE 1.4/08	HDF 637	21.390
Sampayo, M. de los	Suzuki, 3 ptas, Fun 1.4/09	HVD 455	27.390
Bravo, Carlos Roberto	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	HIS 263	24.539
Biondi, Emiliano Ariel	Chevrolet, 3 ptas, Corsa Classic Base 1.6	HUD 888	31.971
Chackiel, Natalia	Fiat, rural, Palio weekend ELX 1.4/07	FYM 112	31.499
Perrotta, Angela	Fiat, 4 ptas, Siena HLX 1.8 MPI 8V/08	GTB 281	32.764
Mulatero, María	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HBC 811	21.880
Tacca, Carolina	Ford, rural, Ecosport 2.0 L XLS 4x2/08	HPC 442	33.845
Palma, Sandra	Renault, furgón, Kangoo Plus 1.6 DA	HRT 294	31.540
Allende, Julio	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	HJO 060	24.315
Tychenko, Miguel	VW, 5 ptas, Crossfox 1.6/07	GUO 585	29.910
Salazar, María	Citroen, furgoneta, Xsara Picasso 2.0 L /08	HSQ 523	51.413
Bufalo, Andrea	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	GYF 318	21.680
Bergesio, María Belen	VW, 4 ptas, Bora 2.0/09	HZJ 616	56.949
Falcon, María Haidee	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	HVS 651	19.880
Espinola, Diego Ariel	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	HNO 660	24.972
Valle, Ezequiel	Chevrolet, 4 ptas, Astra GL 2.0/09	IDQ 107	38.464
Muñoz, Maria	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HEU 772	22.059
Gutierrez, María	VW, 3 ptas, Gol 1.6/08	HGU 007	23.640
Zapata Arancio,	VW, 5 ptas, Suran 80 A/07	GUF 252	31.850
Castro, Mariana	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	GWY 954	23.618
Tortorielo, María	Fiat, 4 ptas, Siena ELX 1.4 8V/07	GSS 465	32.710
Verón Ruifino, María	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	HUV 761	21.730
Varela, Miguel	Citroen, 3 ptas, C4 VTS/08	HLQ 953	64.068
Perez, Silvia	Fiat, rural, Palio Weekend ELX 1.4/08	GWY 980	27.566
Jardinez, Gabriela	VW, 5 ptas, Gol 1.6/08	HBP 671	26.239
Silva, Silvina Monica	VW, 4 ptas, Vento 2.5/09	HVK 882	81.391
Giorno, Ariel	VW, 3 ptas, Gol 1.6/07	GML 010	22.497
Bogarin Villalba,	Fiat, 5 ptas, Punto ELX 1.4/08	HBN 957	37.582
Ibarra, Nelida Rocio	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HJZ 908	23.460
Basombrio, Bernardo	Renault, rural, Laguna Gran Tour 1.9	HCX 474	56.780
Miranda, Alfredo	Fiat, 4 ptas, Siena Elx 1.4 Benzi/09	HVD 193	31.437
Quiroga, María Rosa	VW, 3 ptas, Gol 1.6/08	HQC 925	23.283

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/12/2009.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 11/12/2009 Nº 118939/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Pellegrino, Laura, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, sedan 4 puertas, Corsa Classic Super 1.6 N/04, Dominio EMW 792 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. .- Base: $ 18.775.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/12/09

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 118936/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Hernandez, Darío	VW, 5 ptas, Golf TDI/00	DIL 283	21.804
Piaggio, María	Suzuki, 3 ptas, Fun 1.4/07	GSM 019	16.307
Meyer, Carlos	Citroen, 5 ptas, XSARA SX 2.0 HDI/02	DZX 800	24.576
Sanhueza, Victor	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Super 1.6 /07	GUI 701	22.204
Carreres, Adrian	Chevrolet, pick up, S 10 2.8 STD 4X4 c/dob/03	EEF 835	31.080
Clapasson, Hector	VW, 5 ptas, Gol 1.6/06	FTR 945	22.260
Reynoso, Carla	Renault, 4 ptas, Clio 2 Tric Die Privilege/06	FIT 288	21.680

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 09/12/2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 118922/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Sandoval Ariel, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, un automotor marca Kia, todo terreno, Sorento EX TD/08, Dominio HDK 304 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed. .- Base: $ 79.592.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 09/12/09.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 118937/09 v. 11/12/2009

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del Tutelar CFSA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/12/2009 9 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA: Volkswagen Golf 1.6, DXT 416, en el estado que se encuentra y exhibe en Piedrabuena 3880, CABA, de lun a vier 10 a 15 hs. Base: $ 27.000. De no haber ofertas, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera. Seña 10% Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Antonio E. Pierri.

e. 11/12/2009 Nº 118913/09 v. 11/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/12/2009 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Fernandez, Marcelo	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BNC 849	17.330
Leiva, Cecilia	Renault, 3 ptas, Twingo/99	CRW 265	15.103
Mendez, Laura	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI 98	BUM 153	15.548
Vecchio, Angel	Peugeot, rural, 306 Break XR 2.0 HDI/01	DRR 958	16.830
Tardivo, Alejandro	VW, 5 ptas, Gol 1.9 SD/01	DUX 884	17.010
Sanchez, Jorge	Peugeot, 5 ptas, 206 XRD/01	DUS 306	19.305

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/12/2009.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 11/12/2009 Nº 118932/09 v. 11/12/2009

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden, de HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/12/2009 9 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salon Dorado, Hotel Castelar: Chevrolet Corsa 2 GLS DTI 1.7 EEL 566; Ford Pick Up Ranger XL C/C 4x2 D DOJ 033; Fiat Fiorino Fire Furgoneta 1242 MPI 8V HKU 225; Chevrolet Corsa Classic Super 1.6N FPF 770; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestas impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As., diciembre 9 de 2009.

Eduardo Abel Espósito

e. 11/12/2009 Nº 118924/09 v. 11/12/2009

El Mart. Eduardo J. Sesin (156-656-8613), comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipot. y de acuerdo al Art. 57 de la Ley 24.441, el día 18 de Diciembre de 2009.- a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 C.A.B.A. al contado y al mejor postor, en efectivo la U/F, Nº 48 del piso 12º dpto. "B" de 77.16 mts2. del edificio ubicado en la Av. Gaona Nº 1422/36 de esta Ciudad, que consta de cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette. En buen estado. Ocupada por la demandada (intimada al desalojo) con el Sr. Juan C. Apro, dos hijas y un nieto. Matrícula Nº Fre 5 - 19442/48 Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 120; Parc. 3 B. porcentual de dominio 1.57 cents. Se visita el 16 de Diciembre de 2009.- de 10 a 12 hs. Todo de acuerdo a constancias de autos. Base $ 14.463.55; Seña 30%; Comisión 4%; arancel de subasta 0.25%; Imp. de sellos 0.8% C.A.B.A. En efectivo en el acto del remate. De no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% por $ 10.847.66; y de no ser vendida, sin base. El comprador constituirá domicilio s/art. 133 del C.P.C.C. debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, en lugar a fijarse en el remate, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. La escritura del bien se realizará ante el Escribano designado por la actora, gastos a cargo del comprador. Adeuda: Aguas y S.A. al 10/10/08 sin deuda individual, dado que la global no se informa (Fs.133); a Aguas Arg. $ 13.82 al 09/10/08 (Fs. 143); y al G.C.B.A. sin deuda al 2/10/08 (Fs.121). Sin deuda de Expensas por no contestar el requerimiento. Si lo obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar las deudas de Imp., Tasas y Contrib. el adquirente responderá a partir de la posesión. Autos "Viviendas Mayo Coop. de Inm. c/ Silvia, Rey s/ Ej. Especial Ley 24.441" Expte. 63.217/06 Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 2. Talcahuano Nº 490 piso 5º C.A.B.A. Eduardo J. Sesin. Martillero Nº 861.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Eduardo J. Sesin, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 115553/09 v. 15/12/2009

2.5. BALANCES

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

- C A R A T U L A -

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS*

DOMICILIO LEGAL: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

SEDE ADMINISTRATIVA: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

EJERCICIO ECONOMICO Nº: *XII* *INICIADO EL: 1º DE: Julio DE: 2008*
CERRADO EL: 30 DE: Junio DE: 2009

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: DE: DE:

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): *Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual*

BAJO EL Nº: 2,042 CON FECHA: 4 DE: Febrero DE: 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL Nº: 679

CON FECHA: Treinta y uno DE: Marzo DE: 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30 - 69450569 - 0

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	ACTIVO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
1	DISPONIBILIDADES	13.058.376	7.665.909
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES	43.817.999	39.214.033
	Total Según Anexo 2		
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR	2.401.161	2.284.476
	Total Según Anexo 3		
4	REASEGUROS	25.280.899	22.626.022
	Total Según Anexo 4		
4	COASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
5	OTROS CREDITOS	21.346.846	18.357.769
	Total Según Anexo 5		
6	INMUEBLES	3.771.963	3.840.155
	Total Según Anexo 6		
7	BIENES DE USO	12.745.396	10.070.365
	Total Según Anexo 7		
7	OTROS ACTIVOS	359.196	415.576
	Total Según Anexo 7		
	TOTAL	122.781.836	104.474.305

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	56.867.464	50.041.181
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	0	0
4	CON REASEGURADORES	5.046	7.449
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	0	0
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	2.065.251	1.923.308
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	8.218.622	3.856.195
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	1.655.824	1.456.554
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	0	0
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	68.812.207	57.284.687
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	53.969.629	47.189.618
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	122.781.836	104.474.305

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2009	

ESTADO DE RESULTADOS

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2009	Comparativo Ej Anterior 30/06/2008
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	32.783.315		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(64.604.939)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(16.974.861)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	(3.532.791)		
	RESULTADO TECNICO		(52.329.276)	(16.305.165)
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
15	RENTAS	15.873.787		
15	RESULTADOS POR REALIZACION	16.615		
15	RESULTADOS POR TENENCIA	(7.573.612)		
15	OTROS INGRESOS	0		
15	OTROS EGRESOS	(28.681)		
15	GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	414.084		
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		8.702.193	(4.931.411)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		(43.627.083)	(21.236.576)
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0	0
	RESULTADO DEL EJERCICIO		(43.627.083)	(21.236.576)

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
Balance al:	30/06/2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2009	30/06/2008
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos Inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant	2.000.000		146.001.122	32.556.945	180.558.067				(133.368.451)	47.189.616	34.877.238
Saldos modificados	2.000.000		146.001.122	32.556.945	180.558.067				(133.368.451)	47.189.616	34.877.238
Reserva Legal											
Otras Rservas											
Honorarios											
Dividendos en efectivo											
Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital											
Suscripción de Compromisos Irrevocables de											
Capitalización Aportes no Capitalizados											
Capitalización Ajustes no Capitalizados											
Capitalización Ganacias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º			50.407.096		50.407.096					50.407.096	33.548.956
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Resultado ejercicio/período									(43.627.083)	(43.627.083)	(21.236.576)
Saldos al Cierre del Ejercicio/Período	2.000.000		196.408.218	32.556.945	230.965.163		0		(176.995.534)	53.969.629	47.189.618

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
“PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS”
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial de “Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros”, cerrado el 30 de Junio de 2009, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico - Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.

LEONARDO JOSE ROMANI, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION Mutual de Seguros
Del Transporte Público de Pasajeros
C.U.I.T. Nº 30-69450569-0
Domicilio Legal: San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución Nº 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 2009, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución Nº 29.053 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución Nº 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso ascienden a la suma de Pesos: un millón seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinticuatro ($ 1.655.824).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2009.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.
Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.

MANUEL F. M. MUNIAIN MAZO
Actuario (UBA)
Tomo 1 Folio 121
C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Buenos Aires, 19/11/2009 01 O T. 34 Legalización Nº 324152.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2009 en I. ACTUARIAL de fecha / / perteneciente a PROTEC. MUT. SEG. TRANSP. PUB. PASAJ. 30-69450569-0, para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE M., tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
“PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS”
C.U.IT. Nº 30-69450569-0
Don Camilo Daniel Gómez
San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoria de los Estados Contables de “Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros”, detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2009.
2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de Junio de 2009.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de Junio de 2009.
4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de Junio de 2009.

Las notas N º 1 a 9 y los Anexos Nº 1 a 16 generados por el sistema SINENSUP, según lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante comunicaciones Nros. 1660, 1897 y 1959, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de Junio de 2009 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe. Con relación a la actualización a moneda constante dispuesta en el artículo 4º del decreto Nº 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/07/2002 y en la Resolución Nº 28873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la misma no ha sido practicada por haberse eliminado la aplicación de dicho método a través del decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25/03/2003 y por la Resolución Nº 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c Los estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d Al 30 de Junio de 2009 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 471.214 (Pesos: cuatrocientos setenta y un mil doscientos catorce), la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.

Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T. 23 - F. 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/11/2009 01 O T. 34 Legalización Nº 324154.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a PROTEC. MUT. SEG. TRANSP. PUB. PASAJ. 30-69450569-0 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BERRA CARLOS, 20-01731074-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 11/12/2009 Nº 116939/09 v. 11/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

///la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil nueve, se reúne la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal integrada por el doctor W. Gustavo Mitchell como Presidente y los doctores Luis M. García y Guillermo J. Yacobucci como Vocales, asistidos por la Secretaria, doctora Gabriela García, a los efectos de resolver el recurso interpuesto contra la resolución de fs. 334/335 —cuyos fundamentos lucen a fs. 353/369— de la causa Nº 9202 del registro de esta Sala, caratulada “Saraiva de Almeida, Bejalmira y Delgado, Ramón Exequiel s/recurso de casación”, representado el Ministerio Público por el señor Fiscal General doctor Ricardo Gustavo Wechsler y la defensa por la Defensora Pública Oficial doctora Laura Beatriz Pollastri.

Efectuado el sorteo para que los señores jueces emitan su voto, resultó designado para hacerlo en primer término el doctor Luis M. García y, en segundo y tercer lugar, los doctores Guillermo J. Yacobucci y W. Gustavo Mitchell, respectivamente.

El señor juez doctor Luis M. García dijo:

-I-

1º) Que por sentencia de 3 de diciembre de 2007, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé resolvió, en cuanto aquí interesa, lo siguiente: “1.- Condenar a Ramón Ezequiel Delgado [...], como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inc. ‘c’ Ley 23.737) a sufrir la pena de cinco (5) años y ocho (8) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil pesos ($ 1.000), dentro del término “Guerra Salazar, Enrique Daniel s/rec. de casación”, reg. Nº 2960, rta. el 6/11/00, entre otras.

En definitiva, entiendo que ni el bloque constitucional, ni la legislación común aplicable al caso fundamentan la nulidad de la sentencia condenatoria por haberse aplicado una sanción mayor a la propuesta por la acusación. Sobre esos fundamentos cabe rechazar el agravio traído por la recurrente.

Sin perjuicio de lo expuesto hasta aquí, advierto que en el presente caso, el monto de pena impuesto por el tribunal de mérito no se encuentra fundado atendiendo a la escala penal que determina el tipo de injusto por el que fueron condenados Saraiva de Almeida y Delgado.

En efecto, a mi entender la argumentación desarrollada en la sentencia no se compadece con la determinación punitiva adoptada. Ello es así, por cuanto el tribunal de mérito no da razones suficientes para apartarse ostensiblemente de la petición punitiva fiscal, que ya superaba en siete meses el mínimo de la escala penal aplicable, y aparecía como una razonable respuesta estatal.

En estas condiciones, adhiero entonces a la solución propuesta por el colega preopinante, en el sentido de modificar las penas impuestas a Delgado y Saraiva de Almeida, fijándola en cuatro años y siete meses de prisión, multa de quinientos pesos, accesorias legales y costas.

Asimismo, comparto la propuesta del doctor García en torno a la proyección que la modificación de la magnitud punitiva tiene sobre la pena única impuesta a Ramón Exequiel Delgado. Tal es mi voto.

El juez doctor W. Gustavo Mitchell dijo: Que adhiere al voto que antecede.

En mérito al resultado habido en la votación que antecede, la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, Resuelve: Hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa, sin costas, casar el punto dispositivo I de la sentencia, en cuanto condenó a Ramón Exequiel Delgado a la pena de cinco (5) años y ocho (8) meses de prisión, multa de mil pesos, accesorias legales y costas, reformándolo y condenando en definitiva al nombrado la pena de cuatro (4) años y siete (7) meses de prisión, multa de quinientos pesos, accesorias legales y costas, como autor del delito de transporte de estupefacientes (arts. 45 del Código Penal y 5, inc. “c”, de la ley 23.737), reformar el punto dispositivo II y fijar la pena única en cinco (5) años de prisión con más las accesorias legales, casar el punto dispositivo III de la sentencia, en cuanto condenó a Bejalmira Saraiva de Almeida a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses de prisión, multa de ochocientos pesos, accesorias legales y costas, reformándolo y condenando en definitiva a la nombrada la pena de cuatro (4) años y siete (7) meses de prisión, multa de quinientos pesos, accesorias legales y costas, como partícipe principal del delito de transporte de estupefacientes (arts. 45 del Código Penal y 5, inc. “c”, de la ley 23.737), y rechazar en lo demás el recurso de casación, confirmando la sentencia en cuanto ha sido motivo de los restantes agravios.

Regístrese, notifíquese en la audiencia designada a los fines del artículo 400, primera parte, del Código Procesal Penal de la Nación en función del art. 469, tercer párrafo, del mismo ordenamiento legal y remítase al tribunal de procedencia sirviendo la presente de atenta nota de estilo.

Luis M. García. — W. Gustavo Mitchell .— Guillermo Yacobucci

Gabriela García, secretaria de cámara.

e. 11/12/2009 Nº 116865/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a presentarse a estar a derecho en los autos Ravelo, Miguel Angel s/Ausencia por presunción de fallecimiento (expediente 6032/05) al señor Miguel Angel Ravelo.- Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 101820/09 v. 11/12/2009

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Avenida De Los Inmigrantes 1950, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 46.949/2006) emplaza a, herederos de María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos y Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117567/09 v. 14/12/2009

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a Hugo Fernando Catala para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. “Sosa, Alberto Enrique y Otro c/Catala, Hugo Fernando s/Rescisión de Contrato” Expte. 75.447/2008 y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117531/09 v. 14/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1, desempeñada por la Dra. Ana Laura Bruno, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Styrsky Louzan, Rodolfo Eduardo s/Proceso de Ejecución” - Expediente Nro. 7.096/08, cita al demandado Rodolfo Eduardo Styrsky Louzan, (Documento Nacional de Identidad Nº 11.467.355) para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Firmado: Edmundo J. Carbone. Juez Federal”. - Publíquese por (1) un día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.

Ana Laura Bruno, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 115832/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días y a los fines aclaratorios que con referencia al edicto anteriormente publicado el nombre correcto de la fallida resulta ser Remis Vip SA. CUIT.: 30-66320159-6. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 07 de diciembre del 2009...publíquese edicto aclaratorio.......Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 118385/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de “Claudio Oscar Caruso (D.N.I. 14.614.474)”, Expediente Nro. 96150-, en la que designó sindico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredón 468, 8º “54”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117405/09 v. 17/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag.R. S. Peña 1211 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 11/11/2009 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Diros SRL (CUIT 30-70801078-9). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos, de verificación hasta el día 31/03/2010. El plazo para impugnar insinuaciones vence el 15/04/2010. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 12/05/2010 y el del 39 el día 24/06/2010. La audiencia informativa se realiza-

rá el 10/12/2010 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 17/12/2010. Síndico Designado: Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Avda Córdoba 904 9º C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 11/12/2009 Nº 117779/09 v. 17/12/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria nro. 18, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, sita y emplaza por diez días a Marcelo Horacio Tiscornia para que comparezca, en virtud de lo dispuesto por los arts. 150 y 281 de la L.C.Q., a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos “Fotomax S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de integración de aportes societarios”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 11/12/2009 Nº 116513/09 v. 14/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulado: Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo”. Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras contadores públicos, como Sindico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3º piso, Of. “D” Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117949/09 v. 17/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a mi cargo con sede en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal cita y emplaza en los autos caratulados “Katz, Jacobo c/Notarfranceso, Gerardo Adrián s/Ordinario”, al Sr. Gerardo Adrián Notarfrancesco para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117516/09 v. 14/12/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A. (CUIT 30-70758425-0) decretada con fecha 25/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rainiero, José Luccheti, con domicilio en Córdoba 1539 Piso 8º B (tel. 4815-6956), hasta el día 30/3/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117223/09 v. 17/12/2009

El Juzg. Nac de 1º en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 22/10/2009, ha resuelto homologar el acuerdo preventivo de Emde S.A., CUIT 30-69455939-1 y se ha declarado la conclusión del concurso (LC: 59 2do párrafo).

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117533/09 v. 11/12/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “Sauco Argentina S.A. s/Quiebra” (Expte. nro. 054406) que con fecha 10-11-09, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Sauco Argentina S.A.”; designándose síndico al contador, Francisco Jose Salto con domicilio en la Avda. Cordoba 1351 8vo. piso de la C.A.B.A.”., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10.03.10, de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs.. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26.04.10 y el 14.06.10 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117346/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hilancar S.R.L., con domicilio en Juramento 2801, 6to. Piso A, Capital Federal, en los autos caratulados Hilancar S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 34487 en la cual se designó síndico a la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en la calle Cipolletti 554, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2010 y 12/05/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117343/09 v. 17/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, Cita y Emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Guillermo González, comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Ana Carina Carrelo, secretaria ad-hoc

e. 11/12/2009 Nº 117404/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- “Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Ana Noemí Yervasi (DNI N° 13.212.984), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques N° 80965716, 80965717, 80965721, 80965722, 80965727, 80965728, 80965731, 80965732, 80965733, 80965734, 80965735, 80965736, 80965737, 80965738, 80965739, 80965742, 80965743 y 80965744 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Urquiza, pertenecientes a la cuenta corriente N° 4012-29029/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1° del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...”.- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 N° 116923/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 10 de noviembre de 2009.- “...5. Toda vez que no surge de autos otros domicilio respecto del imputado Daniel Rabanal (DNI N° 10.887.713), cítese a aquél mediante edicto de ley, a este Juzgado a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto con el art. 197 del C.P.P.N. deberá hacerse saber a Daniel Rabanal que deberá proponer letrado defensor y en caso de que no lo hiciere o el propuesto no aceptara el cargo hasta el acto de la indagatoria, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, de acuerdo a lo normado por el art. 107 del mismo cuerpo legal. En idénticos términos a lo dispuesto en los párrafos anteriores, cítese a Alberto Daniel Mandil (LE N° 4.533.130). Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 N° 117073/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- “Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Jorge Antonio Bigliatti (L.E. Nº 4.876.043), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 05591236 y 05591239 del Banco Mercantil, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 2401/1, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...”.- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 N° 116915/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; “///nos Aíres, 29 de octubre de 2.009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del Art. 135 de la ley 24.241 investigado en autos respecto del Sr. Roberto Daniel Contigiani y en consecuencia sobreseer totalmente respecto del nombrado (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 339 inc. 2º y 336 inc. 1º del CPPN.).- II.- Sin costas. (arts. 530 y cc. del CPPN.)... Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí. A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2.009.

e. 11/12/2009 Nº 116947/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- “Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Paula Noemí Godoy (DNI Nº 16.719.236, CIPF Nº 10.130.509, nacida el 7 de octubre de 1965), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 00856350, 00373651, 00373652, 00387382, 00387383 y 00387384 del Banco Itaú Buen Ayre, correspondientes a la cuenta corriente Nº 155867-100/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...”.- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 12, de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117057/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 283, caratulada: “Mazza, Salvador s/Art. 302 del C. Penal”, este Juzgado resolvió: “Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Salvador Roberto Mazza (DNI Nº 4.279.827, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939 en esta Ciudad, hijo de José y de Isaura Rodríguez), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 30276622 del Banco Ganadero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente Nº 1733/1 y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, y arts. 443, 448 y 454 del CPMP).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116873/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- “Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en las presentes actuaciones respecto de Vilma Elisa Ruiz (argentina, nacida el 12 de febrero de 1959 en la Provincia de Mendoza, hija de Carlos Manuel y de Juana Elvira Avila, DNI N° 13.394.764), en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 13224706 del Banco Aciso Coop. Ltda. (Sucursal Capital), de la Cuenta Corriente N° 17-01445-8, el cual fuera rechazado por “cuenta cerrada”, y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación a la nombrada (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C. Penal y arts. 443, 448 y 454 del C.P.M.P.)...”.- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 N° 117065/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 4 de noviembre de 2009.- “Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Miguel Ángel San Martín (argentino, nacido el 13 de diciembre de 1956, DNI Nº 12.392.211), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 50-38653898 del Banco de Boston, perteneciente a la cuen-

ta corriente Nº 98/2223/09, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado San Martín, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117048/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5169, caratulada: "Scop SA. s/Inf. Ley 24.144", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5169 y respecto de Omar Hugo Sánchez —DNI Nº 6.740.920— (art. 19 de la ley 19.359) y en consecuencia sobreseer totalmente en la causa y respecto del nombrado Sánchez, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116912/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Convóquese por edictos a Carlos Segovia quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Alberto E. Gegunded, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117433/09 v. 17/12/2009

N° 18

Hágole saber que en el Expediente Nº 48.367/09 que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires 7 de diciembre de 2009. Cítese por edicto a Juan David Ruiz Díaz – paraguayo - quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, solicitándole a su Director se sirva remitir las constancias de la última publicación. Líbrese cédula urgente. Fdo: Dr. Marcelo Conlazo Zavalía Juez Subrogante. Ante mí: Roxana Maciocio Secretaria.- Queda Ud. Debidamente Notificado.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 118596/09 v. 17/12/2009

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria Nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Ezequien Micha y a Gustavo Bacari para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 57.245/08 que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117227/09 v. 17/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en calle 2 de Abril 422, de la localidad de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme —Juez Federal—, secretaria civil a cargo de la Dra. Ana Pereyra. Cita y emplaza por el termino de 5 días a Pesquera Veraz S.A., para que comparezca a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en los autos "Hermosilla Uriel Enrique c/Pesquera Veraz S.A. y otro s/Laboral" Expediente Nº 46849, mediante edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local en la forma prescripta por los arts. 145 del C.P.C.C. y 52 de la ley 18345.

Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 2008.
Cecilia Alejandra Saraste, secretaria federal.

e. 11/12/2009 Nº 117750/09 v. 11/12/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/11/2009	ALVARO RAMON LOPEZ	116739/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/09/2009	LUCERO HUGO EDGAR Y LUCERO VICTOR HUGO	117049/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	MARIA ELISA LOPEZ NOVOA	116971/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2009	ALFREDO LUIS MORRA	117063/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	SALAMONE ZULEMA MARIA	116768/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/11/2009	EPIFANIO ZALBA	116755/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	MARIA AVELINA GONZALEZ	116911/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/09/2009	JORGE SCIARRILLO	116751/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2009	PASCUAL MARTIRE	116827/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/11/2009	ENRIQUE RICARDO PEREZ TRONCOSO	116954/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2009	RUIZ VICTORIA ORISTIA	116741/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2009	PRINCIPE MARTA LIDIA	116759/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2009	ELSA OLGA QUINTANA	116776/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/12/2009	FELDMAN ALBERTO LUIS	116823/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2009	ANGEL FIDUCIA	116742/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	VICTORIO RAMON RUBINO	116919/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2009	PODBIELEVICH CLARA	117031/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/10/2009	GONZALEZ MARIA MERCEDES	117034/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2009	MORENO RAFAEL	117104/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2009	MARIA MARCELA KRÜSEMANN	116774/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	LYDIA SUSANA BACALOF	116847/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	CLAUDIA MARCELA TEDESCO	116883/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	TUDURI JORGE RAUL	116893/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2009	HUGO DARIO AMANTE	117100/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2009	FLOCCO ENRIQUETA ISABEL	116859/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/11/2009	GARCIA ROSARIO, ORANGI JUAN Y ORANGI ZULEMA CARMEN	117016/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/12/2009	IZZO JUAN ANTONIO	116736/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2009	FILOMENA DESENA , MARINA FELISA FERRARO , ADELINA FERRARO Y VICENTE FERRARO	117095/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/12/2009	FRANCO DOMINGO MIGUEL	116775/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/09/2009	DARIO JORGE ANDRAE	117037/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	MONICA VIVIANA DARDIK	116925/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/12/2009	GUSTAVO LARA BARRETO DNI, 17930627	116964/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/11/2009	ROBERTO ADRIAN YEBARA	116867/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	06/11/2009	PERALTA EMILIO	117025/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2009	HERMINDO QUINTAS	116760/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/2009	ENRIQUETA SIXTA HERRANZ	116821/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2009	MIGUEL ANGEL TOMMASONE	116957/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/11/2009	ADELINA GUERECAECHEVARRIA y MANUEL RAUL SANTOANDRE	117024/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2009	ANA PALIA Y ALBERTO GREGORIO ROSARIO CAVALIERI	116885/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/12/2009	PEDRO ENRIQUE SAINZ	117113/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2009	DOMINGO ANTONIO LATORRE	117106/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2009	AMALIA SUAREZ VAZQUEZ	117042/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/11/2009	MIGUEL ENRIQUE KENNY	116757/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	YONG SOON KIM	116842/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ	116998/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2009	LUIS ALBERTO DESEATI	117255/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/11/2009	HECTOR EZEQUIEL GARCIA BELMONTE	117023/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2009	VICTOR EDUARDO ETCHEGONCELHAY	117013/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2009	CONCEPCION TURRION	116850/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2009	PALMIRA FILOMENA SPINELLI	116770/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	HUGO AMBROSIO ROUQUAUD	116990/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2009	JOSE NATALE Y ESTHER AZUCENA NATALE	117168/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2009	GRACIA Y/O GRAZIA GUGLIOTTA DE RIVAS	116779/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	ELVIRA DOMINGUEZ	116904/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2009	ALBERTO ALFREDO LASSAVE	116886/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2009	ADRIANA NOEMI AGUIRRE	117161/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2009	MANUEL BANDE ALVAREZ	117047/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2009	CARLOS LUIS ENRIORI	116994/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2009	RAQUEL SKLAR	116862/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/12/2009	VICTORIA ELENA GARCIA	116843/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÃœE CULLEN	30/11/2009	JULIO MATEO COLODRO Y BEATRIZ OFELIA AYUDE	117128/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/11/2009	CANZANELLA MARIO EDUARDO Y CAMPOS MARIA EMILIA	116909/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2009	SUAREZ MARTHA	116961/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2009	ARNALDO MARTIN BERISTAIN Y SUSANA EMMA BENAROYA	117000/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/12/2009	GARCIANDIA MIGUEL ANGEL	116933/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/11/2009	MARIA ANGELICA RIVERO	116857/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2009	TOLEDANO DANIEL ATILIO	116999/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2009	SUSANA DITISHEIM Y ADOLFO KRYGIER	116731/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2009	ELISA GELBLUNG	116729/09

e. 11/12/2009 Nº 1487 v. 15/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Rojas, Patricio s/Ejecución Hipotecaria” expte. 43924/03, que el martillero Pablo Hiriart rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en San Juan 1771, Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 166; Parc. 11; Partida: 140363. Mat. 16949; Según informe del martillero se encuentra ubicado entre los nros 1789 y 1770 de la calle San Juan y carece de chapa de municipal. Se trata de un inmueble de 2 plantas con techo de tejas, el mismo está construido para vivienda familiar, posee un pequeño jardin con garaje, en PB 2 dormitorios, cocina, baño. En PA 1 dormitorio y 1 baño. Al fondo patio con una construcción de chapa para guardar cosas. Todo en mal estado de uso y conservación. El martillero fue atendido por quien dijo ser Marta Romero y poseer DNI 30893737, manifiesta ocupar el bien conjuntamente con su hermano, Diego Romero y sus tres hijos menores de edad, en carácter de ocupantes, por conocer al Sr. Patricio Rojas diciendo que hace años que ya no vive allí. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2009, de 14.30 a 17.30 hs. Deudas: Aguas Argentinas: al 14/10/03 fuera de radio fs. 102; Municipalidad: al 21/10/03 $ 662,78 fs. 934. Rentas: al 05/11/2003 $ 991,58 fs. 108. Base $ 40.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 –inc. 7º. Del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador en subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quines resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. Del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) “no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”, debiéndose dejar constancia en el edicto de la aplicabilidad de lo decidido en el plenario antes mencionado. El presente edicto se publicará por 2 días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Gonzalo E. R. Martínez, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117502/09 v. 14/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, a cargo de Dra. María Eugenia C. J. Giraudy Juez comunica por dos días en autos Grines Isaac c/Martínez Juan Alberto s/Ejecución Hipotecaria expte. al 9634/04, que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará al contado y mejor postor, el día 17 de diciembre de 2009, a las 11.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ituzaingo, Pdo. De Morón, Pcia. de Bs. As. calle Cordoba hoy Cogliati Nom. Catasstral: Circ. II, Sección J, Mz. 211, Parc. 16 Dominio Nª FR 72905 el que seg. Constat. se trata de una casa precaria sin numeración municipal la cual linda a la izquierda con el Nª 3385 y a la derecha con el Nª 3383 entre las calles Bermúdez (ex Tucuman) y Gaston Jarry. Sobre calle de tierra, a 50 mts. de pavimento. Casa edificada con retiro de la medianera, cerco de alambre, const. de mampostería y cubierta de chapa. Consta de acuerdo a lo observado exteriormente de pequeño living, 2 dormitorios, cocina azulejada, un pequeño baño incompleto y en la parte trasera terreno con un pequeño galpón. Sup. terreno 333,30 M2. Regular estado general. Zona residencial asistida por todos los servicios. La vivienda se encuentra ocupado por lo que pudo constatarse a través de sus ventanas, no pudiéndose ubicar en las dos oportunidades que me hice presente al ocupante actual.- Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. De no existir remanente suficiente el Adquiriente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Arba fs. 184, Munic. De Morón Fs. 207 $ 1.132,39, O.S.N. s/deuda. Exhib. 15 y 16 de Diciembre de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117658/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria a mí cargo, con sede en Talcahuano 490 Piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Ortiz Clorinda c/Alvarez Rodríguez Sabino s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. C/ Les. O Muerte) Expediente Número: 61508/1999 que el Martillero Alberto Canalis rematara el día 17 de diciembre de 2009 a las 11:45 hs. (en punto). En el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Tabaré 3311, entre Pergamino y Mariano Acosta, Matr. F.R. 1-11272. Características Generales: Se trata de un inmueble construido en dos plantas, a la cual se accede por escalera interior ídem la terraza, realizada en loza de hormigón a la cual le faltan detalles de terminación ver foto adjunta, según titulo el inmueble tiene un terreno de 8,66 por 18,19 cm., Sup.-Total 157,61 Metros -se consignó en informe presentado con el oficial de justicia 8,66 x 25mt. Aproximadamente- Planta Baja: Tiene garaje que ocupa toda la superficie del terreno cuenta con pequeña oficina con techo de madera y escalera al primer piso. Primer Piso: Cocina amplia, con mesada, mueble bajo mesada y alacena, pequeño patio, living amplio con balcón a la calle, tres dormitorios uno de ellos con ventana balcón, dos baños completos, tiene terraza transitable con una pequeña habitación, lavadero cubierto y parrilla. Estado de Conservación: Buen Estado con Detalles de Terminación. El inmueble se encuentra ocupado por a señora Juana Gaspar Saiquinta DU. 18.802.949 que manifiesta ser propietaria del inmueble y que también allí viven su hija Sandra Roxana Artesana y tres sobrinas ausentes en este acto. Condiciones de Venta: Base: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 0,8%, Acorada 10/99: 0,25%. Deudas: O.S.N: No registra deuda fs. 722.- A.B.L: $ 1.291,80 al 28/7/06 fs. 630; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 2/10/06 fs. 696.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 118291/09 v. 14/12/2009

N° 27

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad, Calatayud, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal, comunica dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados Cons. de Prop. Blanco Encalada 2000 c/Di Fabio y Marchi, Carlos s/Ejec. de Expensas Expediente Número: 102734/2007 que el Martillero Publico Vicente Mario Leal rematara el día 17 de diciembre de 2009 a las 8:15 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2000 seg. OïHiggins, UF Nº 2, Planta Baja A, Matrícula: 16-1469/2. Según constatación obrante en auto: las comodidades del inmueble que son las siguientes a saber fs. 210: el consta de patio con pileta, un dormitorio, baño, cocina muy pequeña, living, de aprox. 30m2 con el patio incluido. El mismo se encuentra desocupado y en mal estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base: pesos cien mil ($ 100.000) Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado: 0,8%. Deudas: AYSA: $ 0,00 al 10/10/08 fs. 97.- ABL: $ 613,92 al 21/10/08 fs. 101.- Aguas Argentinas: $ 0,00 al 14/10/08 fs. 112.- Expensas: Periodo enero /2003 a septiembre /2009 inclusive $ 17.934,24 con mas sus intereses hasta su efectivo pago al 28/9/2009 fs. 216. Exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133. Asimismo, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a la deuda de expensas estarán a cargo del adquirente en subasta. (Conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”).- Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el. art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los día 16 de diciembre 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117894/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, CABA, comunica por dos días en los autos caratulados “Simmons de Argentina SAIC c/Gregori de Pelaez Nereida s/Ejecución de Alquileres” Expte. Nº 41833/2005, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 8:45 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, CABA, el inmueble sito en Conesa 976/86/92, entre Céspedes y Palpa, piso 12º, UF: 134 de CABA, Matrícula Nº 1715072/134, Circ. 17, Secc. 37, Manz. 93, Parc. 40a. El inmueble se encuentra ocupado por Vanina Grisela Stricagnuelo en calidad de inquilina con su hija menor de edad y no exhibe contrato de locación. El inmueble consta de, living comedor, cocina instalada, dos dormitorios con placard, un baño completo, piso parquet y en buen estado de conservación e iluminación, superficie cubierta total 51 m2, 86 dm2, base: $ 148.400, seña: 30%, comisión:

3%, y el 0,25 (Acordada 10/99 CSJN). Deudas: OSN, no registra deuda (fs. 333), AYSA $ 22,64 al 26/10/09 (fs. 514), Aguas Argentinas, no registra deuda (fs. 505), ABL, no registra deuda al 21/10/09 (fs. 492), Expensas comunes, $1.442,50 al 10/11/09 (fs. 507). Dentro de los 5 días de aprobado el remate los adquirentes deberán depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales el importe correspondiente al saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber a los interesados que no procede la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Exhibición: días 17 y 18 de diciembre de 2009 de 14 a 15 horas. Publíquese el presente, edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Dado por mandato de S.S., firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires a los 04 días de diciembre 2009.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117865/09 v. 14/12/2009

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Inmobiliaria Celestino S.A c/Morel, Rosa Elena s/Ejecución Hipotecaría Ejecutivo" Expediente Nro. 48.467/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de diciembre de 2009 a las 10,30 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle s/n entre las de 7 y 9, localidad de Lima Partido de Zarate provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. B Quinta 2. Fracc. II. Parc. 3 y Matricula: 6492. Superficie total 433 mts. 09 dm2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada y en urna zona poco poblada de la Ciudad de Lima. En el terreno se halla construida una vivienda precaria y de caracteristicas humilde, con techo de chapa y paredes de ladrillo, todo ello en mal estado de conservación, en estado de absoluto abandono y desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas al 10-09-09 $ 1127,00 Fs. 208. Municipalidad de Zarate al 21-09-09 Tasa alumbrado barrido, limpieza y obras sanitarias $ 6.422,17 al 21/09/09 fs. 235. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Cod. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). En el acto de subasta el martillero interviniente deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 11/12/2009 N° 118917/09 v. 14/12/2009

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - entre piso – de la C.A.B.A., comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Info Bae, en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Sabel Gabriel Gustavo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 22278/2002 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de Diciembre de 2009 a las 11,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Caseros, "Villa Matheu", Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Puan 1645, hoy 5726, entre Leonismo Argentino y R. Iribarren. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc. X, Manz.: 10, Parc.: 13 a, Partida: 117-6495.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por Silvia Beatriz Suarez, su conyuge Gabriel Gustavo Sabel y tres hijos, Denisse, Alen y Emanuel Sabel y consta de: Casa de material en buen estado de conservación con los servicios en funcionamiento, consta de: entrada, living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, posee un fondo libre, posee un jardín al frente el cual se encuentra cercado con rejas.- Destino: Vivienda.- Luminosidad: Buena.- Base $ 90.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero: (fs. 351/353) $ 1.281,95 al 03/06/08 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 341) $ 197,41 al 07/08/08 - ARBA: (fs. 333) $ 5.365,00 al 31/07/08 - AySA S.A.: (fs. 331) $ 0,00 al 16/7/08.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los 15 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, de acuerdo al art. 580 del CPCC.- El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 9 a 11 horas.- Para más datos y constancia en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117881/09 v. 14/12/2009

N° 102

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina sito en Lavalle 1212 7º Piso C.A.B.A., comunica por dos días en autos "Ponzo, Claudio Omar c/Sequeira, Stella Maris s/Liq Soc. Conyugal", Expte 35068/03, que el martillero Osvaldo P. Rossi (CUIT 20-04379458-3) (cel. 15-5658-0907) rematará, el día 22/12/09 a las 08,15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, C.A.B.A., el in mueble sito en García de Cossio 5628, C.A.B.A. al contado, en efectivo y mejor postor, casa con materiales de calidad y excelente conservación. Consta de subsuelo, P.B., 1º y 2º piso y altillo. Sup. Total: 150,16 m2. De arriba hacia abajo: gimnasio, dep. de servicio, 3 dormitorios, uno en suite, antebaño, vestidor e hidromasaje, 3 baños más, comedor, antecocina gran cocina, escritorio, hall, living, lavadero, cochera para 4 unidades, gran quincho cerrado con salida a importante patio, sala de máquinas, cisterna y bodega semiterminada, completa el bien desocupado. Base: u$S 200.000 – Seña: 30% - Comisión: 3% - Acor. 10/99 CSJN: 0,25%.- Deudas: A.Y.S.A.: (al 23/02/09). $ 342,70 ABL: (al 25/02/09) $ 178.314,99 – Sellado-Ley: 0,80%.- El comprador deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A. bajo apercibimiento de lo previsto por el art.133 CPCC.- b) Dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar en autos el saldo de precio. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Exhibición: día 15/12/09 de 10 a 12 y de 13 a 15 bs. Mayores datos consultar expte.

Buenos Aires 4 de diciembre de 2009.

Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117430/09 v. 14/12/2009

N° 103

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "103", secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "Vicente de Debenedetti Nelida y otros c/ Díaz Jorge Fabián y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 17866/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 17 de diciembre de 2009 a las 12:00hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 35% indiviso del inmueble sito en la calle Río Grande 171/73, Capital Federal, Matricula 1-23996. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 54, Mza. 84-b, Parc. 31, ocupado por propietario y familia y consta en P.A. de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 45 años. Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al E.; 36,07 al S.; 36,07 al N. y 8,66 m. de contrafrente. Sup. 312 m2., 3662 dcm2. Base $ 12.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Atento a lo ordenado el 16/10/09 y estando vencido el plazo para la contestación de oficios procede subastar el bien como si estuviera libre de deudas (art. 598 inc. 3º del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. De acuerdo a lo dispuesto por el Superior en Plenario del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo.- No procede la compra en comisión.- Visitar los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117842/09 v. 14/12/2009

N° 107

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única a mi cargo, con sede Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa que en los autos caratulados Banco de la Nación Argentina C/Calvo Javier Aníbal s/Ejecutivo Hipotecaria Exp . Nº 92080/ que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematara el 17 de diciembre de 2009 a las 9:45 hs (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de La Matanza, Localidad de Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gabriel Ardoino 58/60/64, entre las de Richieri y French, unidades funcionales 2 y 29 Piso 5 Letra D, matrícula 89/2 (70), polígono 00-02, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 21, Parc. 16 a, Subparc. 00-02, y matrícula 89/29 (70), polígono 05-04, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 21, Parc. 16 a, Subparc. 29. Según constatación obrante en autos a fs 302: el departamento se halla ubicado al contrafrente del edificio y consta de entrada principal que da un living - comedor amplio con balcón francés que da al aire - luz, cocina que posee horno pileta doble bacha y anaqueles en pared y piso luego separado un lavadero con inodoro, poseyendo entrada de servicio, se observan dos dormitorios con amplios placares cada uno y ventanales al aire - luz, al igual que la cocina descripta, un baño completo en mal estado, colorado que divide del living - comedor a los dormitorios una puerta corrediza de dos hojas de madera lustrada. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. El suscripto en el presente acto verifica la unidad funcional Nº 2 que corresponde a una cochera que se ubica en el planta baja del edificio y que se ingresa por el Nº 64-62 de la calle Gabriel Ardoino la que es individual y desocupada. El inmueble se encuentra desocupado y sin muebles desde hace varios años. Condiciones de Venta: Base: $ 180.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deuda Unidades funcionales 29 y 2 Municipalidad de La Matanza: $ 1618,92 al 13/7/08 fs. 360/61; $ 1.952,80 al 13/7/09 fs. 363/64; ARBA: o,00 al 5/8/09 fs. 34; $ 2.166,80 Al 5/8/09 Fs. 343; Expensas: $ 78.277 al 30/6/09 a fs. 339; AYSA: No registra deuda al 30 junio de 2009 fs. 313; $ 25,88 al 19 junio de 2009 fs. 312 Agua Argentinas: $ 822.92 al 16/10/09 ; 0,00 al 16/10/09 . OSN : $ 0,00 al 16/10/09 ; Partida sin deuda al 16/10/09 En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado, y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. El inmueble podrá ser visitado el día 14 de diciembre de 2009 de 15:00 a 16:30 hs.

Bueno Aires, 10 diciembre de 2009.

Julio C. Borda, secretario interino.

e. 11/12/2009 Nº 118946/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Ambrux S.A.I.C.I.A.G. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Exp. 87681, CUIT de la fallida 30-57723695-6, que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1. Rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 12:15 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble ubicado en Rafael Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío, desocupado circundado por las calles Pi y Margall, Jorge, Martín Arin y M. Avellaneda, con una superficie de 7.427,38 m2 Cuya Nomenclatura Catastral Circ I; Sec O, Mza. 633; Parc. 1b. Matr. 56.201. Al contado y mejor postor. Base $ 445.000.- Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%; Sellado 1%, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir, de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas Aguas Arg. $ 41.408,40 más $ 14.464,07 fs fs. 308 y 309 al 8/9/08; Munic. de Alte. Brown $ 14.235,64 fs. 313 al 29/8/08; Rentas Pcia de Bs As $ 45.017,80 fs 389 al 17/11/09 Exhibición: libre.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117870/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed. Avisa 1 día en los autos: "Compu Style S.A. s/ propia quiebra". Exp. Nº 94600; CUIT de la fallida 30-71018568-5, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, Te. 4372-1012 rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 11:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. Un lote de elementos de computación en block, entre ellos se destacan monitores LSD, mothers, memorias, videojuegos; placas de red, de video, etc. sin uso y muebles de oficina, según listado agregado en autos. Sin Base. Al contado y al mejor postor más I.V.A.; Comisión 10% más IVA; Arancel acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%; todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizada el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. Correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición en San Gines 43 San Fernando Pcia. de Buenos Aires el 17 y 18 de diciembre de 2009 de 11:00 a 12:00 hs.

Bs. As., 3 de diciembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 117139/09 v. 11/12/2009

N° 2

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. Baja Capital comunica por dos días, en autos Friedenbach, Rubén Daniel s/ Quiebra, Expte. Nº 87851, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA responsable inscripto, Capital, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Peugeot 405 GR. Break Modelo 1994 dominio ACF 273, Motor Nº 10CWN41003382, Chasis Nº VF34ED2H271226419 - Base $ 9.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Iva sobre comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Se deja constancia que en caso de fracasar nuevamente por falta de postores; a la media hora se llevará a cabo una nueva sin base - Entrega inmediata previo pago total.- Se registra el siguiente informe sobre deudas: GCBA por patentes (fs. 639) al 9.12.08 $ 2.403,53 - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.- Exhibición 14 y 15 de diciembre de 15,30 a 17 hs., en el domicilio sito en calle Estados Unidos 2423 Capital.- Cuit del fallido (fs. 460) 20-11837181-0.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117889/09 v. 14/12/2009

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaria Nro. 9, sito en Roque Saenz Peña 1212, PB, Capital Federal, comunica por 1 día en autos caratulados "Jordan Camus, Claudia Paulina de Lourdes s/Quebra s/Conc. Esp. L.C. 209 por Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de diciembre de 2009 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Megane RT, año 1999, motor Renault AC2234P, chasis Renault 8A1B64FTZWS014176, dominio CPU 445. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 11.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos a partir de las 12 hs. del citado día. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, será solventado por el comprador. El domicilio en Capital Federal, y denunciar su eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate, en los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. Deudas: Capital Federal (fs. 22) por $ 9684,92 al 21/11/06. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre del año 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 118945/09 v. 11/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Azpilicueta, Andrés Mario s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 43.405), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 22 de diciembre de 2.009 a las 10:00 la —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Castelli 1.631, entre las de Cuba y Ecuador, localidad El Talar de Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: D, Qta. 12, Manz. 12-b, Parc. 15, Matrícula: 48.016. Superficie del terreno: 300 m2. Se trata de una casa construida en una sola planta, con living comedor con ventana lateral y piso de cerámica; cocina con puerta y ventana que comunican al patio trasero; dormitorio principal amplio con ventana al patio delantero y piso de madera; otro dormitorio con ventana al patio trasero y piso de madera; y un baño con ducha y piso de cerámica. El patio que da al frente mide 10m. x 6m. aprox. y el trasero unos 10m. x 12m. El inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Eusebia Barrios, en carácter de viuda del fallido. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 70.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley Provincial 1%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Se deja constancia que el fallido poseía L.E. Nº 4.931.631. Exhibición: días 18 y 21 de diciembre, de 10:00 hs. a 12:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 11/12/2009 Nº 117108/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 – 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Prodema Internacional S.A. y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 028.700 -Reservado-, que Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus", el día 18 del mes de diciembre de 2009, a las 12:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en calle Rioja Nº 2381 y 2385 (entre las de Corrientes e Ing. Marconi), de la localidad de Olivos – Partido de Vicente Lopez – Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21.051/2. N.C.: Circ. II; Sec. C; Manz. II; Parc. IIa; Título: Subparcela 2 Lote C de la Manzana Q. Identificado como UF 2, Planta Alta con entrada independiente por el Nº 2385 (fs. 293). Con una superficie total de 94,74m2. (cert. dom. fs. 245). Según acta de constatación (fs. 289) se trata de un PH en planta alta, que consta de: Hall de entrada, cocina, lavadero cubierto; dependencia de servicio (habitación y baño), living - comedor con chimenea de tiro natural; piso de parquet; balcón corrido en el contrafrente, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo. luminoso y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Carlos Pujas DNI 13.531.465, en el carácter de locatario, exhibiendo contrato de locación original suscripto con el Sr. Mariano Pablo Furmanski por el período 1/6/07 hasta el 31/5/09, junto con sus dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas al 31/8/06 - $ 412,20. (fs. 217/223); Municipalidad Vte. López al 1/9/06 - $ 83,07- (fs. 225/27); AySA al 27/10/06 sin deuda (fs. 237/9); OSN (e.l.) al 30/11/06 - sin deuda: (fs. 242) y Aguas Arg. Al 27/10/06 sin deudas (fs. 234/5). Base: $ 225.000.- (fs. 322). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%.Se deja constancia que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasa y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: los días 14 y 15 del mes de diciembre de 2009, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente, Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488. CUIT: 27-04705650-6.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente debido a que en las ediciones del 7 y del 9 de diciembre se deslizaron errores de imprenta.
e. 11/12/2009 Nº 118762/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 6, secretaría N* 12, comunica por 1 día en los autos "Joyería Ricciardi S.A.C.I. y A s/Quiebra" exp. N* 49422 , cuit de la fallida 30-59401564-5, , que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg cuit 20-12138582-2, subastará el dia 17 de diciembre de 2009 a las 12:45 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que a continuación se describen: 1) un par de aros a presión de oro con citrina, un par de aros a presión con amatista, peso 5 grs, Total aprox. 2) un par de aros clip de oro adorno de oro blanco con brillantes, perla cultivada y zafiro, peso 8 grs. Total aprox. 3) un par de aros clip de oro con rodocrosita y brillantes, peso 14,5 grs total aprox. 4) seis platos circulares de metal plateado ingles desiguales, rayaduras, Sin Base, en Block, comisión: 10% más iva, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, sellado 0,8%, venta al contado, en efectivo y mejor postor, sujeta a aprobación judicial, iva no incluido en el precio de venta a cargo del comprador Se exhiben el día 15 de diciembre de 2009 de 10:30 a 12 hs en Talcahuano 479 de Capital Federal. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 11/12/2009 Nº 117341/09 v. 11/12/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaría 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en autos "Steam SA s/Quiebra (Indirecta)" Expte. 77309, que el martillero Luis Damián Osuna (cuit 20-04255106-7, monotributista), rematará el día 18 de diciembre del 2009, a las 12.30hs. (comienza puntualmente), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El 100% del siguiente bienes muebles en el estado en que se encuentran y exhiben: camioneta marca Renault, modelo Trafic largo año 1999, motor marca Renault Nº AC28362; chasis marca Renault Nº 8A1TA1-J22W5001604, dom. DCA 171 Base $ 18.000 camioneta marca Renault, modelo "Express RN", año 1999, motor Renault Nº F8QB682C035947, chasis Renault Nº 9U5F40RPSXN677920, dom CZF 501 Base: $ 13.300- ambas en buen estado de conservación, y Autoelevador eléctrico marca "Cesab", en mal estado de conservación.-. Base $ 3.500. Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 10% mas IVA si correspondiere, Arancel acord. 10/99: 0,25%, todo ello en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580, del Cod. Procesal. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el rodado antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y 55; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los viene que serán objeto de ésta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; Los devengados con posterioridad de la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El traslado de los bienes y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación de los bienes, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs en Garage sito en Comandante Piedrabuena Nº 3880 de la C.A.B.A. Informes al tel. 156878-8776.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117131/09 v. 14/12/2009

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por Dos Días en los autos: "Cardozo Oscar Alberto s/Quiebra" Ex. Nº 048063, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de Diciembre de 2009 a las 9,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Automotor marca Mercedes Benz tipo 25 - chasis sin cabina, modelo 09-LS-1114/36. año modelo 1977, el Dominio VNV 488. Base: $ 23.000. 2) Automotor marca Prati Fruehauf tipo semiacoplado, modelo PB F2 HD año modelo 1973, Dominio VOT 711; Base: $ 12.000. 3) Automotor marca Ford tipo descapotable modelo 000-F-100 año modelo 79, Dominio VPS 579. Base: $ 5.000. 4) Automotor marca Ford tipo 25- chasis sin cabina modelo 12-f-350, inscripción inicial 13.12.1971, Dominio C 0412239. Sin Base. Según constatación efectuada, se trata de automotores en regular estado de uso y conservación con faltantes de piezas en la mayoría de ellos. Comisión: 10%. (más IVA sobre la misma). Arancel: 0.25%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta el 10.5% en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. En caso de invocarse un poder, el martillero anunciará de viva voz el nombre del poderdante. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al mismo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 23 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs y la apertura de las mismas será realizada por la Sra. Secretaria en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en la calle Nicolás Avellaneda 2464, Localidad y Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. el día 22 de Diciembre de 2009 en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 119050/09 v. 14/12/2009

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por Dos Días en los autos: "Bronzino Franco Julián s/Quiebra" Ex. Nº 052955, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de Diciembre de 2009 a las 11,15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el siguiente bien: Una moto tipo Cross, Marca: Kawasaki - 250-D8, Año 1991. Dominio: AMS 733, motor Nº JKAKLMD-10MA036663, Chasis Nº JKAKLMD10MA036663. Según constatación, se halla en buen estado de uso y conservación. Base: $ 1.800. Comisión 10% (más IVA sobre la misma). Arancel: 0.25%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa y el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre el bien serán asumidas de la siguiente forma: a) hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en Av. Frias 1676 entre Oliden y Richieri, frente al parque Municipal, localidad de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 21 y 22 de Diciembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 119047/09 v. 14/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. , Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Global Vending S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nº 49.320), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 10:30 hs. –en punto–, en la oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes a saber: Nº 1, 41 Maq. Exp. Westomatic modelo Riviera, base $ 3.280,00; Nº 2, 59 Maq. Exp. Westomatic modelo Temprano, base $ 4.720,00; Nº 3 58 Maq. Exp. Westomatic, modelos varios, base $ 4.640,00; Nº 5, 4 Maq. Exp., Dixie Narco, modelos varios, base: $ 1.600,00; Nº 6, 13 Maq. Exp., Fas International, modelos varios, base: $ 20.800,00; Nº 7, 11 Maq. Exp. Crane National Vendors, modelos varios, base: $ 19.200,00; Nº 8, 14 Maq. Exp. Saeco, modelo D. A. 7P plus, base: $ 7.840,00; Nº 9, 34 Maq. Exp. Saeco, modelo D.A. 10 P plus, base: $ 40.800,00; Nº 10, 2 Maq. Exp. Saeco, modelo Vienna, base: $ 640,00; Nº 11, 1 Maq. Exp. Saeco, Profimat, base: $ 400,00; Nº 12, 11 Maq. Exp. Zanussi, modelo Brío, base: $ 8.800,00; Nº 13, 2 Maq. Exp. Zanussi, modelo Colibrí, base: $ 1.920,00; Nº 14, 10 Dispenser, marcas varias, modelos varios, base: $ 800,00 Total $ 115.440. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 10,50%, Comisión 10%, IVA s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Impuesto de sellos C.A.B.A. 0,8%. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 15 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio de la calle César Díaz Nº 1631, Capital Federal. Para mas informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117397/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, secretaría única, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 7º, de la CABA., comunica por un día en los autos: Conde Alejandro Fabian c/Obra Social para el Personal del Mto. Economía s/Despido, expediente Nº 19.952/2005, que el Martillero Público Sr. Marcelo F. Sigal, subastará el 18 de Diciembre de 2009 a las 9:15 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la C.A.B.A. una Fotocopiadora marca Ricoh Aficio 1035, sin número visible, embargada a fs. 236. Según constatación efectuada por el Martillero el 22 de Octubre de 2009, su estado en general es regular y según verificación e indicación de la depositaria Judicial la misma no funciona.- Exhibición: el 16 de Diciembre de 2009 de 10:30 a 12:00 horas, en la calle Venezuela 155, de la C.A.B.A. Condiciones de Venta: Sin Base, en Efectivo y al Mejor Postor.- Se hace saber a quien resulte adquirente: a) En el acto de suscribir el boleto de compraventa que deberá abonar el 30% del precio total ofrecido con más el 10% de comisión y el 0,25% en concepto de Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N. en efectivo.- b) Deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad (DNI). c) Deberán constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A.- d) Hácese saber al adquirente en subasta que todos los gastos de retiro del bien, serán a su exclusivo cargo y riesgo, (en el día y horario que se disponga) y una vez aprobado por el Tribunal el remate, previo pago total del saldo de precio ofrecido en la subasta, que el adquirente deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales.- Publíquese emito por un día en el Boletín Oficial con las prescripciones previstas conforme art. 20 (L.C.T.), art. 136 (LO.) y en el art. 566 del C.P.C.C. de la Nación.

Bs. As., a los 1 del mes de diciembre de 2009.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117401/09 v. 11/12/2009

N° 19

Juzg. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría única a mi cargo, sito en avda Pte R. Sáenz Peña 760, piso 10º, comunica por un día en autos "Bianchi Gerardo Darío c/Bazzolo Roberto Antonio s/despido", Expte. Nº 779/06, que el Martillero José María Farina rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 8,30hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Maure 2883, piso 1º, departamento "D", que consta: living-comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina con lavadero; con balcón terraza al contrafrente, en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y una hija, según acta de constatación de fs. 510. Nomenclatura catastral: Circ. 17; Secc. 35; Mzana. 55; Parc. 29; matricula: 17-1193-4; Sup. propia: 42,20 m2, según título de fs. 498/500. Base: u$s 37.934 al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; arancel C.S.J.N.: 0,25%; AGIP-GCBA: sellado 0,80%. Deudas: AySA: $ 19,82 a fs. 552; GCBA -ABL: $ 160,78 a fs. 549. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de la Ley. Prohíbese la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 2009, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
José Luis Bayle, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117735/09 v. 11/12/2009

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 32, Secretaría única, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "Serafini, Alberto Vicente c/Textil Sport S.R.L. s/Despido" (Expte. Nº 10.742/99), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 22 de diciembre de 2.009 a las 12:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes inmuebles En Block: I.- Lote Nº 21 de la manzana R, sito en la calle Fournier 2652/54, entre Corrales y Fructuoso Rivera, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 38, Manz.: 109, Parc.: 10; Matrícula: 1-47731; Partida Nº 43.944; II.- Lote Nº 22 de la manzana R, sito en la calle Fournier 2648, entre Corrales y Fructuoso Rivera, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 38, Manz.: 109, Parc.: 9B; Matricula: 1-47730; Partida Nº 43.943. El inmueble tiene entrada por el Nº 2648 a dos oficinas, con una recepción y un entrepiso. Por el Nº 2654 se accede a los talleres que constan en la planta baja de: un salón principal, otro más pequeño con montacargas y un patio al fondo; dos baños con vestidor y una pequeña cocina. También se puede ingresar por el Nº 2652 que es un portón para carga y descarga, con cortina metálica. Al 1º piso se accede por el Nº 2654 donde se pudo constatar tres salones de trabajo con dos baños y dos vestidores. Todos los salones de la propiedad están equipados con maquinarias para la industria textil. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Haydee de la Fuente y otras 4 personas, en carácter de ex empleados. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 44.447,15. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 5%. Impuesto de sellos C.A.B.A. 0,8%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. Deudas: O.S.N. al 19/5/09: Sin Deuda; Aguas Argentinas al 24/2/09: Sin Deuda; AySA al 22/4/09: $259,90; A.B.L. al 13/4/09: $ 25.318,59. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Exhibición: días 15 y 17 de diciembre, de 10:00 hs. a 12:00 hs. Para mayor información, consultar a la martillera al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Cecilia M. Murray, secretaria

e. 11/12/2009 Nº 117124/09 v. 11/12/2009

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 49, a cargo de Juez subrogante, Secretaría a mi cargo, situado en Lavalle 1268, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por un día en el "Boletín Oficial" de la Nación, que en los autos "Gontscharow Miguel c/Brindados del Sur S.A. s/Despido", Expediente 17464/06, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 23-93.434.970-9, subastará el 17 de diciembre de 2009, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente bien: una guillotina marca Rushwarth Capacity 8 FTx 3/3, sin número de serie a la vista, color verde y naranja. Condiciones de venta: sin base, seña 30%, comisión 10% más aportes y el 0,25% de arancel, según Acordada 10/99 de la CSJN. La exhibición se realizará el 15 de diciembre de 2009, de 14,00 a 15,00 hs. en Estanislao del Campo 855, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 133 del CPCC). El bien se subastará en el estado de uso y conservación en que se exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. Desamuramiento, retiro, carga y transporte por cuenta y cargo de los compradores. La subasta finaliza con la firma del recibo de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última oferta válida. En autos no consta el CUIT, CUIL o CDI del demandado. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009 Proveyendo la presentación del martillero. De la fecha de subasta otorgada y la fecha de exhibición de los bienes dese vista a las partes de los bienes por el termino de 3 días. Notifíquese con copia. Hagase saber al depositario de los bienes la fecha de su exhibición. Notifíquese (art. 46 de la L.O.). Atento que el domicilio del depositario es en extraña jurisdicción practíquese la notificación ordenada mediante cédula ley 22172 estando a cargo de la parte actora su confección y diligenciamiento debiendo acreditar la misma en el término de 10 días con el talón respectivo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de suspender la subasta. Notifíquese. Líbrese mandamiento ley 22172 en la forma peticionada designando al martillero oficial de justicia "ad hoc" con facultades para ingresar al inmueble con los intereses en constatar el mismo. (art. 46 de la L.O.)". Fdo.: Dra. Silvia L. Sayago, Juez Nacional.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116368/09 v. 11/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Ushuaia

//////////uaia, 16 de noviembre de 2009.

Vistos: y Considerando:

I.- Que a fs. 106/31 de estas actuaciones se presenta el Sr. Miguel Ángel Leis, en su calidad de Apoderado del partido Unión Cívica Radical, acompañando el nuevo texto de la Carta Orgánica Partidaria modificado con fecha 29 de agosto de 2009 por las autoridades partidarias, conforme fuera requerido a fs. 60 y 97 del presente.

II.- A fs. 159 se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictaminó no tener objeciones que formular respecto de la adecuación del texto presentado.-

III.- Que, las modificaciones introducidas hacen al funcionamiento propio de la agrupación en función de las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298) y, habiéndose realizado un análisis de las reformas introducidas, entiendo las mismas son de carácter organizativas y electorales partidarias, las que se ajustan a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal, Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del partido "Unión Cívica Radical Distrito TDF".

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).-

III.- Recordar a la agrupación de autos que deberá poner en conocimiento la aprobación del texto legal a las autoridades del Ministerio del Interior.

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

Unión Cívica Radical

Carta Orgánica Provincial

Sancionada por la H.C.P. con fecha 10 de junio de 1985

Modificada el 29 de agosto de 2.009

I

Artículo 1°)

Forman la Unión Cívica Radical, de Tierra del Fuego, los ciudadanos argentinos de ambos sexos que, adhiriéndose a sus principios, se encuentren inscriptos en sus registros oficiales.

Artículo 2°)

En las Organizaciones auxiliares podrán inscribirse los argentinos de ambos sexos que hayan cumplido 16 años, hasta la fecha de su enrolamiento; sus derechos estarán sujetos a lo que le reconozcan las respectivas Cartas Orgánicas.

Artículo 3°)

Serán consideradas Organizaciones auxiliares la Juventud Radical, Franja Morada y la Organización de Trabajadores Radicales las funciones de estas organizaciones y sus relaciones con las autoridades partidarias serán reglamentadas oportunamente por la honorable Convención Provincial. Hasta tanto estas se dicten, el Comité de la Provincia reglara las actuaciones de los mismos, dictando normas al efecto que tendrán validez hasta su consideración por la Honorable Convención.

II

De la Afiliación

Artículo 4°)

Podrán afiliarse a la Unión Cívica Radical - Distrito Electoral de Tierra del Fuego - Todos los ciudadanos que, mediante la presentación del pertinente Documento de Identidad, acrediten su domicilio en este Distrito, hasta el término previsto en el Artículo 72 de la presente Carta Orgánica. El registro de afiliados estará permanentemente abierto, salvo lo estatuido en el citado Artículo 72, debiendo las autoridades partidarias anunciar una vez por año como mínimo, por los medios que estimen conveniente; no podrán afiliarse los excluidos de acuerdo a lo normado en el artículo 24° de la ley 23.298.

Artículo 5°)

El solicitante deberá suscribir el Libro de registro de afiliados y fichas conforme a lo dispuesto en la Ley 23.298. Deberá además dar los nombres de dos afiliados con más de un año de antigüedad que acrediten su adhesión a los principios partidarios; el nombre del peticionante se hará conocer a los afiliados del lugar, quienes podrán en el caso y por término de 5 (cinco) días impugnar por escrito la afiliación fundando los cargos.

Artículo 6°)

El Comité local considerara en su primer reunión inmediata al vencimiento del término de 5 (cinco) días, la solicitud de afiliación y las tachas interpuestas. Sólo podrán rechazarla con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. A dicha sesión deberán ser invitados por nota, el solicitante, el o los impugnantes y los dos afiliados que hayan sido mencionados, por el solicitante según lo establece el artículo 5. El rechazo de la afiliación dará lugar a la apelación ante el Comité Provincial, dentro de los 10 días de la publicación denegatoria. Las comisiones organizadoras locales no podrán rechazar ni aprobar solicitudes pero deberán considerarlas y emitir su opinión, la que será tomada en cuenta por el Comité Provincial. Al resolver. Aceptará o rechazara por simple mayoría de votos de los miembros presentes la afiliación.

Artículo 7°)

La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, expulsión por inconducta partidaria o cívica. asimismo se extinguirá la afiliación de aquellas personas que se comprobare que. Se encuentran inhibidas o dentro de las sanciones que determinan las leyes 23298 y 26215.

Artículo 8°) ‘

De las fichas que llenara el afiliado de acuerdo a Lo dispuesto en el Artículo 5° una quedará en el poder del Comité Local, Provincial o Junta Reorganizadora según corresponda; y deberán entregarse a la Justicia Electoral las exigidas por la ley.

Artículo 9°)

Aquellos afiliados que no figuren en el registro general por haber omitido los comités locales o juntas reorganizadoras el envío de las fichas conforme a lo impuesto en el artículo anterior, no podrán ejercer el derecho a voto.

Artículo 10°)

El afiliado que se presentara a inscribirse por cambio de domicilio a los efectos de no perder su antigüedad partidaria, deberá exhibir un certificado del Comité Local al que se encontraba afiliado anteriormente. En su oportunidad el Comité Provincial efectuara la pertinente comunicación al comité de origen del nuevo afiliado para que tome nota del pase.

III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 11°)

Son autoridades partidarias los siguientes organismos:

1) Honorable Convención Provincial

2) Comité Provincial

3) Comités Locales

4) Asamblea de afiliados

5) Tribunal de Conducta

6) Junta Electoral Provincial

7) Juntas Electorales Locales

8) Tribunal Fiscalizador

IV

De la Convencional Provincial

Artículo 12°)

La máxima autoridad provincial de la Unión Cívica Radical será ejercida por la Convención Provincial, que estará formada por delegados elegidos directamente por los afiliados de cada departamento electoral de la provincia, eligiendo cada departamento como mínimo un delegado, para el caso que el número de afiliados sea superior a 300, el numero de convencionales titulares será de 1 cada 200 o fracción superior a 100. Al mismo tiempo serán elegidos los delegados suplentes cuya cantidad debe ser equivalente al 50% de la cantidad establecida para los titulares, considerándose las fracciones, como un delegado suplente más, estos últimos reemplazarán a los titulares por el orden que fueron elegidos, y mientras dure la ausencia o impedimentos de aquellos. Las organizaciones auxiliares de carácter provincial tendrán representación con voz y sin voto. El Comité Provincial y el Bloque de Legisladores estarán representados en la Convención Provincial por sus mesas directivas o por los representantes que designen, con voz pero sin voto.

Artículo 13°)

La Convención Provincial se reunirá por lo menos dos veces al año, ordinariamente, con citación del presidente de la convención y funcionaria, con quórum legal de la mitad más uno de sus miembros titulares, excluyéndose los Delegados de la Juventud, de Franja Morada y de los Trabajadores. Para la sesión constitutiva deberá citarla la Mesa Directiva del Comité Provincial.

Artículo 14°)

Podrán reunirse en sesión extraordinaria, en los siguientes casos:

a) Por iniciativa de la mesa directiva de la Convención.

b) A solicitud del Comité Provincia.

c) Por solicitud de algún Comité Local y/o Departamental.

d) Por solicitud del 33% de los delegados a la Convención Provincial.

e) Por solicitud del 5% de los afiliados de la provincia.

f) En cada caso se expresara el motivo de la convocatoria.

Artículo 15°)

Para ser delegado a la Convención se requiere:

a) Estar afiliado al Comité Local que represente.

b) Tener 22 años de edad como mínimo, ser nativo de la provincia o tener 2 años ininterrumpidos de residencia en ella. Previo a su elección.

c) El Delegado que sin causa justificada faltare a dos convocatorias sucesivas o tres alternadas, podrá ser separado de su cargo y reemplazado por un suplente, el Presidente de la Convención comunicara el hecho al Comité Provincial. Los miembros que en tal forma fueren separados solo podrán ser reelectos previo transcurso de dos años a partir de su separación.

Artículo 16°)

Son funciones propias de la Convención:

a) Formular las declaraciones de principios, programas y plataformas electorales, de acuerdo con las que formulara la Convención Nacional o el Comité Nacional.

b) Designar en su reunión constitutiva los miembros que deban componer el Tribunal de conducta.

c) Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica con el voto de las 2/3 partes del total de sus miembros.

d) Considerar los informes anuales del Comité Provincial, del bloque de legisladores de la provincia o diputados nacionales en su caso. El Comité Provincial proveerá a la Convención de los fondos que necesite para su desenvolvimiento.

e) Resolver con el voto de las 2/3 partes de sus miembros en ejercicio, alianzas transitorias con otro y otros partidos, para una elección determinada, así como también la inclusión de listas con candidatos independientes y/o extrapartidarios.

Artículo 17°)

Los convencionales serán citados por lo menos con siete días de anticipación como mínimo. expresándose el lugar, día y hora que se reunirá y los asuntos sometidos a su consideración. En caso de urgencia podrá citarse en un término menor al fijado; que no podrá ser menor a 72 horas corridas. a tal fin la convocatoria podrá ser efectuada únicamente por la mesa directiva de la convención o el 33% de los convencionales titulares.

Artículo 18°)

La Convención será presidida por el convencional de más edad a los efectos de su constitución, actuando de secretario el más joven.

Artículo 19°)

Constituida la Convención se procederá a la elección de un presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, los restantes miembros serán vocales.

Artículo 20°)

La Convención Provincial puede hacer comparecer al Gobernador, Vicegobernador, Presidente del Comité Provincia; a los legisladores de la provincia y cualquier otra autoridad provincial o departamental para dilucidar cualquier asunto en lo que pueda tener injerencia; podrá asimismo invitar a los Senadores y Diputados Nacionales.

Artículo 21°)

La convención no podrá levantar sus sesiones sin haber resuelto todos los asuntos para que la que fuera convocada. Si no sancionará su reglamento se regirá por el de la Legislatura Provincial.

V

Del Comité Provincial

Artículo 22°)

Durante el receso de la Convención Provincial la dirección del partido estará a cargo del Comité Provincial. La capital de la provincia será su sede, pero por decisión de la Mesa Directiva podrá sesionar en cualquier punto de la provincia.

Artículo 23°)

El Comité Provincial se compondrá de nueve delegados titulares y seis suplentes elegidos directamente por los afiliados de toda la provincia como distrito único, considerándose válida dicha elección cuando votase un porcentaje no inferior al 10% de afiliados del total de inscriptos en el registro de electores del Distrito.

En la primera reunión plenaria se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales titulares. Esta distribución podrá ser modificada por decisión del Comité. En los casos de vacantes los suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo con el orden que fueron elegidos y funcionarán con el Quórum de cinco de sus miembros excluyéndose los Delegados de los Organismos auxiliares de la Juventud, Trabajadores y Franja Morada.

Para la remoción de un cargo de la Mesa Directiva, se necesitan los dos tercios de los Miembros Titulares del cuerpo.

Artículo 24°)

Integrara además, el Comité Provincial un delegado de cada organización auxiliar con voz y sin voto, salvo lo establecido en el artículo 81 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 25°)

Los Miembros del Comité Provincial se reunirán en un término no mayor de 30 días de su designación a efectos de asumir sus cargos. En caso de desintegración total del Comité Provincial, asume automáticamente la dirección del partido la mesa directiva de la Convención Provincial y comunicara a los Comités Locales y a la junta electoral provincial convocando a elecciones dentro de los cuarenta días.

Artículo 26°)

Son facultades del Comité Provincial:

a) Dictar su Reglamento Interno.

b) Dirigir el partido como autoridad ejecutiva.

c) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y demás resoluciones superiores.

d) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas en virtud de esta Carta Orgánica y comunicar a los Comités Locales lo resuelto para su cumplimiento.

e) Establecer la orientación de sus Organismos de Publicidad de acuerdo a los Programas y Principios sancionados por la Convención Provincial.

f) Convocar a la Convención Provincial a sesión constitutiva y extraordinaria y preparar los respectivos temarios.

g) Presentar anualmente a la convención los informes sobre el estado patrimonial y contable del partido, incluido los de comités Locales, los que deberá exigir con la debida anticipación para su fiel cumplimiento, todo de acuerdo a las prescripciones legales prevista en la Ley 26.215. Fijándose como año fiscal para presentación del referido informe del período del 01 de mayo hasta el 30 de abril de cada año calendario.

h) Administrar e invertir los fondos del partido, con obligación de rendir cuentas a la Convención Provincial.

I) Cumplir las exigencias del Artículo 20 de esta Carta Orgánica.

j) Intervenir a los Comités Locales cuando el funcionamiento de los mismos se aparte de lo normal.

k) Dirigir las Campañas y Propaganda Electoral.

l) Designar a los apoderados del Partido, (como mínimo uno de ellos deberá ser letrado y las comisiones que considere conveniente para la mejor marcha del mismo y la divulgación de su doctrina.

m) Establecer las fechas dentro de las cuales se procederá a la apertura del registro de afiliados de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4 “in fine”, dándole publicidad con un mes de anticipación como mínimo. La mesa directiva 247 constituida por el presidente y secretario podrán tomar decisiones referentes a la marcha del Partido ad-referéndum del Plenario del Comité Provincial.

n) Deberá llevar los libros exigibles por la ley 23.298 y concordante con lo normado en lo atinente a controles dispuestos por la Ley 26.215

Artículo 27°)

El Comité Provincial promoverá y autorizara el funcionamiento de nuevos Comités Locales, además de los que actualmente existen, ajustándose para ello lo dispuesto en el Titulo XI.

VI

De los Comités Locales

Artículo 28°)

Los Comité Locales se compondrán de nueve delegados titulares y seis suplentes elegidos directamente por los afiliados del departamento electoral, considerándose valida dicha elección cuando votase un porcentaje no inferior al 10% de afiliados del total de inscriptos en el registro de electores del departamento. En la primera reunión plenaria se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales titulares. Esta distribución podrá ser modificada por decisión del comité. En los casos de vacantes los suplentes reemplazaran a los titulares de acuerdo con el orden que fueron elegidos y funcionaran con Quórum de cinco de sus miembros excluyéndose los delegados de los organismos auxiliares de la juventud, trabajadores y franja morada. Para la remoción de un cargo de la mesa directiva, se necesitan los dos tercios de los miembros titulares del cuerpo.

Los miembros electos asumirán sus cargos en un termino no mayor de 30 días comunicaran su resolución al Comité Provincial.

Artículo 29°)

De acuerdo con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que dicte el Comité Provincial y la Convención, corresponde a los Comités Locales:

a) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y sus reglamentaciones en el orden local, realizar los actos de propaganda que estime conveniente y cumplir las instrucciones que reciba del Comité Provincial.

b) Convocar las asambleas de afiliados. Informar al Comité Provincial sobre la marcha del partido y estado de la opinión publica, debiendo comunicar todas las medidas de importancia que se adopten.

d) Presentar anualmente un informe de la labor realizada ante una asamblea de afiliados que deberá considerarlo y expedirse sobre el mismo.

e) Establecer la orientación sobre sus órganos de publicidad de acuerdo a los programas y principios sancionados por la convención provincial.

f) Sancionar la Plataforma Electoral Municipal.

g) Hacer comparecer a los integrantes de los bloques de concejales y pedirles los informes que considere pertinentes. Las mesas directivas constituidas por el Presidente y el Secretario podrán tomar decisiones ad-referendum del Comité Local.

h) La capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

I) Informar al Comité Provincia para que este cumplimente el informe ante la Honorable convención Provincial, sobre el estado patrimonial y contable del comité, todo de acuerdo a las prescripciones legales exigibles en la ley 26.215, fijándose como año fiscal para su cumplimiento desde el 01 de mayo al 30 de abril de cada año calendario.

VII

De la Asamblea de Afiliados

Artículo 30°)

Los Presidentes de los Comités Locales, al recibir el temario y orden del día de la convención, el informe del Comité Provincial o de los bloques de los concejales y legisladores; convocaran a asamblea de afiliados para poner en su conocimiento los informes y ordenes del día acerca de las cuales la asamblea podrá formular juicios y sugerencias.

Artículo 31°)

Las asambleas a las que se refiere el artículo anterior se reunirán en el local, día y hora que se fije para la convocatoria y serán presididas por las autoridades del Comité Local, en ausencia de estas se dará sus propias autoridades.

Artículo 32°)

Son atribuciones de la asamblea de afiliados:

a) Formular sugerencias a los representantes parlamentarios y municipales sobre asuntos de interés para la marcha del partido y sugerir iniciativas encontrándose en ambos casos dentro de los fines de la Plataforma Partidaria.

b) Sugerir ante la Convención y Comité Provincial iniciativas con la Organización Partidaria y Plataformas Electorales.

c) Solicitar revocatorias de mandatos de los mandatarios electivos del partido en la provincia por motivos de inconducta partidaria o cívica. Esta solicitud deberá formularse ante el tribunal de conducta y su dictamen será girado a la convención provincial para su fallo definitivo.

d) Tomar intervención en el proceso de revocación de mandato de cualquier autoridad partidaria conforme lo establece el título respectivo.

e) Modificar la plataforma municipal del lugar ajustándose a las directivas de la Convención Provincial.

Artículo 33°)

Las asambleas podrán funcionar con un quórum del 25% de los afiliados del Comité Local en condiciones de votar, a los efectos de los incisos a) y b) podrán funcionar con un 10% de los mismos.

Artículo 34°)

Para solicitar del tribunal la revocatoria de los mandados a que se refiere el inciso c) del Art. 32, de esta Carta Orgánica será necesario que la asamblea de afiliados funcione por lo menos con el 30% de los afiliados del Comité Local con derecho a voto para que prospere la revocatoria de los mandatos de los concejales deberá practicarse un referéndum en el que voten como mínimo el 50% de los afiliados, haciéndose efectiva la revocatoria por el voto de los 2/3 parte de los votos validos e-mitos.

Artículo 35°)

Cuando una asamblea de afiliados que representen la tercera parte de la afiliación de toda la provincia objeten una resolución del Comité Provincial o Convención Provincial y promuevan un referéndum sobre la cuestión planteada, este deberá ser efectuado dentro de los 30 días por la junta electoral y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá cualquier decisión.

VIII

Del Tribunal de Conducta

Artículo 36°)

Todo lo referido la disciplina del partidaria y la conducta de los afiliados será sometida al conocimiento y decisión de un cuerpo que se denominará Tribunal de Conducta, compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes que designará la Convención Provincial en la oportunidad de renovarse las autoridades. Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial. Los integrantes del tribunal de conducta duraran en sus funciones hasta la primera sesión de la Convención Provincial reemplazante de la que los designo.

Artículo 37°)

El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los 30 días de comunicada su elección y designará de su seno, un presidente, un Secretario y un Vocal, efectuando las comunicaciones pertinentes a los diversos Organismos Partidarios, funcionará con quórum de por lo menos dos de sus miembros titulares.

Artículo 38°)

El Tribunal de Conducta actuará, investigará e informará a la Honorable Convención Provincial.

Artículo 39°)

Las sanciones contra afiliados, dirigentes o representantes del partido en ejercicio de los cargos electivos o directivos o por razones de actos o hechos producidos ejerciendo dichos cargos, podrán ser formulados por cualquier afiliado dentro de los dos años de producidos los mismos. Debiendo hacerse por escrito y bajo responsabilidad absoluta del que formula y dirigido a cualquier organismo directivo, quien deberá girarla dentro de los cinco días al tribunal de conducta.

Artículo 40°)

El Tribunal, recibirá las acusaciones y escuchado el acusado, para lo cual se otorgara un plazo de diez días, deberá expedirse dentro de los 30 días.- su resolución debe ser notificada al acusado y comunicada al comité local al que pertenezca el mismo, al Comité Provincial, y a la Honorable Convención. Para el supuesto en que el acusado ofreciera pruebas. Las mismas deberán ser dentro de un término no mayor de veinte días. A contar desde la presentación del descargo y el acusador, al formular sus cargos.

Artículo 41°)

Toda acusación contra el miembro del Tribunal de Conducta será tratada por la Honorable Convención.

Artículo 42°)

Toda sanción de suspensión o expulsión contra un representante electivo o miembro de un organismo creado por esta carta orgánica, importara la revocatoria de su mandato.

IX

Del Tribunal Fiscalizador

Artículo 43°)

La Honorable Convención Provincial designará, en oportunidad de constituirse el tribunal fiscalizador que estará compuesto por tres miembros titulares, de los cuales uno por lo menos, deberá tener titulo habilitante de contador público nacional y dos suplentes, los que durarán dos años en su mandato, no pudiendo ser miembro de la Honorable Convención Provincial, Comité Provincial, ni Comités Locales. El Tribunal Fiscalizador controlará el manejo contable de los fondos del partido, tanto del Comité Provincial como de los Comités Locales, debiendo informar anualmente sobre cada ejercicio a la Honorable Convención Provincial, por intermedio del Comité Provincia tendrá facultades para requerir de los distintos organismos partidarios todas aquellas informaciones que consideren útiles para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y someterá a decisión de la honorable convención provincial, toda cuestión que a su juicio deba ser tratada por la misma. Al cierre de cada Ejercicio el Estado Patrimonial y Contable, * * (será Certificado por el tribunal Fiscalizador o por Contador Publico Nacional.) * deberá darse cumplimiento a lo normado en la Ley 26215.

X

De los Bloques

Artículo 44°)

Los bloques de legisladores o concejales se constituirán dictándose su propia reglamentación interna y eligiendo sus autoridades. Tendrán derecho a participar de las deliberaciones de los cuerpos de la Provincia y locales respectivamente con voz y sin voto.

Artículo 45°)

El bloque de legisladores coordinara su labor con la Mesa Directiva del Comité Provincial y elevara anualmente un informe de su actuación parlamentaria a la convención provincial idéntico proceder observaran los bloques de concejales con respecto a las mesas directivas y Comités Locales.

XI

De las Comisiones Organizadoras

Artículo 46°)

El Comité Provincial creara comisiones organizadoras en los lugares o zonas en que no existiera Comité Local. Dichas comisiones contara con un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco, pudiendo ser removidos por las autoridades encargadas de su nombramiento.

Artículo 47°)

Son funciones de la Comisión Organizadora:

a) Realizar tareas de proselitismo y propagandas tendientes a la inscripción partidaria y a la difusión del pensamiento radical, así como toda otra que el Comité Provincia le encomiende.

b) Convocar a la Asamblea de afiliados. No podrán pronunciarse sobre impugnaciones de solicitudes de afiliación, ni sobre cuestiones de disciplina, pero podrán hacer conocer su opinión.

Artículo 48°)

Las asambleas de afiliados de esos lugares, podrán dirigir solicitudes y sugerencias al Comité Provincial sobre cuestiones generales o locales. Asimismo podrán elegir los candidatos a concejales y sancionar la Plataforma Electoral Municipal, todo lo cual deberá ser sometido dentro de los diez días, a la aprobación del Comité Provincial, quien resolverá dentro del mismo plazo.

Artículo 49°)

Los afiliados de los lugares no organizados o sea sin comité local, participan en todos los comicios y referéndum o en los que la provincia sea Distrito único.

Artículo 50°)

Cuando en un lugar se llegare a reunir un numero de veinte afiliados como mínimo la Comisión Organizadora lo comunicara al comité provincial dentro de los diez días de recibida tal comunicación, el comité provincial, dará mandato a la junta electoral provincial para que designe la respectiva Junta Electoral Local, la que dentro de los 5 (cinco) días de su designación convocara a elecciones para constituir el comité local y elegir los delegados titulares y suplentes por el departamento político correspondiente.

XII

Patrimonio y Recursos

Artículo 51°)

El patrimonio de Comité Provincia y Comité Locales estará integrado por:

a) La contribución mensual obligatoria del 3,5% mensual total que por todo concepto perciban los que desempeñan cargos electivos provinciales, municipales y comunales en representación de la Unión Cívica Radical, exceptuándose los salarios familiares.

b) Con la contribución mensual del 3,5% de la remuneración que por todo concepto perciban los que desempeñen cargos superiores políticos designados por autoridades institucionales de la unión Cívica Radical (Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Provinciales; Secretarios y Subsecretarios Municipales o Comunales; Secretarios y Prosecretarios Legislativos; Presidentes y Vicepresidentes de entes autárquicos descentralizados y directores de organismos autárquicos provinciales y municipales, e integrantes de organismos de control que hayan accedido a esos cargos a propuesta de autoridades institucionales públicas como representantes de la Unión Cívica Radical).

c) Con la contribución mensual del 3,5% de la remuneración que por todo concepto perciban los que desempeñan cargos políticos designados por autoridades institucionales de la unión cívica radical en cualquier estructura provincial, municipal o comunal.

d) Con los bienes de cualquier naturaleza producto de la ganancia proveniente de la explotación de diarios, revistas etc.

e) Con las donaciones, rentas, legados, y otros ingresos lícitos enmarcados en el marco regulatorio que determina la Ley 26.215.

f) los ciudadanos y/o afiliados que en el transcurso de sus funciones no hubieren cumplimentado con lo dispuesto precedentemente no podrán representar a la unión cívica radical en cargos políticos electivos y/o partidarios por el término de cuatro años sin la previa cancelación total de la deuda acumulad mas la accesoria de un valor del 50% (cincuenta por ciento) de la misma. las tesorerías del comité provincia y comités locales del distrito serán las responsables de emitir el correspondiente libre deuda partidario que tendrá carácter obligatorio para participar como candidato a elecciones internas de cargos partidarios y electivos.

Artículo 52°)

Todos los bienes pertenecientes al partido estarán al nombre de la Unión Cívica Radical siendo responsable de dicho patrimonio el Presidente y Tesorero del Comité Provincial o local según corresponda; los bienes inmuebles figuraran en el dominio inscripto a nombre de la unión cívica radical. Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco Nación Argentina o Banco Tierra del Fuego a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el presidente y tesoreros o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. El manejo y control de los fondos deberá ajustarse a las prescripciones de la Ley 26.215 y los responsables del no cumplimiento de lo estipulado en el presente artículo serán pasibles de las sanciones políticas y pecuniarias conforme lo establece la referida norma legal y la presente Carta Orgánica.

Artículo 53°)

Queda absolutamente prohibido aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas nacionales, provinciales, interestatales, binacionales o multilaterales, municipales, o de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la nación, la provincia, los municipios y comunas.

d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

e) Contribuciones o donaciones de gobiernos u entidades públicas extranjeras.

f) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

g) Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales. Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al fondo partidario permanente.

Artículo 54°)

El Tesorero del Comité Provincia y de los Comités Locales deberán llevar los registros contables de todo ingreso, fondo o especie como así los egresos con indicación de la fecha de los mismos; de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido, con la documentación y/o comprobantes respaldatorios respectivos; debiéndose cumplimentar todos los procedimientos especificados en la ley 26.215; y los libros y documentos exigibles que determina en forma concordante para su control la ley 23.298.

XIII

Incompatibilidades

Artículo 55°)

Es incompatible:

a) El cargo de Gobernador, Vicegobernador y Legislador Provincial, Ministro, Presidentes de Entes Autárquicos provinciales con ser delegado del Comité Provincia.

b) De Intendente, Concejales, Secretarios Municipales y Presidentes de Entes Autárquicos Municipales con ser Delegado del Comité Local.

c) Los integrantes de las Juntas Fiscalizadoras, Tribunal de Disciplina y Juntas Electorales con cualquier cargo político electo.

d) Todos los afiliados tendrán derecho a desempeñar hasta 2 cargos partidarios o electivos con las incompatibilidades enunciadas anteriormente.

XIV

Del Régimen Electoral

Artículo 56°)

Tendrán derecho a voto en los comicios internos, asambleas y referéndum, todos los afiliados que se encuentren inscriptos en el padrón partidario. Los nuevos enrolados que hayan pertenecido a las organizaciones auxiliares en los seis meses anteriores a su enrolamiento, podrán votar desde su inscripción al partido.

Artículo 57°)

Serán elegibles para los cargos partidarios y electivos y todos los afiliados que tuvieran 2 años de antigüedad como mínimo en el Distrito Provincia Tierra del Fuego salvo que la Honorable Convención dispusiese lo contrario de acuerdo a sus facultades con el voto de sus 2/3 partes de sus integrantes, además no podrán ser elegidos lo que no hayan cumplimentado con lo dispuesto en el articulo 51 de esta carta orgánica. Ningún afiliado podrá ser reelecto para el mismo cargo partidario por más de 2 períodos consecutivos.

Artículo 58°)

Las autoridades partidarias se renovaran cada dos años y simultáneamente en toda la provincia, en las elecciones que se hagan a tal efecto se practicara el voto secreto y obligatorio. En los casos de constitución de autoridades en nuevos comités locales, como así también cuando se convoquen a elecciones en comités locales intervenidos, el mandato de los elegidos durará hasta completar el período de dos años.

Artículo 59°) Las elecciones internas para cargos electivos se llevarán a cabo con la siguiente metodología.

Para poder intervenir en las elecciones internas para cargos partidarios o electivos deberá presentarse lista completa de candidatos, conforme a la convocatoria partidaria realizada, se entiende por lista completa de candidatos a cargos partidarios o electivos, el cubrir la totalidad de los integrantes titulares y suplentes pudiendo presentarse indistintamente a cualquiera de los estamentos convocados a elecciones. Las listas se deben oficializar ante la junta electoral, provincial o locales según corresponda, hasta veinte días antes del comicio. La Junta Electoral provincial o local, exigirán a las listas presentadas para ser oficializadas, dentro de los (5) cinco días posteriores para cargos locales partidarios el (5%) de avales como mínimo del total del padrón partidario de la ciudad o comuna, según en el caso que se trate la junta electoral provincial y las locales conjuntamente asignaran por sorteo a cada lista un numero que identificara a la boleta para el comicio respectivo. Por lo tanto las boletas solo podrán contener el nombre del partido, escudo partidario, fecha y tipo de elección, numero de lista, cargos y nombres completos, de candidatos titulares y suplentes, admitiéndose además del nombre completo apodos, alias o sobrenombres personales. si hubiera mas de una lista, la lista triunfante se adjudicara las dos terceras partes de los cargos y la lista que siga en orden de votos la tercera parte. Entendiéndose por dos tercios, primero y segundo lugar para la lista que resulto ganadora y el tercer lugar para la lista que sigue en orden de votos, cuarto y quinto lugar para la lista triunfante, sexto lugar para la lista que obtuvo el segundo lugar en orden de votos y así sucesivamente, siempre que haya obtenido un mínimo del 25 por ciento de los votos emitidos.

En todos los casos de presentación de listas, se respetara la representación proporcional por genero de acuerdo a lo que estipulen las normas legales vigentes para cada caso en particular.

Artículo 60°)

Todo afiliado que haya ocupado un cargo electivo nacional, provincial o municipal, en el período que fenezca, solo podrá ser reelecto para el cargo. Con el 50 por ciento + 1 de los votos emitidos. No se aplicara esta disposición cuando haya transcurrido un periodo intermedio o cuando el ejercicio del cargo no hubiere excedido de la mitad del término legal.

Artículo 61°)

La convocatoria, organización y control de los comicios internos, serán de competencia exclusiva de las juntas electorales provinciales y locales, según sean los cargos a elegir. La junta electoral provincial estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes. la forma de elección y requisitos para integrar las juntas electorales es la misma que se exige para ser miembro de la convención provincial. Deberán constituirse conforme lo establece el Artículo 37. De la presente carta orgánica y durarán en sus mandatos hasta la primera reunión de la junta electoral que la suceda en sus funciones. Las juntas electorales locales se integrarán con tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos de igual forma que la junta electoral provincial. Deberán reunir idénticos requisitos que para ser concejal y finalizarán sus mandatos en la primera reunión de la junta electoral que la suceda.

Artículo 62°)

La Junta Electoral Provincial, convocara a los afiliados de toda la provincia, a comicios en los siguientes casos:

De cuarenta y cinco días a treinta días antes de fenecer el período de los miembros del comité provincial y/o delegados al comité o convención nacional, o cuando la honorable convención provincial la instruya para que llame a comicios piara cargos públicos electivos nacionales o provinciales.

Artículo 63°)

Las Juntas Electorales locales convocaran a comicios internos en los siguientes casos:

De cuarenta y cinco días a treinta días de fenecer el período de los miembros del comité local y delegados a la convención provincial o cuando la honorable convención la instruya para que llame a comicios para cargos públicos electivos municipales comunales.

Artículo 64°)

Las Juntas Electorales locales al hacer la convocatoria o recibir las de la provincia solicitaran al tesorero del comité local una lista de afiliados la publicaran como padrón provisorio en el local del comité, quedando allí quince días al cabo de los cuales, se reunirán para considerar las tachas presentadas, las mismas deberán presentar las pruebas pertinentes. La resolución será apelable ante la Junta Electoral Provincial.

Artículo 65°)

El padrón definitivo será publicado en la misma forma y se entregaran copias a los apoderados de las listas que lo soliciten.

Artículo 66°)

Hasta treinta días antes de la fecha del Comicio, las Juntas Electorales respectivas recibirán las postulaciones y/o listas según corresponda y previa verificación del cumplimiento de los requisitos que deberán obligatoriamente presentar, se pronunciará sobre la calidad de los candidatos; en caso de falencia en las presentaciones realizadas, se intimará al postulante o lista según corresponda para que en un plazo perentorio de cinco días posteriores a la fecha de presentación, subsanen dicha anomalía, bajo apercibimiento, caso contrario de no oficializar la lista o la postulación.

Vencido dicho plazo, la Junta Electoral local o provincial tendrá cuarenta y ocho (48) horas para resolver.

Artículo 67°)

Las juntas electorales podrán funcionar con dos de sus miembros pero en caso de desacuerdo, deberán integrarse con el tercero, si debidamente citados no se ha logrado quórum, a la media hora se incorporaran los suplentes y si por falta de estos no se pudiera reunir dentro de la hora citada se integrarán en forma siguiente:

La Junta Electoral Provincial con miembros designados por el Comité Local por orden alfabético, en caso de desintegración de la junta electoral, y estando en receso la honorable convención provincial, como caso de emergencia la misma será designada por el comité provincial, en plenario o con quórum de la mitad mas uno de sus miembros, en ambos casos la designación será por los dos tercios de los votos presentes, dicha designación será puesta en conocimiento a la honorable convención, la que en su primer reunión ratificara las designaciones no dejando de ser validas las actuaciones que le cupieran.

Artículo 68°)

Quince (15) días después de la convocatoria a elecciones internas, se procederá al cierre de registros de afiliados y el comité provincial dispondrá a cerca de la confección de los padrones electorales, haciendo uso de la opción previsto por el articulo 32 de la Ley 22627. El registro de afiliados permanecerá, cerrado hasta diez días inmediatamente después de llevado a cabo el acto eleccionario interno.

XV

De la revocatoria de mandatos

Artículo 69°) - Sin perjuicio de lo establecido por esta carta orgánica para los casos de inconducta partidaria o cívica, toda autoridad partidaria electiva, esta sujeto a revocación de mandato.

Artículo 70°)

La iniciativa podrá tomarla el 20% de los afiliados del lugar que lo hubiere elegido, y a pedido de dichos afiliados se citara a una asamblea a la que se invitara a concurrir al afiliado cuyo mandato se requiere revocar. Dicha asamblea se constituirá con la mitad mas uno como mínimo, de los afiliados en condiciones de votar. Si no se obtuviere quórum se convocara nuevamente y de volver a fracasar se tendrá por desistido el procedimiento. Este solo podrá reabrirse a pedido de distintos afiliados que los anteriores, debiendo constituir el 20% del total de los del lugar, si nuevamente

la asamblea fracasara por falta de quórum, el desistimiento se entenderá definitivo.

Artículo 71°)

Constituida la asamblea se leerá el pedido de revocatoria del mandato, formulado por los promotores y luego se dará la palabra al dirigente cuestionado abriéndose luego el debate. la asamblea podrá por los dos tercios de votos recomendar la revocación que se someterá a un referéndum dentro de los quince días. si el referéndum ratificara el pronunciamiento de la asamblea, el mandato quedara revocado y se convocara a elecciones cuando no exista reemplazante legal o suplente.

Artículo 72°)

Cuando se trate de uno o más miembros del Comité Provincial la iniciativa corresponderá al 20% del total de los afiliados de la provincia y deberá ser recomendada por la asamblea de la mitad mas uno de todos los lugares de la misma. Las asambleas se constituirán de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores para que pueda someterse al referéndum.

XVI

De la iniciativa del referéndum

Artículo 73)

Toda iniciativa firmada por el 20% de los afiliados con derecho a voto de un lugar de la provincia, deberá ser considerada por el organismo a que se presente. Si fuera rechazada, siendo de orden provincial podrá aplicarse lo dispuesto en el Art. 35.

Artículo 74°)

Si fuera de orden local, y el comité del lugar lo rechazara los promotores podrán exigir que la decisión se sometiera a referéndum mediante la presentación de una petición en ese sentido, firmada por el 10% de los afiliados con derecho a voto, distintos de los que firmaron petición ordinaria, el referéndum será valido si votan el 50% de los afiliados con derecho a hacerlo, y su decisión prevalecerá sobre la del comité local, previamente al referéndum el comité local deberá convocar por lo menos a una asamblea al solo efecto de deliberar sobre el tema en debate.

XVII

De la Organización de la Juventud

Artículo 75°)

La Juventud constituirá un organismo dentro del partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la carta Orgánica Nacional y a la presente. A la organización de la juventud podrán pertenecer todos los afiliados menores de 30 años y también como adherentes los menores de 16 a 18 años. Estos últimos deberán afiliarse al partido dentro de los seis meses de la fecha de su enrolamiento, quedando automáticamente separados de la juventud en caso contrario.

Artículo 76°)

El Comité Provincial podrá intervenir los Organismos Juveniles al solo efecto de reorganizarlos y convocar a una nueva elección, en el caso de acefalía.

Artículo 77°)

Los Organismos Juveniles tendrán representación en todos los organismos partidarios, por delegados con voz y voto. Los delegados por la juventud no podrán hacer uso de esta facultad cuando la votación corresponda a la conformación, elección o cambio de autoridades de los organismos partidarios. Estará representado ante el comité provincial y comités locales por un delegado titular y un suplente, dos delegados titulares y un suplente ante la convención provincial, en las condiciones precedentes.

Artículo 78°)

Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las decisiones del partido, ni comprometer su orientación.

XVIII

De la Organización de Franja Morada

Artículo 79°)

La Organización Nacional de Estudiantes “Franja Morada”, Estarán representada por 2 (dos) delegados titulares y 1 (uno) suplente ante la Honorable Convención Provincial de la Unión Cívica Radical. Quienes deberán estar inscriptos en los registros partidarios y acreditar un mínimo de un año de antigüedad en el partido. Serán elegidos y duraran en sus cargos por el plazo de su designación conforme lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de cuatro años.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta carta orgánica. Se regirá su funcionamiento con las normas que organizan la estructura en el orden nacional o regional.

Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización y en el partido simultanea y alternativamente.

XIX

De la Organización de Trabajadores Radicales

Artículo 80°)

La “Organización de Trabajadores Radicales” estará representada por 2 (dos) delegados titulares y 1 (uno) suplentes ante la Honorable Convención Provincial, 1 (uno) titular y 1 (uno) suplente al Comité Provincia y 1 (uno) titular 1 (uno) suplente a cada comité local, de la Unión Cívica Radical. Quienes deberán estar inscriptos en los registros partidarios y acreditar dos años de antigüedad en la afiliación. Serán elegidos y duraran en sus cargos por ‘el plazo de su designación conforme con lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de cuatro años.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Se regirá su funcionamiento con las normas que organizan su estructura en el orden nacional y regional.

Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización y en el partido, simultánea y alternativamente.

XX

De la extinción del partido

Artículo 81°)

La Unión Cívica Radical, sin perjuicio de las causales establecidas en el estatuto de los partidos políticos, solo podrá extinguirse en el caso que así lo resuelva las tres cuartas partes de los afiliados, mediante asamblea. La disolución no tendrá lugar si los afiliados que se oponen a la misma constituyen el porcentaje mínimo adherentes del total de los inscriptos en el padrón electoral, establecidos por el artículo 7 inc. a) del Estatuto antes mencionado.

Artículo 82°)

En caso de disolución del partido se procederá a la liquidación de los bienes del mismo, conforme con lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional.

XXI

De las Disposiciones Generales

Artículo 83°)

Inhabilidades

Los afiliados que sin causa justificada no votaran en tres elecciones consecutivas no podrán ocupar cargos partidarios o electivos.

Los que no hayan cumplimentado con los aportes previstos en el Artículo 51 de la presente carta orgánica. Los que se encontraren inhibidos y/o sancionados por los alcances que determina las Leyes 23.298 Y 26.215.

Artículo 84°)

Los afiliados que desempeñaran cargos, en la dirección partidaria que dejaren de concurrir a dos sesiones consecutivas o tres alternadas de sus respectivos cuerpos sin causa justificada podrán ser declarados cesantes y reemplazados por los suplentes.

Artículo 85°)

Todo afiliado que haga a otro impugnaciones de carácter personal o político deberá probarlas ante el tribunal de conducta en caso contrario este le podrá aplicar una sanción conforme a la gravedad del caso la que podrá llegar a la expulsión si hubiere reincidencia.

Artículo 86°)

Las sesiones del comité provincial, convención provincial y comités locales serán públicas salvo expresa resolución en contrario.

Artículo 87°)

Toda renuncia que haga algún afiliado de su candidatura o de un cargo partidario, será considerada indeclinable y no podrá votarse su rechazo.

Artículo 88°)

Cada cuerpo de los creados por esta carta orgánica, es único juez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 89°)

Al fenecer el mandato de los titulares de los organismos partidarios (Honorable Convención Provincial, Comité provincial, comités Locales, Junta Electoral Provincial, Juntas Electorales Locales, y Tribunal de Conducta) las respectivas mesas directivas harán entrega en la primera reunión que efectúen los recién elegidos, de toda la documentación que tengan en su poder, lo que hará constar en actas. El incumplimiento de esta norma hará posible a sus infractores, sin perjuicio de una sanción mayor que pudiera determinar el tribunal de conducta, inhabilitación por el termino de dos años para ocupar cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

Además deberán entregar la documentación que hagan a la marcha y/o control del patrimonio del partido y su estado contable de acuerdo a las exigencias que determinan las Leyes 23.298 y 26.215.

Artículo 90°)

la Presente Carta Orgánica regirá con todos sus alcances legales, exceptuándose por esta única vez y en forma transitoria las inhabilidades que fija el Artículo 55 para los afiliados que se encuentren comprendidos en el presente mientras no cambie su situación.

Sancionada en la Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 29 días del mes de agosto de 2009.

Juan Carlos Turdo, Presidente. – Hugo Ricardo Castells, Secretario. –

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 11/12/2009 N° 117088/09 v. 11/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de Diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la Auditoria presentada por el Dr. Ángel Pruzzo.
3º) Consideración de los temas propuestos en el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias de Agro Chañares S.A. desarrolladas desde la correspondiente al día 31 de Octubre de 1999 (Nº 11) hasta la realizada el día 1ro. de Noviembre de 2007 (Nº 22) inclusive, que se encuentran transcriptas en el libro respectivo.
4º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
5º) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
7º) Consideración de la remuneración de los señores Directores, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115536/09 v. 14/12/2009

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primer llamado y a las 15:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la escisión de Agro Chañares S.A. y adopción de las medidas necesarias para su concreción.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115534/09 v. 14/12/2009

ARGENSUN S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 1º párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/08/09. Resultado del Ejercicio. Destino del mismo;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 22/12/06.
Presidente - Fernando Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Alejandro Martín Jantus de Estrada. Nº Registro: 27 del Partido de San Fernando. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 59. Nº Libro: 59.
e. 07/12/2009 Nº 115766/09 v. 14/12/2009

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Atybe S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección del Directorio.
Presidente del Directorio – Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009, Folio 7 del Libro de Asambleas número 2 rubricado por IGJ el 10/2/2005 bajo el Nº 9745-05.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.
NOTA 2: los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 418.
e. 10/12/2009 Nº 117150/09 v. 16/12/2009

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2009 a las 10 horas en la Av. Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio aún en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión del Síndico titular;
5º) Designación de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente Ursula Gremmelspacher: Designada por Acta de Directorio del 18/01/2008.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115828/09 v. 14/12/2009

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria del día dieciocho de Diciembre de 2009 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en la sede de la Embajada del Paraguay en la República Argentina, Av. Las Helas 2545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 2008/9 con cierre al 30 de junio de 2009.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2009

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.
Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 07.
e. 10/12/2009 Nº 116118/09 v. 16/12/2009

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Alejandro Saad

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2008, obrante al folio Nº 60, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 27/12/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 30.
e. 04/12/2009 Nº 115017/09 v. 11/12/2009

CARLOS COLOMBO F.I. Y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Barrientos 1550, Piso 13 el día 28 de Diciembre de 2009 a las 15hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración documentos del artículo 234 inciso 1º), ley 19.550,
2º) Consideración resultado del ejercicio,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2007 de elección de autoridades, y Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2009 de distribución de cargos.
Presidente - Marcelo Javier Silva

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 17.
e. 07/12/2009 Nº 115760/09 v. 14/12/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8º "29", C.A.B.A,. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de fecha de la asamblea.
3º) Tratamiento del Inventario y Balances previsto por el artículo 104 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la documentación Art. 234. Inc. 1º) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009.
5º) Consideración de la gestión de cada uno de los directores por el período 01/08/2008 al 05/11/2008.
6º) Consideración de la gestión de cada uno de los liquidadores por el período 06/11/2008 al 31/07/2009. Renuncia y Elección de Liquidador.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio al ejercicio económico finalizado el 31/07/2009.
8º) Designación de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio y determinación de su remuneración.

Se encuentran en la Sede social en el horario de 10.00 a 13.00 hs. a disposición de los accionistas la documentación referida en el punto 3º y 4º del Orden del Día.

Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009 la cual fue inscripta en IGJ el 18/09/2009 bajo el 4678 Lº 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 228.
e. 04/12/2009 Nº 114935/09 v. 11/12/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y el 21 de Enero de 2010 a las 16 hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8º "29", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Estado actual de la Sociedad. Pasos a seguir ante la falta de posibilidad de conseguir fondos.
3º) Consideración e instrucciones sobre pasivos a cancelar y a previsionar a efectos de la confección de un proyecto de distribución parcial (art.

107 L.S.). Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009, la cual fue inscripta en I.G.J. el 18/03/2009 bajo el 4678, Lº 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 228.

e. 04/12/2009 Nº 114941/09 v. 11/12/2009

CONGELARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria — para el caso de no obtenerse el quórum necesario —, en la sede social de la Sociedad sito en la Avenida Córdoba 1351, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de gestión del Directorio;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio; y
7º) Autorizaciones.

Francisco Mackinlay, en su carácter de Presidente del Directorio, designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 6 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 083. Nº Libro: 81.

e. 10/12/2009 Nº 116747/09 v. 16/12/2009

COWIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA
1º Y 2º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 17 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio Nº 10 terminado el 31 de agosto de 2009. Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 31 de agosto de 2009.
6º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de Sucesores de Alfredo Williner S.A. con Cowil S.A. al 31 de agosto de 2009.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el proceso de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
9º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Fusión y para realizar los trámites e inscripciones que correspondan con motivo de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Según Acta de Directorio Nº 51 de fecha 6 de enero de 2009. Firmado en Rafaela, 1 de diciembre de 2009.

Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147, Rafaela (Sta. Fe.) Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 105.

e. 10/12/2009 Nº 116997/09 v. 16/12/2009

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre de 2009 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso I) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución del Resultado no asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de Directores por un nuevo periodo Estatutario previa fijación de su número.
7º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.
Buenos Aires, 16 de Nombre de 2009.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 320, de fecha 13 de Diciembre de 2007.- En Carácter de la Presidencia.

Vicepresidente – Rodolfo Horacio Terrile

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 116370/09 v. 11/12/2009

EDELMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 15:00 hs y a las 16:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Libertador Nº 1110, 6º piso, depto. "A", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Proyecto de reforma y modificación de los estatutos sociales.
3º) Elección y determinación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
4º) Tratamiento y aprobación de la constitución de un fideicomiso de protección patrimonial y administración.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo que dispone el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Sofía Dimand de Edelman, Presidente designada en Acta de Asamblea del 4/10/2007.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 17.

e. 07/12/2009 Nº 115939/09 v. 14/12/2009

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 22/12/2009 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6º "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de Art. 6º del estatuto social.
3º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
8º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
9º) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por Asambleas de 05/10/1984, 17/05/1989, 21/05/2001y 06/02/2006.
10) Ratificación de aceptación de transferencia de capital comanditado.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2008 en la sede social.

Presidente Ricardo Buccolo designado por Acta de Asamblea día 4/5/07.

Presidente – Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 050.

e. 04/12/2009 Nº 115098/09 v. 11/12/2009

"F"

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 23 de Diciembre de 2009 las 17 Horas. en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 9 cerrado el 31/07/09.
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

José Conde Conde

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2008 No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 96.

e. 04/12/2009 Nº 114787/09 v. 11/12/2009

FIDUCIA INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la calle Melian 2985 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de los Estados Contables Especiales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico especial cerrado el 31 de julio de 2009.

Ricardo Ernesto Bello - Presidente. Por estatuto inscripto bajo el número 11752 del libro 40 de sociedades por acciones el día 11 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 011. Libro Nº: 14.

e. 04/12/2009 Nº 116326/09 v. 11/12/2009

"H"

HEDELL BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/12/2009 en primera convocatoria a las 15 hrs. y en segunda convocatoria a las 16 hrs. a celebrarse en la calle Lavalle 648, piso 10º CABA - no es sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Explicación de las causas que dan origen a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y eventual nueva designación.
4º) Situación financiera de la sociedad.
5º) Remate judicial de la U.F. Nº 16 sita en Lavalle 648 piso 11. Disponibilidad de la Unidad Funcional 16.
6º) Análisis de ofertas de la venta de la U.F. Nº 16.

Claudia Marina Dell'Oso. Presidente. Autorizada para publicar edictos por Acta de Directorio del 19/11/2009.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114984/09 v. 11/12/2009

HOTEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Diciembre de 2009, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 3, cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
4º) Destino a dar, a los resultados del ejercicio.
5º) Elección de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

Presidente – Mariano Kracoff

Designación del Presidente por Acta de Directorio No. 2 del 16 de Agosto de 2007, Fo. 4 del Libro Actas de Directorio No. 1 Rubricado el 20 de Julio de 2007, Matricula 80988, Legajo 147050.D.P.P.J.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.

e. 04/12/2009 Nº 115452/09 v. 11/12/2009

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo Nº 373 Oficina 64 – C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por acta de Asamblea de fecha 15/12/2008, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.

Presidente - Antonio Bressi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 637.

e. 07/12/2009 Nº 115745/09 v. 14/12/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el 2 de enero de 2010, a las 15 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Consideración de la renuncia de Rafael García Granados a los cargos de director titular y presidente del Directorio";
3º) "Designación de un director titular en reemplazo del señor García Granados".

Rafael García Granados, Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 19 de junio de 2009.

Presidente - Rafael García Granados

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 77. Nº Libro: 85.

e. 07/12/2009 Nº 115583/09 v. 14/12/2009

"I"

ING. JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ing. José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 23 de Diciembre de 2009 a las 12 hs. en la sede social cita en Av. Juan Martin de Pueyrredon 524 Piso 6 dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la remoción con causa del Director Ricardo Alfredo Pensa.
3º) Fijación de número de directores.
4º) Elección de autoridades.

Se hace saber a los accionistas que deberán efectuar las comunicaciones de ley. El Directorio.

Se Delego en el Presidente del Directorio efectuar las publicaciones de ley en Acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2009.

Presidente: Agustín Contreras, Designado por Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2009 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114901/09 v. 11/12/2009

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 2009, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 01/12/2009.

e. 10/12/2009 Nº 116945/09 v. 16/12/2009

ISLA EL DURAZNO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 29/12/2009, a las 15 hs. en Av. Callao 25, 3er. piso "F" de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal correspondiente;
3º) Consideración de la Memoria, Balances e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2009;
4º) Elección de síndicos titular y suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio,
6º) Informe sobre el resultado de la producción forestal y análisis de la nueva propuesta de comercialización de la producción
7º) Ratificación de los montos devengados en concepto de expensas. El Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 16 hs. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el libro de asistencia. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto, los accionistas que se encuentren en mora respecto de su obligación de contribuir al pago de los gastos comunes no podrán participar en las asambleas ni votar.

Designado en Acta de Asamblea nro. 4 y Acta de Directorio Nro. 18, ambas del 11/07/2007.

Presidente – Carlos Varone

Certificación emitida por: Marcos Rospide. Nº Registro: 45, Partido de San Isidro. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 316. Nº Libro: 22.

e. 10/12/2009 Nº 116917/09 v. 16/12/2009

"L"

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 275 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Especial de Escisión al 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración del Informe previsto por el artículo 170, inciso 6º del Anexo A Resolución General IGJ Nº 7/05.
3º) Aprobación de la Escisión de Loitegui SA. constituyendo tres nuevas sociedades.
4º) Creación de Sixtina Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A, aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
5º) Creación de San Pablo Agropecuaria S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
6º) Creación de Miracoli S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
7º) Creación de Grazie S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
8º) Atribución de las acciones de la Sociedad escisionaria a los accionistas de las sociedades escindidas.
9º) Rescate de las acciones preferidas clase A, B y C emitidas por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 2002.
9º) Aprobación de la reducción del capital social y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
10) Reordenamiento de los estatutos sociales.
11) Renuncia al derecho de receso.
12) Autorización y otorgamiento de poderes.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda para las 11 horas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente – Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 66.

e. 04/12/2009 Nº 116350/09 v. 11/12/2009

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 2009 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 15.500.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 155.596.231 a la suma de $ 169.778.681. Establecimiento prima de emisión. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.

Presidente - Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 7.

e. 04/12/2009 Nº 114990/09 v. 11/12/2009

MAYOR SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para el 23 de diciembre de 2009 a las 18 horas en la sede legal sita en Magariños Cervantes 4279 a los accionistas de Mayor Salud SA a asamblea general ordinaria efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación del presidente de la asamblea.
3º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al ejercicio Número 10, finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aceptación de la renuncia de los actuales directores.
6º) Determinación del número de directores para el periodo 2009/2012.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente. (art. 275 LSC).

En caso de no lograrse quórum se cita a segunda audiencia, donde se sesionará con los accionistas presentes, para el 23 de diciembre a las 1900 horas.

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea, por falta de quorum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 23 de diciembre de 2009 a las 19 horas. El Directorio.

Mario José Luchetta, presidente, designado en acta directorio del 7 de enero 2008 folio 78 libro actas 1 rubricado con numero 15294-99.

Certificación emitida por: María Virginia Venditto. Nº Registro: 31 del Partido de San Miguel. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 68. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 115441/09 v. 11/12/2009

MEGA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en la sede social de Av. Callao Nro. 2094, Piso 4º derecha, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente al cargo que ocupa en el Directorio de la sociedad.
3º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, con mandato por tres años.
4º) Designación de directores en el número dispuesto en el punto anterior.

Lorenzo Cayetano Einaudi

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Mariana Szevajczuk. Nº Registro: 16 del Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 225. Nº Libro: 23.

e. 10/12/2009 Nº 117175/09 v. 16/12/2009

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ampliación y Determinación del número de directores Titulares y designación de los miembros del Directorio. Reorganización del Directorio. Autorizaciones.
2º) Designación de los dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Jean Riubrugent, en mi carácter de Presidente designado en la Asamblea Ordinaria del 23 de Mayo de 2008 y autorizado por Reunión de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 2009.

Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 142.

e. 10/12/2009 Nº 118207/09 v. 16/12/2009

MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Moltta Consultadoria e Marketing S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 2009, a las 16:00 hs. en la sede social de Uruguay 775, 8º piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2007. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
6º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2008. Destino de los resultados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación para el período de un ejercicio según lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social. Designación de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de síndico titular y suplente por el período de un ejercicio.
11) Designación de apoderados de la Sociedad para asistir a asambleas de sociedades participadas.
12) Acción social de responsabilidad de Directores en base al art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 del 27/03/2006.

Marcelo Díaz Bonilla

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 126.

e. 09/12/2009 Nº 116403/09 v. 15/12/2009

"N"

NUEVE ARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Nueve Artes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 938, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por la suma de $ 2.500.000 para llevar el capital social a la suma de $ 2.777.226. Reforma del artículo cuarto de estatuto social.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Fabián Orlando Cainzos, Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/08/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 99. Nº Libro: 126.

e. 09/12/2009 Nº 116231/09 v. 15/12/2009

"O"

OIL FOX NENEKA S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los accionistas de Oil Fox Neneka S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. De Mayo 1370 Piso 2º oficina 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de diciembre de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias por el Ej. Económico Nº 2 finalizado al 31/07/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración."

Sin más asuntos, siendo las 16.00 hs. se cierra la presente acta. Jorge Alberto kaloustian, presidente. designado por escritura 153 del 24/7/2008. Inscripta en IGJ con fecha 31/7/2008.

Presidente – Jorge A. Kaloustian

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 030.

e. 10/12/2009 Nº 116899/09 v. 16/12/2009

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gomez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo quinto del Estatuto.
3º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
4º) Autorizaciones.

Nro. Inscrpción en IGJ: 236.862.

Presidente – Ricardo Antonio Repetti

Designado por Asamblea General Ordinaria S/ Nro. del 9-05-08 y Acta de Directorio Nº 810 del 09-05-08.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 279.

e. 09/12/2009 Nº 116397/09 v. 15/12/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A. Expediente: 1.676.669. Cítase en primera y segunda convocatoria al accionista Amelio Luciano Pieralisi, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1935, que dice ser casado en primeras nupcias con Mirta Celia Catalini, titular del Documento Nacional de Identidad numero 4.674.581 "Plantaciones Jojoba S.A.", a la asamblea General Ordinaria que se realizará el de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km 51.5, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Distribución de resultados.
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.500).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del directorio por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término Legal.

Presidente – Valeria Zitelli

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 27/03/2009 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 21/08/84.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 117.

e. 09/12/2009 Nº 116417/09 v. 15/12/2009

PRO PUERTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Pro Puerto SA convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para que se celebre el día 22 de diciembre del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los instrumentos contractuales firmados por el Directorio, relacionados con la tenencia accionaria de propiedad de la sociedad en Terminal Puerto Rosario S.A., con fecha diez (10) de Julio de 2009.
4º) Consideración de la modificación del domicilio social y/o de la dirección de la sede social.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio –
Gustavo Pedro Shanahan

(El Sr. presidente lo acredita con Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 30 de junio de 2009, Acta de Directorio Nº 31 de fecha 30 de junio de 2009 de aceptación de cargo, y Acta de Directorio Nº 33 de fecha 27 de noviembre de 2009, que decidió la convocatoria a la asamblea y esta publicación de edictos convocantes).

Certificación emitida por: Mariana Moldero. Nº Registro: 153. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 255.

e. 04/12/2009 Nº 115544/09 v. 11/12/2009

"R"

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2009, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma ele Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 – finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.
Designada por Acta de Directorio Nº 163 del 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: María Cristina Segovia. Nº Registro: 19, Partido de La Matanza. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 114954/09 v. 11/12/2009

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 2010 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2009.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Articulo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta Nº 14 del día 9 de Enero de 2009.

Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17, Santa Fe. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 53.

e. 10/12/2009 Nº 116733/09 v. 16/12/2009

"S"

SOFTMIND SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/12/2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1370, Piso 7º, departamento B, Cap. Fed. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristian Cardoso a su cargo de Director Titular.
3º) Consideración del inicio de una acción de responsabilidad contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.
4º) Consideración del inicio de acciones penales contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.
5º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de miembros integrantes del directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Firmado Claudio Adrián Atance, presidente según acta de asamblea del 21/10/08.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 725.

e. 04/12/2009 Nº 115166/09 v. 11/12/2009

"T"

TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, sita en Av. Pte. Manuel Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido por la ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. directores titulares y suplente de la Sociedad.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar la constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la sede social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 10 a 14 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 17 de noviembre de 2009.

Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 11/03/08.

Presidente – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 003.

e. 04/12/2009 Nº 115010/09 v. 11/12/2009

TARSHOP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 27.02.1996, bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de S.A., Convoca fuera de la sede social en Florida 537 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28.12.2009 a las 12:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas., para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de inscripción de Tarshop S.A. en el registro de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (los "VCP").
3º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de, VCP por un monto máximo en circulación en cualquier momento que, no podrá exceder el equivalente a pesos de U$S 25.000.000 (dólares, estadounidenses veinticinco millones), o su equivalente en otras monedas (el "Programa de VCP"), valores a ser emitidos en la forma de, pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y, obligaciones negociables a corto plazo, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantíar incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no. Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de VCP y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y/o obligaciones negociables a corto plazo a emitirse bajo el Programa de VCP. Consideración de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP y de la solicitud de cotización de los VCP en cualquier bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad.
4º) Consideración de la creación de un programa global de, emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$. 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa de ON"), conforme con las disposiciones de la Ley Nº 23.576 (ley de obligaciones negociables) y., demás normas modificatorias y reglamentarias (programa). Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de ON y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de ON. Consideración de la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización de las obligaciones negociables en cualquier bolsa o mercado autorreguladode la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad. 5) Adecuación del estatuto a la normativa de oferta pública, de corresponder. Fdo.: Gaston A. Lernoud, director titular en ejercicio de la presidencia, electo por asamblea de fecha 30.10.2009 y por acta de directorio Nº 279 de fecha 30.10.2009.

Director titular – Gastón Lernoud

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 86.

e. 07/12/2009 Nº 116905/09 v. 14/12/2009

"V"

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2009.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El directorio.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 50.

e. 07/12/2009 Nº 115644/09 v. 14/12/2009

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas, en el local de la calle Piedrabuena Nº 4510 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio Ejercicio finalizado al 30 de Junio del 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección del nuevo Directorio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Ruben O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 300. Nº Libro: 119.

e. 07/12/2009 Nº 115656/09 v. 14/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Dr. Ricardo Enrique Rolón, domicilio en Av. Albarellos 2742, piso 1, C.A.B.A., avisa que Golía María Silvina, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., transfiere a Golía Raúl Roberto, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., el fondo de comercio del local habilitado bajo el rubro "Garage Comercial (604.070)" sito en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 04/12/2009 Nº 114910/09 v. 11/12/2009

Norberto Ruben Freire Transfiere a Jose Miguel Rodríguez el fondo de comercio del local de Av Federico Lacroze 2289 PB y EP UF 1 CABA habilitado por Exp 14266/98 que funciona como comercio minorista de verduras frutas carbon (en bolsa) de productos alimenticios envasados de bebidas en general envasadas (600010-601005-601010) Libre de deudas y/o gravamenes Reclamos de ley en domicilio de partes Av Federico Lacroze 2298 CABA.

e. 04/12/2009 Nº 115134/09 v. 11/12/2009

Garaboa Maria Eugenia, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Salcedo 3257 1º 27, C.P.C.E.C.A.B.A Tº 299 Fº 47, avisa al comercio que: Donato Víctor Vernucci, con domicilio en Av. Independencia 2099 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a Gabetu S.R.L., con domic. en Independencia 2099 C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 43348/2000, con rubro: Peluquería y Barbería (604110) Salón de Belleza (1 o más Gabinetes) (604.126), sito en Av. Independencia 2099 P.B., calle alternativa: Rincón 780 P.B. y Sótano C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 09/12/2009 Nº 116357/09 v. 15/12/2009

Se avisa que el Sr. Enrique Boris Cueva, con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed. transfiere su fondo de comercio, sito en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed., su actividad es de Lavadero Manual de Vehiculos Automotores. Al Sr. Luis Gaspar Waimann con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap, fed. Reclamos de ley en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed.

e. 04/12/2009 Nº 114804/09 v. 11/12/2009

Unir Brokers Inmobiliarios, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario José María Saiz matrícula. Nº 321 Fº 13 con oficinas en Talcahuano 446 4º "B" CABA avisa que: Esperanza Faciano con domicilio en Uspallata 281 Claypole, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio a Ana Mogollon Carmelino con domicilio en Viamonte 658 4º "25" CABA. Rubro: Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Cochabamba 1699 CABA: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 04/12/2009 Nº 114852/09 v. 11/12/2009

Nicolás Manuel Gómez Mengelberg con domicilio en Delgado 626 C:A.B.A, cede y transfiere a titulo gratuito a Silvia Beatriz Cal con domicilio en Delgado 626 C.A.B.A, el fondo de comercio; sito en la calle Delgado 626, unidad 1, planta baja C.A.B.A. Habilitado automáticamente bajo el rubro de lavandería y receptoria de ropa en los rubros 604260 y 604130 bajo la razón social a mi nombre. Reclamos de ley en Delgado 626 C.A.B.A.

e. 09/12/2009 Nº 116325/09 v. 15/12/2009

Andrea Carla Cascardo domiciliada en Florida 559 local 284 CABA avisa que transfiere fondo de comercio rubro Agencia de Turismo sito en Florida 559 local 284 CABA a Lisantour SRL con domicilio en Florida 559 local 284 CABA. Reclamos de ley en Florida 559 local 284 CABA

e. 09/12/2009 Nº 116336/09 v. 15/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" CABA avisa que Roberto Horacio Taschetti domicilio Washington 2201 CABA. transfiere el fondo de Comercio. Minorista, Venta de Productos de Abasto, Carniceria, Fruteria, Verduleria, Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Fiambreria, Queseria, Despacho de pan, galletitas, sito en La Pampa 3986 CABA a Kai Lin domicilio Rivadavia 2486 CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/12/2009 Nº 115810/09 v. 14/12/2009

La Sra. Maria Martha Saladino, DNI 21909290, domiciliada en Paraguay 1186, Piso 9º, CABA; Transfiere el fondo del Comercio sito en la calle Paraguay 1160/62/64 PB CABA, dedicado a Playa de Estacionamiento, cuya habilitación corre por Expediente de transferencia de habilitación (en tramite) Nº 406/2006 y expediente de Habilitación (de origen) Nº 58477/1992 – a Salros S.R.L., cuyo Nº de cuit es 33-71113779-9, siendo su sede social en la calle Libertad 948, local "7" CABA. Representada en este acto por su socio gerente el Sr. Pablo Eduardo Saladino, DNI 20377699 Oposiciones de Ley en Paraguay 1160/62/64 Cdad. A. de Bs. As.

e. 04/12/2009 Nº 115031/09 v. 11/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" CABA avisa que Unisia S.A. domicilio Rio de Janeiro 945 CABA Cuit 30-67598665-3. transfiere el fondo de comercio Carpinteria en General. Armado y Reparación de instrumentos Electronicos de precisión e Instrumental analítico. Oficinas Empresas Constructoras. Comercio Minorista de cuadros, marcos y espejos enmarcados de artículos publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización en sito en Pujol 1045 P.B y 1º Piso CABA a Unibell Argentina S:A. domicilio 774 2º piso "A" CABA. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/12/2009 Nº 115804/09 v. 14/12/2009

"Organizacion Lois S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que L'Express Cafe S.R.L. domicilio Sarmiento 1499 Cap. fed. transfiere a Blandi SRL domicilio en Sarmiento 1652 Piso 2º Dto "C" Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria (602040) Casa de Comidas Rotiseria (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Gril (602060) Parrilla (602070) Confiteria sito en Sarmiento 1499 PU , esquina Parana 305 Planta Baja Subsuelo y 1º Piso Cap. Fed. quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Caceres Miguel Angel, Mozo Salon, 01/06/1992; Cordoba Alberto Elias, lavacopas, 01/02/1993; Moreno Domingo, cocinero, 16/01/2006; Gauna Miguel Angel, Mozo Salon, 01/08/1991; Saldaña Planchon Daniel, Mozo Salon, 02/09/1991. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 10/12/2009 Nº 117005/09 v. 16/12/2009

Jorge Emilio Nemirovsky DNI 7.651.680 apoderado mediante escritura pública Nº 199 Fº 415 de Juliana Núñez: DNI 94.067.793 domiciliada en Santo Tomé 4878 CABA de acuerdo con el art. 2 de la ley 11.867 transfiere el fondo de comercio

que funciona como local de Servicios de Atención a Ancianos con Alojamiento (Geriátrico), ubicado en la calle Tinogasta Nº 4534/6 C; Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Mirtha Raquel Orellana DNI 25.615.93; domiciliada en la calle Nápoles 1620, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Santo Tomé 4878 CABA.

e. 09/12/2009 Nº 116366/09 v. 15/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA JUARPA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 7/9/09 se resolvió efectuar la escisión de parte del patrimonio de Don José Antonio S.A. y que asciende a la suma de $ 1380786,73.-, para incorporarlas al patrimonio de Agropecuaria Juarpa S.A., mediante fusión, y comprende los siguientes bienes: Cinco fracciones de campo sitas en Pergamino, Pcia. Bs. As.; y son: a) Lote Diecisiete, Partida 1597; b) Lote Once, Partida 1596. c) Lote Doce, Partida 1121; d) Lote Dieciocho, Partida 1152; e) Parcela Dos Mil Cuarenta y Cinco, Partida 38875; e) Una fraccion de campo que formaba parte del Lote de Terreno con el número 14K, dicho lote de divide formando la Parcela 14ba que se vincula a la Parcela 9ba, Partida 47774.- También se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Silvia Esther Adelaida Passaglia, Director Suplente: Rodolfo Enrique Torregrosa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Adelaida Passaglia, nacido 4/1/58, DNI 12032646, Cuil 20120326466, domicilio real Merced 332, Pergamino, Pcia. Bs.As. y especial en Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA Y se resuelve el reordenamiento del Estatuto Social de acuerdo a las normas legales vigentes: Accionistas: Susana Rosa Luján Passaglia y Silvia Esther Adelaida Passaglia. Duración 99 años a contar desde 25/09/84. Capital: $ 2.500.000. Directorio: compuesto mínimo 1, máximo 5, mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Ernesto Mario Furlone y Elva Liliana Massi. Sede Social: Lavalle 715 Piso 2 Dpto. B CABA. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Extraordinaria del 7/09/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 6521, Libro 99, Tº A de S.A. el 25/09/1984.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 068.

e. 10/12/2009 Nº 117275/09 v. 14/12/2009

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales con sede social en Moreno 877 Piso 21º CABA y Shopping Alto Palermo SA Inscripta en la IGJ el 03.12.1999 bajo el Nº 118155, Lº 8, Fº 3372, Tomo – de Sociedades por Acciones, con sede social en Moreno 877 Piso 22º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que APSA posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de SAPSA, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la LSC y la presente fusión no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es antes de la fusión (A) $ 1.895.428.211 y (P) $ 1.129.569.140. Luego de la fusión es (A) $ 2.003.992.899 y (P) $ 1.238.133.828. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 365.897.907 y (P) $ 119.929.410 y después de la fusión es (A) $ 0 y (P) $ 0 ya que no hay constitución de nueva sociedad. La asamblea de Shopping Alto Palermo SA se celebró el 30.09.2009. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116983/09 v. 14/12/2009

"B"

B.A.G.V. S.A.

B.A.G.V. S.A. con domicilio en Avenida Córdoba 456 piso 2º depto "B", inscripta el 21/8/02 bajo el Nº 9.005 Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto reducir su capital de la suma de Pesos 1.712.000 a la suma de Pesos 100.000. II. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 2.313.481,13. Pasivo $0. Patrimonio Neto: $ 2.313.481,13. III. Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción: Activo $ 170.180,63 Pasivo $ 0. Patrimonio Neto $ 170.180,63.- En Asamblea del 29/09/08 se aprobó la reducción de capital de $ 1.712.000 a $ 100.000. Como consecuencia de la reducción se reformó el articulo quinto del Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Viamonte 1.526, 10º Piso "A" C1055ABD Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 186 del 2/09/09 Fº 727 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 091203556513/4. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 09/12/2009 Nº 116286/09 v. 11/12/2009

BECCAR EXCLUSIVO S.A.
FIRST SOUTH AMERICAN INVESTMENTS (ARGENTINA) S.A.
PUERTO L S.A.
BELGRAVIA LAND &DEVELOPMENTS S.A.

Beccar Exclusivo S.A. (DPPJ Matrícula 46.596 Legajo 1/85.603) First South American Investments (Argentina) S.A. (IGJ Nº 1768095) - Puerto L S.A. (IGJ 1662399) - Belgravia Land & Developments S.A. (IGJ Nº 1766485). Fusión por Absorción. Conforme artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550, se comunica la fusión por absorción de: 1) Sociedad absorbente: Beccar Exclusivo S.A. con sede social en G. Posadas 396, Beccar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21/3/97 en la matrícula 46.596, legajo 1/85.603; 2) Sociedades absorbidas: First South American Investments (Argentina) S.A. con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A., inscripta en IGJ el 8/5/06 bajo el Nº 740, Libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones; Belgravia Land & Developments S.A., con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A. inscripta en IGJ el 30/3/06 bajo el Nº 928, Libro 43 Tomo de Sociedades por Acciones; Puerto L S.A., con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A. inscripta en IGJ el 2/3/99, bajo el Nº 2908, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; 3) Beccar Exclusivo S.A. Aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 37.798.610, es decir de $ 12.914.053 a $ 50.712.663. En consecuencia, se emitirán 50.712.663 acciones ordinarias, nominativa 1, no endosables de $1 valor nominal y con derecho a un voto por alción. 4) Activo y Pasivo, (i) Conforme Estados Contables al 31/3/09, confeccionados para la suscripción del Compromiso Previo de Fusion: Beccar Exclusivo S.A.: Activo es de $59.607.596 y Pasivo es de $46.774.252; First South American Investments (Argentina) S.A.: Activo es de $3.719.892 y Pasivo es de $1.961.034; Belgravia Land & Developments S.A.: Activo es de $782.266 y Pasivo es de $51.479; Puerto L S.A.: Activo: $144.756.365 y Pasivo es de $96.652.909; (ii) Conforme Estados Contables al 30/6/09 aprobados por actas de directorio y asambleas del 29/9/09, Beccar Exclusivo S.A.: Activo es de $59.769.892 y Pasivo es de $49.811.877; First South American Investments (Argentina) S.A.: Activo es de $3.583.602 y Pasivo es de $1.875.561; Belgravia Land & Developments S.A.: Activo es de $742.078 y Pasivo es de $27.914; Puerto L S.A.: Activo: $125.709.346 y Pasivo es de $78.566.465. 5) Compromiso previo de fusión: del 29/6/09 fue aprobado por los directorios y asambleas de las sociedades mencionadas el 29/6/09; 6) Disolución: en asambleas del 29/6/09 se resolvió la disolución de First South American Investments (Argentina) S.A., Belgravia Land & Developments S.A. y Puerto L S.A. que se disuelven sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Av. Roque Saenz Peña 1219, piso 5, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 11 a 17 hs. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.

Autorizada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 48. Folio: 367.

e. 09/12/2009 Nº 110326/09 v. 11/12/2009

"C"

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA e Inversiones Ganaderas SA Inscripta en la IGJ el 23-12-1992, bajo el Nº 12.649 del Lº 112, Tº A de Estatutos de SA, con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que Cresud posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de Inversiones Ganaderas, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y la presente fusión no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) antes de la escisión-fusión de la sociedad absorbente es (A) $ 2.146.578.079.- (P) $ 333.694.369.-, y después de la escisión-fusión es (A) $ 2.148.151.245 y (P) $ 335.267.535 respectivamente. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de Inversiones Ganaderas SA antes de la escisión-fusión es (A) $ 24.736.437.-, (P) $ 2.706.149 y después de la escisión-fusión es (A) $ 11.534.894.-, (P) $ 281.641 respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. La asamblea de accionistas de Inversiones Ganaderas SA se celebró el 30.09.2009. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116962/09 v. 14/12/2009

CYRSA S.A

Fusión por Absorción entre CYRSA Sociedad Anónima Inscripta en la IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35 del Tomo – de Sociedades por Acciones con sede social en Bolivar 108 P. 1º CABA; y Rummaala Sociedad Anónima Inscripta en IGJ el 21.09.2004 bajo el Nº 11654 Lº 26 Tº - de Sociedades por Acciones con sede social en Moreno 877 P. 21º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la LSC apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 12.11.2009. En base a la fusión se produce un aumento de capital social en la sociedad absorbente CYRSA Sociedad Anónima el que queda fijado en $ 91.411.840.--. El valor de canje de las acciones de Rummaala se fija en 9.257.134 acciones de CYRSA Sociedad Anónima por 8.629.438 acciones de Rummaala Sociedad Anónima. La valuación al 30.09.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 162.681.792. (P) $ 94.763.386.-, respectivamente. La valuación al 30.09.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 256.126.699.-, y (P) $ 209.841.035.- respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 09/12/2009 Nº 116168/09 v. 11/12/2009

"D"

DELMAR IMPORTADORA S.A.

Sede social Pte. Perón 2323, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1988, Bajo el Nro. 5546 del Lº 105 Tomo A de S. A., último capital $ 1.219.404,35 inscripto el 27-6-08 bajo Nº 12754, libro 40 de soc por acciones. La Asamblea Ext. unánime del 10/12/2007 aprueba la reducción del capital social a la suma de $ 500.000, representado por 50000 de $ 10 por acción, mediante rescate de 71940 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, modificándose el art 5 del Estatuto. César Naser, autorizado Acta 10/12/2007.

Abogado – César Mario Naser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 40. Folio: 474.

e. 10/12/2009 Nº 117052/09 v. 14/12/2009

DON JOSE ANTONIO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 7/9/09 se resolvió efectuar la escisión de parte del patrimonio de Don José Antonio S.A. y que asciende a la suma de $ 1380786, 73.-, para incorporarlas al patrimonio de Agropecuaria Juarpa S.A. mediante fusión, y comprende los siguientes bienes: Cinco fracciones de campo sitas en Pergamino, Pcia. Bs. As.; y son: a) Lote Diecisiete, Partida 1597; b) Lote Once, Partida 1596. c) Lote Doce, Partida 1121; d) Lote Dieciocho, Partida 1152; e) Parcela Dos Mil Cuarenta y Cinco, Partida 38875; e) Una fraccion de campo que formaba parte del Lote de Terreno con el número 14K, dicho lote de divide formando la Parcela 14ba que se vincula a la Parcela 9ba, Partida 47774.- También se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Susana Rosa Luján Passaglia. Director Suplente: Carlos Horacio Mones Ruiz, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Susana Rosa Luján Passaglia, nacido 7/9/52, DNI 10716216, Cuit 20107162160, domicilio real Merced 332, Pergamino, Pcia. Bs.As.y especial en Lavalle 715, piso 2 Of. B, CABA.- Y se resuelve efectuar el reordenamiento del Estatuto Social de acuerdo a las normas legales vigentes: Accionistas: Susana Rosa Luján Passaglia y Silvia Esther Adelaida Passaglia.- Duración 99 años a contar desde 26/5/67. Capital: $ 2.000.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Ernesto Mario Furlone y Elva Liliana Massi. Sede Social: Lavalle 715 Piso 2 Dpto. B CABA. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Extraordinaria del 7/09/09.- Sociedad inscripta bajo el Nº 1252, folio 91, Libro 64, Tº A de Estatutos Nacionales el 6/05/1967.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 068.

e. 10/12/2009 Nº 117282/09 v. 14/12/2009

"F"

FIBESA S.A.

Fusión por Absorción entre Fibesa S.A. Inscripta en la IGJ el 07.06.1979 bajo el Nº 1750 del Lº 93, Tº - de Estatutos Nacionales con sede social en Moreno 877 P. 23º CABA y Comercializadora Los Altos S.A. Inscripta en la IGJ el 20.01.2000, bajo el Nº 1046, Lº 9, Tº A de S.A., con sede social en Moreno 877 P. 21º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la LSC apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30.09.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. En base a la fusión se produce un aumento de capital social en la sociedad absorbente Fibesa SA el que queda fijado en $$ 2.323.126.-. El valor de canje de las acciones de Comercializadora Los Altos SA se fija en 1.685.732 acciones de Fibesa por 1.685.732 acciones de Comercializadora Los Altos SA. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 12.601.532.- (P) $ 6.854.962.-, respectivamente. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 14.453.762.-, (P) $ 5.303.488 respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116955/09 v. 14/12/2009

"H"

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A. - INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

Fusión por Absorción y modificación de estatutos – Escritura Nº 210, del 3/11/09, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 y concordantes de la Ley 19550, se hace saber por tres días: a) Sociedad absorbente: Hesion Química Argentina S.A. (antes Divco Sociedad Anónima), con domicilio en Avenida Cordoba 1215, piso 2º, departamento 4, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 28/12/05, bajo el número 16988 del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Sociedad absorbida: International Pine Products S.A. (antes Pantocort Sociedad Anónima), con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 26/10/78 bajo el número 3972 del Libro 91, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) Hexion Química Argentina S.A., sociedad absorbente queda subsistente, y international Pine Productos S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/8/09; y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de Hexion Química Argentina S.A., y de International Pine Products S.A. de fecha 28/8/09; y por reuniones de Asamblea General Extraordinarias unánimes de Hexion Química Argentina S.A. y de International Pine Products S.A. de fecha 14/9/2009; d) La fusión se efectúa sobre la base de. Hexion Química Argentina S.A., el balance especial a los efectos de la fusión, del 30/6/2009; International Pine Products S.A., el balance especial a los efectos de la fusión, del 30/6/2009; y el balance especial consolidado de fusión de las dos sociedades, del 30/6/2009, y de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: Hexion Química Argentina S.A. Patrimonio antes de la fusión: Activo: $ 44.340.690.-; Pasivo. $ 25.119.306.-; Patrimonio Neto: $ 19.221.384.-; International Pine Products S.A.; Patrimonio antes de la fusión: Activo: $ 12.169.256.-; Pasivo: $ 11.921.297.-; Patrimonio Neto: $ 247.959.- Patrimonio despues de la fusión: Activo: $ 52.615.969.-; Pasivo: $ 33.382.187.- Patrimonio Neto: $ 19.233.782.-; e) Teniendo en cuenta que la sociedad absorbida tiene un patrimonio neto al 30/6/09 de $ 247.959.- y que el 95% de ese capital, es decir $ 235.561.- es propiedad de la sociedad absorbente, el aporte neto final a los efectos de esta fusión es de $ 12.398.- correspondiente al 5% del patrimonio neto, que pertenece al accionista Hexion Speciality Chemicals Inc. Por lo tanto este accionista recibirá la cantidad de 12.398 acciones, valor nominal $ 1.- cada una, equivalente al monto de su participación en el patrimonio de la sociedad absorbida, una vez que se constituya el nuevo capital de la sociedad absorbente. La composición accionaria de Hexion Química Argentina S.A., una vez aumentado el capital quedará de la siguiente forma: Hexion Speciality Chemicals Inc: 7.962.208; Borden Chemical Holdings (Panamá) S.A.: 58.298.600; f) Como consecuencia de la fusión por absorción Hexion Química Argentina S.A. aumenta su capital social a $ 66.260.808; reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de $ 66.260.808.- (pesos sesenta y seis millones doscientos sesenta mil ochocientos ocho) representado por 66.260.808 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- cada acción y un voto por acción". Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas en las sede sociales de Hexion Química Argentina S.A.; y de International Pine Products S.A., informada precedentemente, según corresponda. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 10/12/2009 Nº 117012/09 v. 14/12/2009

"I"

INVERSIONES GANADERAS S.A.

Inscripta en la IGJ en 23.12.1992, Nº 12.649 Lº 112, Tº A de Estatutos de SA, con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA ha resuelto por asamblea extraordinaria del 30.09.2009 la escisión social de la sociedad en un 48,92% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por Cresud SACIF y A y el 51,08% restante quedará en cabeza de Inversiones Ganaderas SA (Residual). La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de Inversiones Ganaderas SA antes de la escisión-fusión es (A) $ 24.736.437.-, (P) $ 2.706.149 y después de la escisión-fusión es (A) $ 11.534.894.-, (P) $ 281.641 respectivamente. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116970/09 v. 14/12/2009

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial de Registro el 16.06.80 bajo el Nº 2154, Libro 95 del Tº "A" de S.A. con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30.09.2009 ha resuelto la escisión social de la sociedad en un 39,41% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por IRSA Inversiones. y Representaciones Sociedad Anónima; y el 60,59% restante quedará en cabeza de Inversora Bolívar S.A. (Residual). La valuación del Activo (A) y del Pasivo (P) al 30.06.2009 antes de la escisión — fusión es de: (A) $ 409.284.318 y (P) $ 80.438.464. La valuación después de la escisión — fusión al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) es de: (A) $ 199.241.652 y (P) $ 0. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116979/09 v. 14/12/2009

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA y (i) Patagonian Investment SA Inscripta ante la IGJ el 07.08.2006 bajo el Nº 12094 del Lº 32, Tº - de Sociedades por Acciones con sede social en Florida 537 piso 18; (ii) Inversora Bolívar SA Inscripta en la IGJ 16.06.1980 bajo el Nº 2154, Lº 95 del Tº A de S.A con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA y (iii) Palermo Invest SA Inscripta en la IGJ el 19-10-99, Nº 15574, Lº 7 Tº de Sociedades por Acciones con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión con Patagonian Investment SA (PAISA) y Escisión-Fusión con Inversora Bolívar SA (IBOSA) y Palermo Invest SA (PISA) suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que IRSA posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de PAISA, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y fusión de IRSA con PAISA no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de IRSA antes de la escisión-fusión es (A) $ 2.979.677.460 y (P) $ 884.013.143 y después de la escisión-fusión es (A) $ 2.997.429.959 y (P) $ 901.765.642. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de PAISA antes de la fusión es (A) $ 7.138.933 y (P) $ 84.286 y después de la fusión es (A) $ 0 y (P) $ 0; la valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de IBOSA antes de la escisión-fusión es (A) $ 409.284.318 y (P) $ 80.438.464 y después de la escisión-fusión es (A) $ 199.241.652 y (P) $ 0 y la valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de PISA antes de la escisión-fusión es (A) $ 189.949.387 y (P) $ 6.158.325 y después de la escisión-fusión es (A) $ 16.743.566 y (P) $ 0 ya que no hay constitución de nueva sociedad. Las asambleas de PAISA, IBOSA y PISA han sido celebradas el 30.09.2009 respectivamente. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116981/09 v. 14/12/2009

"J"

JPURRUTI Y ASOCIADOS S.A.- OSPEN S.A.

Edicto de Escisión-Fusión

A los fines dispuestos en los art. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre sociedad Jpurruti y Asociados S.A. con sede social en la calle Sarmiento 212, 6º piso, C.A.B.A. (inscripta en IGJ el 16/7/2005, Nº 10675, Libro 29 de SA) con activo y pasivo, al 31 de agosto de 2009 de $ 137.569.181,66 y $ 113.927.846,30 respectivamente y Ospen S.A. con sede social en Avenida del Libertador 5569, 1º A, C.A.B.A. (inscripta en IGJ el 17/12/1996, Nº 12783, Libro 120, Tomo A de SA), con activo y pasivo, al 31 de agosto de 2009 de $ 2.420.555,45 y $ 238.501,30 respectivamente. Sociedad absorbente: Ospen S.A. Sociedad escindente Jpurruti y Asociados S.A. Compromiso previo: suscripto el día 30 de noviembre de 2009 y aprobado por asamblea unánime de accionistas el día 7 de diciembre de 2009 de ambas sociedades. Escisión-fusión: 1) Jpurruti y Asociados S.A. destina $ 22.431.262.- de activos de su patrimonio para fusionarse con Ospen S.A.; reduciendo su capital de $ 7.512.000 a $ 12.000.- y modificando en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. 2) Ospen S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión de la suma de $ 1.058.544 a la suma de $ 7.262.418 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. Oposiciones de ley: Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Capital Federal. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado de 09/12/2009. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Piso, Capital Federal. María Victoria Hueyo de Anchorena Presidente designada por Asamblea número 15 del 16 de enero de 2009, labrada a fojas 48 del Libro "Actas de Asambleas y Directorio" Nº 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de diciembre de 1996 bajo el número 103085-96. Jorge Pedro Urruti Presidente designado por acta de Directorio numero 30 del 14 de mayo de 2009, pasada a fojas 36 del Libro de Directorio número 1 rubricado por ante la IGJ el 9 de junio de 2006 bajo el número 44730/06.

María Victoria Hueyo de Anchorena
Jorge Pedro Urruti

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 013.

e. 10/12/2009 Nº 118322/09 v. 14/12/2009

"P"

PALERMO INVEST S.A.

Inscripta en la IGJ el 19-10-99, Nº 15574, Lº 7 Tº de Sociedades por Acciones con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30.09.2009 ha resuelto la escisión social de la sociedad en un 90,89% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima; y el 9,11% restante quedará en cabeza de Palermo Invest S.A. (Residual). La valuación del Activo (A) y del Pasivo (P) al 30.06.2009 antes de la escisión – fusión es de: (A) $ 189.949.387 y (P) $ 6.158.325. La valuación después de la escisión – fusión al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) es de: (A) $ 16.743.566 y (P) $ 0. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116974/09 v. 14/12/2009

PLEIN AIR S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/09/2009 redujo el capital de $ 193764 a $ 25000 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 2850347 y $ 173735. Activo y pasivo después de la reducción $ 337285 y $ 173735 Patrimonio neto antes de la reducción $ 2850347 y patrimonio neto después de la reducción $ 337285 Oposiciones en Av. Corrientes 222 piso 12, Capital Federal. Neuss, Jorge Justo Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/03/2008.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 277.

e. 09/12/2009 Nº 116075/09 v. 11/12/2009

"R"

RESOURCE IT S.R.L.

Por reunión de Socios del 23/11/2009 se aprobó: 1) aceptar la renuncia como Gerente del Sr. Horacio Gabriel Canosa, DNI 26.429.574. 2) Susana Rogowski, Socia Gerente y Raúl Guillermo Klyver, socio, fijan domicilio especial en Suipacha 760 piso 9 oficina 53, CABA. Autorizada Gabriela E. Calas, DNI 22.563.145 según instrumento privado del 30/11/2009 ante Esc. de Cap. Fed. Ignacio Etcheverry, acta Nº 146, libro 05, adscripto al Reg. 897.

Abogada - Gabriela E. Calas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 100. Folio: 35.

e. 10/12/2009 Nº 118119/09 v. 14/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto M. Plorutti designado por los acreedores hipotecarios, comunica por 3 días según Art. 57 y 59 de la ley 24.441, en los Autos "Banda José Daniel y Otros c/Carrizo Aurelio Francisco y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. Nº 71472/2004, De trámite ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Número 46, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria del Carmen Kelly, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, el remate del inmueble de la calle Amadeo Sabattini 1286, ubicado en el Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. Matricula 37.149, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2009 a las 14 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A, ante la escribana Virginia Blanc. Se trata una casa con las siguientes comodidades: 2 dorm., 1 coc., 1 baño, Comedor, lav. Estado Gral. bueno, zona residencial asistida por todos los servicios, Según Constatación se encuentra ocupada por una persona que dijo ser inquilino. La venta se realizará al contado en efectivo, al mejor postor Ad-Corpus, Base u$s 14.171, Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá abonar El Saldo de Precio a los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (Art. 63 ley 24441), en la Av. Santa fe 1621, piso 3 de C.A.B.A (Escribanía Blanc), Mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio de la Escribana Virginia Blanc. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro, en autos a la orden de juzgado interviniente. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de C.A.B.A, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de la forma prevista en el Art. 133 del CPCC, A cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. El inmueble registra las siguientes deudas: Aysa no informa, Aguas Argentinas a fs. 240 $ 84,48 al 01/09/2009, OSN contestó que no puede informar, Munic. de Tres de Febrero a fs. 186 $ 5.604,73 al 07/01/2009, ARBA a fs. 159 $ 11.613,30 al 3/12/2008. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2009, de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial, diario Infobae y Boletín de La Bolsa de Comercio. Más informes: Arenales 1140, 4º piso, Ofic. "F", C.A.B.A, T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 10/12/2009 Nº 116946/09 v. 14/12/2009

El martillero Antonio E. Pierri (CUIT 20-11176089/7) con of. , en Tucumán 1455, 10º "C" CABA. TE 4372-0428 designado por el acreedor hipot., comunica por 3 días que el 17/12/2009

13:45hs, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 CABA, subastara ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 Ley 24.441, una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Allende 2555, (sin chapa municipal entre chapas 2549 y 2561) entre Gral. Deheza y Luján. Nom. Cat. Circ. II, Secc. P, Manz. 50, Parc. 10. Mat. 2194.- Sup. 238,15 m2.- Se trata de una casa de 2 plantas, con liv., coc., coc. Com. y patio en PB, por escalera se accede a piso superior, con 3 cuartos y un baño, estado gral. bajo.- Ocupado por el demandado en autos, intimado al desalojo por 10 días a partir del 21/08/09, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: ARBA por $ 27460,20 al 12/09/09; AySA por $ 364,81 al 16/09/09; Mun. de Lanus por $ 2330,19 al 25/09/09; Aguas Arg. por $ 398,54 al 19/05/05.- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: $ 201.055; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 4% + IVA.- Saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hip., en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC.- La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Mauriño, Jorge Manuel s/ Ejecución Ley 24.441" Expte. 75.762/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 10/12/2009 Nº 115914/09 v. 14/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SECRETARIA JUDICIAL NRO 7

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría Judicial Nº 7, cita y emplaza a herederos del Sr. Horacio Edmundo Carra para que dentro del plazo de 15 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial ante el Tribunal para que los represente, en el recurso de hecho deducido por la actora en los autos: "Carra, Horacio Edmundo c/ Banco Central de la República Argentina" (C.1172.XLIII). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009. Claudio M. Serra, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117320/09 v. 11/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra: Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 344, de la causa Nº 1525/06 "Colon Gastón Javier y Otro - Uso Doc. Pco. Falso", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Merardo González Molina, D.N.I. para extranjeros Nº 92.269.010, nacido el 8 de junio de 1.951 en la ciudad de San Agustín. Caazapá, zona rural de Almadón, República del Paraguay; domiciliado en Avda. Escalada Nº 2552, Manzana Nº 5, Sector F, Casa 19, Villa Silvani, Autopista Richieri y Escalada Capital Federal, provincia de Buenos Aires de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: … Considerando:…Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Merardo González Molina…- Fdo.-, Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Federico A. Martin, Secretario Interino".

Paraná, 27 de noviembre de 2009.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114734/09 v. 11/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Silvera Ayarde, Reina Catalina s/Inf. Ley 23.737", falla:

1º) Rechazar las nulidades articuladas por la defensa técnica de Reina Catalina Silvera Ayarde.

2º) Condenar a Reina Catalina Silvera Ayarde, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Mayo de 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Octubre del corriente año, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

La Dra. Marta Liliana Snopek no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción cumpliendo funciones de juez de ejecución penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. – Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116628/09 v. 23/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 97 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 97, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 5to., Capital Federal, notifica que en el expediente caratulado "Lago Eduardo José y Otro c/ Ale Adelina Julia y Otro s/ Desalojo por falta de pago" (Expte. 37313/2008), se ha dispuesto correr traslado por el término de quince (15) días de la demanda de desalojo interpuesta (conforme Art. 319 y cc. del Código Procesal en su actual redacción modificado por ley 25.488, vigente), a quienes se irroguen el carácter de subinquilinos y/u ocupantes de la finca ubicada en la calle Azcuenaga Numero 585, Planta Alta, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, citándolos en igual plazo a contestar demanda y estar a derecho. Publíquese por dos días. Este edicto se publicara en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117103/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en Av. R. S. Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Compañía de Transportes Río de La Plata S.A. S/Quiebra", expediente Nº 81804, con fecha 23-11-2009 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117839/09 v. 16/12/2009

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados "Basaldua Ariel Gustavo s/Quiebra" Expediente Nº 96551 comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Ariel Gustavo Basaldua (DNI 22964549), con domicilio en Bermúdez 1545 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344 piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Febrero 2010. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 30 de marzo de 2009 y 13 de mayo de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

27 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115595/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por dos chas que en los autos caratulados "Bel Ray Argentina S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 77.286), por presentado el Proyecto de Distribución en los términos del art. 218 L.C., con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

1 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116416/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de López Isabel Haydee, D.N.I 1.311.813 y CUIT 27-01311813-8 con domicilio en Chascomús 5057/9 P.B U.F Nro. 2 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 5-272-3323/4), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2010., en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 19 de febrero de 2010 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 2010. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 8 de abril de 2010 y 20 de mayo de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115333/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 23/11/09 se dispuso la prórroga del periodo de exclusividad en el concurso preventivo de Vilmax S.AC.I.F.I. y A. (C.U.I.T. Nº 34-54681813-8). La audiencia informativa se celebrara el día 25 de febrero de 2010 a las 10 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fijase para el día 04 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116968/09 v. 16/12/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Aguilera Equipamientos Comerciales SRL designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" TEL: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/4/2010 y 9/06/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115328/09 v. 14/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D'Orio Osvaldo Néstor s/Quiebra (ex pedido por Citibank Na)", expte. Nº 060577, con fecha 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Osvaldo Néstor D'Orio —DNI 11.554.742—, siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7 Dto. H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de noviembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 115627/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Dorkeny SA (Ex La Vendimia SA) s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 034363, con fecha 19 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Dorkeny SA - CUIT: 30-50165164-4, siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 9 piso C. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico den-

tro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído em los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 116016/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "West Group SAC s/Quiebra (ex pedido por Unión Cortadores de la Indumentaria)", expte. Nº 060228, con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de (CUIT: 30-70788654-0), siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 3 piso B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 116019/09 v. 15/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 22/10/09 se ha decretado la quiebra de "Rosa Viejo SRL" (CUIT: 30-70178962-4). El síndico designado es Maria Cristina Osso con domicilio en la calle Escalada 1358 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/4/10; intímase al fallido para que en él plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116450/09 v. 16/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M Hualde, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Interclínicas S.A s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/12/2009 Nº 116574/09 v. 11/12/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.11.09 se decretó la quiebra de Nosse Box SRL (CUIT 30-68526340-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Szwarcberg Néstor con domicilio constituido en Pinzón 1555, Piso 7, Dpto A, CABA CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5.04.2010 y el general el 19.05.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos Nosse Box S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 10/12/2009 Nº 116481/09 v. 16/12/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de El Ciudadano y La Región SA, C.U.I.T. N 33-69370939, decretada con fecha 11 de noviembre de 2009. El síndico actuante es el Estudio Guillermo Salem y Asoc. con domicilio constituido en Lavalle 1527 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-03-2010. Se deja constancia que el 14-05-2010 y el 30-06-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115310/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70842055-3, decretada con fecha 17/11/09. El síndico actuante es la contadora Pirraglia Silvia Rosa con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º Dpto "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2010. Se deja constancia que el 12/04/2010 y el 26/05/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 115942/09 v. 15/12/2009

Nº 12

En autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Escalada, Juan José s/ejecutivo", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los cuales se libra el presente citando a Juan José Escalada por el plazo de cinco días y en los términos de fs. 17, publicándose en el Boletín Oficial durante dos días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116852/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinto días que en los autos caratulados "Canuel SRL s/Quiebra", expediente Nº 090589, con fecha 18-11-2009 se ha declarado la quiebra de Canuel SRL CUIT 30-70869972-8, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Moran 3831 piso 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2010. El día 30-04-2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 18-06-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114631/09 v. 11/12/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Kolon Jorge Enrique s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de Kolon Jorge Enrique, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 23/03/10. Fíjase al Síndico hasta el día 5/05/10 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto Jorge Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7 Of. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.),

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 10/12/2009 Nº 116468/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Teilan S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Teilan S.A. (CUIT 33-70768994-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior por a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 dpto "67". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116454/09 v. 16/12/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Budano Alicia Cristina Mabel c/Abad Juan Sebastián s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.355), ordena publicar edictos por 2 días (art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial emplazándose al demandado Abad Juan Sebastián (DNI 22.718.833) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que represente (art. 343 del CPCC).

En Buenos Aires, a los 9 días de octubre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116746/09 v. 11/12/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Drogaleno S.A. (CUIT 30-57428279-5). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 3ro C, C.A.B.A., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 16 de abril y 2 de junio de 2010, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida, Ramón Darío Olivera y Dr. Armando O. Capodanno y Sara Lía Gallegos deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/12/2009 Nº 115341/09 v. 14/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Logiranchs SA (cuit: 30-71019596-6). La síndico es la Contadora Pública Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 Piso 1º "4", Cap. Fed., Tel. 48624627 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de marzo de 2010. Fíjanse los días 21 de abril de 2010 y 4 de junio

de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los ex-administradores deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/12/2009 Nº 115152/09 v. 14/12/2009

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., hace saber que con fecha 9 de Septiembre de 2009 se decretó la quiebra de la razón social "Frigorífico Lidercar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de Junio de 2002, bajo el Nro. 5499 del Libro 17 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70798235-3, con sede social en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 8vo., of. "808", Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al Estudio de los Dres. Graciela Silvia Turco y Mauricio Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la actualmente fallida que deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Intímase a la fallida a fin de que entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115304/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12.11.2009 se ha decretado la quiebra de Morrone Oscar Miguel, DNI: 10.136.912, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 3.03.2010 al Sindico Ladagá Alberto Miguel con domicilio en la calle Tucumán 2166-1* "10" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Morrone Oscar Miguel s/Quiebra (antes Concurso Preventivo), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115330/09 v. 14/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DI Benedetto Salvador Mario s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2009 se decretó la quiebra de Salvador Mario Di Benedetto DNI 10.962.660 y que hasta el día 5/4/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 Piso 1 "E" Tel. 4813-8288 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/5/2010 y 30/6/2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114641/09 v. 11/12/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Cap. Fed.; comunica por dos días en los autos caratulados: "Joc S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 39.803, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de los siguientes bienes: 1) el 100% del Inmueble sito en la calle Felipe Valiese (ex Canalejas) 1.558/60, entre Morelos y Alte. F. J. Seguí, Cap. Fed.; edificado en un terreno de 8,66 mts. de fte. al N.O.; 47,05 mts. fondo costado S.O.; 47,09 fondo costado N.E. y 8,67 contrafrente. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 5, sec. 57, mza. 54, parc. 4B. Matrícula: FR 5-07554. Cuenta con planta baja y cuatro pisos. Desocupado. Base: $ 400.000. Comisión: 3% iva sobre el 50% de la misma.- 2) Bienes Muebles: 5 inyectoras Boy; 2 Engel, 1 Krauss Maffei; una camioneta Renault, modelo Trafic, año 1991, dominio D038965; una máquina Boy; 5 molinos trituradores; 2 hornos incompletos; una torre de enfriamiento y 1 cinta transportadora deteriorada. Base: $ 60.000. IVA: 10,50%. Comisión: 10% iva sobre el 50% de la misma. En ambos casos los oferentes deberán efectuar una oferta que mejore la base por lo menos en un 5% y realizar un depósito del 10% de la misma en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos: Lº 499, Fº 124, D 5. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, más el 3% de comisión (inmueble) y 10% (bienes muebles) iva sobre el 50% de la misma. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta antes de su perfeccionamiento. Las resoluciones que se dicten en el presente serán inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta y de la situación fácticajurídica de los bienes. Los interesados deberán remitirse —en cuanto a las condiciones fijadas— a las constancias de la causa y condiciones de la venta, auto del 10/11/09 de fs. 1338/1345. Exhibición: 16 y 17 de Diciembre del corriente de 10 a 12 hs. Ofertas: Deberán presentarse en Secretaría hasta las 12,30 hs. del 22 de Diciembre de 2009. Apertura ofertas y puja: 22 de Diciembre del corriente a las 12,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/12/2009 Nº 117080/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Peril Elsa María s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 10/11/2009 se decretó la quiebra de Peril Elsa María (DNI nro. 10.827.156) y que hasta el día 05/03/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Jufre 250 Piso 3 Dpto B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/04/2010 y 3/6/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115309/09 v. 14/12/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Secretaria Nro 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Pº Capital Federal, en los autos "Hamaafia SA s/Quiebra - Expte Nro 050298", comunica por cinco dias que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hamaafia SA, CUIT Nro 30-63746198-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º Pº "A" T.E. 48633287 de Capital Federal hasta el dia 4 de marzo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán el 6 de mayo de 2010 y 8 de julio de 2010 respectivamente; 4) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto dias cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como abstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activó/ de la falente. Notifíquese —con carácter de constituido— a la pena física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116013/09 v. 15/12/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., en los autos: "Inversión S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Inversión S.R.L." fijase hasta el día 03/02/10 el plazo para que los acreedores verifique sus creditos por ante la sindico Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo 91, fecha de presentación de informes art. 35 y 39 de la L.C.Q. 17/03/10 y el 03/05/10, respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijo para 8/10/10 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días y en el boletín oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaría.
e. 07/12/2009 Nº 115485/09 v. 14/12/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Mantelplast S.A.C.I." (C.U.I.T. 30-54140224-8) inscripta en la I.G.J. con fecha 11/10/1966, bajo el número 2649 del Libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, en la que se designó síndico al contador Mazzarella Roberto, con domicilio en Ortega y Gaset 1827 Piso 20 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2010, muñidos del documento nacional de identidad, y constancia de CUIT para el caso de las sociedades comerciales. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2010 y 26 de mayo de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla - lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116011/09 v. 15/12/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Frigorífico Artecar S.A. S/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Frigorífico Artecar S.A. con domicilio en Moreno 970, Piso 3º, Of. 62. Síndico: Fridman, Gabriel Alejandro, con domicilio en Dorrego 169, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º diciembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 117585/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaria No. 52 hace saber por dos días que en los autos caratulados "Ianson S.A. s/quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que será aprobado de no mediar oposición.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 10/12/2009 Nº 116451/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73761 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por

el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Edita Godoy Romero –DNI 93.635.527– y Milko Lisandro Godoy –CI paraguaya 2.314.413 bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116564/09 v. 14/12/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73.454 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Juan Manuel Collqui Ortega o Aníbal Areas Quintanillas o Néstor Andrés Morena o Carlos Aruto Sánchez o Carlos Aruto Moreno o Raúl Andrés o Francisco Ernesto Mantilla Ortega, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sucaptura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116545/09 v. 16/12/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72851 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a María Pía Alonso —DNI nro. 13.395.827– bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116571/09 v. 14/12/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.209 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Matías Ezequiel Molina, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116573/09 v. 14/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Alejandro David Matias Huerta Carrizo —argentino, con DNI Nº 32.526.279 hijo de David Huerta y de Maria Isabel Carrizo, nacido el 7 de enero de 1986—, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policia Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114683/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Jorge Alberto Rodríguez a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 10.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114663/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Sebastián Federico Príncipe a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 9.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114659/09 v. 11/12/2009

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 24846, "Texi Huaman, Juan Carlos s/Lesiones Leves". "///nos Aires, 17 de noviembre de 2009.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de Juan Carlos Texi Huaman, (indocumentado, boliviano, nacido el 21 de septiembre de 1989 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Juan y de Fortuna Huaman, Soltero), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa nro. 24846 seguida por lesiones leves y posteriormente concurrir a la Fiscalía Correccional nro. 3, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial mediante cédula urgente.-. Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe, secretaria-"
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Patricia S. Guichandut, juez
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114707/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 12.178/08 caratulada "Perrupato, Miguel Lucas s/ Inf. Ley 23.737" de registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Miguel Lucas Perrupato, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 23.414.243, de estado civil casado, de ocupación mecánico, de 34 años de edad, nacido el 11 de Agosto de 1973, hijo de Miguel Angel y de Aurora Ruiz Moyano, domiciliado en la calle Lanza Nº 2541 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su respectiva orden de detención.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 07/12/2009 Nº 115302/09 v. 14/12/2009

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Daniel Eduardo Rodríguez (de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido con fecha 30 de mayo del año 1987 en Tucumán, hijo de Mario Luis y de Griselda Azucena Aguero, desocupado, titular del D.N.I. Nº 32.829.190 y domiciliado en la casa Nº 117, manzana 5, Villa 31 de esta ciudad), para que comparezca ante los estos estrados de este juzgado (sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º de esta ciudad) dentro de los tres días posteriores a la última publicación, con el fin de que explique el motivo por el cual no concurrió a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional el día 24 de agosto del año en curso y a su vez realizarse el estudio médico ordenado en autos (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), ello en el marco de la causa Nº 7.113/09 caratulada "Rodriguez Daniel Eduardo S/Infración Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 07/12/2009 Nº 115300/09 v. 14/12/2009

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Jorge Alejandro Zabala, notifica por intermedio del presente a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— de lo dispuesto en la causa nro. 5.960/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de noviembre de 2009. … líbrese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinentes, por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., y en el cual se haga saber a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Jorge Alejandro Zabala, Secretario"
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Jorge Alejandro Zabala, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 115737/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Leopoldo Antonio Mena Galeano —DNI Nº 92.683.757— en la causa Nº 36984/09, seguida por el delito de defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 115732/09 v. 15/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a María Ester Centurión, titular del D.N.I. nro. 3.225.246 y Carlos Centurión, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 45.180/08 de esta sede, que se les sigues por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 117825/09 v. 16/12/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Analí Ivana Roach Franco, (Pasaporte ecuatoriano Nº 1.538.708 o pasaporte peruano Nº 3.360.622, nacida el 3 de julio de 1979 en Quito, Ecuador o el 29 de septiembre de 1979 en Quito, Ecuadro o el 29 de agosto de 1981 en Perú, soltera, hija de Alejandro Tomás Roach y Luisa Velázquez o Luisa Luz), a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 57.568/07, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116014/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a María Elena Aguilar Quispe, (o María Charanga Poma o María Yaranga Poma o María Carpio Quispe, nacida el 8 de enero de 1955 en Lima, Perú, o en Cochabamba, Bolivia, viuda, hija de Isidro y Antonia), a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 57.568/67, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116012/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Petrona Viviana Reales (DNI: 28.182.882) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 Nº 115757/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ana del Carmen Liendro (DNI: 22.487.318) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 Nº 115741/09 v. 15/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ismael Alfredo Pérez, DNI Nº 12.907.372 con último domicilio conocido en calle J. Kennedy Nº 805 de General López, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Barizone SRL, Pérez, Ismael y otro s/ley 24.769", Expte. Nº 930/08A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 1 y 6 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Unidad Regional VIII a fs. 115/117, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ismael Alfredo Pérez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN.." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".
Rosario, 25 de noviembre de 2009.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 09/12/2009 Nº 115754/09 v. 15/12/2009

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley 6848/63 ratificado por ley 16478 y a los efectos del ejercicio de los derechos señalados en el art. 19 del texto legal citado pone en conocimiento que ha dictado la acordada nro 332/2009 que en su parte pertinente se transcribe "Acordada Nº 332/2009. Concediendo autorización al juez federal de San Nicolás para la destrucción de expedientes archivados. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones; Y Vista: La solicitud formulada

por el Juez Federal de San Nicolás de que se autorice la destrucción de los expedientes archivados que tramitaron por la secretaría nro 3 de ese Juzgado, en condiciones de ser destruidos. Y Considerando: ... Por todo ello, Acordaron: Autorizar al Juez Federal de San Nicolás Dr. Martín Alberto Martínez, a destruir los expedientes archivados, enumerados en el listado acompañado en 19 fojas, previo cumplimiento de lo previsto en el decreto ley 6848/63 y Ley 16.478, … Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia, y se comunique, ante mí que doy fe.- Fdo. Dres.: Carlos F. Carrillo – Liliana Arribillaga – José Guillermo Toledo – Fernando Lorenzo Barbará – Elida Isabel Vidal – Edgardo Bello.- Jueces de cámara- Dra. Florencia Bentolila, Secretaria de Superintendencia.-" es copia fiel del original. Doy fe. Dra. Diana Latini. Prosecretaria de Cámara.

Rosario, 30 de noviembre de 2009.

e. 09/12/2009 Nº 117209/09 v. 11/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Alejandro Faggi, Secretaria Nº 5, a mi cargo, sito en Defensa 135, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: Calderoni, Daniel; en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Comunidad Terapéutica Retorno S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 22855/07, (B.D. Nº 40306/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 23 de octubre de 2.005. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial ..., por el término de dos días, a los fines solicitados. Carlos Alejandro Faggi. Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Carlos Alejandro Faggi, juez federal.

e. 10/12/2009 Nº 116978/09 v. 11/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 Sec. Ejec. Fiscales de Mar del Plata, cita por cinco días hábiles a herederos de Sara María Leszczuk, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Ventura Leticia D. c/Fisco Nacional y Ot. s/Tercería de Mejor Derecho" Expte. Nº 3559/5, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El prsente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Capital de esta ciudad.

Mar del Plata, 26 de octubre de 2009.
Santiago José Martín, secretario federal.

e. 10/12/2009 Nº 116791/09 v. 11/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a María Ester Bustamante, D.N.I. Nº 28.209.292, a comparecer ante este Tribunal a retirar los elementos que oportunamente se secuestraran en la causa Nº 7452/09 caratulada "Vargas, Cristian Ezequiel y otro s/Ley estupefacientes", ello bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se disponga su entrega y/o destrucción según corresponda (artículo 3º y 4º de la ley 20.785).

S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2009.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 04/12/2009 Nº 114682/09 v. 11/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/11/2009	SOLVEIG WALLEM	115780/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	LEOPOLDO DIAZ	115558/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2009	HUGO OCTAVIO CASARES	115663/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2009	GILDA IRMA GIGLIONI	115676/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	NELIDA ESTHER GONZALEZ	115781/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/11/2009	LUIS ALBERTO CALE	115802/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/11/2009	JORGE GERARDO BUTTARO	115658/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/11/2009	TERESITA ROMERO	115767/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/12/2009	LEONOR LAJTERMAN	115642/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/11/2009	SPATOLA MARIA ESTHER	115587/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/09/2009	HILDA MAGDALENA ZILLO	115571/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2009	MARTHA ALICIA MOYA	115515/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2009	JULIA EMA CURIA DE ALVAREZ	115621/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/11/2009	ROSA CICALA	115458/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/05/2009	NELI TERESA BETAZZA	115440/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/11/2009	ANA FILOMENA TERESA ROMA	115654/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2009	MARCOS PETROCCIA	115506/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	CELSA MENDEZ	115507/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2009	FERNANDEZ HECTOR DANIEL	115742/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/11/2009	JOSE JUAN AMMIRABILE Y NELIDA BERNAGLIA ORLLATE	115488/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/11/2009	MIGUEL ANGEL LUCIO GALIN	115433/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2009	OROZ MARTHA NELLY	115765/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/11/2009	MESSIGA LUIS	115532/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2009	CORNELIO ESTELA MARIA	115533/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2009	ISAAC REITKLING Y MALKA ZAKHEJN	115539/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2009	MARIA ISABEL SALGUERO	115540/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/10/2009	JUAN MARTIN VILLARROEL	115657/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2009	ALFREDO GONZALEZ	115575/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2009	MACIEL JUAN DELIO PABLO	115494/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/11/2009	MARCOS YANKILLEVICH	115471/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/11/2009	CARLOS MURIANO	115542/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/11/2009	ARMENGOL MARINA	115467/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/08/2009	WAISBERG IDA	115578/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/11/2009	RAQUEL LIVIA PACHECO Y EDUARDO TIMISKY	115511/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2009	CAYETANO CRESCIBENE Y MARIA FUSCO	115560/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	30/10/2009	GILDA ELISABETH PLACENTI	115588/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	03/09/2009	JULIO CESAR MOLLARI	115665/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	01/12/2009	CARMEN CUFINO	115442/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2009	NELIDA INES RIVES	115758/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/10/2009	ELVIRA ANTONIA LUISA IORIO	115679/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/10/2009	CARMELO PETRIELLA	115483/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/11/2009	CECILIO GAMBOA SEGOVIA	115624/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/08/2009	MARIA EMILIA FAVIERI Y PALMIRA O PALMIRA VICTORIA O PALMIRA VICTORINA CAMINOS	115669/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/11/2009	ALBERTO VIVAS	115466/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/10/2009	MARIA ESTHER BUSTAMANTE	115444/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/09/2009	BENITO SOBRINO	115684/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/11/2009	ELSA NELLY DI CARLO	115854/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/10/2009	EUGENIA OFELIA LAZARTE DE NAVARRO	115755/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/11/2009	MIGUEL ANGEL ROMERO	115457/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/11/2009	ANIBAL ROBERTO NOBLE	115685/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/12/2009	CARLOS ORSATTI, TERESA SERAFINA ORSATTI, ROSA ORSATTI, PEDRO ORSATTI Y ARMANDA ERCILIA ORSATTI	115459/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2009	CANALE MARGARITA DOMINGA	115455/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2009	EMMA FIORDELISI	115718/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2009	ENRIQUE AUGUSTO RICARDO OSUNA	115432/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2009	DANIEL HORACIO MESCHENGIESER	115688/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2009	HERMIDA FERNANDO ALFREDO Y NAVARRO REYNOSO MARIA ESTHER	115508/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/07/2009	FAGES LUIS MARIA	115550/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/11/2009	RAQUEL VILLERA	115559/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/12/2009	MARENGHI ALBINO Y MARCONI ISABEL	115460/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	LEONILDA ESTHER TORNATTORE	115498/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/11/2009	EDGARDO ENRIQUE FLORES	115438/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	11/11/2009	DORA BEATRIZ SLAYEN	115573/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/11/2009	DE LA TORRE PLACIDA Y DE LA TORRE JOSE RICARDO	115773/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/11/2009	AMALIA ILDA OREGGIA	115456/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/11/2009	AIDA GUZIO	115525/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/12/2009	LEONOR THIWISSEN	115672/09

e. 09/12/2009 Nº 1278 v. 11/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/11/2009	MARGARITA GARCIA	116106/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/11/2009	EUGENIO ANTONIO HEREDIAS	116135/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/11/2009	ANGEL SALGUERO Y MARIA JOSEFINA LOCARMINE	116170/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/11/2009	BOGIANTZI MARIA TERESA Y FERNANDEZ MANUEL ALBERTO	116304/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/11/2009	DELIA TERESA MAINA MACHETTI	116069/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/11/2009	ARGENTINO RAFAEL ROLANDI Y HUGO RAFAEL ROLANDI	116080/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/11/2009	DESPINA PATRIKIADIS Y MAGDALENA PATRIKIADIS	116144/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/11/2009	VICENTE LUIS ALBERTO FANO Y MARIA AMELIA CALZON	116079/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/11/2009	MARTINEZ ADOLFINA	116282/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2009	LUIS COSME BRUZZESE Y MARIA BRUNA CORRADINI	116163/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2009	JORGE ANGEL CORALLO	116178/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/10/2009	BERNARDO JACOBO FRIEDMAN	116473/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/11/2009	MARCOS JOSE ANCHAVA	116138/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2009	RODRIGUEZ ELVIRA	116246/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/11/2009	ENRIQUE SAVERIO OTRANTO	116329/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/09/2009	PEDRO VLADIMIR STRINIC	116087/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/2009	TERESITA JULIA HOOFT	116088/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2009	JOSE LUIS CRESPO	116354/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/11/2009	JOSE MARIA GALVEZ BORREGO	116195/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2009	MANUEL ANTONIO TOJA	116324/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2009	CARLOS RODRIGUEZ	116189/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/11/2009	ESTELA CATALINA LADOUX	116337/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2009	ERNESTO MENDEL Y RUTH WESSOLAWSKI	116124/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/11/2009	LUIS MAXIMILIANO PONTE	116498/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/12/2009	RICARDO IWAOKA	116323/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/10/2009	SANTIAGO CARLOS PALOMARES Y BLANCA AZUCENA TOMBETTI	116333/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2009	FRANCISCO RODRIGUEZ CASAL	116331/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	TELMA DINA FRIAS	116156/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/11/2009	MARTUCCI HEBE ELENA	116378/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/11/2009	SAPARRAT ROBERTO HORACIO	116382/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2009	ALEJANDRO PEDRO D'ALOIA	116166/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/12/2009	ARACELI VALENTINA INGENITO	116142/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/12/2009	ELBA ESTHER MOREYRA Y ARNALDO ADALBERTO BLYTHMAN	116303/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/2009	JOSE MANUEL GONZALEZ	116348/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/11/2009	YOSHI NAKANDAKARE Y SHINSEI NAKAZATO	116422/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/11/2008	BLATTMANN INES EMILIA	116332/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2009	LUCIEN MARIUS BARIGHIAN	116230/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/11/2009	COLANGELO ANTONIO	116112/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/11/2009	RAFAELA LAROCCA	116148/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2009	SEGUNDO OLIVA	116147/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/05/2009	JAIME LEVY	116392/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/05/2009	ELSA MARIA MALMESI	116395/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/10/2009	ADELA NELLY MICHELI	116367/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/11/2009	NESTOR EDUARDO MARINO Y LUCAS EDUARDO MARINO	116066/09
54	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/11/2009	CLOTILDE TERESA FERNANDEZ	116360/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/09/2009	EMILIO BRONZINO Y GREGORIA RAMONA LOPEZ	116316/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/2009	JOSEFA COTO Y ALBERTO IBRAHIM	116098/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/11/2009	MARIA AURELIA UNAMUNO	116119/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/11/2009	TANNE ANGELA ISABEL	116172/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/11/2009	JULIA DELGADO	116190/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/11/2009	CECILIA RITA DATO	116351/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/11/2009	GRACIELA NOEMI MARIA BENVENUTO	116071/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/08/2009	MARIA ANGELICA YEBRIN	116238/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	03/12/2009	JOSE CIPOLLA	116091/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2009	CAMILO CIVEIRA	116359/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2009	LUIS RAMON BORLETTI	116181/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2009	ARIAS ZURITA CASIANO Y AGUILAR ZURITA MARIA ASTERIA	116133/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/11/2009	PRUDENCIO MIGUEL GONZALEZ	116204/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/2009	FRANCISCO EDUARDO CALVO	116334/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/11/2009	JORGE RAUL PENSA	116095/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2009	HUGO JOSE CRUCIANI	116159/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2009	SILVIA GRACIELA GAMBORG	116315/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/09/2009	AMELIA JOSEFINA BONIFACIO	116214/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/12/2009	JUANA ENIA AYALA	116275/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/11/2009	AMERICO BADIALI	116372/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/12/2009	GAZOLAZ MARIA ESTHER	116465/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/11/2009	RENE FELIX D'ARTAGNAN	116293/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	FRANCISCO FERNANDEZ	116375/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	ROSARIO SAITTA	116380/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2009	ANDRES OIS	116279/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/10/2009	NEMESIO CARBAJALES	116127/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2009	MANUEL MARIA GONZALEZ	116155/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	01/12/2009.	BERNARDINO AUFIERO	116313/09

e. 10/12/2009 Nº 1486 v. 14/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de la Dra. Cecilia Angeles Perez, por la Secretaria unica, a cargo de la Dra. Mirta Bottallo de Villa, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por dos días en los autos "Cavalieri Julio Andrés c/ Somorrostro Silvia S. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 12082/06, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT Nº 20-04244391-4), rematará el 17 de diciembre de 2009, a las 9.15 hs en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, al contado, y al mejor postor, el bien sito en la calle Sarmiento 211, hoy Sarmiento 1683, entre Juarez y Perdriel, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc: A; Mzna. 31; Parc. 27. Matrícula: 6781. Pda. Inmobiliaria 31.184, propiedad de la señora Silvia S. Somorrostro, según nos informó la firma Horacio E. Acosta (inmobiliaria), y según cartel de venta expuesto en la verja del frente de la propiedad, con domicilio en la calle Ramón Carrillo 2411, de la localidad de San Martin, Pcia de Bs. As., representada en ese acto por el señor Martín Carlino, DNI. 34.009.241, quien munido de las llaves respectivas, nos permitió el acceso a la propiedad, y nos informó que la misma se encuentra habitada por la sra. Somorrostro. El inmueble ocupa un terreno de 8.66 m de frente por 26 mts. de fondo. Posee una verja con puerta de acceso a un patio jardín que separa la casa, tipo chalet de una planta; de la-línea municipal. La distribución del bien está compuesto de living-comedor, con parte del techo a mayor altura machimbrado y con tirantes, dos dormitorios, uno al jardín exterior y otro interno, un lugar de estar ventilado al patio interno, un baño con ducha azulejado hasta 1,60 m de altura, una cocina con artefacto, muebles altos y bajo mesada de fórmica, mesada de granito, paredes azulejadas hasta 1.60 m. Sus solados son de mosaico en el living-comedor, plástico imitación parquet en sus dormitorios, cerámicos en lugar de estar, baño y cocina, mosaico en el patio interior. En la parte posterior al concluir el patio, existe una escalera de material que conduce a la azotea donde hay una habitación tipo depósito con solado de pinotea. El agua caliente y la calefacción son individuales. Su estado de conservación es regular. Presenta deterioros diversos en paredes, pisos y cielorrasos, como así también su pintura. Base: $ 190.000.-, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña: 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%; Sellado de Ley Provincial 1%, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta,, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Conste que: a) el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas o servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, b) que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, c) que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", d) que No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Se deja constancia que la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: Fs. 211/214 Rentas al 31/10/07 $ 2.050.60; Fs. 195/197 Municipalidad de San Martín al 24/08/07 $ 7.851.01; Fs. 188 AySA al 11/06/07 $ 45,23; Fs. 167 Aguas Argentina al 16/08/07 $ 138,93. -Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 11 a 13 hs. Informes: 4372-1612 y 154-993-3955.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 10/12/2009 Nº 117090/09 v. 11/12/2009

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 13 sec. Unica sito en av. De los Inmigrantes Nº 1950 5º piso Capital Federal en autos: "Cesario Edgardo Ismael c/Ocampo Albino Abel s/ejecución hipotecaria" expte. Nº 26092/2004 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 21 de Diciembre de 2009, a las 9,45 hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el la unidad funcional Nº 6 del 1º piso que se individualiza con la letra "C" del inmueble sito en la av. Regimiento Patricios Nº 331/335/339 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires Nom. Cat. Circ 3 Secc 8, Mza: 48, Parc.: 23, Matrícula FR 3-1075/6 es un departamento interno al cual se accede por una escalera al fondo del pasillo en mal estado, dicho departamento consta de un dormitorio, cocina, comedor, pasillo, baño; los pisos son de madera y el estado general del inmueble es regular ocupado por Florentina Iriarte quien manifiesta ser inquilina del propietario según informa el señor Oficial de Justicia. Adeuda: Inmob: $ 650,73.- al 13/10/09 fs 249, Aysa: $ 239,18,- al 19/10/09 fs 254; Expensas: $ 1.123,00.- al mes de Septiembre 2009 corresponde a capital solamente fs 239 Visitas: 18 y 19 de Diciembre de 9 a 11 hs Base: $ 100.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo o cheque personal del comprador al dia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta. No se acepta compra comisión y/o ulterior cesion del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 10/12/2009 Nº 117087/09 v. 11/12/2009

Nº 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Aerre S.A. c/Sucesores de Caamaño Norberto y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. 118.593/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 2009 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Mejico 1511/15 entre las calles Luis Saenz Peña y Virrey Ceballos, Unidad Funcional Nº 1, de Pta. baja y Pta. sótano, C.A.B.A., Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 18, Parc. 24. Matrícula 13-2312/1. Superficie 119,47 m2. Porc. 30, 40%. Conforme informe del martillero obrante en autos, se trata de un departamento en planta baja con entrada por el Nº 1.511 hacia el fondo y consta de pasillo al ingresar, comedor, cocina, amplio dormitorio con placards, baño completo, patio cubierto —techado con chapas de policarbonato— que se comunica con un local que da a la calle con un toilette y sótano, todo en buen estado de uso y conservación ocupado por el Sr. Cristian Acuña y Flavio Romina Segovia quienes viven allí con dos hijos menores, en carácter de propietarios, según manifestaciones del Sr. Francisco Horacio Segovia quien se encontraba de paso en el acto de la diligencia y es el padre de F. Romina. Se deja constancia que el local se encuentra actualmente sin explotar comercialmente. Base $ 48.616. Seña 30%, comisión 4%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a AYSA $ 3.692,02 al 21.9.09; al GCBA $ 7.660,45 al 15.9.09; a A. Arg. $ 52.798,98 al 21.9.09, a la Adm. del Cons. $ 8.779,14, siendo la expensa del mes de octubre de $ 207,50, ello al 7.10.09. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y las expensas están a cargo del comprador. (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. hip"). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado del auto de aprobación de subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117096/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria única a cargo de la Dra. Clementina Ma. del V. Montoya, con domicilio en la Calle Uruguay Nº 714 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/Echeverria de Pereira Ghioconda Concepción Sofía s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 112.927/98, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Betbeder Nº 3443, entre las calles Williams Morris y Bernardez Paraje Ituzaingó Partido de Morón de la Prov. de Bs. As., sobre el Lote once de la Manzana dieciocho con la superficie del terreno de 533,30 M2. se encuentra construida una propiedad tipo americana que consta de jardín en su frente, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, fondo libre; el inmueble se encuentra en regular estado fisico de habitabilidad por la falta de mantenimiento y la misma se encuentra ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Seccion J, Manzana 217, Parcela 11. Matrícula 74,856 Adeuda a fs 284 AYSA fuera del radio, Municip. De Moron a fs 339 desde 1992 a 1998 $ 5.144,22 y desde el año 2000 $ 4.527,20, a fs 184 ARBA $ 2.767 al 30-11-07.- Base $ 77.820, Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la

subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso Art. 584 CPCC.- Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador debera dentro del plazo de los cinco dias de realizado el remate de depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Se hace constar que solamente se podran ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto juridico mediante escritura publica. En el supuesto caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio sera realizada por el escribano que designara el Juzgado.- Se hace saber que no procede la compra en comision ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in-re” Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de diciembre de 2009, de 12.00 a 13.00 hs.

En Buenos Aires, a los 04 días de diciembre de 2009.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117107/09 v. 11/12/2009

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Juez, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Klein Monik c/Suk Bae Kang s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 113.675/92, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel./Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, Rematará el 21 de Diciembre de 2009, a las 12.30 hs, en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del Inmueble Ad-Corpus, ocupado, sin Contrato de Alquiler y Firmado por sus Ocupantes (en La Constatación realizada por La Martillera) su Compromiso de Liberar el Inmueble Un Mes Antes del Remate. Inmueble sito en la calle Morón 2817, entre Nazca y Terrada, en Parroquia Flores, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 37, Parcela 29, Matricula: Fr 5-10460. Base: U$S 145.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, de no hacerlo o denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cod. citado en lo pertinente. El pago de la Seña y Comisión realizados en la Subasta, al suscribirse el Boleto de Compraventa, podrá ser efectuado mediante cheque certificado. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta, el Comprador deberá depositar el saldo de precio judicialmente, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cod. Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal actual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. El Comprador No Deberá afrontar las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la Subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria” del 18 de Febrero de 1999). No se acepta la Compra en Comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). En el Inmueble funciona una Fábrica Textil y Vivienda de 2 Plantas, que se encuentran sobre un lote de 25,98m x 8,66m, con una Superficie Total Aproximada de 450m2. Posee en Planta Baja Garage, Salón y Dos Dormitorios de Corte, Depósito y Confección, y Dos Baños. En la Planta Alta un Gran Salón que linda con un patio Propio y un Dormitorio, y Vivienda con Living Comedor, 2 Dormitorios, Cocina con Comedor Diario y Baño Completo. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. Adeuda: Rentas $ 11.868,16 al 15/11/2009, a Fs. 355, AySA: $ 305,22 al 14/11/2009, a Fs. 354. Carece de Expensas. Exhibición: días 14 y 15 de Diciembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 2 días en el “Boletín Oficial”.-

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116982/09 v. 11/12/2009

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos “ABN Amro Bank N. V. Sucursal Argentina c/Del Valle Gerónimo s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 25257/98) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Olegario Andrade 6541, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 30803/1. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Manz. 158, Parc. 24 y 5, Subp. 1. Superficie 275,27 m2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la ciudad de Bs. As., el día 16 de diciembre de 2009 a las 11,30 hs., en punto, exhibiéndose los días 14 y 15 de diciembre de 2009 de 11 a 13 hs., por intermedio del martillero Alberto J. Radatti en las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, e impuesto de sellos y todo otro impuesto que correspondiera de acuerdo a la legislación local en la materia, y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El inmueble, conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 455, y actualizado, se encuentra en la calle Olegario Andrade Nº 6.541, Subparcela 1, polígonos 00-01 y 01-01, Laferrere, Pdo. de La Matanza, y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con rejas en el frente con dos entradas, una de ellas para autos a un garaje semicubierto y patio que consta de living al ingresar, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, cocina comedor con lavadero, patio al fondo y escalera que da a una terraza libre, con un pequeño deposito bajo escalera, todo en buen estado general de uso y conservación, ocupado por el demandado en carácter de propietario conjuntamente con su hijo Rodolfo Santos del Valle y la esposa de este Marina Cecilia Cuadros. Deudas: a ARBA la suma de $ 2051,40 al 31.8.06 (fs. 369), a la Munic. de La Matanza: la suma de $ 1.915,07 al 23.8.06 (fs. 364); Fuera del radio servido de A. Arg al 14.10.03 (fs. 287) y de OSN al 21.12.06 (fs. 394). El inmueble no cuenta con Administración de Consorcio. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario “in re” “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria”. (del 18.2.99) Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán, ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado: No procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conf. arg. art. 598 del Cód. Proc.). En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de la seña. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 133 del Cód. Proc. y depositar dentro del décimo día de efectuada la subasta, el saldo de precio, en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C. (arg. art. 580 del C.P.C.C.). Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al Público. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razon.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 118146/09 v. 11/12/2009

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en 19 Civil Nº 65 a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría única, a cargo del Dr. José María Salgado, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Bogunowicz Miguel Angel c/Brun Adriana Alicia s/Ejecución de Alquileres (Reservado) Expte. Nº 62.964/1.998”, que el Martillero Público Luis Román García (Cel 153 5546410) Rematará el día 16 de Diciembre de 2.009 a las 10,45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 14 y 15 de Diciembre de 2.009 de 15 a 17 hs. El 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Metán 3773/75/77, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Sótano de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral Circ: 1; Secc: 38; Mza: 210; Parcela: 22 Matricula: 1-50537/1: Superficie Total s/títulos: 273 m2. 85 dm2. Porcentual 44 con 62 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 267 y vta. Con entrada por el Nº 3.773 siendo atendido por el Sr. Gastón Fava D.N.I. 22.471.522 quien se desempeña como empleado administrativo de la firma Distribuidora Federal S.R.L. quien manifiesta que la firma ocupa el inmueble en calidad de inquilino sin mostrar contrato, utilizándola como depósito y oficina administrativa. El inmueble se compone de portón amplio corredizo y pequeña persiana al frente donde se encuentra un pequeño local que se utiliza como oficina luego encontramos un mostrador, una cámara frigorífica que es utilizada como depósito, un baño y pequeño fondo techado luego encontramos un sótano que repite la superficie de la planta alta donde encontramos un elevador que va hasta la planta baja (aparentemente en desuso) tres columnas, y tres pequeñas habitaciones. El estado general del inmueble es regular. La venta se realiza al contado, en efectivo, y al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Boleto 0,8%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo a cargo del comprador y en el acto del remate. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 233 $ 333,42 al 10/01/07; a O.S.N. s/fs. 222 No registra deuda a 20/11/06; a AySA. s/ fs. 217/218 $ 112,29 y s/fs. 219/220 $ 2,37 ambas al 13/11/06.

Buenos Aires, 04 de diciembre de 2009.
José María Salgado, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117296/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 - Sec. Unica sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - Piso 6º comunica en autos “Rubens, Miguel Gastón c/Fernández, Rodolfo Enrique s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 66.085 / 99 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 8.45 hs. (en punto) en J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Cervantes 58 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Nom. Cat.: Circ: IV – Sección: A – Manzana: 103 – Parcela: 43 Matrícula 40.282 con una Base de $ 150.000.- Deudas: Inmob. al 31/5/08 $ 349,30 - Munic. al 13/6/08 $ 1.801,30; Aysa al 4/6/08 sin deuda - Ctdo. y mejor postor. Seña 30% - Com. 3% Aranc. 0,25% - Sellado de Ley – Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. S/Mandamiento: Ocupado por Rodolfo Enrique Fernández en carácter de titular de la propiedad junto a su hija Nora Beatriz Fernández. Se trata de una vivienda de dos plantas con dos balcones al frente y porche de entrada. En PB hay living, cocina-comedor, un cuarto pequeño y garage con baño completo, hay un patio interno y quincho con parrilla y bacha para lavar. Entrepiso con una habitación en suite con baño completo y en el primer piso dos habitaciones, baño, terraza y lavadero. Todo en muy buen estado de conservación. El bien podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
José María Salgado, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116773/09 v. 11/12/2009

Nº 66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “66”, a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, Secretaría única, a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio “Rodríguez Manuela Aída y otros c/Grande Héctor Angel s/ ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 113984/99), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día Miércoles 16 de diciembre del año 2009 a las 10:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pinzón 628/30/32, U.F. 1, P.B., Capital Federal, Matricula 4-840/1, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Mza. 14. Parc. 2.- Según constatación de fs. 245 el inmueble se encuentra desocupado y se trata de un local en forma de U con dos vidrieras al frente, dos baños y patio, en regular estado de conservación.- Sup. 142,25 m2., Porc. 14,66%.- Base $ 52.500.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Expensas $ 19.320.- correspondiente a capital mas la suma de $ 25.076,36 por intereses, total $ 44.396,44, a Septiembre/09, último mes Septiembre/09 $ 315,19; Imp. Munic. $ 22.080,50 (fs. 250/2), por Aguas Arg. $ 39.044,77 (fs. 202/4), O.S.N. $ 584,32 al 18/02/00 (fs. 74).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Conf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. En lo Civil de fecha 18/02/99 en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria. Visitar los días 14 y 15 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117683/09 v. 11/12/2009

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Puente Osvaldo Raúl c/Pérez Eduardo Marcelo s/Ejecución Hipotecaria” Expte Nº 93701/2007, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de Diciembre de 2009, a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional nro. 390 del edificio número 8 ubicada en el 3ø piso letra Q integrante del edificio conocido como Barrio Comandante Luis A. Piedrabuena, Escalera 15 B, sito en la calle José León Suarez 3809/3901 entre 2 de Abril de 1982 y Zuviria. Zuviria 6804/6950 esq. José León Suarez. 2 de Abril de 1982 6.751, 6799, 6.833, 6873, 6.881, 6899, 6959, 6961, 6375 y 6999 esq. Av. Gral. Paz 14.602/14.620. Crisostomo Alvarez 6800 entre Montiel y José León Suarez. s/nombre oficial s/n esquina Montiel 3953/3975, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 78, Manz. 1-E, Fracción A, matrícula 1-92297/390. Superficie total 78,51 m2, porcentual 0,1289. De acuerdo al informe del martillero, el bien se ubica como calle 2 de Abril de 1982, esquina Gral. Paz, escalera 15 B, piso 3ro., letra “Q”. Según constatación efectuada (fs. 15), el estado físico es regular, ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, como propietarios. Consta de patio cubierto, cocina, living comedor, 4 dormitorios y 2 baños. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de Diciembre de 14 a 16 hs. Base: $ 37.000. Seña 30%, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo el martillero deberá identificar antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre

y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre de identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Deudas: ABL (fs. 93) por $ 557,03 al 10/06/08; AySA (fs. 96) por $ 386,82 al 2/06/08; Aguas Argentinas (fs. 119) por $ 495,11 al 1/10/08; habiendo asumido el compromiso la parte actora de tomar a su cargo las eventuales deudas que por expensas pudiera tener el inmueble (fs. 113/4). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre del 2009.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 10/12/2009 Nº 118301/09 v. 11/12/2009

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Costas Albo, Carlos David (Ex Vadell Marta) c/Mazzeo, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 52143/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 17 de diciembre de 2009 a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el bien sito en los lotes 17 y 18, calle Merluza entre Calipso y Enrique Shaw, Nomenclatura catastral: circunscripción IV, Sección V, manzana 29, parcelas 17 y 18, aprobado el plano bajo característica "39-57-67", Matrículas F.R. 18223/18224 (Pinamar 124) de la Provincia de Buenos Aires.- Según informe del martillero, se denomina complejo "Cauquen III", en dos terrenos de 450 mc cada uno, sobre los que se desarrollan seis duplex, en plantas tipo de living-comedor con cocina americana, toilette con ducha, lavadero y parrilla en planta baja, tres dormitorios con placards y baño completo compartimentado en planta alta.- Todos bajo titularidad del demandado, ocupados, de uso temporario y en buen estado de conservación, con energía eléctrica, cable TV, alarma, gas envasado y teléfono.- En relación a los duplex 1, 2, 3, 4 y 6, facilitó su acceso a los fines de la tasación el Sr. Mazzeo, Miguel Angel y con respecto al 5, la cuidadora María Teresa Perez.- Base $ 1.386.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%.- Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, conociendo y aceptando todas las resoluciones y disposiciones que surgen del expediente. Deudas: fs. 817/820: CALP sin deuda al 8-6-09, servicios nos. 24810, 22007, 22908, 22909, 22910, a nombre de Mazzeo Miguel y D'Angiola respectivamente y 26380 a nombre de Alomar Walter y 20707 a nombre de Mazzeo y D'Angiola sin deuda; fs. 819 Municipalidad al 21-5-09, 17 A $ 1.602,34 y fs. 817, 18: $ 361,24; ARBA al 12-6-09, fs. 800, partida 124-011256-2 (lote 18) $ 52.606,40 y fs. 809, partida 124-011255-4 (lote 17 A), $ 20.214,70. Exhibición 14 y 15 de diciembre de 2009, de 14,30 hs. a 16,30 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 118144/09 v. 11/12/2009

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, comunica por dos dias en autos "Krieger, Roberto Francisco Alejandro Nestor c/Maldonado, Alberto Geronimo s/Cobro de Sumas de Dinero", Expte. Nº 118.932/93, que el martillero Ernesto Machado rematara el dia 16 de Diciembre de 2009 a las 11 horas, en la Corporacion de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, un inmueble identificado como U/F 3, Parcela 10, Manzana 110. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. A, Manzana 110, Parcela 10, Subpercela 3, Municipio Urbano de Villa Gesell (125), Provincia de Buenos Aires. Matricula 1202/3, ubicado en Paseo 110 entre Av. 6 y Av. 7, que esta compuesto por un galpon el cual esta reformado como vivienda. Superficie Cubierta 87,91 m2, Superficie descubierta 260,52. Total Unidad Funcional 348,43 m2. Matricula 1202/03. Como libre de ocupantes. Adeuda a Aguas Bonaerenses al 12/6/07 $ 228,10 (Fs. 402), a A.R.B.A. al 30/9/07 $ 1.320,30 (Fs. 465), a la Municipalidad de Villa Gesell por tasas urbanas al 31/10/07 $ 11.040,40 (Fs. 435). Base $ 25.025,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada 10/99 0,25%, dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto de remate. De no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. quien la transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta en cheque separado a la orden de la Dirección de Subastas Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 113 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto dia de aproada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. La Oficina de Subastas Judiciales deberá remitir al Juzgado dentro de las 48 horas fotocopias del boleto y del poder en caso de existir este último. Exhibición dias 14 y 15 de Diciembre de 2009 de 10 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 04 de diciembre de 2009.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117205/09 v. 11/12/2009

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única a mi cargo sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Campanini Hugo Oscar y otro c/Ayosa Enneo Francisco y otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 74.480/2002" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Cel 156 1289491) rematará el día 16 de Diciembre de 2.009 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 14 y 15 de Diciembre de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Vera 1.467 entre Bonpland y Fitz Roy de la Capital Federal, Matrícula 17-6012, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 17; Secc: 33; Manzana: 12; Parcela: 13. S/Tít. 8 ms. 66 cms. de fte. al S.O. sobre calle Vera 31 ms. 40 cms. al S.E., lindando con lote 4; 30 ms. 80 cms. al N.O. lindando con lote 2, y 8 ms. 66 cms. al N.E. con fondo lote 35. De su título resulta que son medianeras las paredes divisorias hasta sus respectivas cargas. Según constatación obrante en autos a fs. 356 Atendido por Enneo Francisco Ayosa C.I. 3.140.480. Allí funciona Enneo Ayosa impresores, según manifiesta ser el propietario y el lugar consta de ingresando por la puerta 1.465 se ingresa a recepción por 1.467 (de vehículos) Se accede a la planta propiamente dicha que consta de un gran galpón con piso de cemento alisado de aprox. 35 metros con baños y vestuarios en el fondo los que se comunican entre sí. Luego desde la entrada de 1.465 escalera mediante se accede al primer piso donde se observan dos baños y otro galpón de similares dimensiones que en la planta baja. En buen estado de uso y conservación con todos los servicios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 636.000. Seña 30%. Sellado de Ley: 0,8% Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel aprobado Acordada 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/02/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en' la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7º de Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. Adeuda a G.C.B.A s/fs. 401 $ 758,84 al 26/10/09; a Aysa s/fs. 325 $ 191,35 al 28/05/09; a A.A.S.A. s/fs. 405 $ 0,00 al 03/11/09; a O.S.N. s/fs. 256 No registra deuda al 14/08/09.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117079/09 v. 11/12/2009

Nº 80

El juzgado nac. 1ª Inst. Civil 80 sito en Av de los Inmigrantes 1950 Piso 6to C.A.B.A. comunica por 2 días en autos "Cons. de prop. Lambaré 1152/62/64 c/Torrelam S.A.C.I.F.I. s/ejecución de expensas, expte 35401/98" que el martillero Pablo Sergio Petito (4911-4060) subastará el 17/12/09 10:00hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de C.A.B.A. el inmueble sito en Lambaré 1152/62/64 U.F. 14 designado como 2do. piso "G" de C.A.B.A.; N.C.: circ. 7, Secc 17. Mza 17, parc 27a, matricula 7-8328/014. Consta de 2 ambientes (living-comedor, dormitorio, cocina, lavadero, baño) en regular estado, ocupado por quien dijo ser propietario Sr. Daniel La Calle. Base: $ 15.920. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% todo del precio de compra, pagadero al Martillero en el acto del remate en efectivo o cheque en la cuenta de autos bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso (art. 584 Cod. procesal). Saldo de precio pagadero por el comprador dentro del término de 5 días de aprobado el remate sin intimación previa; y en el supuesto que se planteare nulidad de subasta, el comprador deberá dentro de quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 cod. Procesal). Por fallo plenario "Servicios eficientes c/Yabra" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las posibles deudas de expensas si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlas, quedando exento de abonar impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión. Deudas: O.S.N. no registra (fs 478), Aguas Argentinas $ 10.124,70 (fs. 463), Rentas $ 3.698,18 (fs. 469), Aysa $ 471,46 (fs. 464), expensas a setiembre 2009 $ 91.359,83 siendo la correspondiente a setiembre 2009 de $ 282 (fs. 558). Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de diciembre de 2009.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 10/12/2009 Nº 117299/09 v. 11/12/2009

Nº 89

El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila —Juez— Sec. Unica a mi cargo del sito en Talcahuano 550 Piso 6º, la Ciudad Autonoma de Buenos Aires en autos Cons. Prop. Blanes Juan Manuel 440/98 c/Picouto Germán y Otros s/Ejecución de Expensas - Expte. Nº 106288/2004 – Reservado - que el Martillero Público Sr. Nestor Abel Baffigi - Matr. Nº 883 – CMDJLZ - Tel. 4.243.2640 C.U.I.T. Nº 20-04848768-9, el dia Lunes 21 de diciembre de 2009 a las 12,00 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al Contado y Mejor Postor el inmueble sito en la calle Martín Rodríguez 402/440, esquina Juan Manuel Blanes 440/498, unidad funcional Nº 79 Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 4, Sección: 6, Manzana: 32, Parcela: 2, Matrícula 4-1204/79, perteneciente a Okapi Pieles S.A. y según mandamiento de constatación efectuado por el martillero interviniente y habiendose constituido en el edificio (entrada por M. Rodriguez) fue atendido por el Portero y Encargado del mismo quien le manifesto que la Unidad Funcional Nº 79 corresponde al Piso 1º, Letra B - teniendo la entrada por la calle Juan Manuel Blanes 456 (ex 460) y que el mismo se encuentra desocupado y deshabitado desde hace varios años estando su propietario radicado en los Estados Unidos de America y que el Departamento en cuestion tiene una superficie aproxima de 50 Mtr2, teniendo 2 ambientes, es decir, 1 Dormitorio amplio - 1 Living Comedor - 1 Baño y una pequeña cocina todo en regular estado de conservación y aseo, estando ubicado en el contrafrente del piso o del edificio.- Condiciones de Venta - Base $ 50.000 - Comisión: 3%. Seña 30% más 0,25%, por renta salon de rematesr por acordada 10/99 y 24/00 En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Pagina 12, en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Adeuda ABL $ 2025,35 (Fs. 292) O.S.N. s/deuda (Fs. 285) Aguas Arg. s/deuda (Fs. 287) – AySA (Fs. 300) $ 4472,88 Expensas $ 33.819,04 al 4/9/2009 sujetas a reajuste al momento del efectivo pago.- Visitar viernes 18 de diciembre de 2009 dentro del horario de 15 a 16 horas, bajo responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117101/09 v. 11/12/2009

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad de a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria a mi cargo, comunica en los autos "Cons. de Prop Emilio Mitre 60 c/Donato María Rosa s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 7278/01 se ha dis puesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Emilio Mitre 60, Plata Baja "B", Matrícula: 6-507/2, Ciudad de Buenos Aires rematará el día 18 de Diciembre de 2009 a las 13 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, por intermedio del martillero Guillermo G. Jofre, en las siguientes condiciones: base de $ 30.000.- dispuesta a fs. 156, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Abordada 10/99 CSJN 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos Quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características: Un (1) living - comedor, Dos (2) habitaciones, otra que se puede tomar como habitación o patio de invierno, Un (1) baño y otro de servicio, cocina y un jardín. Se aclara que al baño de servicio se accede por la cocina, el estado de conservación es de regular a malo. El bien esta ocupado por el señor Ricardo Héctor Domato, D. N. I. Nº 12.975.361, fs. 146 vta. Disponiendo la exhibición de la misma los días 16 y 17 de Diciembre 2009, de 10 a 11 horas. Posee las siguientes deudas: ABL. Fs. 63 $ 874,75, al 29/07/08, AySA fs. 66 $ 621,63, al 16/07/08, AA. Fs. 73 $ 2.154,29, al 25/02/06, Expensas desde 07/07 al 26/11/09 $ 11.281 - capital solamente fs. 182, ultima expensa 09/09 $ 389. Fs. 150.- La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas

comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En caso de que el adquirente invocara un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizara de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejara constancia en el boleto. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. En este expediente procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. Se deja constancia que la deuda en ejecución es de $ 9336 al mes de junio del 2009.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 10/12/2009 Nº 117097/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela Juez, comunica por dos días que en los Autos: Garantizar SGR c/CIPAC SRL s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 107333/06, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Iturri Nº 1.445 matrícula FR 15-18109, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal el día 18 de Diciembre de 2009 a las 11.15 hs. en punto por intermedio del Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, en las siguientes condiciones: Base: $ 66.388, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características según const. de se trata de un Edificio Industrial compuesto por dos naves paralelas, construcción de mampostería, Estructura de losa de HºAº al frente y pisos de hormigón y cubierta exterior parabólica de zinc, destinado a taller-fábrica y oficinas. En Planta Baja y 1º piso al frente se pudo apreciar un sector destinado a oficinas compuesto por tres privados, recepción 2 baños y cocina, un sector destinado a fábrica, entrada vehicular.- Posee baños y vestuarios para personal. Sup. cta. de 670 M2 apróx., sobre un terreno de 18,66 x 36 mts. Muy buen estado general del edificio.- Zona de Equipamientos asistida por todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por la Demandada.- Con fecha 23 de Noviembre de 2009 me constituyo nuevamente en el inmueble donde soy atendido por el Sr. Daneri y constato que el inmueble no presenta variantes de ningún tipo y que continúa ocupado por la Demandada. Registra deudas: ABL fs. 165 $ 697,10 al 8/10/07, OSN s/deuda fs. 155 A.A. fs. 225 s/deuda, AYSA fs. 218 al 9/10/07 s/deuda. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" que establece que el comprador en Subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtubiera en el remate no alcanzara para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en Comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quién individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto.- Asimismo el Comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres díass de realizado. Exhib. 16 y 17 de Diciembre de 2009, horario de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el B. Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 10/12/2009 Nº 117110/09 v. 11/12/2009

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950 6º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados, "Zabalgoitia Electra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 71.929/2005.- que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 16 de Diciembre de 2009 a las 12:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires. Un departamento ubicado en la calle Teodoro García 1910 - esquina Luis María Campos 1280, del piso 4º - Uf. 18 y 1/27 parte indivisa Uc I; 1º y 2º SS, matrícula FR 17-3290/18, N.C.: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 27, Parc. 7B, de ésta Capital Federal, la propiedad posee: (1) Un Living-comedor en L c/ balcón a la calle Teodoro García, (2) Dos Dormitorios, (1) Un Bañito, (1) Un Baño completo, Cocina-Lavadero, (1) Una Habitación de Servicio c/Baño y entrada de servicio, además posee espacio guarda coche, la superficie de las unidades es de: Uf 18 119,94 m2 porcentual 2,63 centésimos y la UC 1 y 2 SS 541,19 m2, porcentual 7,48 centésimos 1/27 ava partes indivisa, la misma saldrá a la venta con una base de $ 400.000.- En muy buen estado de conservación. El bien esta ocupado por la Sra. María Angela Capasso. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y 0,25% (acorada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; Disponiendo la exhibición de la misma los días 14 y 15 de Diciembre 2009, de 10 a 11 horas. Posee las siguientes deudas: ABL. Uf. 18 fs. 190 $ 2.839,57.- 3/08/08; UC fs. 192 $ 1.743,82.-; OSN Uf. 18 y Uc. I s/deuda al 4/09/08 fs. 198; AySA Uf. 18 fs. 209 $ 141,12.- 5/09/08 y UC 1 fs. 210 $ 663,24 al 8/9/08; AA Uf 18 $ 82,66 al 12/09/08 y UC I fs. 219 s/deuda al 12/09/08; Constatación fs. 263; Base fs. 268; Expensas Uf 18 y Uc I al 10/09 fs. 310 (capital $ 56.320,60.-) Valor Expensas Uf. 18 y Uc I al 10/09 fs. 309 $ 698. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117166/09 v. 11/12/2009

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 Secretaría única mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S. A. c/ Garrido María del Pilar s/Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 66.306/05 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle Chingolo entre Nautilius y Argos, de la localidad y pdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. W, Manz. 72, Parcela 5.- Matricula. 10.431. Medidas lote: 15,37 mts. de frente por 37,50 mts. de fondo. Sup. Lote: 562,50 m2.- El inmueble se consta de 2 plantas: Living comedor, 2 dormitorios, cocina, 2 baños, y escritorio. Posee otra construcción en el fondo con garaje y un cuarto en planta alta. Además quincho, parrilla y horno de barro. En buen estado de conservación.- Según surge de la constatación la propiedad es ocupada por sus propietarios o se alquila en temporada de vacaciones. Con apercibimiento de lanzamiento judicial. Base $ 190.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Coop. de Agua y Luz de Pinamar a fs. 364 $ 413,64 al 17-11-09; ARBA a fs. 320/3 $ 3.435,10 al 23-06-09; Municipalidad: a fs. 296/311 $ 14.772,68 al 15-06-09.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 2009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Santiago Strassera, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117558/09 v. 11/12/2009

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Madueño Molina o Madueño de Durand Haydee Víctor y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 112.599/02 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 17 de Diciembre de 2009 a las 10:15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, las unidades funcionales Nº 2 y 4, que forman parte del inmueble denominado Club Privado Loma Verde, ubicado en Escobar, Partido del mismo nombre, Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Parc. 2863-e; subparcelas 2 y 4; polígonos 00-02 y 00-04; partidas 69.987 y 69.989. Sup. Total: polígono 00-02 162,36720m2 y polígono 00-04 162,367,20m2. Según constatación, el inmueble se encuentra en el Barrio Privado Loma Verde, ubicado en Ruta 9 Km. 56.500, a 100mts de Ruta Panamericana, Ramal Escobar-Campana, de Escobar Se trata de dos lotes con chalet a 2 aguas, sobre la calle Alicante identificado con el Nº 2, y consta de living, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y galpón. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. María Madueño, en carácter de propietaria. Deudas: Municipalidad: a fs. 289 Subparc. 2 $ 14.046,21 más $ 3 de gastos de intimación. Subpar. 4 $ 9.240,34 más $ 3 de gastos de intimación al 5/11/09. No registra deudas por construcción de mejoras ni de derechos de construcción a fs. 298/9. OSN: a fs. 278 fuera del radio de servicio al 30/10/09. ARBA a fs. 264/69 $ 4.497,70 y a fs. 270/4 $ 2.136,70 al 11/11/09. Expensas: a fs. 284/7 UF A-002 $ 188.411,46 y UF A-004 $ 123.957,16 al 25/11/09. Alícuota del mes de Noviembre a fs. 287 UF.A-002 $ 1.634,19 y UF A-004 $ 1.189,28 al 25/11/09. Base: $ 177.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas: los días 9 y 10 de Diciembre de 10:00hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 10/12/2009 Nº 117286/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. German J. Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires., comunica por 5 dias en los autos caratulados: Menéndez Néstor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (inmueble y muebles) Exp. Nº 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada Nº 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. Nº 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100% de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones una al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medida aproximada son 10 mts. En su parte mas larga 6 mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificación con un cocina aproximada 3 mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520368 en carácter de propietaria del 50%. Conjuntamente con su hija Mariela Alejandra Menéndez. La propiedad se encuentra con frente a la calle la pialada Nº 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $ 640.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en block: $ 20.000; Comisión: 10%; IVA; Costo del salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; e) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Queda prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Más datos consultar el expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble). Los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, en el diario Popular y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/12/2009 Nº 115748/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 (edificio Anexo), Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "Pino Camby S.A. s/Quiebra s/Subasta de Bienes Inmuebles (Lotes Pilar)" Expte. Nº 092924, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10,45 hs., –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle, Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Federal, siete (7) lotes de terreno desocupados sin ningún tipo de construcción ni forestación, pertenecientes a la fallida (CUIT 30-055797771-2), ubicados todos ellos en la Circ. "X", Secc."C" del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, próximos a la estación "Villa Rosa" del Ferrocarril Gral. Belgrano y a la Ruta 25, agrupados en las dos fracciones a las que pertenecen, como seguidamente se detalla: 1) En bloque los lotes o parcelas 3, 4, 5 y 22 de la Fracción "IIa" con una sup. global de 86.558,90 m2. con un frente de 354 m. s/calle Chazarreta y de 118 m. s/calle A. Palma. Matrículas 42.289, 42.290, 42.291 y 42.292 respectivamente. Base $ 780.000. 4) En bloque los lotes o parcelas 2, 3, y 22 de la Fracción "V" con una sup. global de 61.936,40 m2. con un frente de 236 m. s/calle A. Palma y de 118 m. s/calle de la Cárcova. Matrículas 42.293, 42.294 y 42.295. Base $ 579.000. Exhibición: Libre por tratarse de lotes baldíos y desocupados. Sin perjuicio de ello los interesados podrán recabar información al martillero y/o concertar visitas a los Tel. 4375-6073 ó 15-4490-8326. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base las establecidas en c/caso. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Saldo de precio: Dentro del quinto día aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– los compradores deberán depositar en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y deberán tomar posesión de los inmuebles en el plazo de diez (10) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que se devenguen por impuestos y contribuciones desde la fecha aludida. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, los compradores deberán abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago– que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta (30) días. Respecto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones: las anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión de los inmuebles deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC. 240) y las posteriores a esta fecha, serán a cargo de los compradores. Se encontrará a cargo de los adquirentes el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 10/12/2009 Nº 117727/09 v. 16/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en los autos "Tocci, María Dominga Irene s/Propia Quiebra", expediente Nº 062861, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día viernes 18 de diciembre de 2009, a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble designado como unidad funcional Nº dos, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco Solano López Nº 3750 de CABA (en el portero eléctrico figura identificada como Nº 1), con una superficie cubierta según título de 51,83m2, semicubierta de 12,53m2 y descubierta de 8,37m2, totalizando una superficie de 72,73m2, porcentual 21,77%, con la siguiente distribución: estar-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, cocina, patio y terraza donde hay un "quincho" cerrado, una habitación y un depósito. Todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: circunscripción 15, sección 83, manzana 118, parcela 7. Matrícula: FR 15-74601/2. Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 45.300.- (pesos cuarenta y cinco mil trescientos) al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%, sellado 0,8%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc., aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; 3) queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda; 4) los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente; 5) Se deja expresa constancia que el inmueble se encuentra gravado en un 50% con derecho real de usufructo gratuito y vitalicio a favor del Sr. Roberto Rodríguez D.N.I. 4.157.313; 6) Ocupado por la fallida y el beneficiario del usufructo. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 10 a 13hs. Para mayores informes remitirse a las constancias del expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 07/12/2009 Nº 115307/09 v. 14/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra Paula Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo interinamente del suscripto, hace saber la subasta ordenada en autos "Columbia S.A. de Seguro s/Liq. s/Incidente de Realización de Inmuebles (Av. Vélez Sarfield 1722/28 capital federal)" Expte. Nº 096813 que el martillero Ricardo Sanchez www.rematexremate.com/rs rematara el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:15hs. en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2009 en el horario de 10:00 a 13:00 hs el inmueble con destino Garaje con entrada por dos calles, una frente a la Av. Vélez Sarsfield Nº 1722 (entrada para personal) y Nº 1728 (portón corredizo entrada vehículos) y por la calle Cruz del Sud Nº 2963 (entrada con dos portones independientes ingreso vehículos) de la C.A.B.A. del Barrio de Barracas. El destino de dicha finca es el de garaje con capacidad para 34 autos en cocheras fijas distribuidas en 18 en PB. y 16 en PA. Además se compone en su planta baja de 3 ambientes y 3 baños (con faltantes en su gritería) y en su planta alta a la cual se accede por 2 escaleras y una rampa para autos, cuenta con un sector destina a oficina con orientación al frente de la Av. Vélez Sarsfield mas 2 baños, y por el sector con orientación a la calle Cruz del Sud posee una construcción independiente compuesta de 4 ambientes mas un baño sin su instalación de grifería y sanitarios, la que cuenta con dos patios terrazas descubiertos. El techo de la planta baja es de loza-cemento y el de la segunda planta corresponde a una estructura de metal revestido por chapas de fibro-fibrocemento. A través de la planta alta se accede a una terraza descubierta la que en parte corresponde al techo del sector destinado a oficina todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 18, Manzana 3 B Parcela 15 B Partida: 0119069-08. Partida: FR 3-4744 C.U.I.T. de la fallida 30-50004465-5 Deudas: G.C.B.A.: $ 39.875,16 al 06/11/09 fs. 171, Obras Sanitarias Residual: sin deuda al 09/09/09 fs. 153, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 110, AySA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 109 Base: $ 2.500.000 Seña: 30% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 04/12/2009 Nº 113045/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Metalúrgica Inmeca S.A. s/Quiebra" Expte Nº 83080 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 13 hs. en punto en Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block —ya que están unificados— ubicados en el pueblo de Salvador María, Pdo. de Lobos, Pcia. de Buenos Aires: A) parcela 5b, pda 062-5310 la que se encuentra integrada por las matriculas nros. 18204, 18206, 18202, 18205 y 18207. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 5b. Sup total: 3402m2; B) Parcela 3a. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 3a. Sup.: 1057,678m2. Matrícula 11612. Con frente a la calle de la Estacion (3) y fondo a la calle 5, entre calles 12 y 14. Hay dos casas al frente de 150m2 que constan de dos habitaciones, baño, comedor y cocina. Por el frente se accede a una oficina y al fondo se desarrollan 2 depositos, el deposito principal de 45mx30m con techo de chapa y fobrocemento, vestuarios y baños todo en estado de abandono, con techos y estructuras desmanteladas. El predio esta desocupado y una de las casas ocupada por un cuidador y su familia. Base: $ 140.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25%.- Sellado de Ley.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación no requerimiento precio y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod Proc) Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Serán a cargo del comprador únicamente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue (cualquiera sea la modalidad que se adopte) serán a cargo del adquirente. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 07/12/2009 Nº 115738/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, Capital, comunica por 5 días, en autos "Pienovi Gustavo Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. Nº 76764, el fallido D.N.I. 13.887.409; que el martillero Jorge A. Lorenzo Varela CUIT 20-04491173-7, subastará el día 21 de Diciembre de 2009, a las 08:15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital. El inmueble ubicado en el Country Maschwitsz Club, calle Los Aromos Parcela Nº 84, Inscripción Nº 24439; Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. T; Fracc. I; Medidas: 11mts., fte. por 20mts. fdo. Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Consta en Planta Baja de: Jardín al frente, living, comedor, cocina, baño, fondo libre, parrilla y cochera cubierta; en Planta Alta 3 Dormitorios con placards y un baño instalado. El estado de conservación es bueno. Está ocupado por el Sr. Juan L. Villareal, esposa y 3 hijos menores, en calidad de ocupantes. El cauntry posee vigilancia permanente, club house, instalaciones para deportes varios. Deudas: ARBA: al 02-05-09 $ 191,60; Municipalidad: al 12-11-09 $ 14.905,87; Maschwitz Club: al 05-2008 $ 11.768,90. Base: U$S 50.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel CSJN: 0,25%. Se subasta al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declarar los postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión será dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo del precio. Podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de dicha acreditación. El escribano será designado por el comprador, los gastos de escrituración serán soportados por el mismo. Exhibición: 17 y 18-12-2009 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 07/12/2009 Nº 117055/09 v. 14/12/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a Cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 20, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos, "Flotel S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Ciudad de Mar del Plata)" Expte. Nº 072756, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos, el 18 de diciembre de 2009, a las 12,15 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, dos inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, sito en Boulevard Marítimo Peralta Ramos (hoy Explanada Sud) Nº 4009/17. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mzna. 87a; Parcelas 7 y 8. Con una superficie de terreno de 569m cuadrados total para las dos parcelas. Teniendo frentes sobre la Explanada Sur (ex Boulevard Peralta Ramos), Carlos Pellegrini y Gazcón. Parcela 8.- Con frente sobre el ex Boulevard Peralta Ramos. Esta parcela corresponde al local nocturno, denominado "Jazz", el local es alquilado por la empresa "Ruido S.A.", sin haberlo acreditado en el expediente. Cabe destacar, que el local ocupa la parcela "8" y parte de la parcela "7", tomando en cuenta que la primera de las parcelas, cuenta con un frente de 11,34m y el local tiene un frente de 22m. Se desarrolla en planta baja un salón que ocupa el frente mencionado, con frente vidriado con vista al mar. Presenta columnas espejadas, solados de cerámicos negros, siendo el ancho del local de aprox. 8 m. En esta planta se encuentran también, dos office-cocina, guardarropas, la cabina del disck jockey. Los sanitarios de hombres, con tres mingitorios, tres cabinas con WC y una mesada con tres bachas, el de mujeres cuenta con tres cabinas con WC y una mesada de tres bachas similar a la del otro baño. El estado de ambos sanitarios es bueno, con una cuidada decoración. El local cuenta con equipo central para distribución de aire frío/calor. Escalera mediante, se accede al subsuelo, donde se encuentran dos vestuarios para el personal, un depósito de bebidas y una pequeña oficina. Se encuentra en buen estado de uso. Existen dos puertas, que conectan directamente con el local que ocupa la parcela "7". Parcela 7.- Conforme surge de la constatación se encuentra alquilado

por I, "Jazz Comunicaciones S.A." siendo esta empresa una radio local que funciona en el inmueble. No se acreditó contrato alguno. El local se desarrolla con un pequeño frente sobre Boulevard Marítimo y la mayor parte sobre Carlos Pellegrini, estando el contrafrente sobre la calle Gazcón. En planta baja sobre el frente de la calle Carlos Pellegrini, se encuentra un local de 20m x 8m, con techado en parte de chapa con grandes cabriadas metálicas, con su frente vidriado, solados de cerámicos de diversos colores y diseños, un local de 7x5m aprox. Donde funciona el estudio de radio. Estos ambientes se encuentran en buen estado de conservación y uso. En la parte interior, se desarrolla una gran cocina con sus correspondientes azulejos, mesadas de acero inoxidable, una parrilla con tiraje, este sector se encuentra fuera de uso, presentando deterioros. En esta zona se encuentran los sanitarios para ambos sexos. El baño de hombres cuenta con dos mingitorios y dos WC, sobre una mesada una bacha de lavatorio, se encuentran en buen estado, con solados cerámicos y paredes del mismo material. El baño de damas es de similares características, pero está deteriorado por humedades. Escalera mediante se accede al subsuelo, el mismo se encuentra absolutamente deteriorado, con grandes humedades en el solado y paredes. En el local sobre la zona con frente sobre Gazcón en un entrepiso hay una oficina, que tiene acceso por una escalera abierta sobre el salón. Los inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran y el Tribunal intimó a desocuparlos, bajo apercibimiento de desalojo, diligencia que aún no fue acreditada en el expediente. Condiciones de Venta: Base $ 1.500.000=, No se recibirán Ofertas Inferiores a $ 2.000= Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% mas IVA; Reposición Fiscal del boleto de compraventa 1%; Tasa Acords. CSJN 10/99 y 24/00 0,25%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los importes consignados precedentemente, deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. La seguridad policial deberá retener provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido9 que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante en cualquier caso también deberá del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero y el I.V.A. sobre la misma. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superare los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello previamente informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las correspondientes al período anterior al decreto falencial, deberán se objeto a petición verificatoria; los impuestos inherente al período comprendido entre a declaración de quiebra y las fechas e entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo e los adquirentes. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, de 10 a 13 hs. Informaciones: Internet www.rematexremate.com, Te/Fax (011) 4372-9616 (011); 1540627660.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115967/09 v. 15/12/2009

Nº 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Hemico S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de venta", (Expte. Nº 101.581 /9), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 21 de diciembre de 2009 –12:15 hs. en punto– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., rematará, desocupado, el inmueble sito en Ministro Brin Nº 3211 e/Miguel Cané y Quintana, Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2, de la Ciudad y Partido de Lanús, prov. de Buenos Aires (NC: Circ. I, Secc. P, Manz. 37, Parc. 9, Subparc. 1 y 2, Matrículas 40297/1 y /2, respectivamente). Se trata de un terreno baldío donde las unidades 1 y 2 fueron demolidas, el frente del terreno se encuentra tapiado encontrándose imposibilitado el acceso al interior del mismo. Base: U$S 60.000.- Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPC:584). Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la vente del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos dispuestos por el RJNC, hasta el 16/12/09, procediéndose a la apertura el día 17/12/09 a las 11 hs. El bien se enajena en el estado en que se encuentra y exhibido que será los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs., no se admitirán reclamos de ningún tipo.

En Buenos Aires, Diciembre 4 de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 117078/09 v. 14/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P.B., de esta ciudad, comunica por dos días en autos "Banco Río S.A. c/Cosentino Alberto y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 077.934, que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 11:15 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, un 50% del inmueble ubicado en la calle Cuenca 3098 y Ricardo Gutiérrez 3202/16, Unidad 55, PB y Sótano (local Chapa municipal Nº 3216), Ciud Aut de Bs. As. Matrícula 15-788/55, Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 81, Manz. 166, Parc. 6D. Se trata de un local, ocupado por la firma "Parque Pancho" en calidad de inquilina; consta de: local con dos baños, dama y caballero, sin duchas; entre piso y sótano, al que no se pudo acceder por la imposibilidad de mover su tapa. Deudas informadas: ABL $ 217,80 al 03/02/09 (fs 231), Aguas Argentinas sin deudas al 25/02/09 (fs 235), AySA $ 112,28 al 03/03/09 (fs. 237), Certif. de dom. e inhib. (fs. 241/47). Base: $ 133.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25%, Acord. 10/99 CSJN – mas sellado de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo apercibimiento allí estatuido. Las deudas que en su caso hubiere por impuestos y expensas quedarán a cargo del comprador en subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN.- Exhibición: día 12 de 11:00 a 14:00 hs. y los días 14 y 15 de 12 a 15 hs. en diciembre de 2009.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117099/09 v. 11/12/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S.), Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "Fabrica de Calzados Airs Importadora-Exportadora S.A. s/Quiebra s/Conc. Esp. por Marshall Sergio Daniel", Expte. Nº 52.177, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 22 de diciembre de 2009, a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: la fracción de campo ubicada en Anizacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 2133-0933, Matricula 522561 (Santa María) de propiedad de la fallida –con servidumbre preexistente perpetua y gratuita a f/"Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos 31 de Marzo Limitada" para que dicha institución instale el paso de la cañería de agua potable– Superficie: 7.198 m2. De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Daniel Marshall (D.N.I. 13.151.407), quien manifestó vivir en el lugar junto a su Sra. esposa. Acceso: Por Ruta 5, desde Córdoba, pasando la Loc. de Villa María y aprox. a 16 kms., está la Loc. de Anizacate. Hay un cartel a la izquierda que dice Villa Anizacate, con una iglesia a la izquierda 200 mts. antes. Del cartel, tomar a la derecha, aprox. 120 mts. por calle de tierra Camino de las Minas esquina calle Santa Fé. A la derecha está el portón que permite el acceso a la propiedad. La propiedad: Es una construcción con partes a terminar, de ladrillo a la vista. Galería en su entorno, en forma de U. Parrilla en uno de los laterales, sobre la galería. Toda la propiedad rodeada por un paredón de material. Se ingresa a hall entrada, luego living-comedor forma irregular. A la izquierda, ambiente tipo depósito. A la derecha, cocina con comedor de diario y 1 baño sin bañera. A continuación, hay una parte del inmueble sin terminar (sólo estructura, ladrillos y techo), sin divisiones. Luego, otra estructura sin terminar. A un costado pileta de natación, de cemento, de 5x12 aprox. Estado de conservación regular. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 150.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 2%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día 21/12/09, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 Reglamento para la Justicia Comercial y se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día y se entregarán al martillero. En su caso deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Saldo de precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Días exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116521/09 v. 16/12/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Castro María José s/Quiebra s/Incidente de Venta por Sindicatura (pje Ciudadela 1232/34 Capital Fed.) s/Incidente de Venta", expte. 051331, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8:15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Ciudadela Nº 1232/1234, Capital Federal. Matricula 3-1487. Nom. Cat.: Circ: 3, Sec.: 16, Mz.: 52, Parcela: 4. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 13,93 m. de fondo. Se trata de una casa antigua que posee en planta baja (ingresando por el Nº 1234 de la calle Ciudadela) cuatro habitaciones, cocina, baño, un patio con cerramiento y una habitación en entrepiso, y en planta alta (accediendo por el Nº 1232 de la calle Ciudadela) living-comedor, tres habitaciones, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por José Gustavo Coronel y familia, quien exhibió contrato de alquiler con vencimiento el 14/12/2009, contrato que fue declarado ineficaz. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 100.00.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 25 de Noviembre 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114679/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Del Moral Héctor Hugo S/Quiebra S/Incidente de Realización de Bien Inmueble por la Sindicatura S/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 21 de diciembre de 2.009 a las 9:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363 m², 98 dm², porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. Ocupado y Ad Corpus. Base: $ 90.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: AySA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día ante-

rior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www. estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 14 y 16 de diciembre de 2.009 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114673/09 v. 11/12/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Yaguane S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble (Matanza)", Expediente Nº 48.301 (Reservado), (CUIT Fallida 30-53888796-6), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 22 de Diciembre de 2009, a las 10:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Ventura Yanzi Nros. 2173 y 2175 entre las de María Pita y Lácar —Paraje Barrio Central— localidad de Rafael Castillo del Partido de La Mantanza, Pcia. Buenos Aires. Mat.: 44.548. Nom. Cat.: Circ. IV - Secc. N - Manz. 278 - Parc. 14 - Superficie Total del terreno: 325 m2. Fotos a fs. 106/07 - 140/44 y 154/59. Planc. Cat. fs. 139. Conforme surge de los informes del Martillero obrantes a fs. 145/46 y 160/61, en el Nº 2173 de la arteria mencionada, local comercial desocupado de aproximadamente 3 x 11 mts. con pequeño baño interno y pasillo lateral hasta el fondo de la construcción donde se ubica una cocina y salida al exterior, donde se ubica otro pequeño baño. En regular estado de conservación. En el Nº 2175 local comercial donde funciona carnicería "Frigorifico Yanzi" informando el Sr. Claudio Daniel Nuñez ser el encargado de dicho comercio indicando que su empleador ocupa el inmueble en calidad de inquilino desde hace aprox. un año, sin exhibir documentación sobre lo manifestado. Dicho local se compone de salón de atención al público y a continuación ambiente de desposte, cámara frigorífica y baño. En general en normal estado de conservación. Condiciones: "ad - corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 56.667.- (ambos locales en block) Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y sellado del boleto de corresponder, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande, la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Se prohibe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post - concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a dicha posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad: fs. 9/15 al 4/3/05 $ 1.375,16. Rentas: fs. 28/33 al 31/3/05 $ 1.799,30. Son recibidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos de fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 116516/09 v. 15/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Rolando s/Quiebra (Expte. 061399), hace saber por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Clarín por dos dias que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-1307691-0), teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara el día 18 de Diciembre del 2009 a la hora 11:30 hs, en punto, en Pte. Perón 1233, de Buenos Aires Primero: el 50% del inmueble sito en la Echeverria 2714/16/18 entre las de Moldes y Vidal, C.A.B.A., U.F. Nº 20, quinto Piso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 75, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 1.833.108. El mismo posee una superficie propia de 24 metros 81 dm2.- Porcentual 1.75 centesimos de la parte indivisa, siendo su estado en general bueno. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra Ocupado. Su 50% Base $ 30.000.-, sin retasa, seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 0.8%, 0.25% por uso del salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, debiendo el Sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar, art 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la compra en comision ni la cesion del boleto.- Segundo: el 100% de Vehículo marca Fiat Duna motor 159A2 0387954874 Dominio VOC 832 Año 1992 Base $ 4.000.- sin retasa pago total acto de remate y entrega del vehículo. IVA 10.5%, Comision 10% y su IVA 21%, uso de salon 0,25% Se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo dia. La exhibición del inmueble se llevara a cabo el dia 16 de Diciembre del 2009 entre las 11 y 12 hs, y el vehículo se exhibira libremente en horas de comercio en la calle Pte. Peron 1214 de C.A.B.A.

Buenos Aires. 16 de noviembre de 2009.
Fernando J. Pirillo, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115203/09 v. 11/12/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por 3 días en el Boletin Oficial que en autos Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Novero Víctor Hugo y otros s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará el estado y condiciones en que se encuentra, el día 16 de diciembre de 2009 a las 8:45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca Chevrolet, Tipo 12 Sedán 4 Puertas Modelo Corsa 4 Ptas. Wind 1.7D/99; Motor Marca Isuzu, Nro. 473923, Chasis Marca Chevrolet, Nro. 8AGSE195XWR617955, Dominio CQD-172. Deuda por patentes impagas $ 3.896.44 que registra hasta enero de 2009, las que estarán a cargo del comprador. No registra deudas por infracciones de tránsito ante la Municipalidad de San Jorge, Pcia. de Entre Ríos. Base $ 10.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto a la media hora un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%. En el supuesto de frustración de este, transcurridos 30 minutos se procederá a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido en art. 585 del CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 14/12 de 10 a 16 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/12/2009 Nº 117723/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 3* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "Possesion S.A. s/Quiebra s/Incidente s/Concurso Especial (Ex Ejecucion Hipotecaria Rial de Lucertoni)" Expte. N* 46.406, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus el día 21 de diciembre de 2009, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% de la propiedad (Galpon) ubicado en la calle Carlos Berg Nº 2941/43 entre Avenida Corrales y Fructuoso Rivera de Capital Federal. Sobre la Superficie del terreno según titulo obrante en autos: de 8,66 Mts. de frente, por 46,33 Mts. costado NO, 46,80 Mts. SE; 8,67 Mts. C/Fte SO. Lindando con la calle citada, al NO con el lote 36 y fondos del lote 4 al SO con fondos del lote 15 y al SE con el lote 34, se encuentra construido un Galpon que consta de porton de entrada, entre-piso de cemento, por escalera y en la parte posterior techo parabolico de chapas. En el entre-pisom Oficinas y baños, la propiedad se encuentra ocupada por la imprenta Gestyman S.A. quien manifiesta tener contrato vigente de locacion hasta el dia 4 de septiembre de 2011. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Seccion 46, Manzana 49, Parcela 35 Matricula F.R. 1-8163, cuyas condiciones de dominio obran a fs 341/6 y titulo a fs 293/95 y 329/333. Condiciones de Venta: Base $ 250.000, Seña 30%, Comision 3%, Sellado de Ley 0,80%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberan ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberan ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesion por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. El/ los compradores del inmueble deberan materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan iniciar. Se encuentra prohibida la compra en comision y/o la cesion del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 18 de diciembre de 2009, siendo la apertura de los mismos a las 11.00 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 117084/09 v. 14/12/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Afirmación para una República Igualitaria (ARI) s/reconocimiento.— Orden Nacional" Expte: 603/02, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la nueva denominación adoptada "Coalición Cívica —Afirmación para una República Igualitaria (ARI), de la sigla "Coalición Cívica – ARI", y del símbolo cuya copia se acompaña al presente. Fdo. P.R.S. Ariel O. Lijo — Juez Federal, ante mí: Alina Daniela Sayal —Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre del año 2009.
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.



e. 10/12/2009 Nº 116261/09 v. 14/12/2009

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito La Plata

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Intransigente" en la elección del día 28 de junio de 2009, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral"- Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes.

La Plata, 27 de noviembre de 2009.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2009 Nº 116287/09 v. 14/12/2009

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito La Plata

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Nuevo Buenos Aires" en la elección del día 28 de junio de 2009, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral"- Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes.

La Plata, 27 de noviembre de 2009.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 10/12/2009 Nº 116591/09 v. 14/12/2009